

EXCELENTESSIMA OIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Publicaciones del Centro de Estudios Montañeses

Patronato «José M.^a Quadrado» del Consejo Superior
de Investigaciones Científicas

ALTAMIRA

**Revista del Centro de
Estudios Montañeses**



Números 1, 2 y 3

1957

EXCELENTESSIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Publicaciones del Centro de Estudios Montañeses

Patronato «José M.^a Quadrado» del Consejo Superior

de Investigaciones Científicas

ALTAMIRA

**Revista del Centro de
Estudios Montañeses**



Números 1, 2 y 3

1957

La Cueva de la Mora, un yacimiento paleolítico en la región de los Picos de Europa

La Cueva de la Mora es una gran caverna situada sobre la escarpada ladera de Peña Ventosa, en el Valle de Liébana, al pie de los Picos de Europa, provincia de Santander. Se halla localizada dentro de los límites del pueblecito de Lebeña, bien conocido por su famosa iglesia mozárabe, del siglo X.

La boca de la gruta está orientada al Norte y para llegar hasta ella es preciso ascender por la montaña kilómetro y medio desde el pueblo. La subida es muy penosa y no exenta de peligro, ya que antes de llegar a la cueva hay que pasar por una estrecha cornisa cortada a pico sobre un acantilado. La entrada se abre a unos 669 metros sobre el nivel del mar y a 418 sobre la carretera. Una vez penetrados en aquélla y, después de un espacioso vestíbulo de 29 metros de eje mayor, se llega a una galería muy adornada de estalactitas, que a los 6 metros de recorrido da origen a una importante sala de gran belleza y de una longitud de 45 metros. Al llegar aquí, la dirección N.-S. de la gruta se cambia por la dirección S.-E. Sigue un nuevo corredor y otra sala; una nueva galería de muchas estalactitas y otro salón, del que se pasa a una gran galería que finalmente conduce a la sala donde se encuentra una laguna de unos 20 metros de eje mayor. Todavía desde aquí

puede pasarse a un nuevo corredor, al fin del cual se abre una sala pequeña, que empalma directamente con otro gran corredor, acaso la galería final. El recorrido total es de unos 300 metros, pero sería interesante hacer una nueva prospección con fines espeleológicos, para explorar totalmente la caverna, medir su longitud, levantar un croquis y proceder a su estudio geológico.

La montaña en la que está enclavada la gruta, Peña Ventosa (1.434 metros sobre el nivel del mar), es de una roca caliza perteneciente al Carbonífero inferior.

HISTORIA

La existencia de la caverna fue conocida de siempre por las gentes del lugar, pero los primeros que la exploraron con un fin levemente científico fueron dos niños de once años, Francisco Llorente Poggi, de Potes, y un tal Amez, de Lebeña, que en el año 1882 recorrieron la cueva, recogiendo en ella una aguja de hueso y un diente, al parecer fosilizado, objetos que fueron entregados a don Francisco de Paula Martínez, encargado de la sección de Zoología del Museo de Ciencias Naturales de Madrid, y que pasaron después a la colección del conocido prehistoriador don Juan Vilanova.

En el año 1885 se organizó una nueva expedición que dirigió don Celestino de Jusué. Como resultado de la misma se habla del hallazgo de un hacha de piedra.

Diez años más tarde, en el mes de mayo de 1895, volvió a la gruta el joven Francisco Llorente, esta vez acompañado de otros amigos de Potes y Lebeña, y hallaron un cíbito humano y un gran fragmento de asta, así como reconocieron otros huesos de osos y humanos que dejaron en la gruta.

El 22 de agosto del mismo año penetró el señor Bustamante con un grupo de amigos, y después de explorar la gruta recogieron en una de las galerías del interior algunos fragmentos de madera de tabla completamente alterada, el esqueleto, ya muy endebles —se deshizo casi completamente al tocarle—, de un hombre de unos treinta años de edad, cuidadosamente enterrado. Asimismo, hallaron, a lo largo de toda la galería principal, abundantes osamentas de oso, y, acaso, también de algún cérvido o cáprido. El señor Bustamante publicó entonces en la prensa local de Santander la primera noticia escrita sobre la gruta, artículo que apareció sin firmar (1).

El día 1 de septiembre del mismo año se formó otra expedición, esta vez dirigida por don Ildefonso Llorente, padre del joven Francisco. Les acompañaban vecinos de los pueblos de Ojedo y Lebeña. Dos días más tarde, el 3 de septiembre, otro nuevo grupo exploraba la gruta. Esta vez se hallaba al mando del mismo Francisco Llorente y le integraban unos veintiún expedicionarios, entre ellos el profesor Hans Gadow, de la Facultad de Ciencias de Cambridge, y su esposa. Hallaron algunos huesos humanos y dos flechas de hierro recubiertas de estalagmita. Todavía al día siguiente volvieron a penetrar en la cueva y esta vez pudieron recoger algunos restos variados de fauna, entre ellos un diente de león, otros restos óseos humanos, entre los que destacaba un cráneo, una flecha de hierro y una plancha, también de hierro, acaso un escudo, de más de medio metro de eje mayor, todo ello envuelto en una capa stalagmítica.

Con el resultado de estas exploraciones, don Ildefonso Llorente publicó, a finales del mismo año, un fo-

(1) *La Cueva de la Reina Mora.* En el diario "La Atalaya" de Santander, del 26 de agosto de 1895.

lledo, donde recogía una serie de artículos que había ido publicando en el periódico de Santander "El Atlántico", a partir de la primera noticia del señor Bustamante, y en los que mantiene una actitud polémica en contra de dicho señor (2).

Bustamante había permanecido en una postura de gran reserva sobre la antigüedad prehistórica de los hallazgos. "No presenta la cueva de la Reina Mora —escribía— carácter alguno de las cavernas huesosas del período cuaternario; es indudable también que no ha servido de habitación, pues no se encuentra instrumento alguno ni restos de alimentos ni señal de fuego que lo indique" (3). En cambio, el señor Llorente insistía mucho en la antigüedad prehistórica de los hallazgos, y en el último artículo de "El Atlántico", escribía animando a las gentes del lugar a rebuscar objetos en una forma hoy día, para nosotros, lamentable, pero en extremo pintoresca, y que creo merece la pena copiar: "...recomendando a los excursionistas —dice— que dejen en paz las maravillas de la gruta, no extrayendo de ella *brazados* ni *cestados* de estalactitas; porque el desprendimiento del techo o de las paredes una, suele casi siempre ocasionar el destrozo de varias. Bueno que se permita alguna muestra, para que la admiren las gentes que por diversos motivos no pueden ir a la gruta; pero de esto a que se entre allí, como en campo segado, a sacar enormes cargas de estalactitas, hay muy grande diferencia. Lo que sí debe consentirse a todos, absolutamente a todos, es buscar y recoger fósiles y demás objetos prehistóricos. Cuantos más se extraigan, mejor pa-

(2) Ildefonso Llorente Fernández: *La Cueva de la Mora*. Descripción de la gruta de este nombre, situada en término de Lebeña, provincia de Santander, y noticia de los hallazgos en ella verificados. Santander, 1895. 36 páginas. (Los artículos habían aparecido en "El Atlántico" los días 31 de agosto, y 4, 5 y 7 de septiembre del mismo año).

(3) Bustamante. Obr. cit.

ra la ciencia, porque se presentarán como comprobantes" (4).

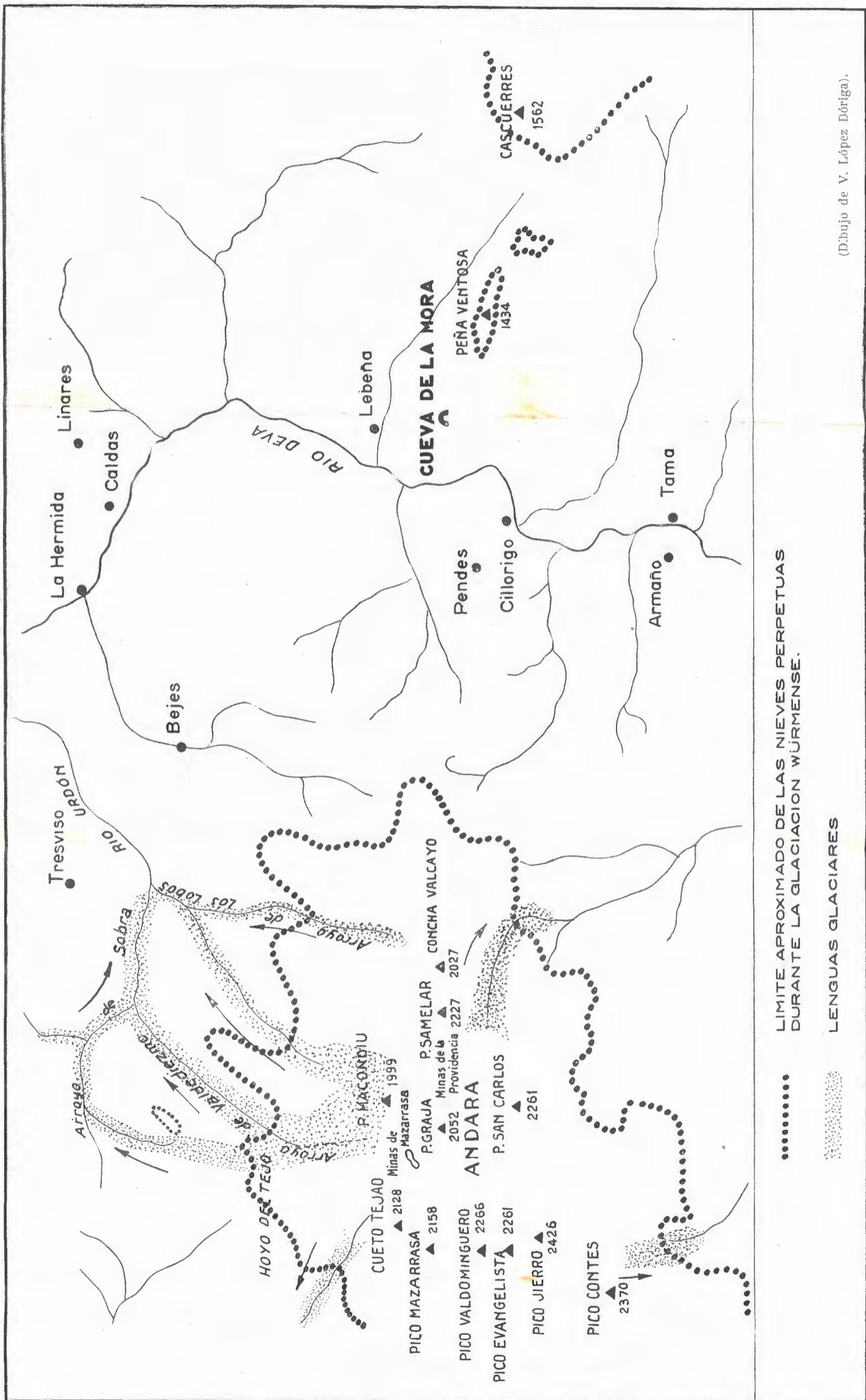
En efecto, las sugerencias del señor Llorente pronto se llevaron a la práctica y penetraron en la cueva verdaderas hordas de gentes que debieron de hacer toda clase de destrozos. El mismo autor concluía, días después, su folleto recopilador, dando cuenta del éxito de sus consignas: "...ha sido ya visitada por centenares de personas de todas clases y edades, procedentes la mayor parte de Potes y de los pueblos situados en el distrito municipal de Cillorigo. La excitación continúa, y todo hacer creer que se propagará pronto a todos los demás pueblos de Liébana y a muchos de las comarcas limítrofes. Uno de los días se reunieron en la Cueva de la Mora cuarenta y cinco personas. Tanta gente a un tiempo impide que cada cual pueda examinar con detención todos los detalles de la gruta; por esto, en aquel día, solamente fueron hallados unos muy pocos huesos fósiles de rumiantes y menos de animales carnívoros". Y he aquí el único peligro que veía el autor en estas visitas vandálicas: "Esas excursiones de tantos viajeros a un tiempo tienen también un peligro: que los que vayan por los huecos de arriba hagan, sin querer, rodar alguna piedra o trozo de estalactita, que maltrate a los visitantes de los departamientos inferiores: cosa facilísima" (5).

Sin embargo, y para juzgar con absoluta justicia la actitud del señor Llorente, hay que considerar la fecha en que él escribía esto. Y en último término, es innegable que tiene su mérito por haberse preocupado, desde el primer momento, de recoger cuidadosamente todos los objetos, en una época como aquella en que prácticamente nadie atendía a estas cosas.

(4) Ildefonso Llorente Fernández, obr. cit., p. 33.

(5) Ildefonso Llorente Fernández, obr. cit. pp. 34 y 35.

PLANO DE LA REGION EN QUE SE ENCUENTRA LA CUEVA DE LA MORA



Resulta, pues, haciendo un recuento de los objetos encontrados en estas primeras exploraciones de la caverna, que la mayoría de estos materiales pueden ser considerados como de época no muy antigua, tal vez incluso histórica. Solamente el colmillo de león y, acaso, parte de la fauna, sobre todo algunos restos de oso, pudieran ser paleolíticos. Desconocemos las características del hacha y de la aguja, que quizás fueran neolíticas o postneolíticas, en cuyo caso podían haber estado en relación con algunos de los enterramientos humanos. Las armas de hierro han podido pertenecer a una época histórica. En este aspecto es instructiva la excavación de la cueva de Suano, cerca de Reinosa, y por tanto no excesivamente lejana a la Mora, en donde aparecieron muchos objetos, algunos de hierro, de época visigótica, y en algunas galerías del fondo, enterramientos de la Edad del Bronce (6).

En todo caso, es imposible determinar época alguna sin conocer los objetos y con unas referencias escritas tan vagas.

Un año después de todo esto, G. Puig y Larraz, en su conocida obra sobre las cavernas españolas, recogía una amplia información acerca de la Cueva de la Mora, y, en cuanto a los hallazgos, se inclinaba por no atribuirles una antigüedad excesiva: "El primero [Llorente] —dice— halló restos humanos y utensilios de metal y pedernal, que por la descripción pertenecerían a distintos períodos prehistóricos. Según los encontrados por el señor Bustamante, que hemos visto, no corresponden sino a tiempos históricos y a la fauna viviente" (7).

(6) J. Carvallo: *La caverna de Suano (Reinosa)*. En la Revista "Altamira", 1935, pp. 233-252.

(7) Gabriel Puig y Larraz. *Cavernas y simas de España*. Madrid, 1896, pp. 271 y 272.

A partir de esta fecha, apenas vuelve a hablarse ya de la cueva y cesan, prácticamente, las exploraciones y rebuscas. Varios años después, en 1913, en un interesante libro sobre Liébana, se recoge brevemente la noticia en una forma tal que indica ser ya un hecho perfectamente pasado y sin mayores repercusiones en la época en que se escribe: "Encierra —dice de la caverna— fantásticas bellezas en arcos, columnatas y muros estalacíticos, aunque algo deteriorados ya por muchos de los innumerables visitantes que en pasados años trajeron de allí piedras, huesos humanos y de oso, fosilizados y restos de armas y utensilios..." (8).

Es ésta la última noticia escrita que conocemos sobre la caverna. Desde entonces la Cueva de la Mora permanecerá en un perfecto anonimato dentro del campo de la prehistoria. Por más que hemos consultado toda la bibliografía prehistórica que pudiera proporcionarnos algún dato, no hemos visto citada la Cueva de la Mora. H. Obermaier, en su famosa obra *El Hombre Fósil*, donde recoge, quizás de una forma más completa que nadie hasta entonces, todas las noticias sobre yacimientos paleolíticos españoles, desconoce la Cueva de la Mora.

Sin embargo, es cierto que la cueva tiene yacimiento paleolítico, que fue excavado hace ya bastante tiempo, si bien su anónimo descubrimiento no trascendió al campo de la ciencia, siendo ésta la causa que ha motivado la publicación del presente artículo.

Afortunadamente, una parte, al menos, de los materiales procedentes de esa excavación, ha podido ser recuperada, y ahora publicada por vez primera. En 1955, nuestro buen amigo, profesor de Ciencias Naturales en el Seminario Diocesano de Santander, don

(8) "La voz de Liébana" [pseud.]: *Liébana y los Picos de Europa*. Santander, 1913, p. 46.

José Manuel Fernández, nos comunicó que había adquirido en Liébana una colección naturalística muy desigual, que perteneció a un sacerdote recientemente fallecido, don José Campillo, hombre al parecer aficionado a las ciencias naturales y que desempeñó el cargo de párroco del pueblecito de Turieno durante muchos años. Entre las colecciones mineralógicas tuvimos la suerte de encontrar, juntamente con alguna industria prehistórica de otras cuevas de Santander, ya conocidas, un iote de piezas que llevaba el rótulo de "Cueva de la Mora, Lebeña".

Y esto es todo cuanto podemos decir sobre el origen de la colección que hoy publicamos ¿Cómo llegaron los materiales al párroco de Turieno? ¿Fue él quien excavó tal yacimiento? Son puntos que aún no hemos podido aclarar, aunque tenemos indicios para suponer que estas colecciones prehistóricas tenían alguna relación con el doctor B. Larín —un médico buen conocedor de la Prehistoria—, o bien porque parte de ellas habían sido donadas por este señor a don José Campillo, o porque, al menos, habían sido reconocidas y clasificadas por aquél.

Sin embargo, quisimos por nuestra parte cerciorarnos, en lo posible, de la verdad de todos estos datos y determinamos visitar personalmente la cueva y comprobar si tenía yacimiento o si, al menos, quedaban los restos de un yacimiento ya explorado. El lugar más indicado para localizar un yacimiento paleolítico era el vestíbulo de la caverna. En efecto, las noticias que nosotros teníamos hasta entonces, por anteriores exploradores, eran que la sala vestibular reunía las características de un posible yacimiento: "...la entrada es muy espaciosa, sencilla en adornos y enteramente llana..." (9). Por otra parte, y a juzgar por las citadas no-

(9) Bustamante, obr. cit.

ticias, las excavaciones de aquellos exploradores parece ser que fueron más bien realizadas en las galerías del interior. Había, pues, indicios de que la Cueva de la Mora tuviera yacimiento paleolítico, al que corresponderían los materiales de la colección en cuestión, ya que, por otra parte, no había razón alguna para dudar de la veracidad del párroco de Turieno.

En el mes de julio de 1957, y con ocasión de estar estudiando las glaciaciones cuaternarias de los Picos de Europa, visitamos la cueva y pudimos comprobar en su entrada la existencia de un yacimiento, al parecer de no pequeñas dimensiones, y en el que podían apreciarse claramente en toda su extensión los restos de numerosas calicatas antiguas (10).

El aspecto que presenta el yacimiento es muy poco aleccionador, pues da la impresión de estar muy revuelto y las huellas de antiguas excavaciones indican qué éstas nunca fueron hechas con un criterio verdaderamente científico. Desconocemos si en esta zona excavaron también superficialmente los expedicionarios de las primeras exploraciones.

Por si esto fuera poco, y con el fin de comprobar mejor que se trataba de un yacimiento verdaderamente prehistórico, hicimos una pequeña zanja y a los pocos centímetros empezamos a encontrar osamentas de animales, algunas de ellas ciertamente fosilizadas.

No era entonces el momento de realizar una excavación en gran escala; por eso hubimos de abandonar el

(10) Creemos obligado testimoniar públicamente el agradecimiento a nuestros amigos don Francisco Palacios y don Jesús Balbás, quienes, a pesar de las no pequeñas dificultades de acceso a la cueva, se presieron a acompañarnos en la penosa subida a la misma, en condiciones muy poco agradables, pues era ya muy atardecido y descargaba entonces una imponente tormenta. Asimismo, agradecemos la amabilidad de la pastora del lugar, Dominica Campé, que nos sirvió de guía.

trabajo. No obstante, sería conveniente hacer esa excavación en el futuro, cribando primero todas las tierras removidas y viendo más tarde si quedan aún zonas intactas del antiguo yacimiento, si bien sospechamos que tales trabajos no han de resultar demasiado afortunados. De todos modos, el ingeniero señor García Lorenzo nos ha dicho que en su día explorará definitivamente toda la entrada, y con esto saldremos, de una vez para siempre, de duda.

INDUSTRIA

Los materiales de la Mora, que actualmente se guardan en las vitrinas del gabinete de Historia Natural del Seminario Diocesano de Santander, forman, ciertamente, una colección de interés, a pesar de ser poco numerosa, lo que, por otra parte, nos hace suponer que las piezas fueron seleccionadas ya desde antiguo —antes de pasar la colección al Seminario—, conservándose únicamente las más bellas y eliminándose asimismo, prácticamente del todo, los restos de la fauna.

Se trata, en definitiva, de una colección atribuible, al parecer, al Musteriense, y que resulta un conjunto muy uniforme y peculiar, aun dentro mismo del Musteriense de la región cantábrica. Como primera observación, advertimos que el silex falta como materia prima, siendo sustituido por otras rocas, como la cuarcita, la pizarra, el oligisto y la caliza. La abundancia de objetos sobre cuarcita es muy normal durante todo el Musteriense cantábrico, y aun después de él. Mucho más raros son, en cambio, los materiales de pizarra y oligisto. Pero todas estas rocas, y no el silex, podían ser recogidas fácilmente por el hombre prehistórico que habitó la región de Liébana. Así, por ejemplo, las grauwacas subyacentes a la caliza carbonífera

de los Picos y que afloran sobre todo en la cuenca del Deva (11), sirvieron, sin duda, de cantera para las pizarras trabajadas.

Entre los materiales estudiados observamos que faltan, en general, los tipos del llamado Musteriense Cantábrico de cuarcitas y ofita, esas grandes lascas a veces de tradición levalloisense, con plano de percusión preparado, y otras de técnica clactonense, y muy frecuentemente con una sombra y parcial talla bifacial.

La industria de la Mora, aunque en algún caso recuerde viejas tradiciones, parece, todo lo más, un Musteriense muy evolucionado, generalmente sobre lascas pequeñas o sobre hojas.

Conviene tener en cuenta que la materia prima condiciona notablemente las formas de los utensilios, lo que da a la industria de esta cueva un carácter muy peculiar. Nótese, por ejemplo, que los utensilios de oligisto en las caras talladas presentan unas fracturas múltiples muy características y completamente distintas de las del silex.

A continuación seleccionamos algunas de las piezas más notables, que reproducimos en los dibujos, y que seguidamente vamos a describir (12).

Las piezas de las figs. 1 y 2 (lám. I) son dos lascas de pizarra de regular tamaño, de forma apuntada, y que

(11) J. Carvallo: *Excursión geológica a Picos de Europa (Provincia de Santander)*. En "Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural", Madrid, 1914.

(12) En la colección de la Mora, que se halla expuesta en el Seminario, figuran con ella algunas piezas muy típicas del Musteriense Cantábrico, pertenecientes a la misma colección de don José Campillo y que provienen de la Cueva del Pendo (Camargo. Santander). En algunas de las piezas está escrito el lugar de procedencia, lo que elimina toda duda; sin embargo, algunas de las que no poseen letrero es dudoso, según nuestros informes, si pertenecen al Pendo o a la Mora. Tales piezas, que son pocas, no han sido incluidas en este estudio.

conservan parte del cortex o superficie primitiva alterada. Conio puede suponerse son en extremo delgadas y presentan un retoque muy cuidado a lo largo de casi todos sus bordes. En la de la fig. 2 el bulbo de percusión se halla notablemente desplazado a la izquierda. La figura 3 (lám. I) es más bien una hoja, también de pizarra, que conserva gran parte del cortex y con unos retoques bruscos y descuidados en el frente como recordando los raspadores en extremo de hoja. En el frente opuesto tiene unos pequeños retoques de origen natural.

Presentamos ahora una colección de piezas trabajadas sobre una cuarcita generalmente grisácea. Se trata de una serie que va desde la lasca foliácea, todavía un tanto ancha y gruesa (lám. I, fig. 4), hasta la verdadera hoja (figs. 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, etc., láms. I y II), pasando por algunas formas intermedias (lám. I, fig. 5), varias de las cuales recuerdan ciertamente a los llamados "cuchillos" típicos del Musteriense local cantábrico (13). Son piezas que generalmente presentan retoques marginales, aunque a veces pobres y descuidados, lo que, por otra parte, está de acuerdo con el aspecto un tanto bárbaro de la pieza en sí. Y no puede esto achacarse simplemente a la naturaleza de la materia prima, que no se presta, como el sílex, a la fabricación de hojas esbeltas, ya que el yacimiento de La Pasiega nos dio puntas solutrenses con la talla muy cuidada sobre cuarcita rojiza (14); por cierto, una cuarcita parecida a la de la hoja de la figura 15 (lám. II).

Junto a esta industria más o menos de hojas debemos señalar otra de lascas pequeñas, también de cuarcita, a veces, de caliza, de formas apuntadas, y que

(13) Conde de la Vega del Sella: *El Paleolítico de la Cueva Morín (Santander) y notas para la climatología cuaternaria*. Madrid, 1921, p. 65.

(14) J. González Echegaray y E. Ripoll Perelló: *Hallazgos en la Cueva de la Pasiega (Puente Viesgo, Santander)*. En "Ampurias", XVI, Barcelona, 1953-54, p. 43 y sigs.

recuerda más las tradiciones antiguas (lám. II, fig. 14). Compárense estas lascas con las de las figs. 1 y 2, de las que casi sólo se diferencian por el tamaño algo menor de las primeras y la distinta materia prima. La figura 15 es una lasca pequeñita, de cuarcita rojiza, que conserva el cortex en toda la extensión de una de sus dos caras, y que presenta algunos pequeños retoques marginales.

Acaso lo más interesante de toda la industria es la colección de oligistas. Sin duda, representa una tendencia más moderna, con formas que presagian o que quizás suponen ya el Paleolítico Superior. De todos modos, el hecho no es único, pues piezas que pudieran ser consideradas como del Paleolítico Superior aparecen con gran frecuencia en el Musteriense Superior de la Cueva del Castillo.

Las piezas de que hablamos son, en general, de tamaño reducido, pero no siempre de pequeño espesor. Entre ellas sobresale, en primer lugar, una especie de raspador aquillado, si bien el oligista da origen a una superficie trabajada muy brusca, lo que resta belleza a todas estas piezas (fig. 18, lám. II). La figura 16 presenta también una especie de raspador sobre una lasca pequeña. En cambio, el raspador de la figura 17 (lámina II), está obtenido sobre una hoja amplia, aunque siempre un tanto alta, como muchas de las hojas de este yacimiento. Menos típico parece el posible raspador de la figura 22 (lám. II), sobre una caliza grisácea. (Permitásenos advertir, una vez más, que una materia prima tan tosca como ésta llega a enmascarar tanto la forma intencional de las piezas, que no resulta siempre fácil estudiar su tipología).

Una pieza extraordinaria es la hoja de la fig. 19 (lámina II), que presenta un buril axial de una sola pen-

diente sumamente típico. Obsérvese también el retoque marginal de casi todos los bordes de la pieza.

Las figuras 20 y 21 (lám. II) son dos hojas altas de oligisto con retoques en algunos de los bordes.

Finalmente, la pieza de la figura 23 (lám. II) es una gran raedera de cuarcita gris.

En ninguna de todas estas piezas hemos podido observar técnicas típicas clactonenses ni levalloisenses.

A estos materiales descritos podríamos añadir lascas toscas y otras piezas sin especial importancia, entre ellas un núcleo de pizarra, así como algunas osamentas de oso, que completan la colección de la Cueva de la Mora, en el Museo del Seminario.

Como puede verse por las formas descritas, se trata de algo que podríamos llamar un Musteriense muy evolucionado, probablemente muy tardío y acaso contemporáneo en parte del Auriñacense cantábrico. Recuérdense especialmente los raspadores y el buril. Pero, por otra parte, tampoco puede acentuarse demasiado la nota, pues ya hemos dicho que el Musteriense del Castillo presenta con frecuencia caracteres análogos y formas precoces del Paleolítico Superior, lo mismo que ocurre en otras regiones españolas, tal como se observa, por ejemplo, en el yacimiento musteriense de Cova Negra (Játiva) (15).

Asimismo, tenemos noticias en otras cuevas cantábricas de la existencia de un Musteriense muy tardío y casi de transición al Auriñacense clásico. Recuérdense los niveles musterienses de la Cuevona y de la Cueva del Conde, en Asturias (16).

(15) F. Jordá Cerdá: *La Cova Negra de Bellús (Játiva) y sus industrias líticas*. "Archivo de Prehistoria Levantina", t. II, 1945. Valencia, 1946.

(16) F. Jordá Cerdá: *Notas sobre el Musteriense de Asturias*. "Boletín del Instituto de Estudios Asturianos", Oviedo, 1955.

Desconocemos, por las razones que anteriormente se han apuntado, si había o no estratigrafía en la Mora; pero, en todo caso, los materiales conservados forman un conjunto perfectamente coherente y uniforme, que representa, al parecer, un solo momento determinado en la historia de los cazadores primitivos de la zona cantábrica.

LOS GLACIARES DEL MACIZO GENTRAL ORIENTAL

Con ser interesante, a nuestro juicio, cuanto acabamos de exponer, no es esto ciertamente lo más importante de todo lo que en sí supone el yacimiento de la Mora. Lo más digno de notar es el hecho de la propia existencia del yacimiento en una zona del Norte de España, en donde hasta ahora no aparecían vestigios de la presencia del hombre paleolítico. Nos referimos, naturalmente, a la región de los Picos de Europa. La importancia de este dato es aún mayor, si tenemos en cuenta que este macizo montañoso fue un foco importante de glaciares durante la época pleistocénica. Sin duda, ésta es la causa de que el hombre no frecuentara aquellos parajes, especialmente durante el Paleolítico Superior, período del que encontramos huellas por doquier en todo el Norte de España.

Los primeros en hablar de glaciares cuaternarios en los Picos de Europa fueron el Conde de Saint-Saud (17) y J. Carballo (18).

Más tarde, F. Hernández Pacheco exploró la zona asturiana del macizo, descubriendo algunas huellas glaciares. No obstante, el estudio más completo se debe a Hugo Obermaier, que en 1914 publicó su memoria *Estudio de los Glaciares de los Picos de Europa*.

(17) Comte de Saint-Saud: *Monographie des Picos de Europa (Pyrénées Cantabriques) Etudes et voyages*. París: 1937.

(18) J. Carvallo: *obr. cit.*

Desde entonces no se han presentado nuevas aportaciones sobre el tema, aunque se han estudiado otros focos de glaciación cuaternaria en distintos lugares de la Cordillera Cantábrica. Desde el año 1955, en sucesivas campañas de verano, y en compañía de un grupo de amigos que amablemente se prestan a acompañarnos y a colaborar con nosotros, venimos estudiando de nuevo los restos de las glaciaciones cuaternarias de los Picos, que, naturalmente, fueron las más importantes glaciaciones de toda la Cordillera Cantábrica.

Como se sabe, los Picos de Europa, que pertenecen a las provincias de Santander, León y Oviedo, son los montes más abruptos y de mayores altitudes de toda la Cordillera Cantábrica, siendo sus cumbres más notables Torre Cerredo (2.648 m.), Torre del Llambrón (2.617 m.), Peña Vieja (2.613 m.), Peña Santa (2.596 m.), Naranjo de Bulnes (2.519 m.), etc. Forman propiamente tres macizos: el Oriental, en la provincia de Santander, entre los ríos Deva y Duje; el Central, que forma parte de las tres provincias citadas, y que se halla comprendido entre los ríos Duje y Cares, y el Occidental, entre el Cares y el Sella, que se reparten las provincias de Oviedo y León. En la actualidad no hay aquí verdaderas nieves perpetuas, y por eso no existen glaciares; pero durante el Pleistoceno hay huellas de que, por lo menos dos veces, los hielos descendieron hasta los valles en forma de lenguas glaciares (19). Las más im-

(19) En la Cordillera Cantábrica sólo existen claramente huellas de dos glaciaciones, correspondientes al Riss y al Würm, lo que no quiere decir, por otra parte, que no se hayan sentido aquí los efectos de las dos primeras glaciaciones Günz y Mindel. Por lo que se refiere a los montes de Reinosa, parece que las morrenas que Hernández Pacheco atribuye a la glaciaciόn Mindelense, deben atribuirse a la Rissiense, las que figuran como de ésta a la Würmense, y las últimas a una oscilación en el retroceso final de los hielos Würmenses. (Véase F. Nussbaum et F. Gigax. *La glaciation quaternaire dans la Cordillère Cantabrique (Espagne du Nord)*. "Revue Géographique des Pyrénées et du Sud-Ouest", 1952, XXIII, fasc. I, pp. 36 y sigs.)

portantes de éstas son las que reciben los nombres de Urdón, Deva, Lloroza, Duje y Bulnes, llegando a descender alguna de ellas (Bulnes) hasta una zona de sólo 300 metros sobre el nivel del mar.

Como la Cueva de la Mora está al pie del macizo oriental, creemos conveniente detenernos un poco más a estudiar, si bien de una manera somera y rápida, las glaciaciones cuaternarias en este macizo.

Los datos fundamentales del presente estudio provienen de Obermaier, aunque han podido ser completados por nosotros, especialmente por lo que a este macizo se refiere, en nuestra campaña del verano de 1957.

Durante el periodo álgido de la última glaciación, el límite de las nieves perpetuas descendió en los Picos de Europa a 1.350 m. de altura, aproximadamente (20), lo que supone que durante todo el año gran parte del macizo se vio cubierto por las nieves.

La zona más importante fue el núcleo de Ándara, constituido entonces en un inmenso depósito de *nevé*. Toda la parte central del macizo puede considerarse como un enorme circo glaciar (*Kare*). No obstante, se distinguen en él círcos más pequeños. Los dos más importantes son los que podemos llamar de Mazarrasa, al Norte, y de la Providencia, más al S. E., según el nombre de las antiguas minas de cinc existentes en ellos; ambos se hallan separados entre sí por las estribaciones del Pico Graja (2.052 m.). En el circo de Mazarrasa, que es el mayor, existe un lago, como en los círcos típicos glaciares. Más al Norte aún pueden verse algunos otros círcos secundarios, más pequeños. Enfrente de los dos principales citados se halla el pico llamado Macondiu (1.999 m.).

(20) Conde de la Vega del Sella, obr. cit., pp. 135 y sigs.

A esta colossal hondonada caían nieves y hielos de los picos circundantes: Cueto Tejao (2.128 m.), Pico Valdominguero (2.266 m.), Pico Evangelista (2.441 m.), Pico Jierro (2.426 m.), Pico San Carlos (2.261 m.), etcétera. Desde aquí tendían a descender suavemente en dirección Norte. La inmensa mayoría de los hielos bajaba lamiendo la falda O. del Macondiu, y por el actual valle de Valdediezmo, en dirección NE., descendía una imponente lengua glaciar que iba a morir al pie del pueblo de Tresviso, a la altura aproximada de unos 700 m. sobre el nivel del mar; éste es el glaciar que Obermaier bautizó con el nombre de Urdón. El valle fue trabajado por los hielos conservando aún actualmente la estructura típica en forma de U, apenas deformada por el trabajo postglaciar del actual arroyo (lámina V). No obstante, una parte importante de los hielos se desviaba conservando la dirección Norte, pasaba por la Majada llamada del Hoyo del Tejo, y por fin se encajonaba en el valle del Sobra (lám. VI). A lo largo de su trayecto recibía algún afluente de hielo por la izquierda. Hemos podido reconocer, por lo menos, un par de ellos (lám. VII).

El hielo, que no podía remontar por la derecha el pequeño collado, que separa los círcos de la Providencia y Mazarrasa, se deslizaba suavemente por la pendiente Este del Macondiu, yendo a juntarse parte de él con el glaciar de Valdediezmo, mientras que el resto daba origen a otro glaciar, que seguía el valle por donde corre hoy el afluente Oeste del Arroyo de los Lobos. Probablemente también por el afluente Este, es decir, por el verdadero Arroyo de los Lobos, descendían hielos procedentes de la vertiente Norte de Pico Samelar (2.227 m.) y Concha Valcayo (2.027 m.), lo que creemos puede aún apreciarse por la forma del valle, a pesar de que el río ha modificado algo su estructura. Conio

dato de interés, conviene señalar —en el tramo en que van ya los dos unidos— cómo el río ha abierto su profundo cauce en época postglaciar, dejando intacto, suspendido a gran altura, el antiguo valle glaciar (lámina VIII). Tan pronto como nos sea posible, pensamos volver a visitar estos parajes, para reconocer con más detenimiento las huellas glaciares.

En el Sur del Macizo Oriental no había grandes glaciares de valle y sí solamente glaciares suspendidos, entre los que merece destacarse, por su importancia, el glaciar de San Carlos, que bajaba por la canal de su nombre (lám. IV, b), hasta el puerto de Trulledes, donde se ven bloques enormes que fueron arrastrados allí desde las alturas por los hielos cuaternarios.

En la vertiente Oeste se formaron también pequeños glaciares suspendidos, que alimentaron al gran glaciar del Duje, nacido al pie de Peña Vieja, en el Macizo Central. En la vertiente Este, las alturas son más humildes y apenas debieron de formarse glaciares y sí pequeños heleros y, sobre todo, los tan temidos aludes, que geológicamente modifican tan poco la estructura del suelo. Al otro lado del Deva, las cimas de Peña Ventosa (1.434 m.), Cascuerres (1.562 m.) y, sobre todo, más al fondo, las de Peña Sagra (2.042 m.), estaban también cubiertas por las nieves y los hielos. No se han estudiado aún las formaciones glaciares del Macizo de Peña Sagra.

HABITABILIDAD DE LA CUEVA

Resulta, pues, que la Cueva de la Mora está situada en una región que en gran parte estaba cubierta de nieves y hielos, siendo toda ella inhabitable en las épocas glaciares. Hasta la misma altura de la cueva, y

a sólo nueve kilómetros de distancia, descendían los hielos del glaciar Urdón.

Se halla localizada la Caverna sobre la falda de una montaña, entre dos macizos —Picos de Europa y Peña Sagra—, con nieves perpetuas durante toda la época glaciar, de los cuales la zona de nieves del macizo oriental de los Picos apenas distaba de la boca de la cueva cinco kilómetros. Es más, la misma montaña donde se abre la gruta —Peña Ventosa— tenía casi cien metros de cumbre por encima del límite de las nieves, lo que permite deducir que durante la mayor parte del año las nieves cubrirían la zona de la entrada a la cueva. Sólo durante los meses de verano faltaría allí la nieve, pero la temperatura sería en extremo baja, teniendo además en cuenta que la boca está orientada al Norte.

No creemos, pues, que durante el Würmense pudiera ser habitada la Mora, ni siquiera como estación de verano. Téngase en cuenta que en la actualidad es casi imposible la vida humana a la misma altura relativa. En efecto; como es sabido, el límite actual de nieves perpetuas en los Picos está, aproximadamente, a los 2.600 metros de altura. Teniendo en cuenta que las mayores cumbres apenas pasan en unos pocos metros esta cifra (Torre Cerredo, el pico más alto, sólo tiene 2.648), de hecho no hay lugar a la formación de verdaderas nieves eternas. Sin embargo, los pueblos de montaña más altos no sobrepasan en mucho los mil metros sobre el nivel del mar, y las cabañas de pastores en verano, situadas a mayor altura, donde éstos cuidan del ganado cabrío, durante los dos únicos meses de todo el año en que pueden ser habitadas aquellas zonas, no se encuentran a más altura de los 1.800 metros.

Durante las glaciaciones cuaternarias, el límite de las nieves perpetuas estuvo en los Picos, aproximada-

mente, a los 1.350 ó 1.400 metros, como máximo, lo que supone que la zona de 700 metros a la que corresponde la cueva, equivalía a la actual región de los 1.900-2.000 metros, zona hoy día prácticamente inhabitable, aun en los meses de verano. Pero téngase además en cuenta que en aquella época el frío era mayor que el actual, y que mientras los pastores de hoy viven durante el verano en una cordillera sin nieves, los hombres del paleolítico, si hubieran intentado instalarse allí entonces, hubieran habitado una cordillera en la cual la mayor parte de las cumbres subían más de mil metros por encima del límite de las nieves perpetuas. Semejante acumulación de nieves y de hielos, que hoy día no existe, produciría un clima mucho más duro, haciendo inhabitables aún las zonas que, teóricamente, y de acuerdo con las comparaciones que hemos establecido sobre el límite de habitabilidad, podrían servir de morada al hombre paleolítico. Parece, pues, sumamente probable que la Cueva de la Mora no pudo servir de habitación al hombre prehistórico durante la última época glaciar.

Siendo la Mora inhabitable durante el Würmense, por un lado, y teniendo en cuenta, por otro, que la industria es un Musteriesse muy tardío, se nos plantea, una vez más, un problema, que aflora con cierta frecuencia al tratar los temas paleolíticos de la Costa Cantábrica, a saber: cómo pudo desarrollarse en estas regiones un clima cálido durante las últimas fases del Musteriense, siendo así que en la Europa Central tiene lugar entonces la primera invasión glaciar del Würmense (Würm I) con un clima en extremo frío.

En primer lugar, los musterienses de la Mora debieron frecuentar la cueva en época en que todavía no se habían formado los grandes hielos del Würmense. Sabemos, por ejemplo, que en Suiza durante el inter-

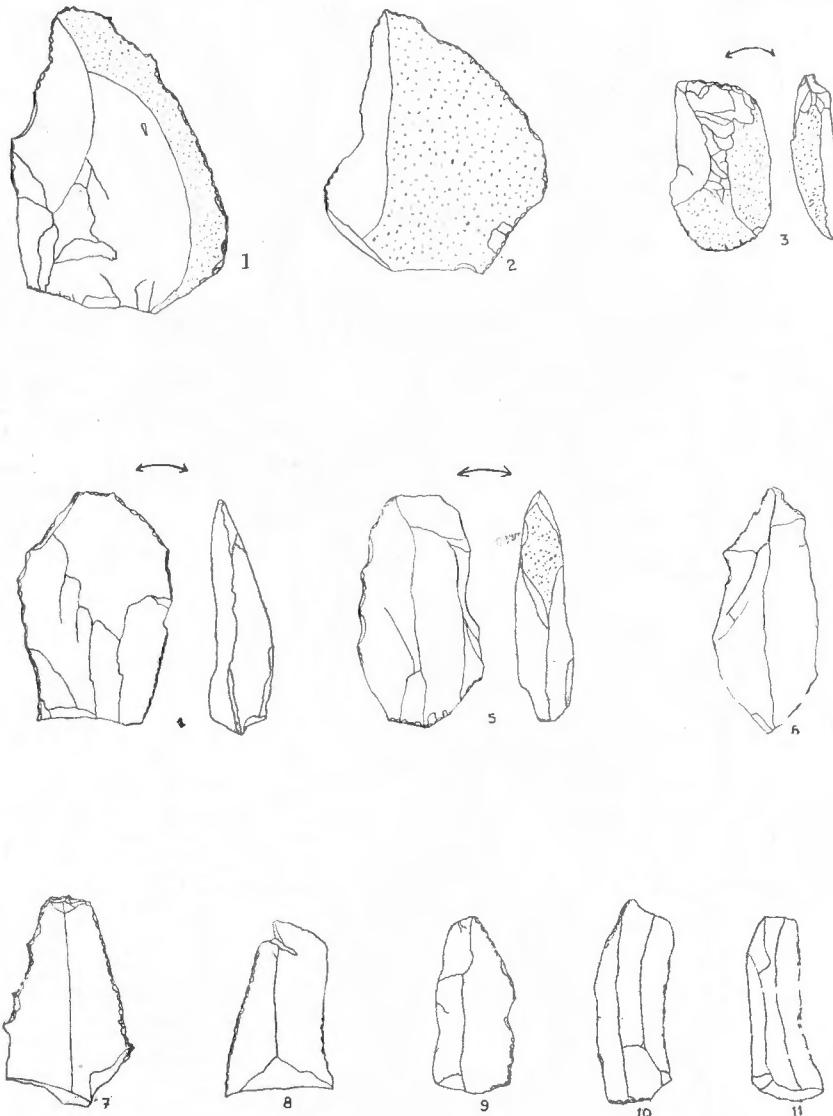
glaciar los musterienses subieron a las cuevas de Drachenloch y Wildkirchli, en plenos Alpes, y allí establecieron sus puestos de caza de osos. Este pudo ser el caso de los musterienses de la Mora, a juzgar por todo cuanto acabamos de decir y por la fauna encontrada en el yacimiento. En la época glaciar, el oso ya no vivía a esas alturas. Sin duda, las condiciones climáticas hicieron descender de allí, tanto a los osos como a sus cazadores, no permitiendo volver a frecuentar esas zonas ni siquiera en el verano; lo mismo que ocurrió en Suiza. Solamente al final del Paleolítico, en un momento ya avanzado de la retirada de los hielos, volvemos de nuevo a ver al hombre acercándose a la región de los Picos. Muy cerca ya del valle de Liébana, en La Hermida, existe un pequeño yacimiento de finales del Magdalénense, o quizás más bien, del Azilense (21).

Sin embargo, la fecha tardía del Musteriense de la Mora, teóricamente, no parece a primera vista ponerse de acuerdo con la exigencia de una época interglacial. La solución no es fácil, pero el caso se repite con mucha frecuencia en los yacimientos de la Costa Cantábrica. Por de pronto, todo el Musteriense Cántabro es siempre de clima cálido, sin género alguno de duda. Más aún, la fauna cálida perdura durante todo el Auriñacense Medio. En este aspecto, es muy instructiva la estratigrafía de la Cueva del Castillo: sobre el Achelense cálido descansan dos grandes niveles de Musteriense de igual clima, con *Rhinoceros Merckii*. Encima de este nivel descansarán otros tres niveles de Auriñacense Superior, ya sin *Rhinoceros*, pero será preciso llegar al más superior de los tres para encontrarse con fauna ciertamente fría (*Rangifer Tarandus*) (22).

(21) H. Alcalde del Río, Henri Breuil et Lorenzo Sierra: *Les Cavernes de la Région Cantabrique*. Monaco, 1911, p. 53.

(22) H. Obermaier: *El Hombre Fósil*. Madrid, 1925, pp. 177 y sigs.

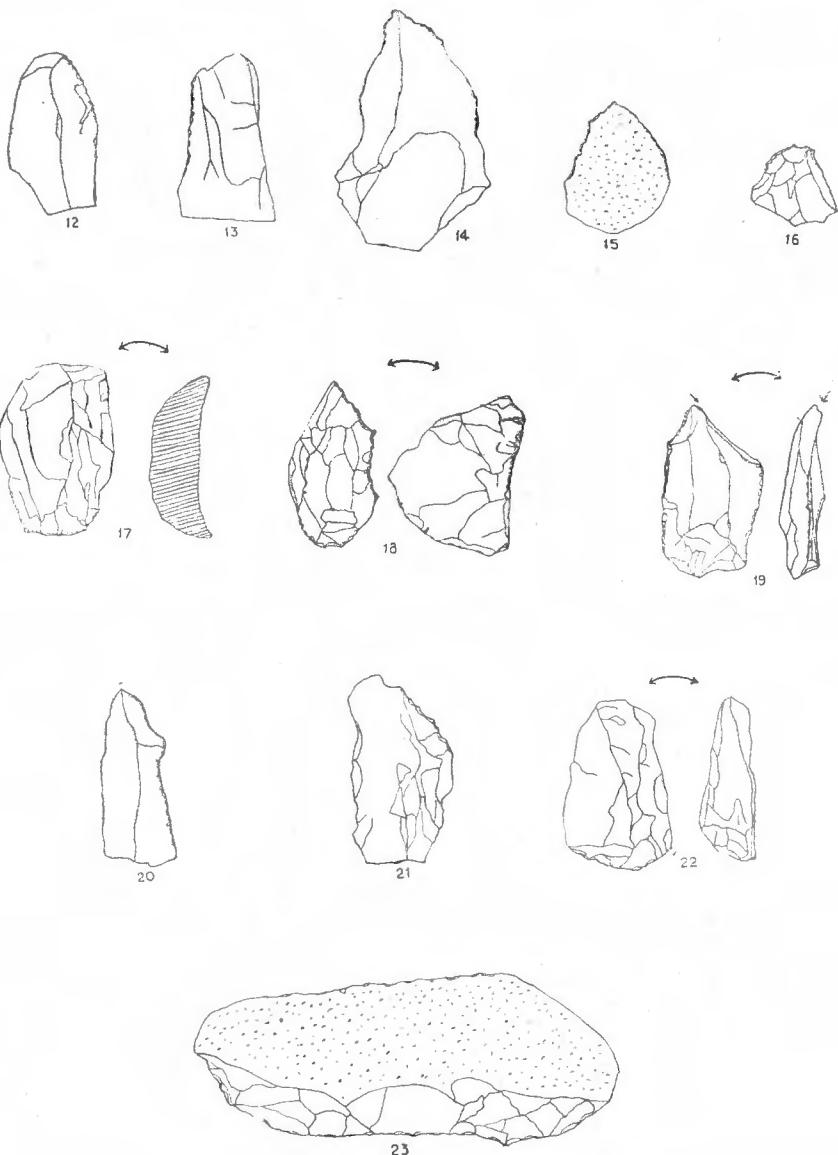
LAMINA I



Materiales paleoliticos de la Cueva de la Mora.

(Dibujos del autor. Reducidos a la mitad, aproximadamente, de su tamaño).

LAMINA II



Materiales paleoliticos de la Cueva de la Mora.

(Dibujos del autor. Reducidos a la mitad, aproximadamente, de su tamaño).

LAMINA III



(a) Vista de Peña Ventosa, en cuya ladera está la Cueva de la Mora.

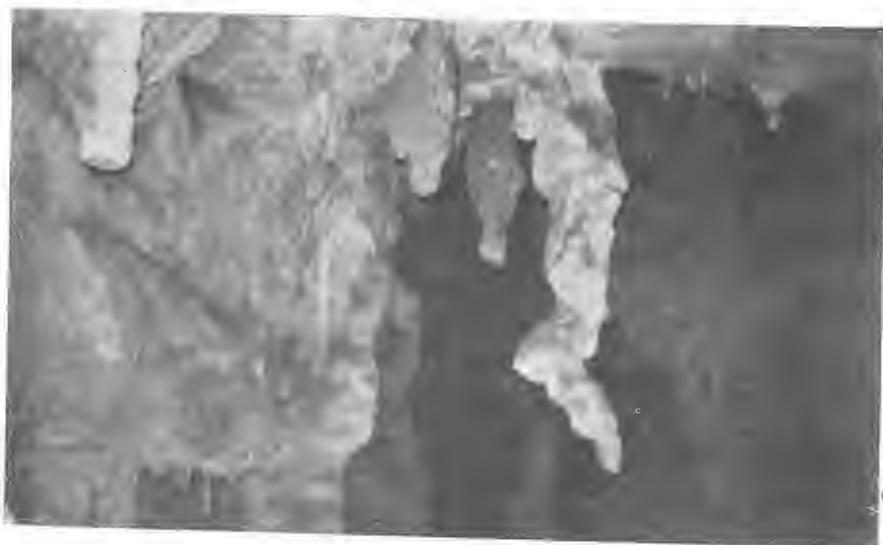
(Fot. Alonso de la Pedraja).



(b) Vestíbulo de entrada a la Cueva de la Mora.

(Fot. G. Echegaray).

LAMINA IV



(a) *Cueva de la Mora. Detalle del interior.*

(Fot. G. Echegaray).



(b) *Cauce del glaciar de San Carlos.*

(Fot. J. A. Medina).

LAMINA V



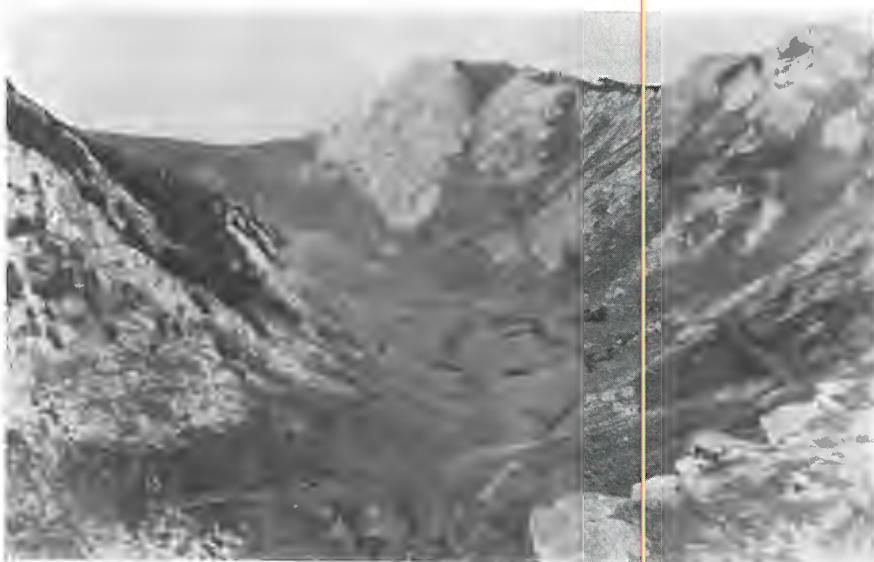
(a) Cauce del glaciar Urdón, en el valle de Valdediezmo.

(Fot. G. Echegaray).

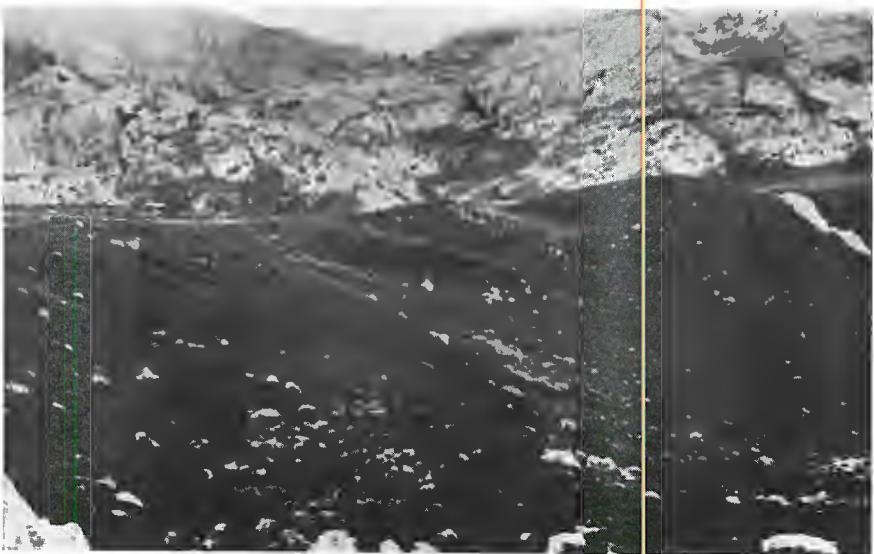


(b) Esquema del cauce del glaciar Urdón.

LAMINA VI



(a) Valle del Sobra, que sirvió de cauce al glaciar del mítino a nubra.



(b) Morrena lateral izquierda del Sobra.

(Fots. G. Echegaray).

LAMINA VII



Pequeño glaciar afluente del Sobra.

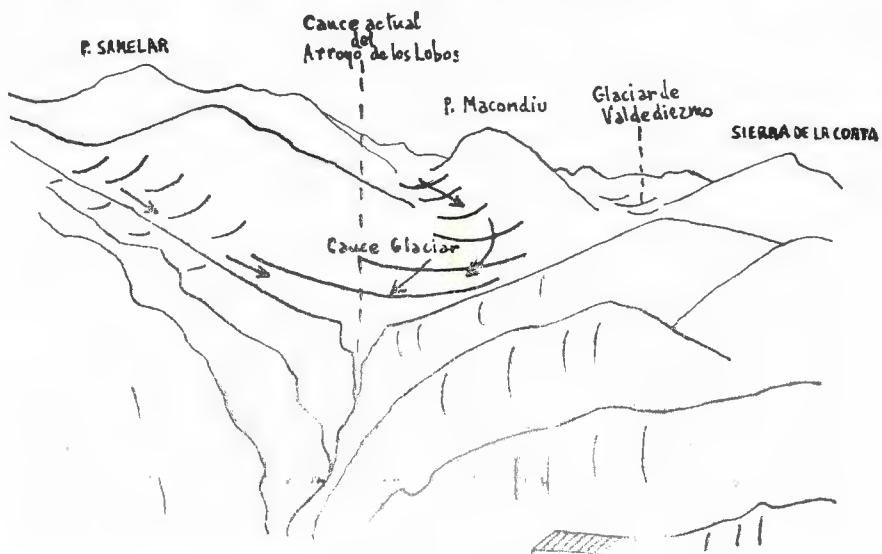
(Fot. G. Echegaray).

LÁMINA VIII



(a) Glaciar del Arroyo de los Lobos.

(Fot. G. Echegaray).



(b) Glaciar del Arroyo de los Lobos. Esquema del cauce.

Una de las pinturas rupestres del Castillo representa un elefante de clima cálido (*Elephas antiquus*), y la pintura es, por lo menos, del Auriñacense Medio.

El problema ha sido planteado y estudiado más ampliamente por nosotros en una comunicación presentada al V Congreso de la Asociación Internacional para el Estudio del Cuaternario (INQUA).

Deducimos, pues, que el primer Würm pasa casi inadvertido en la Costa Cantábrica, hasta tal punto, que no tenemos ni siquiera un indicio de su presencia. Tal vez el estudio de la flora cuaternaria de la Cueva del Pendo, que Madame Leroi-Gourhan está haciendo a base del análisis del polen, pueda descubrirnos la presencia de esa primera oscilación glacial, que, por ahora, escapa a los demás métodos de investigación.

Sólo puede hablarse de un verdadero cambio de clima en la Costa Cantábrica durante el Auriñacense Superior. Si el Würm I tuvo, pues, tan poca importancia en la Costa Cantábrica, se explica suficientemente que unos musterienses tardios, acaso hasta del interstadio Würm I-Würm II, pudieran aún cazar osos en los alrededores de la cueva de la Mora, en pleno paisaje de alta montaña.

El yacimiento de la Mora resulta ciertamente de una importancia no pequeña, pues parece demostrarnos, una vez más, algo que ya conocíamos en parte; a saber, que la verdadera glaciación Würmense, con todo lo que ella supone, no comienza de una forma definitiva en la Costa Cantábrica hasta el Würm II, en pleno Paleolítico Superior, lo que parece estar de acuerdo con las conclusiones a que han llegado cuaternaristas de otras regiones del Sur de Europa. El Würmense, pues, se deja sentir aquí en su apogeo con notable retraso sobre el

Norte de Europa y, asimismo, las oscilaciones glaciares que allí son tan claras, apenas pueden distinguirse en estas latitudes. Tal es, por ejemplo, la conclusión a que han llegado los geólogos israelíes para el Cuaternario de Palestina.

JOAQUÍN GONZÁLEZ ECHEGARAY

Notas sobre geografía histórica

LOS FORAMONTANOS, MALACORIA Y LA CORDILLERA CANTABRICA

Recientemente, y en las páginas de esta misma Revista, mi buen amigo y diligente investigador Adriano García-Lomas ha puesto de nuevo sobre el tapete el tan traído y llevado nombre de Malacoria (1). Extraño y curioso nombre, que, perdido en un viejo cronicón castellano de la décima centuria, ha saltado a la palpable actualidad de nuestros días, llevado por la pluma, siempre ágil y brillante, de Victor de la Serna, quien lo ha lanzado a los cuatro puntos cardinales de la geografía hispana a través de los amplios ventanales del gran diario madrileño (2).

El tema vale la pena, pues el breve texto en que figura tan intrigante término bien puede considerarse como la partida de nacimiento de Castilla, que es como decir la de España entera.

Con él se recuerda un acontecimiento que impresionó tan vivamente a los castellanos de aquel tiempo,

(1) A. García-Lomas: *Escarceos histórico-toponímicos. "Altamira"*, 1956, pág. 235.

(2) Los cuarenta artículos de la interesante serie fueron publicados en "A B C" y han sido recopilados en un volumen titulado: *Nuevo viaje de España. La ruta de los foramontanos*. Madrid, 1955. Editorial Prensa Española.

que —dato bien significativo— es el primero que registran los analistas tras la invasión de España por los sarracenos:

“Exierunt foras montani de Malacoria et venerunt ad Castella.”

Salieron los foramontanos de Malacoria y vinieron a Castilla. Pero el interés histórico de tan escueta noticia queda obscurecido por los problemas que su lectura plantea. ¿Quiénes eran los foramontanos? ¿Qué significado y alcance tiene Malacoria?

La Geografía histórica —que por ser geografía de la Historia es también historia de la Geografía— tiene por misión fijar con exactitud en el tiempo las circunstancias geográficas que acompañan a todo suceso histórico. Circunstancias geográficas que se alteran y modifican al paso de los siglos, porque también al paso de las generaciones cambian y se suceden los hombres y con ellos las palabras y los conceptos. Baste recordar expresiones geográficas tan sencillas como las de “Asturias” o “Cantabria”, a través de los tiempos, para comprender el gran interés de la Geografía histórica, cuyo olvido o desconocimiento ha sido causa de tantos errores históricos.

La Geografía, a fin de cuentas, no es sino el gran escenario de la Historia. Por eso los grandes historiadores de la Antigüedad fueron también incansables viajeros-geógrafos. Como Herodoto, padre de la Historia. Como Polibio de Megalópolis, precursor de la historiografía moderna. Viajeros infatigables tan ávidos de geografía como Posidonio de Apameia y el gran Estrabón.

Tan íntima es la relación que ofrecen la Historia y la Geografía desde sus ya lejanos comienzos, que bien pronto, en el mundo de las ideas, tan entrañable

unión se traduce en conceptos filosóficos. Ya en el siglo V antes de J. C., un autor que algunos quieren que sea el propio Hipócrates, habla de la influencia del medio geográfico sobre los hombres. Y la misma idea encuentra más o menos amplio eco en Platón, Aristóteles, Eforo, etc.; pero son, sobre todo, los filósofos estoicos, como Polibio y Posidonio, quienes encarnan y propagan tan significativa teoría. La Geografía quiere escribir la Historia.

Mas dejemos a un lado estas cuestiones. La Geografía, sin duda, ha escrito más de una página de la Historia, pero lo que es indudable es que, para escribir la Historia, no se puede eludir ni dejar a un lado a la Geografía. A la Geografía histórica, que muy a menudo no es más que la historia de los conceptos geográficos de las gentes de otros tiempos.

Las presentes notas, creemos, han de arrojar alguna luz sobre un problema de Geografía histórica tan interesante y oscuro cual es el que suscita el pasaje de los *Anales Castellanos*. Mas, antes de entrar en materia, bueno será recordar brevemente algo acerca de los textos que guardan tan intrigantes términos.

Primero Berganza, en sus *Antigüedades de España*, y el erudito Flórez después, entre los apéndices de su monumental obra, dieron a la luz pública el texto completo de los *Anales Complutenses*, así como el de los *Anales Toledanos* (3). En 1917, el ilustre académico M. Gómez Moreno, en su discurso de ingreso en la Academia, hizo un estudio crítico de estos Anales y dio a conocer los llamados *Anales Castellanos primeros*, que, juntamente con los publicados por los dos autores ci-

(3) Berganza: *Antigüedades de España*, tomo II.
Flórez: *España Sagrada*, tomo 23.

tados, son los que contienen el escueto texto que alude a los foramontanos y a Malacoria (4).

Constituyen estos *Anales* una fuente histórica sumamente original. Por su estilo y forma son esencia pura de la Historia, libres de toda ficción e influencia extraña. Son un extracto, denso y puro, del relato histórico.

Los historiadores de nuestros días, ante tanta sobriedad, se sienten irritados por su "desesperante lacónismo" y por su "brevedad torturadora", pero como compensación (son palabras del P. Flórez) ofrecen al historiador "la verdad y seguridad de las sentencias" que trasciende de la ingenuidad y candor de tan sencillos relatos (5).

De ninguno de estos cronicones se conoce el autor. Son anónimos. Sus autores, tras la Era, anotan simplemente el sucedido que querían recordar. No ya el relato sencillo de lo acaecido, sino tan sólo la enunciación escueta del hecho.

Así, los *Anales Castellanos*, que comienzan en la Era 38 —es decir, el año primero de la Era Cristiana—, recuerdan, en primer lugar, el Nacimiento de N. S. J.; después, su Pasión y Muerte, y en tercer término, la predicación de Mahoma.

A continuación, tras estas tres efemérides religiosas, anotan la venida a España de los musulmanes, e inmediatamente después registran el primer acontecimiento digno de recuerdo: la salida de los foramontanos y su venida a Castilla.

Los llamados *Anales Castellanos primeros* son los más antiguos, pues se detienen en el año 939. Por su

(4) Manuel Gómez Moreno: *Los Anales castellanos*. Madrid, 1917.

(5) *Esp. sagr.*, t. 23, pág. 296.

parte, los *Anales Castellanos segundos*, también llamados *Anales Complutenses*, alcanzan hasta el año 1126. Los *Anales Toledanos primeros* son, en gran parte, una réplica en romance de los castellanos, pues siguen el mismo orden y expresiones, aunque con algunas diferencias en las fechas, bien por descuido de los copistas o por dictamen del segundo autor. Fueron redactados a principios del siglo XIII y añaden noticias hasta el año 1219.

En nuestro intento de resolver los problemas que plantea la noticia transmitida por el cronicón castellano, hemos creído conveniente llevar a cabo un detenido estudio del texto. Para ello, no hemos fijado nuestra atención tan sólo en el nombre de Malacoria, sino que, de manera muy particular, hemos centrado todo nuestro interés en los protagonistas del suceso: en los foramontanos. ¿Quiénes eran, en realidad, los foramontanos? Anticipemos que en la respuesta acertada a tal pregunta está la clave del problema que suscita el nombre de Malacoria. Porque tal problema no es sino una cuestión de Geografía histórica. La historia de un concepto geográfico.

Tratar de desentrañar el verdadero alcance y significado que la voz "forasmontani" tenía para los castellanos de aquellos tiempos, ha sido nuestro primer intento. Logrado éste, quizá el enigma de Malacoria se nos dará por añadidura y en gran parte resuelto.

CONCEPTO HISTÓRICO DE LOS FORAMONTANOS

Han sido los modernos historiadores de Castilla primitiva los primeros en dar una interpretación concreta y determinada de los foramontanos. Cuando la avalancha agarena cae sobre España, las regiones del

norte de nuestra nación sirvieron de refugio a numerosas gentes que huían ante el empuje del invasor. A estos fugitivos del tiempo de la invasión se vinieron a sumar más tarde los mozárabes traídos por Alfonso I de las tierras yermadas.

Cuando Castilla va a nacer, esta población numerosa y heterogénea que hasta entonces había vivido en el angosto encierro de las montañas, se pone en movimiento, abandona el seguro refugio de los montes y sále a la llanura con afanes repobladores, alentada por nobles impetus de desquite y reconquista. Así, en este trasiego, en este movimiento de gentes al otro lado, fuera de los montes, nace y crece lo que Pérez de Urbel ha llamado la corriente foramontana.

Esta es, en pocas palabras, la interpretación histórica dada a los foramontanos. El primero en apuntar esta interpretación, este sentido dinámico de las gentes foramontanas, ha sido el P. L. Serrano, en su fundamental y magistral estudio de la primitiva Castilla. Comentando este ilustre benedictino la frase de los Anales Castellanos, señala la posibilidad de que con tal nombre —“forasmontani”— se aluda a los habitantes de los macizos montañosos donde nacen el Deva y el Pisueña “llamados Marcuera”, de donde salieron para fijarse en el territorio llamado Castilla (6).

Pero quien más ampliamente ha desarrollado esta idea ha sido Fray Justo Pérez de Urbel, sobre todo y de manera muy particular en su laureada y muy documentada *Historia del Condado de Castilla* (7). Las pala-

(6) Luciano Serrano: *El obispado de Burgos y Castilla primitiva*, t. I, pág. 77, nota 3. Madrid, 1935.

(7) Justo Pérez de Urbel: *Historia del Condado de Castilla*. Madrid, 1945. pág. 108.

bras que siguen, tomadas de su otra más reciente publicación, resumen claramente esta idea:

“Es una emigración en masa de gentes de las estribaciones orientales de los Picos de Europa, donde están las Mazcuerras, hacia Bricia, Campoo y Saldaña. Bajan de Cabuérniga y Cabezón por la Braña del Portillo, hasta el nacimiento del Ebro, pasan cerca de Reinosa, y al penetrar en la llanura se convierten en forramontanos” (8).

Que para esta interpretación han pesado sobremanera en el ánimo de nuestros historiadores los dos primeros vocablos —“exierunt” y “foras”— que figuran en el texto, nos parece indudable.

Ya advierte Pérez de Urbel que en los códices se lee “foras montani”, es decir, separados los dos vocablos por lo que el ilustre benedictino afirma que la traducción correcta y exacta del texto sería: “Salieron fuera los montañeses de Malacoria...”

En apoyo de tal creencia aduce un manuscrito, en el que se lee:

“Exieron de la montaña de Malacuera e vinieron a Castilla” (9).

Pero el texto aducido no es otro que el que leemos en los *Anales Toledanos primeros*, publicados por Flórez. Y esta versión romance de los Castellanos no puede ser más desafortunada y atrevida. Por perder, la frase ha perdido hasta el sujeto y descabezada carece de sentido. ¿Quiénes salieron de la montaña de Malacuera? ¿Quiénes vinieron a Castilla? Las preguntas quedan sin respuesta por culpa del traductor que ha mutilado el

(8) *Historia de España*, dirig. por R. Menéndez Pidal, t. VI, página 200.

(9) B. N. ms. 7.062.

texto. Pero además comete otro error de bulto. Traduce “montaña” donde dice cosa tan distinta cual es “montani”. Lo cual es inadmisible. No cabe dudar. Toledo caía demasiado lejos y el autor toledano no tenía la más ligera noticia de la gente foramontana (10).

Atender a la grafia “foras montani” para sacar consecuencias definitivas me parece razón de poco peso, pues no creo sea argumento decisivo la vacilante ortografía de los tiempos medios. Sobre todo la de los vocablos compuestos. El propio nombre de Malacoria aparece también escrito en algún códice, de esta manera: “Mala kouria” (11).

En lo que se refiere al otro término —“exierunt”, “salieron”— nos parece oportuno recordar que el verbo “salir” tiene, ciertamente, como más usual acepción la de “pasar de la parte de adentro a la de afuera”, pero también tiene esta otra: “partir, marcharse de un lugar a otro”, y hasta a este “partir” o “marcharse” se le puede dar un matiz claramente castrense, fiel recuerdo de la acepción clásica latina —“exire ad pugnam”—, tal como se emplea en estos textos de los Anales Toledanos:

“Exieron los de Madrit e de toda Estremadura en agosto, e fueron cercar a Alcala, que era de moros.”

“Fue la hueste de Malaga, quando exieron los Mozarabes de Malaga.”

Pero nuestro comentario tiene como único fin recordar que la sola presencia del verbo “salir” por sí solo no obliga a dar ese sentido a los foramontanos. Y aun admitiendo que la acepción empleada por el ana-

(10) “Populavit rex Ordonius Legionem”, dicen los Complutenses. “Pobló el rey Ordoño una ciudad”, traducen los Toledanos. Buen botón de muestra de las dotes de traductor del toledano.

(11) B. N., ms. 2.805.

lista sea la primera —pasar de la parte de adentro (de los montes) a la de afuera— tampoco se excluye esta otra posibilidad: Que los *foramontanos*, en efecto, salieran del interior de los montes.

Hay un hecho notable y de extraordinaria sencillez sobre el cual no se ha insistido bastante: El analista los llama precisamente *foramontanos*.

El analista, que escribió en el siglo X, no dice que los que salieran de Malacoria fuesen “*montani*” o “*transmontani*” si no precisa y literalmente “*forasmontani*”.

Fray Justo Pérez de Urbel, a quien no ha escapado el detalle, lo interpreta, sin embargo, diciendo que el analista los llama así porque los considera ya establecidos fuera de los montes, sin que por eso se excluya la posibilidad de que los que en su tiempo se llamaban *foramontanos* hubieran salido del interior de los montes (12).

Ciertamente, una respetable opinión. Pero nadie podrá decir que la nuestra lo es menos, tanto más cuanto que es tan lógica y tan sencilla, que se reduce a seguir al pie de la letra lo que dice el texto. Y lo que el analista afirma, sin distingos ni rodeos, es que los *foramontanos* *salieron*. Y si estos salieron es porque los *foramontanos* *estaban dentro*. Adentro, al otro lado, tras los montes. Los *foramontanos*, ¿*transmontanos*? En cierto modo y durante cierto tiempo, no cabe duda que lo fueron. Una gran paradoja que, como la mayor parte de ellas, encierra una gran verdad. Pero ya es llegado el momento de exponer nuestro punto de vista. Una nueva concepción, una interpretación distinta del verdadero alcance de la voz “*forasmontani*”. Mas ello bien merece punto y aparte.

(12) *Hist. Condado Castilla*, t. I, pág. 128, nota 18.

CONCEPTO GEOGRÁFICO DE LOS FORAMONTANOS

La Geografía humana como disciplina científica se encarga de estudiar las relaciones de los hombres con la tierra y para la historia de vínculos tan ancestrales tiene interés comprobar cómo ya en épocas lejanas el accidente geográfico, por áspero y difícil que éste sea, por sí solo no es capaz de romper la individualidad, la personalidad étnica de una entidad humana. No otra cosa nos dicen, al cabo de los siglos, esas denominaciones empleadas ya en la época romana para distinguir a los habitantes de una comarca al relacionarlos topográficamente con un accidente geográfico que les separaba, pero que no había sido capaz de romper su unidad.

Cántabros y Astures, según nos enseña la Historia y confirma la Arqueología, vivían repartidos a uno y otro lado de nuestra cordillera principal.

Los romanos, una vez que dominaron a los astures, los transformaron en el *conventus Asturum* con *Asturica Augusta* (la actual Astorga) como capital, y a sus veintidós pueblos los dividieron en *augustani* y *transmontani*, tomando como referencia topográfica para tal distinción el gran accidente orográfico —la cordillera Cantábrica— que les separaba (13).

Como en aquellos tiempos, lo mismo que en nuestros días, los romanos ya orientaban sus mapas hacia el Norte, el primer elemento del vocablo compuesto “*transmontani*” (la preposición “*trans*” que literalmente significa “al otro lado”, “más allá”) propiamente tiene un sentido geográfico concreto: “al Norte de”. Astur transmontano equivale a “astur que habita al

(13) “Juguntur his (Cantabris) Asturum XXII populi divisi in Augustanos et transmontanos. Asturica urbe magnifica.” (Nat. Hist. III, 28).

Norte de la cordillera". Del mismo modo, los *seurri transminiani* (14) son los *seurri* situados al norte del río Miño. Y análogamente los *prae-tamarici* eran los *tamarici*, que habitaban al Sur del río Tambre, por oposición de los *supertamarici*, que vivían al Norte de dicha corriente fluvial. Los dos vocablos compuestos tienen un primer elemento (*super*, "encima", "sobre", y *prae*, "delante", "por delante") a los que propiamente cabe dar un sentido geográfico concreto: "al Norte de" y "al Sur de".

Todos estos términos —*transmontani*, *transminiani*, *supertamarici*, *praetamarici*— por no citar otros muchos ejemplos, demuestran la vieja solera de tales expresiones de geografía humana empleadas ya en la época romana en el Norte de nuestra nación. Sirven también de demostrativo argumento para el estudio de los cambios semánticos de los vocablos. Para comprender por qué detrás del sentido literal se esconde otro más real, que, de genéricos y abstractos, los hace específicos y concretos. Es natural. Tratar de identificar a los habitantes de una comarca diciendo de ellos: "son los que habitan al otro lado de los montes" es como no decir nada, pues todo depende del lado en que se encuentre el que hace tal afirmación.

En la anterior relación, ciertamente, no desentonaría la voz *forasmontani* que sale a relucir en el cronicón castellano. Y suponer que tal vocablo responde a un concepto de geografía humana destinado a identificar o distinguir a determinadas gentes relacionadas topográficamente con un accidente orográfico no es ningún desatino.

Es un vocablo compuesto con el significado literal de "hombre de fuera de la montaña". ¿No se esconderá

(14) Eph. ep. IX, 12. (Cit. A. Schulten: "Los cántabros y astures y su guerra con Roma"), pág. 80.

tras él otro concreto y real? La referencia topográfica genérica ¿no corresponderá a una realidad geográfica determinada?

En nuestro sentir la respuesta acertada a tal pregunta guarda la clave del problema que suscita el breve texto de los Anales Castellanos.

El adjetivo *montanus* (de *mons*, monte) significa "que habita o vive en las montañas, montañés", y el adjetivo substantivado —*montani*— alcanza a los "habitantes de países montañosos o que viven entre montañas". Pero sabemos por los autores latinos (Plinio, Tácito) que la voz *montani* también tenía un significado específico que comprendía a los habitantes de los Alpes marítimos, al igual que en nuestros días el término "montañés" también tiene, además del genérico, otro significado concreto que se refiere a los habitantes de la provincia de Santander. Una interesante cuestión de geografía histórica sería poder determinar en el tiempo la antigüedad del empleo de tal expresión, de este concepto que distingue a los habitantes de nuestra región. De hecho la vemos corrientemente empleada en nuestros mejores siglos, y Cervantes, Lope de Vega, Tirso de Molina, Quevedo, etc., la usan con naturalidad (15).

Todo induce a pensar que tal denominación se remonta a muy lejanos tiempos (16). Tanto más cuanto que, según hemos visto, ya en la época romana la cor-

(15) Una abundante recopilación de autores y textos sobre tan interesante tema puede verse en F. de Sojo y Lomba: *Ilustraciones de la Merindad de Trasmiera*, t. II, pág. 454 y sgs.

(16) Según testimonios tardíos del Poema de Fernán González y de las crónicas en romance antiguo, el conde castellano pasó su infancia en la *Montaña*:

"Furtole un pobreciello que labrava carvon,
tovol en la *montaña* una muy grand sazón"

(Poema de Fernán González, estrofa 176).

La Crónica de Fernán González, de Arredondo, de finales del si-

dillera Cantábrica sirve de referencia topográfica en la división de un pueblo como los astures de marcada unidad étnica. ¿Por qué no habría de alcanzar también a sus vecinos los cántabros que, al igual que los astures, tenían tan acusada personalidad y, como ellos, habitaban a uno y otro lado del accidente orográfico que a unos y otros separaba? La suposición es tanto más verosímil cuanto que en nuestros días se da un hecho verdaderamente sorprendente y desconcertante.

Las gentes campurrianas, los habitantes de la región de las Cinco Villas, no se consideran montañeses y —hecho curioso— ellos que viven allá en lo alto de la cordillera llaman montañeses a los que viven en la otra vertiente, a los habitantes de los valles de la costa.

Ya nuestro gran novelista de la Montaña lo recordaba con verdadera extrañeza: “Otra singularidad de aquellas gentes sepultadas entre montes de los más elevados de la cordillera: llaman la Montaña a la tierra llana, a los valles de la costa, y montañeses a sus habitadores” (17).

Otro tanto se puede decir del ilustre Mateo Escagedo, infatigable investigador de las cosas de nuestra

glo XV, dice: “E los montañeses mucho mejor lo facian cada dia... E todos los caballeros unanimes fueron cerca del lugar de San Mateo en la Montaña a do fuera criado y dado a criar a un caballero...”

(Masdeu: *Poema de Fernán González*, pág. 175).

En una escritura fechada en el año 1442, se lee:

“Otro si mismo por el derecho que vos el dicho señor Íñigo López ovedes e vos pertenesce de montazgo del estado en quanto tiene en Montaña que alcanza e entra en la jurisdicción de Baldaliga.” (Vide: Lasaga Larreta: “Santa María de Yermo”, pág. 214).

Lasaga Larreta interpreta este texto diciendo que el término Montaña se refiere a las Asturias de Santillana. Sin embargo, se nos ocurre advertir que tratando el escrito de derechos de montazgo más lógico parece suponer que con tal Montaña se alude genéricamente a los montes y no a nuestra región.

(17) José María de Pereda: *Peñas arriba*, cap. VIII.

región: "Los actuales moradores de Cinco Villas no se consideran ni montañeses ni castellanos y es curioso que llamen a los de la costa montañeses" (18).

Que tan curiosa y paradójica distinción no tiene un fundamento étnico no ofrece duda, pues la clara estirpe cántabra de los campurrianos es evidente (19). Por otra parte, tampoco responde a la acepción más usual de habitante de las montañas o que vive entre montañas, pues tal sentido alcanza por igual a los "montañeses" como a las gentes de Campoo. La única explicación de tan sorprendente distinción, en nuestro sentir, es la siguiente: Los campurrianos, de hecho, viven en la vertiente meridional de la cordillera, al Sur de la divisoria, mientras que los "montañeses" ocupan la vertiente opuesta. Es decir, es un concepto de geografía humana que tiene una referencia topográfica concreta: la cordillera cantábrica. La misma que tenían, para los romanos, los astures *transmontani*.

De todo lo que antecede cabe dar un sentido concreto y determinado al término *forasmontani* que, por oposición a *montani* o *transmontani* y referido al mismo accidente orográfico, ha de alcanzar a los pueblos de acusada unidad étnica situados a uno y otro lado de la cordillera. A los cántabros y astures que habitaban al Sur de la cordillera cantábrica.

Que tal significación ha de alcanzar precisamente a pueblos de marcada personalidad étnica nos parece indudable, pues en ello estriba la razón de ser de tal distinción. Es claro que si la cordillera separase pueblos de diversa naturaleza étnica, tal distinción sería

(18) Mateo Escagedo: *Conferencias, informes e hidalguias*, pág. 92, nota 1.

(19) Precisamente la cita más antigua conocida de los cántabros, que data del año 195 antes de Jesucristo, alude indirectamente a estas tierras campurianas, donde nace el Ebro: "Fluvium Hiberum; is oritur ex Cantabris..." (Catón: Orig., frag. 110).

innecesaria, pues el solo y distinto nombre de tales pueblos bastaría para distinguirlos e identificarlos.

Si en el texto de los Anales Castellanos damos este sentido concreto, topográfico, a los *foramontanos*, es claro que, por poderosas razones de vecindad geográfica, ha de alcanzar a la gentes de estirpe cántabra que habitaban al Sur de la cordillera, más próximas al primitivo territorio llamado Castilla. Partiendo de este supuesto, la lectura del texto puede seguirse al pie de la letra sin retorcimientos. Los *foramontanos*, en efecto, salieron del otro lado de los montes.

Bien sea en los tiempos de la invasión, ya en las correrías de Alfonso I por las tierras que a su paso quedaron yermadas y cuyos habitantes pasaron a repoblar las regiones del otro lado de los montes, resulta evidente que estas tierras *foramontanas* quedaron despobladas. Que los *foramontanos* abandonaron su región natural y se replegaron tras los montes en espera de la hora propicia para regresar a sus lares. Esa hora que los analistas de la décima centuria recogen y registran en tan primerísimo lugar porque propiamente es como el anuncio del nacimiento de Castilla: "Salieron los *foramontanos*..."

Los historiadores de Castilla primitiva, tanto el P. Serrano como Fray Justo Pérez de Urbel, han estudiado, con todo el detenimiento que los documentos de la época permiten hacer, los preludios de este gran acontecimiento nacional. Es el verdadero y auténtico parte de los montes, pues la frase, perdido su sentido peyorativo por el gran suceso que quiere glosar, bien puede aplicarse a esos montes que dieron a luz, que es dar vida y sangre, a Castilla, madre de una nación creadora de un Imperio.

Que estas tierras *foramontanas* estuvieron abandonadas lo han demostrado bien cumplidamente los his-

toriadores modernos. Sobre todo hay un documento de extraordinario interés histórico que, fechado en el año 800, nos habla de actividades repobladoras en esa región de la vertiente meridional de la cordillera, en tierras de Villarcayo, Espinosa de los Monteros y en el valle de Mena. Este precioso documento es precisamente el primero en el que sale a relucir por vez primera el nombre de Castilla, bien que aplicado a un pequeño territorio. Fray Justo Pérez de Urbel ha comentado ampliamente este interesantísimo escrito de principios del siglo IX. Por él sabemos de los afanes repobladores del abad Vitulo y de su hermano Ervigio, que con sus gasalianes hacen presuras en estas tierras foramontanas abandonadas un día ante la furia del invasor africano.

Así, cerca de Espinosa de los Monteros, levanta la antigua y destruida población de Area Paterniani —“ipsa civitate ex ruina desolata”— prueba evidente del abandono y desolación de estas tierras del “territorio Castelle”. Y en el mismo documento se lee que fue el propio padre de estos hermanos tan activos repobladores “quien con la ayuda divina dejó en nuestros días el territorio Mainense en la religión de Dios” (20). El restaurador del Cristianismo en el valle de Mena. Por otra parte, la toponimia de estos lugares —según tan certeramente señala Pérez de Urbel— confirma la ocupación sarracena de esta región, tales algunos nombres de lugar —Elhain, Agro Maurenti— que figuran en el propio documento.

No ha escapado a nuestros historiadores la gran trascendencia que para el nacimiento de Castilla tuvieron estas actividades repobladoras en la región al Sur de las montañas de Santander, en los valles de

(20) *Hist. Condado Castilla*, t. I, pág. 112.

Mena y de Losa, de Espinosa de los Monteros, hacia Villarcayo y Medina de Pomar, en esa región que, en gran parte, más tarde se ha de llamar la merindad de Castilla la Vieja.

Aquí está ese “territorio Castelle”, insignificante ahora, pero que, andando los años, ha de crecer y ensancharse para dar paso a la gran Castilla. Grande por su dimensión en el espacio —¡ancha es Castilla!— y más grande aún en el tiempo por el destino histórico que tenía reservado en la Historia Universal.

La pregunta se impone. El analista castellano del siglo X, que tan cuidadosamente fue anotando las actividades repobladoras en otras tierras, ¿iba a silenciar la repoblación de este primitivo núcleo, de este pequeño “territorio Castelle”, del cual nació el gran condado? Cuando se piensa en esto, sinceramente, no creo que nadie pueda dudar que esos foramontanos nombrados en los Anales Castellanos en tan preeminente lugar, de un modo u otro, guardan alguna relación con las actividades repobladoras de estas tierras foramontanas, de las cuales tenemos fiel noticia por ese precioso documento del año 800. En nuestro sentir, siguiendo la interpretación dada a los “forasmontani”, ese movimiento de gentes no es sino la vuelta a sus lares de los habitantes de una región que, un día acuciados por la necesidad o por la conveniencia, se vieron obligados a abandonar o yermar.

Ciertamente que la autoridad de Gómez Moreno ha fijado la fecha de la salida de los foramontanos en el año 814, es decir, posterior a esta repoblación de la cual nos habla ya un escrito del año 800; mas también es cierto que la cronología de estos tiempos, tanto en las fuentes cristianas como en las árabes, es muy du-

dosa y contradictoria. De hecho, los diversos códices señalan para este acontecimiento diferentes años (21).

Pero lo que es indudable es la cronología relativa. Todos los códices coinciden en registrar la salida de los *foramontanos* después de anotar la fecha de la invasión de España por los sarracenos. Es el primer acontecimiento digno de recuerdo tras la gran catástrofe nacional. ¿No es bien significativo este hecho? No cabe dudar. Para un castellano de aquellos tiempos no pudo haber otro suceso de más trascendencia que la vuelta, a sus tierras abandonadas, de los habitantes de una región situada precisamente "in foris monte": La salida de los *forasmontani* y su venida a Castilla. Pues *forasmontani* es a "foris monte" lo que *transmontani* a "trans monte". Un concepto de geografía humana referido a un accidente orográfico —la cordillera Cantábrica— que alcanzaba a las gentes que habitaban la tierra *foramontana*.

LA TIERRA FORAMONTANA

En anteriores páginas quedan expuestas las dos versiones que cabe dar a la voz *forasmontani*. Una de ellas responde claramente a una idea expuesta por nuestros ilustres historiadores de Castilla primitiva. Es una concepción dinámica, de gentes puestas en movimiento para salir del interior de los montes, fuera de los montes (de donde tomarián el nombre), para asomarse a la llanura con afanes repobladores. Es una interpretación

(21) La salida de los *foramontanos*, según unos manuscritos, se refiere al año 784; según otros, al 814. Es cierto que la diferencia entre ambas fechas es exactamente de 30 años, diferencia que muy bien pudiera ser debida a ese error tan frecuente entre los copistas cual es tomar el monograma de la X con rasgo o vírgula (que equivale a cuarenta) por el de la simple X que vale diez. Sin embargo, se nos ocurre advertir que las fechas que señalan otros códices (tales son los años 762 y 792) por curiosa coincidencia también difieren exactamente en 30 años.

histórica, pues arranca de un hecho histórico fielmente comprobado por nuestros historiadores, cual es la corriente repobladora que tiene su origen al otro lado de los montes, donde hasta entonces había vivido refugiada una numerosa y heterogénea población que, llegada su hora, se pone en marcha para cumplir su destino histórico.

Por otra parte, nuestra interpretación de las gentes foramontanas tiene un sentido estático. Es un concepto de geografía humana independiente del gran suceso —la invasión árabe de España— y, por tanto, anterior a él. Los foramontanos, por oposición a los transmontanos, son los habitantes de estirpe cántabra o astur que vivían al sur de la cordillera Cantábrica. La distinción alcanza a estos dos pueblos de tan acusada personalidad étnica que, divididos por el gran accidente orográfico, se repartían a uno y otro lado de la cordillera. La distinción, repetimos, es anterior a la invasión sarracena y, por tanto, independiente de ella. Al ocurrir ésta, las gentes foramontanas se repliegan tras los montes en busca de seguro refugio. Cuando suena su hora vuelven a sus lares, salen a ocupar de nuevo ese territorio que, por relación topográfica con la cordillera, se llama tierra foramontana. Lógicamente, por poderosas razones de vecindad geográfica, los *forasmontani* nombrados en los Anales Castellanos tienen que ser los habitantes de estirpe cántabra que ocupaban esa región situada al sur de las montañas de Santander, esa comarca en la que aparece enclavado ese pequeño “territorio Castelle” del que más tarde ha de salir el gran condado.

Todo lo que antecede, es claro, gira alrededor de la voz *forasmontani*. Del verdadero alcance y significado de tal término. Las consideraciones hechas en anteriores páginas, sin duda, tienen cierta lógica y no faltan antecedentes históricos de gran solera en lo que

al uso de tales expresiones de geografía humana, en tiempos bien lejanos, se refiere. Pero la Historia no sólo se escribe con lógica. El historiador pide confirmación documental con letra escrita hace siglos. Un espíritu crítico exigente ha de pedir la prueba documental de nuestra interpretación, de esta concepción geográfica de la tierra foramontana que, en nuestro sentir, es la que motiva y da origen a la voz *forasmontani*.

Para ello, por necesidad, el investigador tiene que acudir a la única fuente de información disponible. A las colecciones documentales de los tiempos medios. A esa rica e inagotable fuente de información, a esos cartularios en cuyos escritos, perdidos aquí y allá, es dado encontrar tan curiosos topónimos y tantos matices de expresión topográfica, verdaderas glosas de conceptos geográficos, que fueron fielmente anotados para situar sobre el terreno las donaciones de reyes y magnates de otros tiempos.

De esta paciente revisión hemos entresacado los textos que siguen, que son la prueba documental de nuestro aserto.

Comenzaremos esta revisión por una carta del siglo IX. No se trata de una copia más o menos tardía, sino de un *documento original*, escrito y fechado en el año 875. En él figura un párrafo que atrae nuestra atención. Dice así:

“...concedimus vobis villarem *in foris montem* que dicunt Avelicas...” (22).

El Avelicas nombrado en el texto, que se sitúa *in foris montem*, corresponde al actual Abelgas, en el norte de la provincia de León, partido judicial de Murias de Paredes, ayuntamiento de Láncara de Luna.

(22) A. C. Floriano: *Diplomática española del período astur*. Oviedo, 1949 y 1951, doc. 112 (Abreviada: DEPA, 112).

Está situada esta región —anotemos el interesante dato— inmediatamente al sur de la cordillera astur-cantábrica.

Que la referencia topográfica aquí empleada —*foris monte*— pueda corresponder o tener alguna relación con el término *forasmontani* que nos ocupa, puede ser ciertamente simple presunción basada en razones meramente filológicas.

Mas cuando esta expresión, esta referencia topográfica, se repite una y otra vez en los documentos de estos siglos para precisar la situación geográfica de los lugares que figuran en aquéllos, la presunción, el supuesto de tal relación (*forasmontani* es a *foras monte* lo que los habitantes son a la región habitada) se confirma en nuestro ánimo y nos convence de la realidad de nuestra interpretación, tanto más cuanto que todos los lugares situados *in foris monte* están precisamente al sur de la cordillera Cantábrica, en regiones de clara estirpe astur o cántabra.

Así en este otro documento de gran interés histórico que también nos habla de actividades repobladoras al otro lado de los montes, en los primeros años del siglo IX.

Un magnate montañés—el conde Gundesindo—hace donación al monasterio dúplice de San Vicente de Féstoles o Esles (23) de numerosas propiedades situadas en los valles de Cayón, Penagos, Pas, Piélagos y en Tras-

(23) El ilustre investigador Mateo Escagedo identificó el monasterio de San Vicente de Féstoles con el de San Vicente de Estaños (Muriedas) (Vide: *Conferencias, informes e hidalgüias*, pág. 28).

Sin embargo, la identificación Féstoles-Esles resulta clara tras la detenida lectura de este párrafo que figura en el propio documento que motiva esta nota: "...et per serra longa quomodo invertit aqua ad villa de Festoles, et per illu pendium qui descendit ad rio Pisonna, ad illo molino de regula sancti Vincenti de Festoles."

La topografía de estos lugares, en las proximidades del río (=Pisonna) corresponde muy bien a la situación geográfica de Esles y ello

miera. Mas en la copiosa donación, que lleva la fecha del año 816, también se incluyen otros bienes en tierras castellanas. La referencia topográfica de estos últimos reza así:

“Et *foras monte*, in Castella, villa vocabulo Sauctus coba, et Cornelio, et Botares, et Platanos; villa qui est inter Ormaza et Spinosella.” (24).

Los cuatro lugares nombrados —Sotoscueva, Cornejo, Botares y Pládano— pertenecen al norte de la actual provincia de Burgos, términos de Espinosa de los Monteros, a la zona de Villarcayo, lindante con la provincia de Santander, al sur de la cordillera.

Fijémonos primeramente en la fecha del documento —año 816— para comprender el extraordinario interés del escrito en lo que a la geografía histórica de esta región se refiere. La indicación topográfica —*foras monte*, in *Castella*— es bien significativa y elocuente. Pero nuestra atención se fija sobre todo en ese *foras monte* que aquí, como en el documento anterior, se repite para localizar todos esos lugares situados al sur de la cordillera. Y no pasemos por alto uno de ellos —Sauctus coba, Sotoscueva— que se sitúa también en *foras monte*. Ese Sotoscueva que precisamente encontramos en los Anales

por sí solo descarta la tesis sostenida por el que fue ilustre cronista de nuestra provincia. Por otra parte, existe una ermita de San Vicente, que antiguamente fue parroquia de los lugares de Esles y Lloreda, cuya capilla mayor es gótica, y en cuyo campo cercado se han encontrado numerosas sepulturas.

Por lo demás, la filología confirma esta identificación, pues fonéticamente la derivación Fest(oles) > Esles es correcta por pérdida de la sílaba átona y de la “f” inicial (Festoles > Fesles > Hesles > Estés).

Un evidente paralelismo y ejemplo bien típico de la pérdida de la sílaba átona nos lo ofrece el nombre del río Esla, que procede de Estola.

Según me comunica don Luis González Camino, en las escrituras de siglos pasados el nombre del lugar figura siempre escrito *Hesles*.

Castellanos tras leer el texto que alude a los foramontanos:

“Fregerunt Cordubenses Soutus covam.”

“En la Era 876 quebrantaron los cordobeses Sotoscueva.”

El pintoresco valle de Sotoscueva pertenece al extremo norte de la provincia de Burgos, y está situado al oeste de Espinosa de los Monteros, protegido del cierzo por los imponentes picos de Valnera, límite meridional de la provincia de Santander.

Ya hemos llamado la atención sobre el hecho tan significativo de que la primera noticia que registran los Anales Castellanos tras la venida a España de los sarracenos sea precisamente la salida de los foramontanos. Y no deja de ser curioso también que la segunda noticia que anotan sea precisamente esta otra que alude al ataque de los cordobeses a Sotoscueva, a este lugar que el curioso escrito que comentamos sitúa en *foras monte*, en tierras foramontanas.

Ambas noticias son mera historia local. Pero los dos acontecimientos, por el destino histórico reservado a tan pequeña comarca, tienen en el tiempo tanta trascendencia que su interés rebasa lo regional para adquirir una categoría histórica seguramente insospechada por el analista de la décima centuria.

El primero de ellos —la salida de los foramontanos— es la vuelta a sus lares de los habitantes de una comarca abandonada un día, bien por conveniencia u obligados por las circunstancias adversas de la invasión, pero, con más que sobrada razón, tal suceso puede considerarse —de hecho lo es— como el nacimiento de Castilla.

El otro suceso registrado por el analista —el ataque de los cordobeses a Sotoscueva— debió de tener gran

resonancia en la región, pues a punto estuvo de ser el final de tantos afanes repobladores, de tantas ilusiones y de tantas esperanzas. No cabe dudar que ambos sucesos son historia local foramontana.

Otro documento al que los historiadores han prestado toda su atención es el pacto monástico de los monjes de San Pedro y San Pablo de Narova o Narova, en Liébana (25). Es un escrito fechado en el año 818, pero en el precioso documento figuran otros pactos adicionales, los compromisos de otros monjes, entre ellos los de Arias y Adefonsus. El primero de éstos dona sus bienes:

“...quod infra Libana est etiam et *foris monte* in primis cognomino locum in Zerbaria; trado terras et pratis ad heclesia, et in Erbeliare, terras et pratos, et in Rosauba...” (26).

Los lugares nombrados —Zerbaria, Erbeliare y Rosauba— corresponden a los actuales Cervera, Arbejal y Resoba, pertenecientes al partido judicial de Cervera de Pisuerga, en el norte de la provincia de Palencia, vecina de la de Santander. Al otro lado de la cordillera.

En el pacto del otro monje se lee, asimismo:

“...omnem mea hereditate tam infra Libana quam etiam *in foris monte*. ”

“Todas mis propiedades, tanto las que están dentro de Liébana como las que tiene *in foris monte*. ”

De estos textos claramente se deduce que la Liébana no se considera *in foris monte*. Interesante dato para ir

(25) Narova, en el ay. de la Vega de Liébana, junto al río Quiviesa. Una iglesia de San Pedro y San Pablo “loco predicto Quiviassa” figura en una carta lebaniega del año 946 (Vide: Sánchez Belda, *Cartul. Sto. Toribio de Liébana*, doc. 50.

(26) Floriano: DEPA. 27.

fijando el verdadero alcance de tan repetida locución topográfica.

Entre la cordillera Cantábrica, al sur, y la imponente masa de los Picos de Europa, al norte, se hallan los profundos valles de Liébana y Valdeón.

La región natural de Liébana es como una gran hoyada enmarcada por los Picos de Europa y la cordillera Cantábrica. Desde el punto de vista orográfico, el macizo de los Picos de Europa, que ocupan una extensión de 750 kilómetros cuadrados, y se extienden formando un gran arco, cuya concavidad está abierta al noroeste, supera, por la altitud de sus cumbres y por lo abrupto y difícil del terreno, a la cordillera Cantábrica. La pintoresca región de Liébana está al pie, fuera de tan importante macizo montañoso. Si el *foris monte* fuese aquí mera expresión verbal genérica desprovista de todo alcance topográfico determinado, es evidente que la Liébana no quedaría excluida en tal expresión. Pero no sólo queda excluida, sino que se la considera antitética de *foris monte*, según claramente se dice en los textos citados.

Como en los documentos anteriores, aquí la locución alcanza precisamente a la vertiente meridional de la alineación cantábrica. El adverbio *foris* propiamente equivale a "al Sur de". Y el *monte* se refiere concretamente a la cordillera Cantábrica.

Foris monte equivale a "al Sur de la cordillera Cantábrica".

El concepto se repite una y otra vez en los documentos siempre con el mismo significado, como bien demuestra la situación de los lugares nombrados, que, sin excepción, están situados en las regiones septentrionales de las actuales provincias de León, Palencia y Burgos, de evidente ascendencia astur y cántabra, sepa-

radas de Asturias y Cantabria por la cordillera Cantábrica.

De entre los numerosos documentos que se guardan en el rico archivo de la catedral de Oviedo entre-sacamos los textos que siguen, en los que una y otra vez se repite la misma referencia topográfica —*foris monte*— al fijar la situación de los lugares nombrados.

Ciertamente que la crítica moderna los considera interpolados, cuando no falseados, como salidos de los ya famosos talleres pelagianos del siglo XII, pero su interés para nuestro objeto es grande, pues el que los escribió, una de dos, o tuvo delante, como modelo, auténticos códices que empleó para sus fines, o bien para el interpolador o falsificador del siglo XII la locución *foris monte* seguía conservando el mismo significado de otros tiempos.

Para no hacer demasiado pesadas estas notas —que ya lo van siendo bastante—, nos limitaremos a copiar los párrafos que nos interesan, seguidos de breves indicaciones geográficas que ayuden a comprender el texto.

“...*foris autem montes. Iusta fluvium qui dicitur Orbigo, ecclesiam Sancti Cipriani...*” (27).

El río Orbigo es un afluente del Esla, que procede de los valles de Omaña y Luna, situados en el norte de la provincia de León, al sur de la cordillera Cantábrica.

“*Foris montem inter flumina Urbigo et Umania concesso suprafacte sedi ecclesiam Sancti Felicis de Petrecales...*” (28).

El nuevamente citado río Orbigo tiene su nacimiento en la cordillera (Cueto Albo), al que se le unen

(27) Floriano: DEPA, 64.

(28) Floriano: DEPA, 152.

después los llamados de las Babias, Luna, Omaña (citado en el texto) y Vallegordo. Petrecales fonéticamente da Pedregales.

“*Foris montes, in mandatione Legionensi, in Arbolio, monasterium Sancti Cipriani...*” (29).

“*In foris montes, busto in Obinna quod dicunt Castro et in Arvolia busto quod dicunt Funtum... In foris monte villas in Anlias*” (30).

El citado Arbolio o Arvolia figura en estos dos documentos. Uno de ellos nos dice que está “in mandatione Legionensi”, y en él sitúa el monasterio de San Cipriano. La iglesia de este nombre, según otro documento anteriormente citado, estaba “junto al río Orbigo”. Obinna es Peña Ubiña.

En todos estos documentos se repite la misma locución, *foris monte*, en la referencia topográfica de los lugares en ellos nombrados. Todos coinciden en señalar la región del otro lado de la cordillera principal.

Pero si alguien aún tuviera algunas dudas sobre este particular, los textos que siguen las han de disipar.

Empezaremos por un documento auténtico fechado en el año 874. Se refiere a una región ya nombrada en anteriores páginas. A la Liébana.

“...ecclesiam Sancte Marie in territorio Livanense, quod dicunt Causecadie trans *foris monte*” (31).

La identificación del citado Causecadie es clara y no ofrece duda alguna, pues figura repetidamente en la documentación lebaniega (32).

(29) Floriano: DEPA, 175.

(30) Floriano: DEPA, 143.

(31) Floriano: DEPA, 107.

(32) Cosgaya, junto al río Deva, en Valdebaró (Liébana). Vide Sánchez Belda: *Cartul. Sto. Toribio de Liébana*, docs. 4, 8, 9, 28, 39, etc., etc.

Pero el interés de este documento radica en una expresión más que sorprendente: "*trans foris monte*".

No dice "*trans monte*" sino precisa y concretamente "*trans foris monte*".

Lo cual, ciertamente, es una especie de galimatías si se atiende tan sólo al sentido literal de tales términos, pues la locución, al pie de la letra, significa algo así como "más allá de más acá de los montes", "dentro de fuera de los montes" o si se prefiere "al Norte del Sur de los montes".

La única explicación para tan extraña y curiosa locución sólo puede ser ésta:

En la mente del que escribe, *foris monte* tiene un sentido topográfico concreto y determinado y cuando le antepone ese *trans* quiere decir que el lugar de Cosgaya está en Liébana, "al Norte de" la región o comarca así nombrada: Forismonte.

Ocurre aquí lo que con tantos términos de nuestra toponimia mayor y menor que tiene su origen en simples expresiones adverbiales de lugar —"sobre", "encima", "debajo", etc.— aplicadas a nombres comunes ("sierra", "monte", "hoz", "ribera", etc.), que por la fuerza del uso toman carta de naturaleza y pasan a formar vocablos compuestos que pierden el significado propio y literal para dar paso a nombres propios de lugar, a topónimos específicos y concretos (Somosierra, Somonte, Somahoz, Sorriba, Somarriba, etc.).

Por eso, en grafía correcta y adecuada al sentir del que redactó el texto, debiera leerse "*trans Forismonte*", que es como decir que Cosgaya está en Liébana "al norte de la tierra foramontana", lo cual ciertamente es una determinación topográfica correcta y exacta.

Que la correspondencia entre *foris monte* y "tierra foramontana" es una realidad, lo vamos a demostrar

documentalmente con letra escrita hace siglos. Mas antes vamos a detenernos en otro curioso escrito del siglo IX. Vale la pena, pues quizá él nos va a dar la razón de ser, el origen, de tan repetida expresión topográfica.

La donación de la iglesia de Santa María de Yermo a la iglesia de Oviedo hecha por los obispos Severino y Ariulfo en el año 853 contiene una interesantísima serie de topónimos de nuestra región, imprescindibles para conocer la evolución de tan interesantes vocablos, pero en esta ocasión nuestro interés se centra en este curioso párrafo:

“Foris Pirineos montis, in Castella, in territorio de Amaia pernominatam villam in pontes divigam integrar...” (33).

“Fuera de los montes Pirineos, en Castilla, en el territorio de Amaya...”

La frase “*foris Pirineos montis*” que figura en el texto nos llama la atención tan poderosamente que nos induce a pensar si la tan repetida locución *foris monte* será forma abreviada de aquélla. De hecho, según nos demuestran los documentos, tiene una referencia topográfica concreta —la cordillera Cantábrica— y señala precisamente al Sur y no en otra dirección.

“Al Sur de la cordillera Cantábrica” equivale a “al Sur de los montes Pirineos”. La equivalencia de ambas expresiones es evidente a todas luces. Porque aquí montes Pirineos y cordillera Cantábrica son una misma cosa.

Un tema de gran interés para la geografía histórica cuyo desconocimiento en tiempos pasados explica en gran parte los errores de tantos “vindicadores” de la

(33) Floriano: DEPA, 84.

tan "vindicada" Cantabria, es precisamente éste de los montes Pirineos.

En los geógrafos antiguos, ciertamente, el nombre de Pirineos se da a los montes ístmicos que separan a España de Francia, pero tan cierto es que tal denominación alcanza también a la alineación cantábrica. Son numerosos los textos que confirman esta aseveración.

Así, sin duda alguna, en Pomponio Mela: "De aquí (Cervaria) el monte Pyrenaeus avanza: primero, hasta el Britanicum Oceanum, después, volviendo su frente contra las tierras, penetra en Hispania; luego deja su parte menor a la derecha, conduce sin interrupción sus flancos hasta introducirse profundamente en toda la provincia y llegar a las costas cara a Occidente" (34).

Así se explica también que Dion Casio afirme que los cántabros y astures "habitaban lo más fuerte del monte Pirineo según se extiende por España, y las llanuras o campos que estaban debajo de él" (35).

Que Silio nos diga que el astur Cydnus se dedicaba a la caza con lanza arrojadiza en el Pirineo (36).

Que Orosio afirme que "los cántabros y astures son dos fuertísimas gentes que son parte de Galicia y que habitan en la parte septentrional donde acaban las cimas del Pirineo" (37).

Y así se comprende que Floro, hablando de las guerras cantábricas, diga que "Toda España estaba apa-

(34) Pomponio Mela, II. 5-85-86 (Traduc. de A. García y Bellido; *La España del siglo primero de nuestra era, según P. Mela y C. Plinio*, pág. 28).

(35) "Pyrenaei montis in Hispaniam porrecti munitissimam partem, eique subjectam planitiem incolunt" (Dion Casio, 53, 25, 3).

(36) "Cydnus agit, iuga Pyrenes venatibus acer metiri iaculoque extendere proelia Mauro". (Silio, 3,399).

(37) "Cantabri et Astures Gallaeciae provinciae portio sunt, qua extutum Pyrenaei iugum haud procul secunde Oceano sub septentrione dedueitur". (Orosio. VI. 21, 2).

ciguada menos la parte pegada a los peñascos en que acaba el Pirineo que baña el Oceano Citerior; aquí habitan dos valerosísimas gentes: los cántabros y astures” (38).

El mismo concepto geográfico persiste en siglos posteriores. Y cuando el Pacense afirma que “Abdilmelic intentó dominar a los habitantes de los montes Pirineos” (39) no habla de los istmicos sino que se refiere a los núcleos cristianos refugiados en las montes de Asturias y Cantabria.

Del mismo modo en la Crónica de Sebastián cuando nos dice que después de la victoria de Pelayo “no quedó ni un solo árabe dentro del Pirineo” (40).

Otro tanto nos lo confirma una carta del año 951, por la que el obispo Oveco dona al monasterio de San Juan de la Vega, junto al río Esla, en el norte de la provincia de León: “Iuxta Pireneum quoque bustum vaccalem quod de Regenda nuncupatur...” (41).

Lo mismo que estas otras escrituras del siglo XI:

Año 1058: “...nostros heredes in Asturias, inter duo flumina Ove et Deva a Pirinei Montes...” (42).

Año 1063: “...in Asturias inter duo flumina Ove et Deba a Pirinei montis usque in ora maris...” (43).

(38) “Sub occasu pacata erat omnis Hispania, nisi quam Pyrenael desinentis scopolis inhaerentem citerior adluebat Oceanus. Hic duae validissimae gentes, Cantabri et Astures, inmunes imperii agitabant”. (Floro, II, 33, 46).

(39) “Abdilmelic... subvertere nititur Pyrenaica in habitantium juga...”. (Cronicón del Pacense, núm. 60). (Seudopacense. ed. Mommsem. núm. 108).

(40) “Ita ut nec unus Chaldeorum intra Pyrenaci portus remaneret”.

(41) *Esp. Sagr.*, tomo 34, apend. XV.

(42) Libro gótico Catedral de Oviedo. Col. Asturias, Jovellanos. doc. 78, tomo I, pág. 83.

(43) Liber Testamentorum, Jovellanos, Col. Asturias, doc. II, tomo 1. pág. 16.

Y en la bula de Urbano II, fechada en 1099, por la que se señalan los límites de la diócesis de Burgos, se repiten los mismos conceptos (44).

Lo mismo que en la bula pancarta de Alejandro III, del año 1163, ratificando los límites de dicha diócesis (45).

En la documentación asturiana se repite una y otra vez el mismo concepto geográfico, según demuestran algunos de los escritos anteriormente citados, y que, con caracteres de frase hecha, vemos ya en la institución por Alfonso el Casto, del término y posesiones de la iglesia de Oviedo: "...totas scilicet Asturias per Pirineos montes, usque suostrum, et husque transmera..." (46).

Año 1106: "...a Pirinei montes husque in ora maris, et flumine Ove..." (47).

La misma frase que figura en el privilegio del papa Juan por el que se confirma a la sede de Oviedo los privilegios de los monarcas anteriores hasta Alfonso II el Casto: "...et inde per Pirineos montes, a flumine magno Ove cun tota Tinegia..." (48).

Los mismos conceptos que vemos en la más que famosa Hitación de Wamba, al delimitar las diócesis de Lugo y León:

"Teneat igitur Lucus, totas Asturias per Pyreneos montes, et per flumen magno Ove...

(44) "...incipientes ad illis populationibus que sunt in Pirineis montibus donec perveniantur ad mare Oceanum et totas Asturias usque ad fluvium Deva qui descendit a supradictis Pirineis montibus...".

(L. Serrano: *El obispado de Burgos...*, tomo III, doc. 49, pág. 105).

(45) "Statuimus preterea ut ea que infra hos terminos continentur, videlicet, a populationibus que sunt in Pirineis montibus donec perveniantur ad mare Oceanum et totis Asturiis usque ad fluvium Deba qui descendit a supradictis montibus...".

(L. Serrano: *El obispado de Burgos...*, tomo III, doc. 131, pág. 216).

(46) Col. Asturias, Jovellanos. doc. 45, tomo I. pág. 49.

(47) *Esp. Sagr.*, tomo 38, pág. 344.

(48) Libro de la Regla colorada. Col. Asturias, Jovellanos. doc. 126, tomo I, pág. 131.

Legio teneat per Pyreneos montes, et per Pennam Rubean..." (49).

No cabe dudar del alcance de tal término geográfico que persiste en épocas posteriores. Así en este escrito del siglo XIV:

Año 1383: ...“et del río de Deva hasta Trasmiera así como va ribera de la mar et por los montes Pirineos et lo que aveamos en Castiella...” (50).

Aunque los geólogos modernos señalen notables diferencias, es evidente que la alineación cantábrica aparece como una continuación de los Pirineos ístmicos y este hecho por sí solo, prescindiendo de otras consideraciones que no hacen al caso, explica el porqué de tal denominación en tiempos pasados. Que la tan repetida locución *foris monte* sea forma abreviada de “*foris Pirineos montis*” que figura en este escrito del año 853, es mera presunción; pero tanto más lógica cuanto que, según cumplidamente nos demuestran los documentos reseñados en anteriores páginas, ambas expresiones se corresponden exactamente, pues coinciden al señalar topográficamente a esas regiones situadas al Sur de la cordillera, pertenecientes al Norte de las actuales provincias de León, Palencia y Burgos.

Todos estos escritos nos demuestran de manera indiscutible que el adverbio “*foris*” tiene un sentido geográfico concreto y determinado. Al literal “fuera de” corresponde un evidente “al Sur de”. Quiere ello decir que, prescindiendo de otras razones, el vocablo compuesto *forasmontani*, cuyo primer elemento vemos tan repetidamente empleado en todos esos documentos, no tiene que tener necesariamente ese sentido literal —“fue-

(49) *Esp. Sagr.*, tomo 4, págs. 220 y 231.

(50) Jovellanos. *Col. Asturias*, doc. 208, tomo I, pág. 234.

ra de"— que le han dado nuestros historiadores. Aquí el término "*foris*" tiene el sentido opuesto de "*trans*".

Forasmonti es a *foras monte* lo que *transmontani* es a *trans monte*.

Por Plinio, según dijimos, sabemos que los romanos dieron el nombre de *transmontani* a los astures que habitaban al Norte de la cordillera. El nombre de *augustani* dado a los astures que ocupaban la región al Sur de la cordillera, se deriva de la capital de los astures —*Asturica Augusta*— pero muy bien pudiera sustituirse por el de *forasmontani*.

Que los *augustani* eran *forasmontani* nos lo demuestran todos esos documentos citados en anteriores páginas en los que salen a relucir nombres de lugar pertenecientes al Norte de la actual provincia de León, lugares que una y otra vez se sitúan "*in foris monte*". Pero si por ello no bastara, se puede demostrar documentalmente la equivalencia de ambos términos con un escrito del año 1011. Tras ello nadie podrá dudar de la equivalencia de "*foris monte*" y "*tierra forismontana*".

El erudito Flórez para demostrar la existencia de un determinado obispo de la diócesis iriense aduce como testimonio indiscutible una escritura del rey Alfonso V por la que este monarca hacía donación de unos siervos a la sede compostelana. Pero la familia de siervos en cuestión en realidad había sido ya donada por el padre de este rey —por Bermudo II el Goto (982-999)—; mas acaeció que, habiendo ido este último a la tierra "*forismontana*" y fallecido allí, no llegó a formalizar la escritura de donación por lo que su hijo en el año citado cumplió la voluntad de su padre. El propio Flórez añade este comentario tan sañoso: "También sirve la escritura para saber lo que

se entendia en Galicia por la tierra Forismontana: y era la que cae de la parte de acá del Cebrero, pues dice que Don Bermudo murió habiendo pasado a la tierra forismontana; y sabemos que falleció en el Bierzo de la parte de acá del Cebrero" (51).

En la provincia de León la divisoria de la alineación cantábrica va de NE. a SO., desde el puerto de Leitriegos por puerto de Guiña, Sierra de Picos, Piedrafita, Monte Capeloso, Pia Pájaro y Montouto. De éste se desprenden con dirección O. a E. Sierra Cabrera y el Teleno, del que arrancan hacia el N. las montañas de León, y finalmente la Sierra de Jistriedo con el Suspión. Todas estas montañas aislan una típica comarca natural —el Bierzo—, que se ofrece como una gran hoyada surcada por varios ríos. Los lindes con Galicia se fijan por la línea de las cumbres que la separan de León, formadas por la gran masa de la cordillera Cantábrica, con los nombres de Sierra de Ancares y Montes del Cebrero, hasta el cordal de Montouto.

Según un documento del año 1011 a esta región natural del Bierzo se la considera "tierra forismontana". A esta región rodeada de montañas.

La antigua provincia del Bierzo, al igual que la antigua provincia de Liébana, es una comarca natural perfectamente delimitada. Una y otra son como una gran hoyada enmarcada por cumbres. Es curioso, bien elocuente y demostrativo el hecho de que, según vimos en un documento del año 874, a la Liébana se la considera "trans foris monte". No es tierra foramontana, según también demuestran los párrafos del otro escrito del año 818.

Y, sin embargo, a esta otra región natural del Bier-

(51) *Esp. Sagr.*, tomo 19, pág. 190.

zo, asimismo rodeada de montañas, se la considera "tierra forismontana" en un escrito del año 1011.

La razón resulta evidente a todas luces. La Liébana está al Norte de la cordillera Cantábrica. El Bierzo, al Sur.

La Liébana que está "trans foris monte" es tierra transmontana. El Bierzo que está al Sur de la cordillera, es "tierra forismontana". La locución *foris monte*, repetidamente referida a estas tierras leonesas en los escritos anteriormente comentados, se corresponde con esta obra que vemos empleada en este documento del año 1011: "tierra forismontana".

Nos demuestra este precioso documento por sí solo que la acepción dada por los historiadores a la voz *forasmontani* no tiene razón de ser.

La invasión árabe tuvo escasa transcendencia en la región leonesa, puesto que, al cabo de una sola generación, Alfonso I de Asturias incorporaba a este reino gran parte de la provincia de León, hasta tierras de Astorga; y siglo y medio después (año 909), Alfonso III dejaba fijada como frontera definitiva de sus estados la línea Zamora, Toro, Simancas.

Si la invasión musulmana no traspasó las montañas orientales del Bierzo y esta región es considerada tierra foramontana, resulta claro que el nombre de foramontanos no puede tener su origen en ese salir "fuera de los montes" que le han dado nuestros historiadores de Castilla primitiva.

El término responde a un concepto de geografía humana que alcanza en toda la línea a la alineación cantábrica, a los habitantes de esas regiones de estirpe astur o cántabra situadas al sur de la cordillera que pertenecen a las actuales provincias de León, Palencia, Burgos y Santander.

Pero tras lo escrito, quizá, nada mejor ayude a comprender el verdadero sentido del pasaje de los Anales Castellanos como un curioso escrito de la novena centuria que nos habla precisamente de estas mismas gentes, de esos habitantes de la *tierra forismontana* del Bierzo, quienes un día, al igual que los foramontanos del otro extremo de la cordillera, también *salieron* movidos por los mismos afanes repobladores.

Una carta-juicio del año 878 recuerda los días cuando los habitantes del Bierzo con su conde Gatón fueron a poblar Astorga:

“Quando populus de Bergido cum illorum comite Gaton *exierunt* pro Astorica populanda.” (52).

Es curioso. Y bien significativo. El mismo verbo —*exierunt*— aplicado a unas gentes que abandonan su región natural para ir a poblar otra comarca. Unas gentes que por vivir en “tierra forismontana” bien podemos llamar foramontanos. Perdónesenos el atrevimiento si por emular al analista castellano, en unos supuestos Anales Astorganos, imaginamos tal suceso registrado de la siguiente manera: “Exierunt *foras* montani de Bergido et venerunt ad Astorica”.

Quizá nada mejor resuma el verdadero sentido del pasaje de los Anales Castellanos como esta licencia que nos hemos tomado. Ni en uno ni en otro texto —ni en el real ni en el imaginado— el adverbio *foras* guarda relación con el verbo *exierunt*, ni el nombre de los foramontanos tiene nada que ver con tan históricas “salidas”.

Foramontanos —antes y después de la invasión sajona— eran los habitantes de las tierras foramontanas. El término responde a un concepto de geografía

(52) *Esp. Sagr.*, tomo 16, pág. 424.

humana y alcanza a los habitantes de estirpe astur y cántabra que ocupaban las comarcas situadas al sur de nuestra cordillera principal.

MALACORIA Y LA CORDILLERA

CANTABRICA

Los historiadores que han tratado de desentrañar el verdadero sentido del obscuro pasaje de los *Anales Castellanos* han centrado toda su atención en el curioso y bien extraño nombre de Malacoria.

El enigmático nombre ha sabido polarizar el interés de los investigadores en sus intentos de esclarecer el problema histórico que plantea el cronicón de la décima centuria, y la localización geográfica de la intrigante Malacoria ha sido como buscar la clave que habría de resolver el enigma de tan lacónico texto. Por eso es comprensible que en tan noble empeño hayan prestado particular atención a aquellos términos de nuestra actual toponimia que ofrecen un mayor o menor parentesco filológico con el que tanto les intriga.

Y no cabe dudar que de las diferentes grafías —Malacoria, Mala Kouria, Malacuera— que aparecen en los diversos códices, la última, que es la más evolucionada, ha prevalecido hasta nuestros días. Sin embargo, la repetición del nombre de Malacuera en la toponimia actual resta valor demostrativo al término cuando éste parece ser el principal fundamento en que descansa la interpretación dada al texto. Nadie dudará que el nombre de la Malacuera alcarreña ha sido la piedra angular de la tesis sostenida por M. Gómez Moreno, pues la homonimia es la que avala y apoya esa inmigración de mozárabes alcarreños a tierras castellanas, supuesta por el ilustre académico (53).

(53) *Los Anales castellanos*, Madrid, 1917.

Y no otro es el fundamento que tiene la variante de Puyol, para quien el obscuro pasaje alude a una acometida de árabes alcarreños contra cristianos independientes (54).

Recientemente, F. Palacios ha sacado a la palestra un nuevo Malacuera en tierras castellanas, en el centro del macizo montañoso que se extiende desde Gumiel del Mercado hasta Pinilla, donde se halla la Cuesta de Malacuera.

Cree este autor que la incógnita histórico-geográfica planteada por el analista del siglo X ha quedado resuelta si se considera que el macizo de Gumiel, donde radica el homónimo de la famosa Malacoria, es un paso de acceso al interior de Castilla (55).

Pero en esta versión —como en las otras dos anteriores— la simple homonimia es el más sólido argumento que aboga por tal localización geográfica.

Y si la Malacuera alcarreña ha sido considerada por los modernos historiadores como demasiado alejada del teatro de los sucesos que recuerda el analista, esta otra Malacuera burgalesa, más que demasiado cercana, nos parece metida en la entraña misma de Castilla.

Y no hay que olvidar que en el breve texto hay algo más que el nombre de Malacoria: "...et venerunt ad Castella" (56).

La interesante aportación de Palacios demuestra que en la toponimia española no escasea el nombre de Malacuera, y en la futura lista, sin duda, no han de faltar nuevos homónimos —tal como el que registra

(54) *Orígenes del reino de León*, pág. 81.

(55) *Gumiel de Izan escuela primaria de Santo Domingo de Guzmán*. "Bol. Inst. Fernán González", número 113, págs. 874-875 (1955).

(56) No parece haber escapado al autor esta grave dificultad, pues llevado de su buen deseo se ve obligado o forzar el texto latino haciendo esta traducción: "Los montañeses de Malacoria salieron fuera (de sus montañas) y se internaron en Castilla".

A. García-Lomas cerca de Torrelaguna, en la provincia de Madrid— que algún día, quizá, han de servir de puntos de partida para nuevas y variadas interpretaciones del tan traído y llevado texto.

Los modernos historiadores de Castilla no han aceptado la versión de Gómez Moreno, y guiados por poderosas razones de vecindad geográfica y basados en muy firmes argumentos históricos, han dirigido sus miradas hacia otros contornos. Pero siempre con la obsesión del nombre de Malacoria han echado mano de otros topónimos que, por ofrecer cierto parentesco filológico con el que tanto les preocupa, pudieran servir de apoyo a sus respectivas opiniones.

Así, el que fue ilustre abad de Silos, el P. L. Serrano, ya se preguntaba si los *forasmontani* citados en el texto no serían los habitantes de los macizos montañosos donde nacen los ríos Deva y Pisuerga “llamados Marcuera” (57).

No tengo la menor noticia de tal término relacionado con los Picos de Europa, aunque desde hace algún tiempo vengo prestando particular atención a la toponimia de tan importante macizo montañoso. Pero dada la gran experiencia y profundos conocimientos historiográficos del P. Serrano —a cuya benedictina paciencia se deben tantas y tantas colecciones documentales—, cabe pensar que tal topónimo ha de tener alguna firme base, fielmente documentada, que autorice a relacionarle con los macizos montañosos aludidos por el ilustre benedictino (58).

(57) *El obispado de Burgos*, t. I, pág. 77, nota 3.

(58) Conviene advertir, sin embargo, que el P. Serrano se limita a plantear una cuestión y que entre los interrogantes figura, no sólo su particular versión de los “*forasmontani*”, sino que también en la pregunta se incluye la relación (supuesta?) de Marcuera con los citados macizos montañosos.

Por su parte, en su laureada historia del condado de Castilla, Fray Justo Pérez de Urbel duda, titubea y no se decide. Piensa en el Marcuera o Morcuera (?) de los Picos de Europa, pero también señala que en los montes Obarenes que se interponen entre la Bureba y los valles de la provincia de Alava, hay un Morcuera que podría ser la Malacoria de los Anales (59).

Nuevamente otro topónimo que entra en la disputa por la localización geográfica de Malacoria, se repite una y otra vez en la geografía hispana. Y a la nueva lista cabe unir otros varios. El puerto y picos de la Morcuera, en la sierra de Guadarrama; la Morcuera, en la provincia de Soria, partido judicial de Burgo de Osma; Morcuera, en Miranda de Ebro, etc., etc.

Los Morcuera —al igual que los Malacuera— menudean, ampliamente repartidos, en lo toponimia nacional.

Finalmente —por ahora— un nuevo nombre de lugar —Mazcuerras— ha entrado en la lid con aires de campeador, pues, según parece, tras sus dudas y titubecos ha sido aceptado por el ilustre Fray Justo Pérez de Urbel, que es como decir por nuestra primera autoridad de la hora presente en estas cuestiones relacionadas con la primitiva Castilla (60).

Mi buen amigo A. García-Lomas, en su trabajo arriba citado, ha hecho sucinta historia de esta nueva y vieja tesis en la que el notable término de lugar elegido para la localización de Malacoria, al menos, ofrece la particularidad de ser doblemente singular, pues no tiene réplica conocida en nuestra toponimia, y porque lo es, aunque alguien se permíta hablar de “las Mazcuerras”...

(59) *Historia del Condado de Castilla*, t. I, págs. 128 y 166.

(60) *Historia de España*, dirig. por R. Menéndez Pidal, t. VI, página 200.

La obsesión del nombre de Malacoria que ha acaparado la atención de los investigadores, ha dejado a un lado otros posibles caminos en el esclarecimiento del oscuro y difícil pasaje del cronicón castellano. Caminos posibles que brinda el propio texto en la escueta noticia que guarda el breve relato. En los protagonistas del suceso. En la identificación de los foramontanos.

En las páginas que anteceden creemos haber demostrado bien cumplidamente cuál es el verdadero sentido y alcance de la voz *foramontanos* y, asimismo, hemos dejado bien sentado cuál era la tierra *foramontana* que dio el nombre a sus habitantes, que ocupaban —de uno a otro extremo— las vertientes meridionales de la divisoria, lo mismo en tierras de León, más alejadas de Castilla, que en las más próximas e inmediatas de Palencia, Santander y Burgos.

Asimismo, creemos haber demostrado cómo la voz *forasmontani* no guarda ninguna relación de dependencia con esa histórica salida de tantas gentes del otro lado de los montes, aunque de hecho es obligado admitir que los nombrados en el texto, que “venerunt ad Castella”, también “exierunt”, del otro lado de la cordillera, pues es forzado suponer que tras ella encontraron refugio cuando, empujados por el invasor o por propia conveniencia, abandonaron o yerniaron la tierra *foramontana* de donde eran naturales, y que es lógico suponer fuera de las más próximas e inmediatas al primitivo “territorio *Castellae*”.

¿Dónde estaba Malacoria? ¿Qué significado y qué alcance geográfico tiene tal nombre?

Preguntas son éstas que no parecen tener fácil ni segura respuesta, mas si se acepta la identificación de los *foramontanos* arriba expuesta y se atiende a la

naturaleza misma del vocablo, no nos parece aquélla ni tan difícil ni tan incierta.

La lectura atenta del obscuro y breve pasaje de los Annales Castellanos nos ofrece el nombre de Malacoria tan directamente unido al de los foramontanos, que al lector actual tan sólo le cabe una disyuntiva. Suponer que el nombre de Malacoria especifica y concreta la naturaleza de los foramontanos que vinieron a Castilla o bien admitir que el intrigante término es mera referencia geográfica que atañe tan sólo a la procedencia, al lugar de donde salieron.

Para la aceptación del primer supuesto (Malacoria, tierra foramontana) hay que advertir que la acción que puede expresar el verbo "exierunt" no lo descarta en absoluto. Recordemos que las gentes del Bierzo vivian en tierra "forismontana" y, en su día, también "exierunt" para ir a poblar Astorga.

Mas si se admite este supuesto, al sernos conocida la extensión de la tierra foramontana, el problema de la localización geográfica de Malacoria, por muy limitado, queda prácticamente resuelto. Sobre todo si por razones de vecindad geográfica y consideraciones históricas de gran peso se descartan aquellas comarcas foramontanas más alejadas de Castilla, como son las leonesas.

El segundo supuesto (Malacoria, procedencia de los foramontanos) por más lógico parece ser el más cierto. Mas admitido esto, ¿qué alcance geográfico tiene Malacoria? ¿Es nombre de lugar? ¿Acaso de región o comarca? ¿Será tan sólo apelativo de la cordillera? Y si se considera que el nombre de lugar se repite en la actual toponimia, cabe preguntar: ¿es nombre específico o genérico? Porque las repetidas Malacuera sugieren la idea de que tal término, como tantos otros, antes de nombre propio debió ser común y genérico.

Llegados a este punto, para proseguir la investigación, cabe echar mano de la filología, pues en toponomía los términos de lugar que se repiten, además del mismo nombre, tienen de común alguna particularidad fundamental que, sin duda, se refleja en la entraña misma del vocablo.

Nos llevaría demasiado lejos extendernos en consideraciones sobre las posibles etimologías del curioso topónimo. La autoridad de A. García-Lomas, en su citado trabajo, ha hecho breve síntesis de tan interesante cuestión, y de los datos etimológicos por él recogidos cabe sacar una conclusión: la etimología de Malacoria puede darse como definida.

Que el nombre de Malacoria, de un modo u otro, guarda relación con la toponomía de montaña, con los orónimos, creo, es más que una simple presunción.

Afirmar que los foramontanos que vinieron a Castilla "exierunt" de la cordillera, que fue amparo y refugio en las horas adversas de la invasión, es lógica y firme conclusión. Por razones de vecindad geográfica y por sólidas consideraciones de índole histórica, fielmente documentadas.

Por todo ello, no creo sea un desatino relacionar, de uno u otro modo, el nombre de Malacoria con nuestra cordillera principal.

Una opinión más, ciertamente, pero tanto más lógica en cuanto que es consecuencia natural del fin primordial de nuestra modesta aportación. De la identificación, del esclarecimiento de la verdadera personalidad de los foramontanos, principales personajes del primer acontecimiento que registran los Anales Castellanos tras la invasión de España por los sarracenos.

Exvotos marineros en Santuarios santanderinos

X X

SANTA MARIA, DE CASTRO URDIALES

Creadas en el siglo XIII por don Alfonso X las Atarazanas de Castro Urdiales, para habilitar naves y flotas del Almirantazgo de Castilla utilizadas después en gloriosas empresas que iban engrandeciendo a la patria, tenía ya dicha villa durante la expresada centuria considerable tráfico en su puerto, lo mismo que Santander, Laredo y San Vicente de la Barquera, y frecuente comunicación con los más importantes del Norte de Europa, logrando, mediante envíos y retornos de mercancías diversas, general prosperidad en la vida local.

La navegación hacia los mares nórdicos, partiendo de la costa de Cantabria, exigía no sólo naos de sólida estructura capaces de aguantar recios temporales, casi constantes en estas travesías siendo también preciso contar para dichas derrotas con el esfuerzo de nautas que a su valor unían singular pericia, probada en repetidas singladuras, pues como decia Colón al dirigirse en carta a la reina doña Isabel "el tracto y tránsito de España a Flandes mucho se continúa; grandes marinos hay que andan a este uso... En Flandes los vientos no

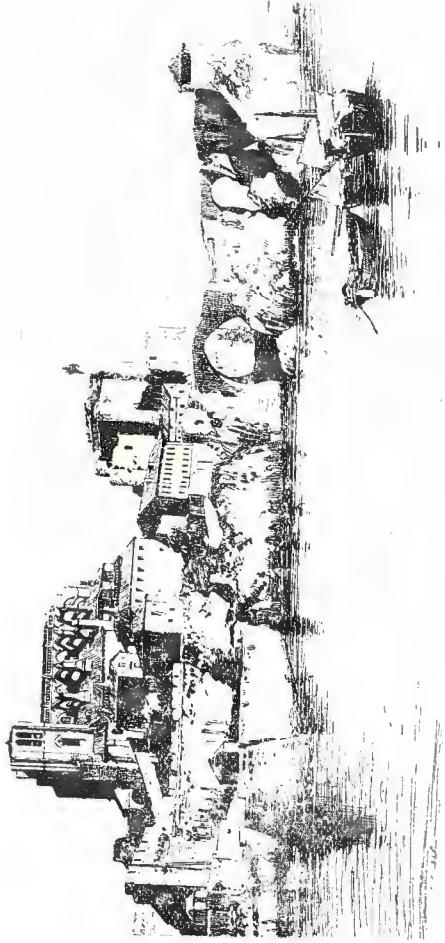
son amorosos, los que navegan allá son personas que se ponen a ventura y las más de las veces llegan con la mano en los cabellos..." (1).

Sobreponiéndose a reiteradas calamidades de pestes y de guerras, pudo Castro Urdiales seguir viviendo del mar al correr de los tiempos y cuantos poseían y regían las naos de la villa, conocida ya en el siglo XV "como la pequeña Brujas", sintieron preocupación constante por mejorar la iglesia de Santa María, engrandecida después de la conquista de Sevilla y modificada en los siglos XVI y XVII, haciendo aportaciones generosas para dejar en el templo perdurables testimonios de gratitud, dando también valiosos objetos destinados al culto o presentando exvotos que cumplían ofrecimientos formulados en gravísimas horas vividas al surcar procelosos mares, y así pendían de las bóvedas de la iglesia castrense numerosos modelos de buques ejecutados con acertadas proporciones, sin faltar tampoco ingenuas pinturas al óleo, como la colocada cerca del Altar Mayor y que representaba el milagroso salvamento de un naufrago al invocar en apurado trance a la Santísima Virgen, siendo protegido por ella, teniendo la inefable dicha de verla aparecer sobre el cielo al disiparse los negros nubarrones de la furiosa tormenta.

Otro de los milagros logrados por la intercesión de Santa María de Castro tuvo gran resonancia, al salvarse don Félix Posadillo, hidalgo de la villa y de estirpe de marinos, pues cuando regresaba dicho señor desde América naufragó el navío que le traía por haber chocado "con una banca de hielo" durante la noche.

Dos magníficas valvas de taclobo procedentes de los mares de Extremo Oriente atestiguan la gratitud de algún navegante a la Santísima Virgen y sirven, ahora

(1) Véase "Cartas de Indias", publicadas por el Ministerio de Marina. Madrid, 1877, p. 9.



Castro Urdiales. La Iglesia Parroquial, el castillo y la ermita de Santa Ana, según una litografía de hacia 1900.



Ermita de Santa Justa. En el alto de San Telmo, las ruinas de la vieja atalaya que, en unión de las de Mocejonera, en Requejada, y la de Lieneres, prestaron valiosos servicios defensivos para el puerto de Santander.



Interior de la ermita de Santa Justa. La bóveda de esta ermita está formada por la oquedad de la roca.

Foto C. E. M.



Imagen de Santa Justa, en su ermita de Ubíarco.

Foto C. E. M.



Exvoto de un velero, en la ermita de Santa Justa.

Foto C. E. M.



Nuestra Señora de los Remedios, en Ruiloba.



La Virgen de los Remedios. Estado actual de la primitiva imagen. El erudito Padre Patricio Guérin, de "Viaceli", posee amplia documentación gráfica de la imagen e interesantes datos.

Foto E. C. M.



Santuario de Bárcena Mayor.

Foto C. E. M.

colocadas a ambos lados de la entrada principal de la parroquia, como pilas de agua bendita.

No se conserva actualmente la imagen primitiva de la Santísima Virgen (2) tallada en madera, que, según una tradición local fue trasladada a Mioño en 1597, cuando hacia estragos la terrible peste de aquel año (3) en las cuatro villas de la costa del mar de Castilla. Pasadas tan terribles circunstancias, quisieron los vecinos de Castro Urdiales traer la imagen, para lo cual hubieron de ponerla a bordo de una embarcación para su traslado, pero comenzado el viaje se levantó un furioso temporal que impidió realizar la travesía, y, aunque posteriormente insistieron los castreños en su propósito, hubieron de desistir en el intento de recuperar la imagen, pues nuevamente el mar se opuso con la fiereza de sus olas.

X X I

SANTA JUSTA, EN UBIARCO

Al pie de la cumbre de San Telmo, en el pueblo de Ubiarco (4) y en una gruta formada dentro de los acantilados de la costa por los reiterados zarpazos del mar

(2) En febrero de 1955 se descubrió en la Iglesia de Castro Urdiales una bellísima imagen de la Virgen, tallada en piedra, y con vestigios de haber sido policromada, obra, al parecer, de finales del siglo XIII. Acerca de dicho hallazgo y de las características de la escultura publicó en esta Revista "Altamira", año 1955, pp. 342-350, un documentado trabajo nuestro querido compañero, Agustín Pérez de Regules.

(3) En octubre de 1596, un navío procedente de Calais, arribó con peste a Castro Urdiales y rápidamente generalizada, se extendió entre el vecindario de la villa, causando más de tres mil defunciones. El Ayuntamiento abandonó la población en tan calamitosas circunstancias y su alcalde y regidores huyeron yendo a Mioño.

(4) Pertenece al Ayuntamiento de Santillana del Mar, distando cinco kilómetros de la villa, y antes tuvo el nombre de Santa Justa, cuyo humilde caserío sitúan también antiguos planos.

Hijo ilustre de Ubiarco fue Fray Domingo Pérez de la Sierra, famoso por su evangelizadora labor en Filipinas durante el siglo XVII

de Cantabria, está situada la ermita de Santa Justa, cuya fundación se debe, según tradicional referencia, al cumplimiento de ferviente promesa que hicieron los naufragos de un navio mientras eran lanzados con el furor de las olas sobre la pequeña playa, a la cual se puso después el nombre de dicha Santa.

Dice la tradición también que algunos de los naufragos quedó permanentemente en la gruta, donde encontraron todos milagrosa salvación, dedicando después sus días quien esto hiciera, y hasta el final de la vida, consagrado a la oración y a la penitencia en tan apartado retiro, donde sólo llegaban para romper la quietud y el silencio los ruidos del mar y los de una fuente que fluye entre las rocas cercanas con buen caudal y excelente agua. El paso del tiempo fue intensificando la devoción a la milagrosa imagen de Santa Justa, y por ello recibía oraciones y ofrendas no sólo de las gentes radicadas sobre las próximas localidades costeras, pues también venían a la ermita navegantes familiarizados con otros mares y conocedores por propia experiencia, al pasar frente al santuario, de la eficaz intervención de Santa Justa en momentos decisivos, durante los cuales la muerte acechaba a maestres y a marineros próximos a ser vencidos por los furores del mar.

No sabemos en qué época se alzó la ermita de Santa Justa (5) para cerrar utilizando como bóveda del pequeño templo la gruta del acantilado y donde hubo de

(Vid. *Un Héroe Dominicano Montañés en Filipinas*. Documentos inéditos del siglo XVII, preparados con introducción y notas por el R. P. Fr. Honorio Muñoz, O. P. Santander, Editorial Cantabria, 1951. Publicación del Centro de Estudios Montañeses).

(5) Mohamed-Al-Edrisi (siglo XII), en su *Descripción de España*, estudiada por don Eduardo Saavedra (Madrid, 1881) y por don Antonio Blázquez (Madrid, 1901), hace referencia al "río Colombre [Saja] de ancha boca, donde entra el mar; en sus orillas hay una atalaya elevada y, a corta distancia, la iglesia de (Santa) Juliana".

colocarse la milagrosa imagen de la Santa, pero lo cierto es que en planos y derroteros referentes a la costa santanderina hechos en el siglo XVI aparece marcado, algunas veces con precisión, el indicado santuario y podemos verle en el mapa del piloto holandés Lucas Iansz Waghenaer (Leyden, 1585), y en el de la misma centuria que se guarda en la biblioteca del Escorial (K. 1-1), fijándose en algunos otros del siglo XVII, como en el de la Biblioteca Nacional de Paris firmado por Giacomo Cantelli da Vignola (año 1696), y registrándole Robert de Vangondy, hijo (1752), al trazar la "Región Septentrional de la Corona de Castilla".

En el Derrotero de la costa septentrional de España, y en la parte relativa a la provincia de Santander (año 1860) se cita el santuario de Santa Justa, diciéndose que "pasada la Punta Calderón altea la costa y se presenta muy accidentada una ensenada pequeña y sucia de piedras. La Capilla de Santa Justa se ve en la orilla del mar junto a los peñascos y parte Oeste de la playa" (6).

Editado en el año 1861 el Plano de la provincia de Santander, que hizo don Francisco Coello, aparece claramente puesta sobre la costa la ermita de referencia, y también se incluye la atalaya de Santa Justa, cuyos restos perduran actualmente. Próximo a los citados sitios está la ensenada de la Ballota y la playa de Tagle, en la cual hace años dio sobre la costa un velero de nacionalidad mejicana que llevaba un cargamento de ajonjoli, originándose, según decían, tal naufragio por buscar su salvación cuantos iban a bordo de dicho navío, poniendo en práctica este viejo refrán

(6) Publicado por la Dirección Hidrográfica. Madrid, Imprenta Nacional, pág. 196.

Para la formación de este Derrotero se utilizaron los notabilísimos trabajos publicados por Tofío de San Miguel, finalizando el siglo XVIII.

repetido todavía en nuestro litoral: "Nave con tormenta, en cualquier puerto entra".

La imagen de Santa Justa, de altura de un metro aproximadamente, y a la que tienen gran devoción los montañeses de la zona de Santillana, conserva, no obstante estar repintada y sustituidas ambas manos, quizás para detener los estragos del tiempo, la serena belleza tan característica y grata de todos los ejemplares de la buena imaginería gótica realizados en el siglo XVI.

Un interesante modelo de navío guárdase como exvoto en la capilla de Santa Justa, y ofrece la particularidad de tener la proa de diferente forma que la de los veleros europeos de antaño, pues representa un serpentón de abiertas fauces, recordando los mascarones de los cáscos utilizados por navegantes ribereños de mares exóticos. La arboladura del modelo y el vellamen es de aspecto reciente, y el bauprés parece contemporáneo del casco.

Prueba de la constante devoción a la milagrosa imagen de Santa Justa, cuya fiesta principal celébrase el 19 de julio, es otro pequeño exvoto de un velero de recreo, hecho en la actualidad, e ignoramos por quién fue donado.

XXII

LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS, EN RUILOBA

Enclavada en el barrio de Liandres (7), del pueblo de Ruiloba, y al sitio llamado de la Marina, hay una

(7) Estaba sometido a la jurisdicción de la Abadía de Santillana el sitio de Liandres (Véase "Vida monástica de la Provincia de Santander, Liébana y Santillana", por D. Mateo Escagedo Salmón, pág. 184), donde al tratar del archivo de la Abadía de dicha villa, se cita al folio 62 del Legajo 31 una carta "Como el solar de Liandres es del Cabildo", haciendo también la referencia en el mismo folio y legajo de "un mandamiento contra los vecinos de Ruiloba, cuando hacían una ermita".

ermita sobre los altos cantiles de la costa cantábrica, atribuyéndose el origen del mencionado santuario, según una tradición local, a haber naufragado en el siglo XIV, frente a dicho lugar, un navío irlandés cuando dirigiese a Tierra Santa para la conquista de Salem.

Viendo cercana la muerte, el capitán del dicho navío, que había sido arrojado por las olas de recio temporal hasta las rocas costeras de la ensenada de Fontefrida, hizo solemne voto de construir un templo donde debía ser puesta la imagen de la Santísima Virgen que a bordo de su embarcación llevaba tan piadoso nauta, y deseando cumplir lo prometido comenzó la construcción de un pequeño santuario en el sitio sobre que pisara tierra. Terminado el templo, fue seguidamente visitado por muchos devotos que acudían a rendir culto y a hacer ofrendas de gratitud a Nuestra Señora, lo cual originó la necesidad de trasladar la primitiva ermita, situada al pie de la fuente de Revecejo, a un emplazamiento más amplio y resguardado también de las furias del mar.

En 1637, después de haber sido definitivamente vencidas las dificultades suscitadas por la Abadía de Santillana (8), durante la construcción de la nueva capilla pudo acabarse la comenzada obra, y en el mismo año ce-

(8) La iglesia de Ruiloba pertenecía al Monasterio de San Salvador de Oña, como nos prueba un documento de don Sancho, Conde de Castilla, y su mujer doña Urraca, al fundar el indicado Monasterio, poniendo por Abadesa a su hija Triginia y haciendo relación de las posesiones con que dotan a la Abadía el lunes 12 de febrero del año 1011, citándose en la donación "Rigu de Loba" [Ruiloba] "cum ecclesie sancte Marie ad integratitatem". (Véase Colección Diplomática de San Salvador de Oña (822-1284), publicada por D. Juan del Alamo, Madrid, 1950, C. S. de I. C., tomo I, pág. 19), donde también se incluye, en la pág. 379, la donación hecha en 2 de diciembre de 1196, al Monasterio de Oña, y a su Abad don Pedro II, por Diego Gómez, la mitad de la iglesia de Santiago de Espinosa de los Monteros, así como otras diversas heredades, figurando entre ellas "quantum habemus in Rio de Loba [Ruiloba]".

lébranse ya en el nuevo santuario diversos sufragios, estableciéndose también la costumbre, perdurable todavía en el siglo XVIII, de elegir allí a los alcaldes el primero de enero, después de decirse una Misa del Espíritu Santo.

La acción del tiempo, agravada por guerras e invasiones, arruinó totalmente la capilla levantada en el siglo XVII, y en 1883 necesitó ser reconstruída, mediante las generosas aportaciones de los montañeses de Ruiloba, bendiciéndose el 5 de mayo de 1888.

Celebrase el 2 de julio, día de la Visitación de Nuestra Señora, solemne fiesta, a la que concurren muchos fieles desde diversos valles, y entonces parte del pequeño templo una procesión yendo la Virgen hacia Ruiloba, desde cuya parroquia sale al encuentro la imagen de Santa Isabel, para subir al Santuario, y al reunirse quienes llevan dichas imágenes, las levantan tres veces con las andas para que se saluden mutuamente, metiendo después ambas en la ermita de los Remedios, donde quedan hasta el primer domingo de agosto, día en el que son conducidas a la iglesia parroquial de Ruiloba, para permanecer juntas durante la Novena de la Asunción; y por último, el treinta de agosto, fiesta de los Santos Mártires San Emeterio y San Celedonio, Patronos de la Diócesis santanderina, vuelve la imagen de Nuestra Señora de los Remedios a su ermita.

El segundo día de Pascua de Resurrección, los marineros de Comillas van al Santuario para dar cumplimiento a secular promesa y oír una Misa votiva. Durante las ceremonias antes indicadas cantanse, al son del pandero montañés, los tradicionales picayos, y algunas plegarias en honor de la milagrosa imagen (9).

(9) Véase Apéndice.

En nuestra reciente visita al Santuario de la Virgen de los Remedios no hemos visto ninguno de los exvotos marineros que en él se guardaban representando embarcaciones de diversos tipos, pero aún siguen utilizándose como pilas de agua bendita dos conchas de taclobos traídas desde el Extremo Oriente por algún marino agradecido a la protección de Nuestra Señora concedida en difíciles singladuras.

No parece fácil precisar cuándo fue tallada la imagen de Nuestra Señora de los Remedios, pues durante la dominación marxista sufrió grandes mutilaciones, y hubo de perder ambos brazos, quedando visibles actualmente de la primitiva escultura algunos pliegues del ropaje en la parte inferior de la misma y los pies, que están metidos dentro de ancho calzado. Descansa Nuestra Señora sobre la parte central del casco de un navio, cuya proa puede apreciarse en la fotografía reproducida ahora, y conserva todavía la indicada talla varias "argollas de fragua", repartidas por todo el cuerpo, atravesando uno de ellos el pie de la Santísima Virgen, diciéndose también por tradición que las argollas habían servido para sujetar a la imagen en la cámara del capitán librándola de los bandazos del mar durante la navegación, y que al seguir una piadosa costumbre de los mareantes de antaño, todos cuantos iban a bordo del navío naufragado hacían diversas oraciones reunidos diariamente al atardecer y bajo la mirada protectora de la Madre de Nuestro Señor (10).

(10) Intensa era la fe de los marinos de antaño y todavía, mediado el siglo XIX, don Pedro de la Vega, que capitaneaba una de las corbetas de mi abuelo materno, llevaba siempre en su cámara de a bordo una imagen de San Pedro, tallada en alabastro, y, siendo muy devoto del Apóstol, siempre que el mar estaba enfurecido, colgaba de una de las bandas dicha imagen, hasta que entrasen los pies de ella en el agua, pidiendo, mientras, buen tiempo al Santo y cuando amainaba el temporal volvía a subirla a bordo.

XXXIII

LA VIRGEN DEL CARMEN,
EN BÁRCENA MAYOR

En las estribaciones de Las Colladas y Las Collugas, dos montes poblados de robles, hayas y castaños, pertenecientes al pueblo de Bárcena Mayor, del Ayuntamiento de Los Tojos, está situado el humilde santuario donde venérase una imagen de Nuestra Señora del Carmen. Nada podemos decir acerca del origen de esta ermita, ni de las causas por las cuales fue construída, pues no hay tradición local que lo explique, habiendo desaparecido, además, durante la revolución marxista de 1936 el archivo parroquial de Bárcena Mayor y varias imágenes que perecieron quemadas, librándose únicamente la de la Virgen del Carmen, buena talla hecha de nogal negro y expuesta a la devoción de los fieles en la repetida capilla.

Guarda hoy el santuario de Bárcena Mayor un modelo de goleta, habiendo desaparecido otro que allí existia, y donados ambos en la misma ocasión por don Vicente de Cos y don Angel N., quienes, embarcados para ir en demanda del puerto de Tampa (11), realizan

(11) Uno de los fundadores de la actual ciudad fue don Gabino Gutiérrez, montañés, nacido en San Vicente de la Barquera, que pasó de Cuba a Tampa para establecer la industria tabaquera, como lo hizo también don Angel Cuesta, asturiano, de Panes, y propietario de una famosa marca de vegueros. Don Gabino Gutiérrez, muerto en Santander de avanzada edad y no hace muchos años, cedió a Tampa una magnífica propiedad, a la que puso el nombre de Spanish Park y los deudos de nuestro ilustre paisano han tenido en la indicada ciudad yanqui puestos oficiales.

Destacada influencia en Florida tuvo también otro conterráneo nuestro, don Fernando de la Maza Arredondo, que en 1807 y en 22 de diciembre de 1817 consiguió de los Reyes españoles una concesión de "cuatro leguas de tierra a cada viento, partiendo de Alachua como centro, de cincuenta y dos millas al O. de San Agustín y treinta y seis millas al E. de la margen O. del río San Juan", conteniendo 289.645 acres ingleses en el territorio de los indios seminolas. Dicha concesión fue reconocida al firmarse el tratado de amistad entre España y los Estados Unidos.



Imagen de Nuestra Señora del Mar, en Marrón.

Foto C. E. M.



La Virgen del Carmen, de Bárcena Mayor, y exvoto marinero.

Foto C. E. M.

penosa travesía, y una vez arribados a dicha ciudad yanqui se avecinan en ella, pero continuando su profesión de marinos hicieron después repetidos viajes sobre el mar “siempre con mucha suerte —según frase de ellos recogida por un anciano de la localidad—, debido a la especial protección de la Santísima Virgen del Carmen, de la que eran muy devotos”.

Sobre el frontis de la fachada principal de la ermita de Bárcena Mayor está colocada una lápida, en la que hay la siguiente inscripción:

*Detente, ora y da limosna, caminante,
Repara que es del Carmen la Virgen María.
Y que si Ella no te ampara y guía,
Cómo podrás, pecador, pasar adelante (12).*

X X I V

LA VIRGEN DEL MAR, EN MARRON

Hacia el año de 1600, alzábase una pequeña ermita situada en la cumbre del monte Coetillo, encima de Pieragullano, dominando la entrada de la ría de Marrón, para recibir culto una imagen de la Santísima Virgen ante la cual rezaban presentando exvotos buen número de agradecidos navegantes de la costa de Cantabria, que habilitaban también al cumplir sus promesas embarcaciones menores, yendo aguas arriba del Asón en la fiesta anual del 22 de agosto, hasta las proximidades de la montaña, sobre la cual había la ermita de referencia.

Maltratado por los años el pequeño templo, vino a total ruina en los comienzos del siglo XVIII, obligando tal acaecimiento al traslado de la milagrosa imagen

(12) Datos facilitados por mi buen amigo, don Angel Bajo, párroco de Bárcena Mayor.

allí venerada para colocarla seguidamente en la iglesia parroquial de Marrón, donde hállase expuesta hoy a la devoción de los fieles.

La imagen de esta Virgen es de reducido tamaño, pues tiene unos veinte centímetros de altura, y representa a Nuestra Señora tocada con un pequeño turbante cayendo la suelta cabellera sobre los hombros de la Madre del Salvador. Parece haber sido ejecutada la talla bajo influencia de la escuela flamenca, y pudo salir de algún taller donde nuestros artífices montañeses estuvieran relacionados con Flandes, toda vez que muchos de los que radicaban en los cuatro puertos del Mar de Castilla conocían a través de una intensa navegación muy próspera ya en el siglo XIII las ciudades más importantes del país citado, viniendo también a nuestras villas costeras gentes de aquella tierra que pasaban después a las localidades castellanias del interior para crear magnificas obras de arte.

En esta imagen aparece nuestro Salvador sostenido por el brazo derecho de su Madre, y hojeando un libro, mientras que la mano izquierda del Divino Niño descansa sobre el pecho de Nuestra Señora, creyendo nosotros que fue hecha en el siglo XVI, y posiblemente, como ya dijimos, por alguno de los escultores montañeses que con su talento enriquecieron catedrales e iglesias españolas.

FERNANDO BARREDA

A P E N D I C E

Picayos a la Virgen de los Remedios (1)

Como es costumbre en Ruiloba
 Y viene de antigüedad
 A la Virgen del Remedio
 Le venimos a cantar.

Son los Remedios la concha
 Y la Virgen rica perla
 Y los hijos de Ruiloba
 Van delirantes a verla.

Ya nos vamos acercando
 A tus pies, Virgen Sagrada,
 Para ir en procesión
 A recorrer tu morada.

Hoy, Virgen de los Remedios,
 Te venimos a cantar
 Para recordar el dia
 Que al pueblo te trajo el mar.

Desde entonces Tú proteges
 A las lanchas pescadoras;
 Eres el Faro Divino
 De los hijos de Ruiloba.

Bendita mil veces Reina,
 Bendita de Polo a Polo
 Y que tu imagen divina
 Nos cobije siempre a todos.

(1) Debo a la amabilidad del antiguo párroco de Ruiloba, don José Fernández, el poder publicar estas estrofas.

La danza de los picayos "baile típico y genuíno... y riquísimo tesoro del folklore montañés", ha sido estudiada por el gran musicólogo santanderino e investigador de las tradiciones populares de nuestra tierra, don Sixto Córdova y Oña (Véase *Cancionero popular de la provincia de Santander*, libro IV, pp. 75-83. Santander, 1955).

PLEGARIA PARA DESPUES DE LA MISA

Virgen Santa del Remedio,
Celestial Madre querida,
Te pedimos con fervor
Que nos guíes nuestra vida.

Que la paz al mundo vuelva
Te pedimos, Madre mía,
Para que en nuestros hogares
Vuelva a reinar la alegría.

Ante el trono del Señor
Todo lo puedes, María,
Y Tú siempre has ayudado
Al que en tu bondad confía.

De rodillas a tus plantas,
Virgen Santa del Remedio,
Te pedimos con fervor
que nos oigas nuestro ruego.

Adiós, Virgen del Remedio,
Hasta el año venidero,
Que si Dios nos da salud
A cantarte volveremos.

Adiós, adiós, Virgen Santa
Estrella de la Marina
No te olvides de Ruiloba
Que te aclama en este día.

Con la petición final
Nosotras nos despedimos:
De que allá arriba en el Cielo
Nos veanmos reunidos.

algunos de los más interesantes y más ricos en belleza y variedad que se han visto en la Península. (1) Una revisión de las especies que se han visto en el norte de España, en su mayor parte en la Sierra de Cantabria, y en la cordillera Cantábrica, es una labor que no ha sido realizada hasta ahora, y que, sin duda, es una de las más interesantes y más útiles que se podrían hacer.

En torno a un centenario

(Resumen de una conferencia pronunciada por el autor
en el Centro de Estudios Montañeses)

El 19 de noviembre de 1857, ante la Sociedad Linneana de Londres, se hacia la presentación de un escrito dirigido al Bibliotecario de la misma por el botanófilo y viajero infatigable Joseph Wood (1).

Esas quince páginas de algún modo constituyen, a pesar de su título amplio, la primera publicación florística santanderina. Recogen esencialmente los resultados de una detenida permanencia en la capital y de varias excursiones a lo largo de nuestra flamante vía férrea, que terminaba por entonces en Alar del Rey. En conjunto, seis u ocho semanas, el fin de aquella primavera envidiable si no virgen, cuyo centenario acaba de conmemorar útilmente, a su modo, el más activo de mis colaboradores montañeses (2).

La contribución que nos hace hoy tomar la pluma presenta características un poco especiales. No tanto, es

(1) *Notes of a Botanical Ramble in the North of Spain*. Journ. Proc. Linn. Soc. Bot. 2. 111-125, 1858.

(2) Me refiero a la campaña iniciada en torno a Reinosa por el joven farmacéutico de Los Corrales, J. M.^a DE PEREDA SAEZ. WOOD especialmente se detuvo en Pozazal. Y es del Campo de donde hace, por el más acusado sello ibérico de la flora, la mayoría de sus citas más enigmáticas o inverosímiles.

verdad, como hubiera podido colegirse del resumen infeliz que de la misma hizo COLMEIRO (3). Nos apunta la clave de ciertas cuestiones V. H. HEYWOOD, al comentarme con amplitud las necrologías (4) del veterano husmeador del Continente: ya estaba para cumplir los ochenta y uno en la época de sus fugaces actividades españolas...

No me propongo abordar aquí los pequeños enigmas santanderinos que legó a la Ciencia el conocido botánico, respetable por sus publicaciones y su empuje físico e intelectual nunca decadente. ¡Buen ejemplo de vocación derivada, como las que necesita en cantidad nuestra flora, el de quien se hizo paulatinamente un profesional a partir de su primitiva profesión de arquitecto! Menos me propongo regocijar a nadie con la toponimia del inglés impenitente, ni con sus ideas estereotipadas y un tanto confusas sobre orografía de nuestra región. Baste a la cultura de mis lectores montañeses la idea global de que hace un siglo se publicó un discreto bosquejo de nuestra flora suburbana, con algunos brochazos adicionales referentes a la provincia. Y de que allí, por vez primera en los fastos de la Botánica, se alude a Peña-Castillo, la Magdalena, el Sardinero, el Puntal, Cabo Mayor y algún otro paraje inidentificable o menos preciso. En conjunto, hacianse unas ciento cincuenta citas, merecedoras en parte de aprecio, que no es posible olvidar jamás en los trabajos florísticos montañeses.

Lo que, sin duda, no se le ocurrió en 1857 a WOOD es que algo antes, en octubre de 1852, un ilustre botá-

(3) *Enumeración... 5: 1082* (Adiciones bibliográficas).—Allí se mencionan como "no indicadas anteriormente en la provincia de Santander"

nico danés había explorado a fondo Peña-Castillo, el Sardinero, Cueto y alrededores.

Efectivamente, no comenzó a publicarse hasta 1861 el *Pugillus plantarum imprimis hispanicarum* (5), primera obra de John LANGE sobre la Península.

El conocido investigador bien merecía que no le hubiese olvidado el Espasa. Méritos tuvo más sólidos que la mayoría de sus especies nuevas. A pesar de lo poco favorable de la estación en que vino a Santander, sus profundas herborizaciones fundamentaron durante algunos lustros, en la práctica, todo lo que supo decirse de la flora montañesa. El volumen de su aportación metódica (unas quinientas especies), su valor menos desigual y el haber sido integrada en el *Prodromus Florae Hispanicae* (6) son circunstancias que favorecieron a la misma, frente al artículo de WOOD.

Mi estudio de los pequeños problemas planteados en otras regiones por los itinerarios de LANGE, ha sido la ocasión de que precisara la fecha de su arribo a Santander. La de salida por el Escudo, "15 oct.", consta en el *Pugillus* (7), cuyas indicaciones cronológicas (raras y hechas de modo incidental) son la base menos falible del rompecabezas en conjunto (8). El *hiatus* entre los

diversas plantas recogidas en la de Palencia. Y se hace resaltar, extrayendo, el porcentaje de las evidentes malas determinaciones.

(4) Journ. Bot. Lond. 2: 62-64. 1864. Y prácticamente la misma en Journ. Proc. Linn. Soc. Bot. 8: XXXIX-XLI. 1865.—Agradecemos su atención al referido colega.

(5) Vidensk. Meddelelser naturhist. Foren. Kjöbenhavn (1860): 1-82; (1861): 33-114; (1863): 1-68; (1865): 30-201.

(6) WILLKOMM, M. & LANGE, J. 1870-1880.—El coautor principal estuvo por aquí en mayo de 1850. Las plantas que cita (Castro Urdiales y Otáñez) son veinticinco. Alguna otra de aquella comarca recogió antes DURIEU DE MAISONNEUVE. Véase GAY, J. *Duriaeiter Asturicum Botanicum*. Ann. Sc. Nat., bot., sér. 2, 6: 116-118. 1836.

(7) IV: 171.

(8) Aun allí hay contradicciones, de poca monta y muy excusables, que originalmente se deberían a lo nutrido y continuo de la herborización.

días 21 de septiembre (Betanzos) y 6 de octubre (Santander), viene a llenárnosle de un modo preciso la correspondencia inédita (9) del viajero: embarcó en La Coruña el 3 de octubre, y el 5 estaba en Santander. Teniendo en cuenta que debió de salir hacia Burgos el 14 (10), no es sólo su notable sagacidad (de que luego abusara un tanto...) lo que se acredita.

Problemas topónimos mayores, no hay en su itinerario montañés (11). "El Hueto" sólo me ha dado últimamente qué pensar, en vista de la transformación observada en el referido manuscrito: "El Huerto"... Con todo, no parece posible poner en duda que se trata de *Cueto*. Las "tendencias etimológicas", bien probadas ("Labajos" por Labajos, "Cuelgamoros" por Cuelgamuros, etc.), del autor, recomiendan en este caso la grafía definitiva. Dentro de una gran escrupulosidad habitual, no es difícil explicarse la mala captación a oído. Y sobre todo, las mismas plantas recolectadas allí, en los brezales y en la costa próxima, no permiten arbitrar una hipótesis cualquiera.

* * *

Dos palabras, con esta oportunidad, a propósito del vanguardista SALCEDO, explorador exhaustivo de la

(9) Realmente, ha sido extraordinario el interés por estudiarla y servirme del doctor H. MOLHOLM HANSEN, de Copenhague (Universitets botaniske Museum). Asimismo, le debo una reconstrucción del itinerario total a base de las determinaciones manuscritas hechas en París (diciembre 1852-febrero 1853), complemento precioso de lo espigado en el *Pugillus*. Permitaseme reiterarle hoy mi gratitud bien sincera.

(10) Las *Determinationes plantarum hispanicarum* hechas en París le sitúan ese día en Cueto. El *Pugillus* (II: 52) nos dice que visitó el 10 la referida localidad. Y que se detuvo algún tanto en el viaje hacia la meseta. El 13 sí es cierto que trabajó en Peña-Castillo.

(11) Ontaneda es una de las pocas localidades que, sin explicación psicológica especial, salió malparada en ocasiones (*Pugillus*, II: 38, 112) de su pluma. Las grafías, con todo, no inducen a error.—Obviamente, RANGE tuvo interés máximo en penetrar nuestra lengua. Ejemplo que no siguen hoy determinados autores.

flora cantábrica en épocas todavía muy remotas a la de WOOD.

Hoy no pretendo subrayar lo inteligente de su trabajo, que acreditan plantas inéditas por siglo y medio en Madrid. Me ocupo de alguna en las próximas *Aportaciones cántabro-astures* (12). Menos voy a parangonar con LANGE a quien no alcanzó la categoría de botánico propiamente dicho (13). Si afirmaré, de pasada, que el estudio integral de nuestra flora necesita hoy más de Salcedos que de Langes y Woods.

Bajo el punto de vista biográfico, nada supo COLMEIRO del personaje: la *Enumeración* únicamente consignaba la fecha de sus famosas listas. Ha sido mérito del señor GUINEA (*Geografía botánica*: 408) dirigirnos hacia el planteo de una cuestión que hoy queda en manos de los eruditos menesófilos (14).

Desde luego, el título abacial de Siones fue laico, según me dicen de Burgos (15). Nuestro Bernabé Antonio DE SALCEDO incluso parece haber ejercido un alto cargo militar (16). Relacionamos el fin de sus actividades

(12) En el último número de *Collectanea Botanica* inició dicha serie un equipo de santanderinos, nativos o adoptivos. Desde aquí solicitamos y agradecemos la colaboración de quienes gusten ofrecérnosla.

(13) Casi acreditan otra cosa los folios del trabajito que se conserva, sin los dibujos que poseyó COLMEIRO, en el Jardín Botánico (Mss., 7.^a div., n.^o 7). Es de sentir que LAGASCA no atendiera suficientemente a los envíos del notable corresponsal.

(14) En cuestión de archivos, la única pista útil que se nos ofrece hoy es acudir a los censos de 1797 y 1799. Ni en Villasana de Mena ni en Siones queda, por lo visto, cosa qué hacer. Tampoco los Marqueses de LEGARDA conservan o creen conservar documentos relativos a su ascendiente, ni a esa rama de la familia. Por el momento, las gestiones hechas en Bilbao y Santander han sido igualmente infructuosas.

(15) Quedo agradecidísimo a las orientaciones del M. I. Sr. don Luciano HUIDOBRO, archivero de aquel arzobispado. Al P. J. M.^a LOPEZ, S. J., no podía pedírsele más eficacia y tino en la investigación que tuvo la gentileza de tomar sobre sí.

(16) Cf. NUÑO GARCIA, A. *El Valle de Mena y sus pueblos*. 1: 399. 1925.

científicas (las últimas etiquetas son, al parecer, de 1807) con la desgraciada historia de 1808: Espinosa de los Monteros, etc.

Ciertamente, las andanzas botánicas y los méritos de tan ilustre colector exigen un estudio total, cuyo alcance no sería sólo histórico. Espero que ha de probarlo ya en su campaña próxima el amigo FERNANDEZ MARIÑAS.

MANUEL LAÍNZ, S. J.

Gijón (*Universidad Laboral*), agosto 1957.

Los astilleros de Colindres (1)

Con la expedición de la Armada de Inglaterra, cuyo desgraciado final es bien conocido, quedó tan quebrantado el poderío marítimo español, que piratas y corsarios aprovechan entonces la oportunidad que se les depara de entorpecer notablemente el comercio marítimo. Nuestros pobres recursos eran consumidos por las guerras de Francia y de Flandes. El sostenerlas, y también el hacer frente a la piratería y a los corsarios, en casi todos los mares, obligó al Rey a dar una Cédula en la que solicitaba ayuda de las villas y ciudades con voto en Cortes.

Respondió a este llamamiento la villa de Laredo armando siete navíos para el servicio del Rey. Los astilleros de las Cuatro Villas construirían galeones y se iba atendiendo, aunque no muy holgadamente, a las agobiantes necesidades del Reino. Los más famosos marineros y pilotos de Laredo se lanzan a la guerra de corso. Entre otros, cuyos nombres han quedado en el olvido al correr de los años, figuran Juan de Escalante

(1) Para la redacción de este trabajo nos ha sido muy útil la documentación del Archivo del Excmo. Ayuntamiento de Laredo y la del antiguo Archivo de la Intendencia de Ferrol, conservado actualmente éste en el de la Capitanía General de dicho Departamento Marítimo.

Alguno de los documentos que sirven de base a las presentes notas sobre construcción naval, fueron comunicados por el autor, en 1942, a don Luis Martínez Gutián, quien los utilizó en su estudio: *Naves y flotas de las Cuatro Villas de la Costa...* Santander, 1942, pp. 104 y siguientes.

Varroto, Rodrigo de Escalante, Sebastián Diego, Lope de Ocina —maestre en una nave de su suegro, San Juan de Carasa, vecino de Castro—, y el tan conocido en Laredo, Diego Brochero, que mandaba las galeras de S. M. con la gente de mar y guerra.

Poseía nuestra Patria en Bretaña el puerto de Caulete, donde España había construído una fortaleza que era abastecida por Brochero, desde Laredo, de víveres, hombres y material de guerra, a la vez que se hacia guerra de corso.

El apresamiento de barcos españoles por ingleses y holandeses; el asalto a flotas y a puertos de nuestras colonias en América; el saqueo por los ingleses de Cádiz, en cuya bahía quedaron deshechas la mayor parte de nuestras naves..., hicieron revivir en el Rey viejos propósitos sobre la Isla inglesa, haciéndole ordenar la organización de una escuadra suficientemente fuerte para la dura lucha que se avecinaba.

“En Laredo se aparejan zabras (2) para ciertos servicios... y *hacer lenguas a las costas de Inglaterra.*”

La creciente vigilancia a que era sometida la costa inglesa hacía presagiar que llegaba el momento escogido por el Rey. Pasaban del centenar las velas que con sus transportes se reunieron al mando de don Martín de Padilla. El destino era Irlanda, pero tampoco esta vez las armas españolas fueron afortunadas. Con ello desapareció para siempre la oportunidad de conquistar por las armas a Inglaterra. Este fue el último acontecimiento marítimo del reinado de Felipe II.

Viejo, enfermo y abatido por tanto fracaso, poco después muere don Felipe. Le sucede en el trono español su hijo Felipe III, de quien se ha dicho que “hubiera

(2) *Zabra*: fragata pequeña muy rápida. Esta expedición hubo de ser la que preparó en Laredo don Fernando de la Riva Herrera, en marzo de 1594, bajo el mando del capitán laredano Sebastián Diego.

sido un particular apreciable, como rey fue funesto a su pueblo". Algo fortaleció, sin embargo, la flota naval. Sin fuerza suficiente para contener los duros ataques corsarios, viose lo urgente y necesario de la creación de una poderosa escuadra. El 10 de abril de 1618, el monarca español hace un asiento con las Cuatro Villas, y de aquí nace la que, poco después, se llamaría Escuadra de las Cuatro Villas, adquiriendo con este motivo el astillero de Colindres desusada actividad, que habría de durar todo el siglo XVII.

Acostumbraban las representaciones de las Cuatro Villas de la Costa reunirse unas veces en Bárcena, otras en Santander, Castro o San Vicente de la Barquera. Asunto tan importante como el asiento que se hacía con el Rey, tenía que tratarse en junta, a la que se citó en Bárcena de Cicero. En ella se acordó "ofrecer servir con una escuadra de siete navíos y galeones y dos pataches que tuvieran hasta tres mil toneladas fabricados conforme a las nuevas ordenanzas y tripulados con gente de mar, general, almirante, capitanes y demás oficiales, todos naturales de las Cuatro Villas", y se dio entonces poder a don Francisco de la Riva Herrera, caballero del hábito de Santiago, el 10 de octubre de 1618. Por el asiento hecho, había que servir en la Armada del Mar Océano con el nombre de las Cuatro Villas y Costas del Mar de Castilla. El tiempo era por cinco años, y en la misma forma que lo hacía el Señorío de Vizcaya.

Pasado algún tiempo, los representantes de las Villas observaron que ciertos acuerdos no se cumplían y, entre ellos, los nombramientos que hacía de alférez y sargentos en su compañía, el capitán don Francisco de Escalante Pacheco; como tampoco lo que mandaba la Real Cédula recibida. La queja fue elevada al Rey, y éste ordenó al Capitán general de la Armada, en 15 de mar-

zo de 1621, su cumplimiento; el Capitán general lo participó asimismo al capitán Escalante "con apercibimiento que de no hacerlo sería castigado con rigor", advertencia que se hacía extensiva al contador y veedor de la Escuadra, señalándose que "ningún oficial, alferez y sargentos de la compañía podía recibir sueldo de S. M., servir en la Escuadra ni alistarse en sus libros sin ser naturales de las Cuatro Villas y Costas".

Inicianse los trabajos con la construcción de unos galeones que tenían contratados los capitanes Bartolomé Cachupín Palacio, Hernando de Escalante y Hernando de Santander, vecinos de Laredo. Eran tres esos galeones, de trescientas cincuenta toneladas cada uno. Bartolomé Cachupín construye uno en el astillero de Bárcena de Cicero, y los capitanes Escalante y Santander los otros dos en el de Colindres (1619). Se termina su construcción en 1620. El mandado hacer en Cicero por el capitán Cachupín era el galeón "San Juan de la Vera-Cruz", que fue construido por los maestros en el arte Francisco de Axpe y Francisco de Cortázar, vecino de Lequeitio el primero, y de la anteiglesia de Izaper, en el Señorio de Vizcaya, el segundo. Bartolomé Cachupín contrató asimismo con Martín de Eileaga Iturrealde, vecino de Erandio, el 28 de abril de 1619, ante el escribano don Sebastián de Puerta "para que con un barco como los que andan por la ria de Bilbao venga a la canal que llaman de Lonja, en Cicero, donde el capitán fabrica su galeón y pueda traer de carga ciento cincuenta quintales de madera y tabla que en los ríberos de Limpias y Marrón tiene".

Tanto Cachupín como Hernando de Santander contratan en la villa de Laredo con Agustín de Langostia, vecino de Lezama, ante el notario don Sebastián de Puerta, la construcción de un galeón, el primero (13 de junio de 1619), y dos el segundo (el 29 del mismo mes

y año), galeones que habían de estar al servicio del Rey en la Escuadra de las Cuatro Villas. Los mástiles de estas naves los servía el capitán don Martín del Hoyo Setién, vecino de Laredo, al igual que hizo el año 1609, con los últimos galeones que terminó en Zorroza (Vizcaya), para la Escuadra del Mar Océano don Agustín de Ojeda, superintendente de las fábricas del Señorío de Vizcaya. Don Martín tenía cantidad de árboles para mastear naves en el arenal llamado de las Casillas, muros afuera de la Villa. Como armador, construía la embarcación "Nuestra Señora de Gracia", de cuatrocientas toneladas, con arreglo a la nueva pragmática de S. M. del año 1607. Estas embarcaciones disfrutaban del derecho preferente en la carga, haciéndolo así constar en el poder que dio don Martín a varios vecinos de Bilbao, el 23 de agosto de 1609, y para que "pudieran comparecer ante el corregidor del Señorío de Vizcaya y las Justicias que fueran necesarias a fin de pedir ser preferido".

Otra nave hacia en Laredo el capitán Domingo de Gurribay, en el astillero de Lampiezo, nombre con que se conocía el sitio donde radicaba el viejo muelle, el año 1623 (3).

DON MARTIN DE ARANA
CONSTRUYE NUEVE GALEONES

Puede decirse que con la contrata de don Martín empieza el auge en los astilleros. Caballero de Alcántara, había sido corregidor y capitán a guerra en el Corregimiento. En 1631 pidió licencia al Concejo de Colindres para la fábrica de nueve galeones. Pero antes

(3) Se le seguía proceso por muerte de Bartolomé Hernández, y estaban presos él, un criado y su esclavo negro como supuestos autores. Para conseguir la libertad alegó que tenía abandonada la construcción de un galeón, en el astillero de Lampiezo, de Laredo.

de comenzar la construcción de estos nueve inició la de otros cuatro que, al igual de los nueve citados, formaban parte del conjunto de la Escuadra. Los nombres de esos cuatro navíos eran los siguientes:

- “San Mateo”, de 863 toneladas.
- “San Marcos”, de 851 toneladas.
- “San Lucas”, de 851 toneladas.
- “San Juan Evangelista”, de 724 toneladas.

Estaba situado el astillero en el sitio de Jergote o de la Magdalena, en un bello paisaje, orillas del río Asón. El río va ensanchándose a medida que sus aguas toman contacto con las del mar. Había en aquel lugar molinos de particulares, y los vecinos que allí cultivaban haciendas se servían del heno y de los juncos que en aquel paraje se daban en abundancia. Rodeado ese astillero de agua por todas partes, los operarios llegaban a él por un puente de madera, bastante largo, hecho con tablones de robles que, con alguna frecuencia, eran arrastrados por las crecientes y fuertes mareas.

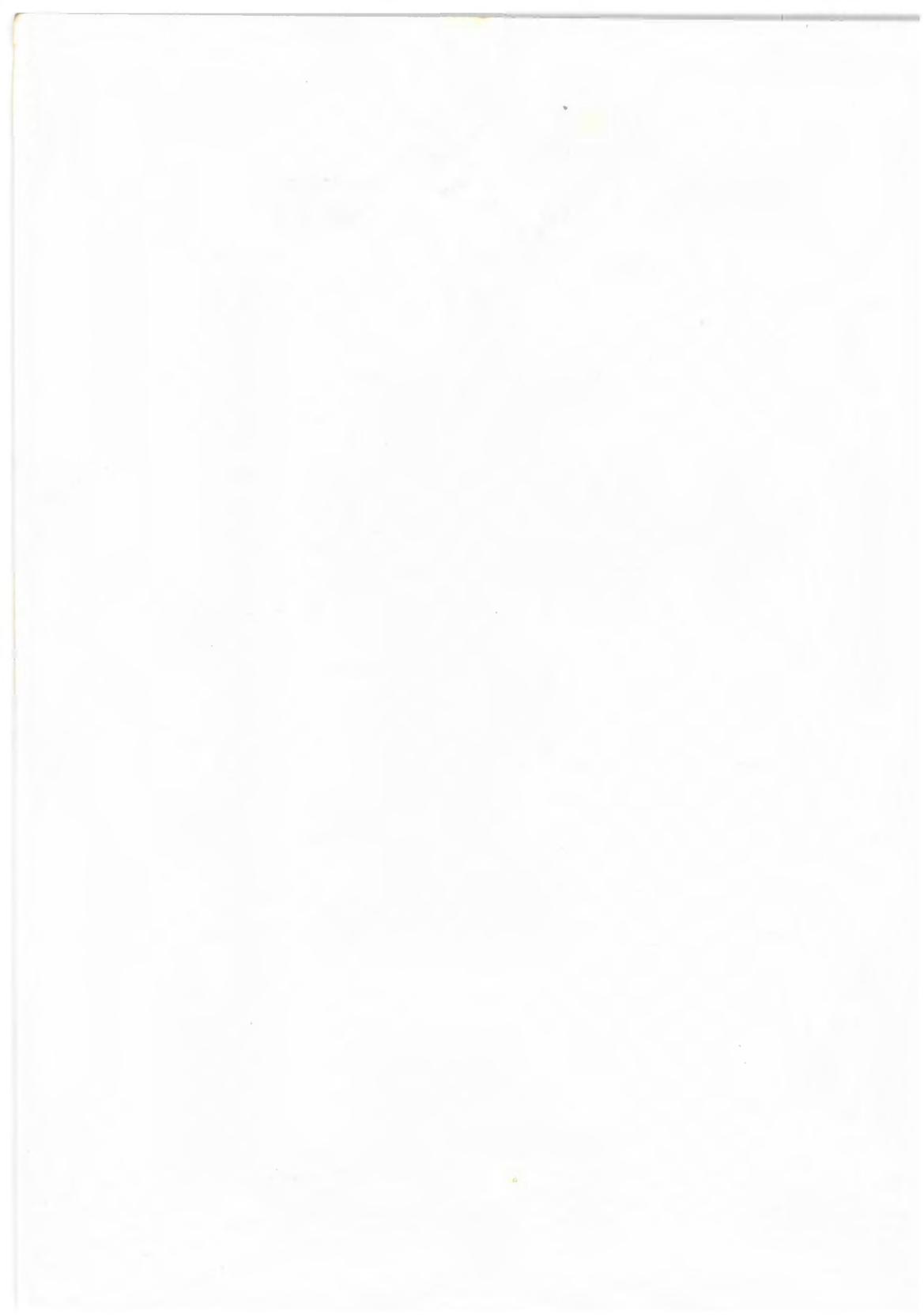
Tres años pasaron, y el 1.^º de diciembre de 1634 se entregaba, completamente terminado, a su maestro don Pedro de Hoz, el galeón “San Juan Evangelista”. Efectuó la entrega don Martín de Arana, y se hallaron presentes a ella don Domingo Ochoa de Iratxegorria, veedor general de las tres provincias de Cantabria, y don Juan de Arredondo Alvarado, proveedor de Armadas y superintendente de las fábricas y plantíos de las Cuatro Villas.

Disponía el galeón de dos cubiertas, en las que jugaban dos andanadas de artillería. Los corredores y popa, con sus balaustres, estaban pintados al óleo y, en parte, dorados. La imagen de San Juan era de escultura de media talla, y en los remates, de arriba abajo, con dos bultos de salvajes. El espolón estaba



Vista del lugar en que estuvieron emplazados los astilleros de Colindres.

Foto C. E. M.



tallado con una figura de león, en punta, pintado y dorado. Las velas del beque, en parte doradas, y la popa, labrada en madera de castaño. Llevaba cerrado el rancho de la Santa Bárbara, dotado de dos cajones para balas de mosquete y una bitácora con aguja y ampolleta. El fanal era dorado, con las vidrieras y cofa de cobre. Traía además el galeón "San Juan Evangelista" toda la jarcia y aparejos necesarios en la navegación, seis anclas de hierro, tresfondeadas donde la nave estaba amarrada; dos equipos de velas, una envergada y la otra cosida para relingar, excepto el trinquete, que ya lo estaba; los juanetes sin relingar y la vela de gavia mayor comenzada; un batel y una chalupa con doce remos cada una; la chalupa, con arpeo, árbol y vela; el batel, sin arpeo ni vela. En el asta, la bandera al tope, pintada con las armas reales. Como reserva llevaba dos barricas de alquitrán; un quintal de sebo; cien varas de lona de respeto; dieciocho libras de hilo de vela; doscientas agujas de vela; cuatro hachas de cortar; un mastelero; setecientas velas de sebo; dieciocho hachotes de cera...

Terminados y entregados los cuatro primeros navíos ya citados, don Martín empezó la construcción de los nueve que había contratado, y con los cuales habría de formarse la escuadra llamada de las Cuatro Villas. Damos a continuación sus características y nombres:

Capitana:

Manga, 18 codos y 2/3; puntal, 9 codos y 1/4; eslora, 60 codos; quilla, 47 codos; 652 y 1/2 toneladas.

Santa Catalina:

Puntal, 8 codos; manga, 16 y 1/2 codos; eslora, 51 codos; quilla, 42 y 1/2 codos; 438 y 1/2 toneladas.

Patache San Salvador:

Puntal, 6 codos; manga, 12 codos; eslora, 38 y 2/3 de codo; quilla, 31 y 1/3 de codo; 176 y 3/8 de tonelada.

Galeón San Francisco:

Manga, 16 codos; Puntal, 7 y 1/2 codos; eslora, 50 codos; quilla, 40 codos; 379 y 1/2 toneladas.

Nuestra Señora del Remedio:

Manga, 16 codos; eslora, 50 codos; puntal, 7 y 1/2 codos; quilla, 40 codos; 379 y 1/2 toneladas.

Almiranta:

Manga, 17 y 1/2 codos; puntal, 8 y 1/2 codos; eslora, 56 codos; quilla, 43 y 1/3 de codo; 504 y 1/2 toneladas.

Galeón San Bernardo:

Manga, 16 y 1/2 codos; eslora, 53 codos; puntal, 8 y 1/2 codos; quilla, 44 codos; 438 y 1/2 toneladas.

Patache San José:

Manga, 10 y 1/2 codos; puntal, 5 y 1/5 de codo; eslora, 37 codos; quilla, 30 codos; 123 y 2/3 de tonelada.

San Juan de la Cruz:

Manga, 16 y 1/4 de codo; puntal, 8 codos; eslora, 50 codos; quilla, 40 codos; 402 toneladas.

Dado fin al asiento que con S. M. tenía don Martín de Arana, hizo otro don Juan de Hoyos Castillo. Pretendía construir varios galeones, para lo cual soli-

citaba del Concejo de Colindres se le concediera el mismo sitio, que le fue arrendado en 200 ducados.

Una Cédula de S. M., del año 1638, mandó tomar asiento con el gobernador a don Martín Ladrón de Guevara y a don Diego Cardoso, a fin de servir en la Armada del Mar Océano por tiempo de cinco años, con una escuadra de trece galeones y dos pataches. Estos habrían de construirse en la ciudad de Cádiz.

Cuando finalizaba el compromiso de don Juan de Hoyos, lo solicita, asimismo, en arriendo el veedor don Diego Noja del Castillo (4), vecino de Ampuero. En el año 1640 tenía puestas las quillas de algunos de los varios galeones que proyectaba construir.

LITIGIO ENTRE LA REAL HACIENDA
Y EL CONCEJO DE COLINDRES
SOBRE LA PROPIEDAD DEL ASTILLERO

En el año 1642 litigaban la Real Hacienda y el Concejo de Colindres. Los dos se creian dueños de los terrenos en disputa. Don Fernando de la Cerda, Caballero de Santiago, del Consejo de S. M., gentilhombre de Cámara del serenísimo señor Infante Cardenal y capitán de su guardia, mandó formar el oportuno expediente. El capitán don Rodrigo de Castro, vecino de Santillana, persona muy celosa en las cosas del servicio de S. M., fue el encargado de formar ese expediente.

El Concejo de Colindres y sus vecinos dieron poder al doctor Puerta Riquelme, como Procurador ge-

(4) Don Diego Noja del Castillo era hijo del que fue Veedor de la Costa de Cantabria, desde 1595 hasta 1608, fecha en que murió, pasando este empleo, que era hereditario, a sus hijos y, por su menor edad, en don Rodrigo Ungo de Velasco. Regaló a la iglesia de Laredo, el 7 de julio de 1667, un relicario para cuando saliera el Santísimo. Hizo la entrega el Ayuntamiento.

neral que era, para defender, ante cualquier tribunal, su derecho, uso y posesión de los terrenos del astillero que a la Junta de Armadas se había presentado como propiedad de S. M., demostrando cómo era del Concejo, porque desde inmemorial tiempo venía usando de este derecho.

VIGILANCIA QUE PONE EL ALMIRANTE

ARRIOLA PARA DEFENDER LOS GALEONES

Huyendo de dos fragatas francesas llegaron al puerto de Laredo diferentes embarcaciones que iban corriendo la costa rumbo a Vizcaya y Guipúzcoa. Una urca de gran porte y 38 cañones, persiguiendo a un navío inglés, se metió hasta el surgidero de Castro, sin poder reconocer si eran corsarios holandeses o turcos. El almirante, que era Corregidor de las Cuatro Villas, temía un asalto a los galeones que se hacían en Colindres. Con el Cabildo de Pescadores de San Martín y los maestres que de ordinario van a la pesca, se trazó el plan de defensa. Dos embarcaciones tripuladas por diez hombres y bien provistas de armas y municiones, quedarian de guardia cada noche. Una de ellas, haciendo el servicio desde la punta del fuerte de la Rochela hasta el surgidero del Fraile en Santoña, y la otra, vigilando desde dicho surgidero hasta la entrada de la ría. Este servicio había de hacerse desde la puesta a la salida del sol y en él tenían que reconocer todos los navíos que entrasen y no permitirles entrar en la ría, ni en el puerto, sin antes dar cuenta al Corregidor. Al clarear el día, las dos chalupas juntas —así lo mandaba la ordenanza— tenian que salir una legua fuera de la costa para reconocer todo lo que pudieran alcanzar, dando cuenta de lo que hubiesen visto durante la noche, pero quedando una de las embarcaciones en observación mientras la otra daba

la novedad. De haber alguna, se acudía a la defensa con los tercios de las casas que gozaban el gobierno de la Villa y los lugares y vecinos particulares de ella. La guardia con sus armas era diaria y de 25 hombres; 10 al ponerse el sol, la hacían en la garita del muelle llamado Lampiezo, y cuatro, en la que está en la boca de entrada llamada el Bocal.

DON FRANCISCO DE QUINCOCES, SECRETARIO
DE S. M., NUEVO ASENTISTA

Don Francisco de Quincoces era el nuevo asentista. Había terminado su contrata don Diego Noja del Castillo. En carta dirigida al Rey, en 15 de enero de 1651, don Francisco le daba cuenta de hallarse el galeón "San José", de los correspondientes a su contrata, amarrado a la Torre de Treto, y el nombrado "Santa Teresa", que se botaría en breve; iba a quedar abarillado y amarrado a él. La ría era abierta y los galeones necesitaban la seguridad de una defensa eficaz. Proponía a la aceptación real hacer una plataforma con cuatro piezas de artillería al pie de la Torre de Treto. Dos de los cañones cargados con balas de mosquete, y los otros dos con balas rasas y palanquetas, así como la asistencia nocturna de los vecinos de Laredo y Santoña con chalupas al cuidado y vigilancia en la mar hasta que los galeones quedaran aparejados y listos. Los deseos de don Francisco de Quincoces se vieron confirmados por el Rey, quien ordenó se hiciera con las menores molestias posibles para los vecinos "por lo mucho que importa defender los bajeles y que no sean quemados por el enemigo", según dice la Real Cédula expedida en el Buen Retiro a 12 de febrero de 1651.

Se empezó a construir la plataforma y se trajo de las fábricas de Liérganes la artillería necesaria a las

embarcaciones, para las que se hacían ochenta enca-
balgamentos con cuatro ruedas cada uno, conforme a
las trazas que previamente se habían hecho.

En la Torre del Condestable, de Treto, se colocaron
cuatro piezas, servidas por seis artilleros. Se puso esta
guardia ante la petición que en tal sentido se hizo a
la Merindad y al alcalde mayor de las Juntas de Cesto
y Voto.

Los vecinos de Santoña y el Cabildo de Pescadores
de San Martín, de Laredo, hicieron lo mismo por orden
de su procurador general situando dos barcos armados
entre la ría y Laredo. La guardia era de cuatro días a la
semana, comenzándose, desde el domingo al miércoles,
con el barco de Santoña.

La Merindad de Trasmiera, aunque protesta de to-
das estas disposiciones, las obedece. En una exposición
dirigida al Corregidor esta Merindad dice que "se ha de-
bido convocar un diputado por cada jurisdicción del Bas-
tón poniendo cada uno su gente y echando a suerte a
quién le toca primero, tanto en la mar como en tierra,
igual que se hace cuando se ponen centinelas en las
torres al ser éstas necesarias".

La queja, que fue oída por la junta de Armadas,
hizo que el Rey dispusiera que acudiesen a estas guar-
dias los lugares de las dos leguas de la Costa de la Mar
(Real Cédula de 9 de mayo de 1651), para que el gasto
fuese más tolerable, "y como la mayor parte viven muy
distantes de la Torre de Treto y les sería gravoso acudir,
se les reporta en dinero lo que conforme a la vecindad
de cada uno pueda corresponder computando la guardia
a razón de cinco reales y medio por día y hombre de
los seis que asisten desde 15 de marzo hasta fin de
septiembre, que es cuando parece se asegura el riesgo
que pueda haber de invasión enemiga, porque desde

dicha fecha se halla defendida la costa por los tiempos duros del invierno. La Merindad tendrá satisfacción de lo gastado y el dinero que se ha de repartir quedará depositado en la Villa de Laredo, en poder de don Juan del Hoyo, a quien se nombra para ello".

Fue comunicada tal orden por el Corregidor el 6 de junio y quedaban exentas, como es obvio, del gravamen las villas de Laredo y Santoña, ya que S. M. había ordenado fuesen éstas quienes continuaran vigilando en la ría. Todo ello ocasionó un gasto de 227.080 reales repartidos entre 8.730 vecinos que habitaban en los distritos de dos leguas de la costa. Correspondió hacer guardia a 1.200 hombres.

ORDEN PARA QUE EL GALEON "SAN JOSE" SE HAGA A LA MAR

Daba fin el mes de octubre de 1651. Era a la sazón Proveedor de Armadas de las Cuatro Villas don Toribio Pérez de Bustamante, quien había recibido de S. M. la orden de salida del galeón "San José", que se hallaba en el puerto de Santoña dispuesto y despa-chado ya, esperando el primer viento y una marea oportuna. Se esperaba también no sólo la presencia de don Francisco de Quincoces, que se hallaba en Colindres, sino su opinión sobre si eran aguas suficiente-mente fuertes para el paso del galeón por la barra. Al dictamen favorable de Quincoces se sumaron los pareceres de don Alonso de Montoya y Múgica, caballero de Santiago y Veedor de Armadas y gente de guerra del Partido; del Almirante don Pedro de Oronsoro; de don Juan de Castro, regidor de la villa de Santoña y piloto de la barra; de don Francisco Alonso de Camino y el de don Juan de la Cosa. No obstante las grandes mareas, con vientos favorables y mar bella, don Toribio no consintió que la pesada nave se hiciera a la mar. Y

esto ocasionó un serio incidente. El galeón tenía un calado de diez codos, y para justificar que en la barra había más fondo que el necesario, don Francisco la sonda acompañado por don Alonso de Montoya, el capitán don Pedro de Juan, que lo era de mar y guerra del galeón "León Rojo", y don Luis del Campo, capitán de Infantería que en el galeón venía embarcado. Como piloto iba Santiago Guriezo. Por todo el trayecto hallaron doce codos de fondo, en las partes más bajas.

Con esta información y la del capitán de mar y guerra del galeón, don Juan de Llano, que fue llamado por el Proveedor, favorable también a la salida, redactó un escrito denunciando lo ocurrido al Corregidor de Laredo, don Bartolomé de Uro, y en virtud de ese escrito, del que dio fe el escribano don Francisco de Villota, se formó el expediente oportuno, en el que declararon varios testigos conformes con el parecer de don Francisco de Quincoces.

BOTADURA DEL GALEON "SANTA TERESA"

Después de lo ocurrido al galeón "San José", fue botado al agua el "Santa Teresa" (1652). Al mismo tiempo, el caballero de Santiago don Juan de Quincoces solicita del Corregidor, en nombre de su hermano don Francisco, se haga vigilancia y reconocimiento con una lancha tripulada por ocho hombres armados. Esta guardia se haría día y noche. De la orden que, en virtud de esa solicitud, dio el Corregidor, protesta el Cabildo de San Martín alegando que la custodia y seguridad del navío corresponde a don Francisco hasta tanto la embarcación no sea entregada, pues el Cabildo tiene ejecutorias para librarse de esta carga.

Llevado a Santoña, se le puso jarcia y velamen y en condiciones de navegar, quedando en espera de que

las aguas vivas fueran lo suficientemente fuertes para hacerse a la mar. Tenía orden de seguir la derrota indicada por S. M. Sólo faltaba la llegada a Santoña de la ayuda requerida de chalupas y pinazas a los puertos de Santander y Laredo.

Al requerimiento hecho, el Cabildo laredano ordenó que veinte de sus mejores barcos, tripulados por nueve remeros cada uno, estuvieran en Santoña a la amanecida del domingo 4 de julio de 1653. El alba empezaba a alumbrar, y a su luz, el galeón, meciéndose lentamente sobre las aguas, fue llevado a remolque hasta el surgidero conocido por el Fraile, donde quedó fondeado en espera de una ocasión oportuna. El mismo día se sacó también a la fragata "San Pedro", que se hallaba fondeada en la ría.

Nuestras relaciones con Francia no eran muy buenas. En la nación vecina había prendido la guerra civil. Y aprovechando esta coyuntura, se organiza una expedición a Burdeos, compuesta de diecisiete naves, con misión de ayudar a los rebeldes. Mientras la escuadra, al mando del Marqués de Santa Cruz, esperaba en Pasajes ser avituallada, recibió en Santoña (21 de junio de 1653), el pagador don Francisco de la Riva Herrera, orden de remitir a las villas de Santander, San Vicente, Suances y Comillas, treinta mil reales de plata, con los que se fletarían pinazas y se abonarían las pagas de la gente que fuese en ellas para las operaciones que iban a efectuar contra Burdeos.

La construcción de galeones continuaba. Castro trabajaba activamente en la fabricación de uno para el capitán Simón de Carranza, quien contrata el 12 de noviembre de 1653, con Juan González y Cristóbal de Tabernilla, la adquisición de 400 codos de tabla de roble, en 2.978 reales puestos en la Villa de Castro.

Unos años más tarde (1664) entraba en el astillero el "San José", que iba a ser reforzado para servir de Almirante en la Armada del Mar Océano.

DON PEDRO G. DE AGÜERO CONTRATA
CON EL REY LA CONSTRUCCION
DE CUATRO GALEONES

Quedaron momentáneamente libres las gradas del astillero. Terminados los compromisos de don Francisco de Quincoces, un nuevo constructor las ocupa, don Pedro de Agüero, persona de gran relieve en la Montaña y emparentado con la ilustre familia Cachupín de Laredo, por enlace de su hija doña Fausta con don Antonio Vélez Cachupín. Sus antepasados fueron honrados por los reyes con grandes privilegios durante el siglo XIV.

Avecindado en Colindres, contrató don Pedro G. de Agüero con el Rey la construcción de cuatro galeones, dos de los cuales deberían incorporarse a la Armada de S. M. en la primavera del año 1665.

Continuaba la tala de árboles. Las maderas de los montes trasmeranos servían tanto para la construcción de naves como para el funcionamiento de las numerosas ferrerías y hornos de Liérganes. No se respetaba, frecuentemente, lo que con tanto celo defendían el vecindario y el regidor del lugar. A don Pedro se le acusaba de "valerse de su mano poderosa para especular con los árboles pagando a cinco reales y medio, valiendo cada uno algo más de tres ducados". Ante la terca insistencia de los operarios de don Pedro G. de Agüero, quienes no respetaban los capítulos del asiento prohibitivo de que las cortas se efectuaran durante las lunas crecientes, el vecindario, al son de campana, armado

y tumultuosamente invadió los montes donde se hallaban esos operarios, a los que expulsó con violencia, quedando paralizados los trabajos durante algún tiempo.

BOTADURA DEL "NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA" Y DEL "SANTO CRISTO DE BURGOS"

El "Nuestra Señora de Covadonga" y el "Santo Cristo de Burgos" eran los primeros galeones de la contrata que habían de ser entregados. Terminados y en el agua, ambos galeones esperaban recibir los últimos toques para hacerse a la mar.

Se nombró capitán del "Nuestra Señora de Covadonga" a don Pascual de Liaño, por sus méritos de valor y los muchos viajes hechos en la Escuadra del Mar Océano, ocupando diferentes plazas, así como las de capitán de mar en algunos bajeles. Tenía que llevar la nave a Cádiz.

En la misma fecha (19 de mayo de 1665) recibió el suyo de capitán de mar y guerra del "Santo Cristo de Burgos", don Gregorio de Musurieta, persona de recio temple y de gran experiencia en las cosas de la mar, que, en 1628, había rendido a un navío inglés.

Se hacían en Laredo las sesenta pipas necesarias para la aguada de los dos galeones. Juan Bautista del Pedro Salazar tenía la contrata de las mismas, y éste, a su vez, hizo venir de Liendo al maestro de cubería Francisco del Collado, a quien acompañaban algunos oficiales. Trabajaron en la construcción de ellas 215 operarios, cada uno de los cuales recibía diariamente seis reales por su trabajo.

El inventario de los barcos se hizo en el mes de agosto, al hacerse su entrega; pero, con anterioridad, fue obligado don Pedro de Agüero a poner algunas

cosas omitidas, lo que hubo de hacerse a su costa, por la lentitud y promesas que hacía al ser requerido. Estuvieron presentes en la entrega don Luis Nicolalde, superintendente y caballero de Santiago, el veedor don Alonso de Montoya y don Pedro Gómez de Herrera, proveedor general del Partido y caballero de Alcántara.

**SE RETRASA LA CONSTRUCCIÓN
POR FALTA DE ASISTENCIA**

Estaban pendientes de entrega los dos restantes de la contrata. La construcción iba tan retardada, por falta de asistencia desde el año 1665, que el "San Bernardo", a mediados de 1671, sólo tenía echada la primera cubierta y abiertas las puertas de la artillería de babor y estribor, y aunque había madera en el astillero y se habían traído de Flandes más de cuatrocientas tablas de pino para cajones, departamentos y obras muertas, aún faltaban algunos meses para que pudiera ser lanzado. El cuarto y último del asiento sólo tenía las quillas, branque y codaste. Don Pedro justificaba en más de cuarenta mil reales las pérdidas que la dilación le había ocasionado. Su estancia en Madrid, para solicitar las consignaciones, duró dos años, y treinta meses la de don García de Agüero, quien también se trasladó a la corte.

Vencida al fin tanta dificultad, se reanudó el trabajo. Se había perdido gran cantidad de madera labrada en los montes y en el astillero, y había muerto Martín Gorriti, operario con quien tenía don Pedro contratada la clavazón de los navíos y adelantado más de cinco mil reales.

De tiempo atrás venían arrastrándose estas dificultades, que se agravaron cuando don Pedro G. de Agüero tenía ya contratados sus galeones y hubo de quedar paralizada la construcción naval en casi todos los astilleros de las Cuatro Villas, lo que originó grandes perjuicios.

En la segunda mitad del siglo XVII, el Rey se dirige a las villas, de las que solicita apoyo para construir algunas embarcaciones. La carta del monarca, fechada en Madrid, a 12 de julio de 1662, pide a la villa un donativo para la formación de un número de navíos y que se diera uno de porte y fortaleza suficiente para la guerra.

Entre tanto se necesitaban soldados en Flandes, rico florón que un día fue de la corona de España. Una leva de cien infantes hecha en el distrito tenía que ser entregada en la ciudad de San Sebastián. Por ello, el Ayuntamiento acordó (27 de enero de 1668) que se fletara una pinaza con su tripulación y bien provista de bastimentos se hiciera a la mar con veinticinco soldados que de Laredo marchaban.

Los días se sucedían, y el galeón "San Bernardo" (1675) no se había entregado aún. Su capitán, hasta que lo fuese el de mar y guerra don Sebastián Fernández, había recibido el nombramiento suscrito por el Rey en 14 de mayo de 1674. Esperaba en Laredo hacerse cargo del barco y llevarlo a Cádiz, donde quedaría hasta que fuese nombrado el capitán de mar y guerra. Don Pedro tenía igualmente ocupado el astillero de Guarnizo, en el que construía el navío "Santa Rosa", así como otro navío que serviría de almirante de galeones en la carrera de Indias y que habría de occasionarle después tantos disgustos.

EL ALMIRANTE DON JOSE DE IRIARTE,
CONSTRUCTOR DE NAVIOS PARA LA ARMADA
DEL MAR OCEANO. INCIDENTE
CON DON PEDRO G. DE AGÜERO

El almirante Iriarte era mayor de las casas de su apellido, diputado general de la muy noble provincia de Guipúzcoa, y constructor de su escuadra con motivo de hacer cuatro navíos y un patache para la Armada del Mar Océano, según asiento hecho con S. M. el Rey.

Pretendía que por real cédula y entre otros capítulos por el quinto de su contrata, se le concediera la corta de maderas en los montes del distrito y que don Pedro de Agüero cesara en la que estaba haciendo y le entregara la que tenía cortada, "pues era voluntad real que durante la fábrica de su escuadra don Pedro no podía hacer otra en esta costa y sus astilleros, y de cesar una de las dos debe ser la suya, por ser su escuadra de mayor importancia que los navíos que construye don Pedro". Replica éste ante el Corregidor de Laredo y dice "estar fabricando con diferentes cédulas y órdenes de S. M. dos navíos para la Armada y capituló que mientras se ejecutaba no podía haber otra en los astilleros de las Cuatro Villas, que son Guarnizo y Colindres".

Los dos alegaban su derecho y el Corregidor don Juan Pando y Estrada, ante la gravedad del asunto, y viendo que las reales cédulas eran incompatibles, mandó remitir la causa a S. M. y señores de su Supremo Consejo de Guerra y Junta de Armadas. El Consejo acordó "que por ahora se dejen sacar a don Pedro de Agüero todas las maderas que tuviere cortadas y prevenidas, sin ponerle embarazo ninguno al conducirlas al astillero donde fabrica un bajeal para la carrera de Indias, de orden de S. M., y que en lo demás asista a don

José de Iriarte como está mandado en el despacho que se le dió".

Poco caso hizo don Pedro, puesto que el 9 de enero de 1676 da orden de que corten maderas en los montes de Agüero, oponiéndose a ello el vecindario y entre ellos el Procurador general. Enterado el Corregidor de Laredo, mandó ponerle preso, y don José de Iriarte puso en ejecución las órdenes y cédulas que tenía.

DON PEDRO DE AGÜERO NO CUMPLE
SUS COMPROMISOS. EMBARGO DE SUS BIENES.
SE ORDENA SU DETENCION Y TRASLADO A MADRID

Deseaba el Rey saber en qué estado se encontraba el galeón de 800 toneladas que se construía en Guarnizo y que habría de servir, como buque almirante y a satisfacción de don Luis de Nicolalde y del almirante don Juan Castaños, en la carrera de las Indias.

Hízose el reconocimiento por don Luis y otras personas de reconocida pericia, y se tomó declaración asimismo a los maestres mayores de Andalucía.

Por el dictamen dado se vio que el buque no podía servir en la carrera antes indicada y que don Pedro de Agüero faltaba a la obligación de su asiento.

Había recibido mil doblones de a dos escudos y trece mil doscientos pesos.

Al conocer el Rey el informe de su Junta de Guerra, dictó en Madrid, el 3 de diciembre de 1676, una cédula en la que se ordenaba el embargo de los bienes y efectos pertenecientes a don Pedro, y el buque que estaba construyendo y todos sus pertrechos, jarcias y velámenes. Quedaría en depósito y a disposición de la Junta de Guerra, y sin dilación el maestre de campo y Corregidor de las Cuatro Villas debería proceder a la detención y prisión de don Pedro que, con la custodia y guardia

necesaria, sería conducido a la cárcel real de Madrid. La detención se intentó llevarla a efecto el 11 de diciembre por el sargento mayor don José Gabriel del Valle y Rozadilla, al mando de seis hombres. Fue buscado sin poder ser habido. En su casa de Colindres, donde se encontraba su mujer, doña Ursula de Sierralta, dijo, al ser interrogada, que había ido a Madrid, donde tenía negocios pendientes.

Se embargaron todos los bienes que en Colindres tenía, así como la escritura de fianza hecha por sus padres en Laredo, el año 1673, ante don Pedro de Carranza, y en la que hipotecan su casa y sus fincas. El navío y todos los enseres que en el astillero de Guarino había quedó en depósito de Domingo de Tijera, vecino del lugar.

Se pasó aviso a todos los escribanos de la Junta de Cudeyo, para que dieran cuenta-relación en 24 horas y certificaran todas las cuentas, censos y obligaciones que hubiera otorgado don Pedro de Agüero.

Al tratar de hacer el embargo en casa de Agüero con los bienes de la casa, se presentó Domingo de la Prada, quien dijo ser mayordomo de don José de Agüero, abad de Covadonga, dueño y mayor de ella, de quien eran todas las alhajas y muebles que había, sin que tuviera cosa alguna don Pedro, como lo afirmaron los testigos preguntados.

TRABAJOS EN LOS GALEONES DEL ALMIRANTE
IRIARTE. LA MERINDAD DE TRASMIERA
SE OPONE A LA TALA DE ARBOLES.
PRISION DEL PROCURADOR
Y PROCESAMIENTO DEL ALCALDE

Se trabajaba en los galeones del almirante Iriarte, que eran construidos por el maestre mayor José de

Amas, con quien contrató Iriarte la fábrica, percibiendo como anticipo, para los gastos y ajuares de su casa, la cantidad de 9.000 reales. Le ayudaban en la construcción los maestros barqueros Gregorio de Zulaica y Domingo de Urrutia, naturales de la villa de Zarauz.

Los martinetes y ferreras de Limpias, Cereceda, Marrón y Ampuero suministraban la clavazón y el hierro que habían contratado.

Aun habiendo sido requerida la Justicia, Procurador y Regidores del lugar de Castillo para poder cortar en los montes de Cuatro Villas, Guipúzcoa, Señorío de Vizcaya, Principado de Asturias y, si fuera preciso, en Galicia, según la Cédula dada en Madrid por la Reina Gobernadora, en 7 de agosto de 1675, intensificando así las construcciones en las riberas del río Asón, la Merindad de Trasmiera se oponía por acuerdo que habían tomado sus Regidores en el lugar de Castillo de Siete Villas, en 1.^º de noviembre del año últimamente citado.

A la dura y monótona resonancia de los hachazos en los montes se oponía un gran obstáculo: la falta de caminos y el mal estado en que se encontraban los pocos existentes, por los cuales no se podían conducir las maderas ya cortadas, que habían de ser abandonadas ante la imposibilidad de su transporte. En otros montes, por las laderas de sus sierras, descendían los árboles cruzando las doradas mieses, entre caminos tortuosos y estrechos hacia el astillero. Aun con las protestas de la Merindad, seguían lentos los trabajos. El Corregidor insiste en que se permita la tala de 2.000 árboles y ordena al capitán don Millán, hijo del Almirante, que lo haga en nombre de éste. Al igual que se había hecho en el lugar de Limpias, se pagaba medio ducado por árbol. Precisábanse de momento quinientos, mas al ir el capitán con veinte operarios a continuar la corta, la dura y violenta oposición de los

vecinos lo impidió, incluso con armas de fuego. Ordenó entonces el Corregidor la detención del Procurador, don Pedro de Arnuero, y el procesamiento del alcalde ordinario, don Antonio de Acevedo. Al Procurador se le señaló por prisión su propia casa, sin que le estuviera permitido abandonarla hasta que la Junta de Armadas lo ordenase.

**EL ALMIRANTE IRIARTE PIDE A S. M.,
EN UN CODICILLO, NOMBRE A SU HIJO
GOBERNADOR DE LA ESCUADRA**

Cuando fueron recibidos a sueldo los primeros bajeles de la Escuadra de Guipúzcoa (cuya nave almirante llevaba el nombre de "Nuestra Señora de Aránzazu") comenzó a contar el plazo de seis años que se fijaba en el compromiso de servir en la del Mar Océano. Este era uno de los capítulos de que constaba el asiento del almirante Iriarte en la construcción de las naves y si durante la fabricación llegase a morir, se obligaba quien le sucediere a continuar hasta la terminación de los navíos.

Al morir, otorgó el Almirante, ante el escribano de Madrid Pablo Ibáñez, en 3 de enero de 1678, un codicilo en el que suplicaba al Rey que en atención a los servicios que había prestado su hijo, desde el comienzo de la fábrica, le hiciese merced de nombrarle gobernador de la Escuadra. Visto por la Junta de Armadas acordó, en Cédula expedida en Aranjuez el 5 de mayo de 1678, "que dada la capacidad e inteligencia de don Millán y lo adelantadas que estaban la capitana y almiranta de los navíos que se hacían, se le nombraba gobernador con las mismas condiciones que estaba capitulado su padre, el almirante". Don Millán respondió de los compromisos que adquiría mediante

una fianza de 311.220 maravedís de renta situados en los Millones de la ciudad de Toledo.

PRETENDE LOS ASTILLEROS EL ASENTISTA
DON JOSE GABRIEL DEL VALLE ROZADILLA.
EL CORREGIDOR DE LAREDO, DON MARTIN
DE CEBALLOS, PONE GUARDIA EN LA RIA
PARA CUSTODIA DE LOS GALEONES

La construcción de los bajeles que hacia don Millán había adelantado poco. En 1678, en pliego remitido a la Junta de Armadas, pretende los astilleros don José Gabriel del Valle Rozadilla y Hoyo, sargento mayor del Bastón y alférez mayor, asimismo, de la villa de Laredo. Don José Gabriel del Valle se compromete a hacer dos navíos para la guarda de los demás de la carrera de Indias. Don Millán se opone a ello. Y no sólo en cuanto a la corta de las maderas necesarias para esos navíos, sino también en lo que se refiere a la puesta de quillas en los astilleros donde él está construyendo sus naves para la escuadra de Guipúzcoa. Por real despacho, dado en Madrid el 1 de noviembre de 1678, el monarca dirime la cuestión manifestando que "bajo ningún pretexto se impida a don José del Valle la fábrica de los dos bajeles referidos, pues en la ría de Colindres hay partes dispuestas donde hacer astilleros y poner quillas, sin que esto pueda servir de embarazo a la del cargo de don Millán".

Don Martín de Ceballos y de la Cerda, a la sazón Corregidor de las Cuatro Villas, para evitar algún posible contratiempo, pone vigilancia en la boca de la ría y una guardia especial en los astilleros, la cual tenía como misión custodiar los barcos que en ellos se hacían. Se previene también entonces al alcaide del fuerte de la villa de Puerto, quien gozaba de derechos en las naos que entraban en la ría, las cuales podía

también visitar. El castillo, igualmente, había de estar guarnecido y bien dispuesto de artillería, pólvora y pertrechos, visitándole cada quince días “para que se mantenga el contacto con la vigilancia puesta”.

Tanta era la importancia adquirida por estos astilleros, que en época ordinaria de construcciones trabajaban en ellos varios cientos de obreros, y al cuidado de los cuales estaba la compañía de mar y guerra de San Marcos. Para prevenir accidentes o sorpresas que pudieran acaecer, el Almirante don Nicolás de Gregorio, había ordenado hacer una trinchera, que guardaban doscientos hombres, desde el lugar donde estaba la capitana hasta el de Treto. Se procuró que los hombres fueran de los lugares de Limpias y Ampuero, como lugares que eran los más cercanos, y a fin de que pudieran acudir rápidamente, con sus armas, a los astilleros en caso de alarma.

FUGA DEL GOBERNADOR DE LA ESCUADRA, DON MILLAN DE IRIARTE A SAN JUAN DE LUZ

Continuaba lentamente la terminación de las naves de don Millán. Por escasez de medios no venían oportunamente al astillero los árboles y ligazones que estaban en los montes y que deberían servir para el navío “San Francisco” y para la nave admirante. La falta de materiales paralizaba la construcción. Extrañaba a la Junta de Armadas que esto ocurriera, puesto que don Millán había recibido el caudal importe de la fábrica de esos galeones.

El incumplimiento y la actitud resolutiva de la Junta hubo de influir en el ánimo de don Millán. Dos días antes de serle comunicada desde Madrid la decisión de la Junta de Armadas, don Nicolás de Gregorio da cuenta al Corregidor, en 14 de marzo de 1686, de la fuga

a San Juan de Luz (Francia) de don Millán de Iriarte, y de la conveniencia de que fuese retenida la correspondencia que, dirigida a don Millán, llegase a la estafeta de Laredo.

Las primeras diligencias fueron actuadas por don Nicolás, como superintendente que era. Autos, registros, detenciones, y el Corregidor, como alcalde y juez ordinario, manda se notifique al escribano don Juan de Bustio que haga entrega de todo lo actuado en relación con la fuga, así como de las cartas que a presencia y por mandato del superintendente se abrieron. A la notificación contesta don Nicolás de Gregorio manifestando que "el corregidor no tiene jurisdicción, ni sobre él ni sobre la gente de la fábrica real que se está efectuando en el astillero, y que, como superintendente, le toca el conocimiento de la causa; debe saber que está puesto por S. M. en la superintendencia, obrado en el embargo y secuestro de todos los bienes que ha podido descubrir, y de todo tiene dado cuenta a la Real Junta de Armadas. No obstante, ofrezco franquear las puertas de los almacenes, lonjas del astillero y posada donde vivió el general".

Esto motivó el que se iniciara un expediente de competencia.

Para resolverlo salió con pliegos de urgencia un propio, en una mula, a la ciudad de Burgos, con despachos para el Corregidor de la ciudad y demás justicias del camino hasta Madrid.

BOTADURA DE LA CAPITANA REAL

Mientras se resolvía el expediente de competencia entablado, se botaba al agua, el 25 de junio de 1687, y después de dos tentativas fracasadas, la capitana real. Los preparativos fueron muy minuciosos. El almirante

don Nicolás de Gregorio pidió al Corregidor, por medio de una comunicación, que estuviera todo previsto y que reuniera las 184 parejas de bueyes que, con sus servidores, eran necesarias para el lanzamiento de la nave (5). Al mismo tiempo, se enviaba un comunicado al alcalde y juez ordinario de Santander, en el que se le ordenaba eligiera las seis mejores pinazas que, con sus dueños y maestres, y tripuladas con los hombres necesarios, salieran con dirección al astillero al recibir la oportuna orden. Era condición precisa que tales hombres fueran peritos en el ejercicio de la marinería. Orden parecida recibió el procurador general de la Cofradía de San Martín de Laredo, donde igualmente quedaban apercibidas otras seis pinazas. Lanzado al mar este hermoso galeón, de 1.300 toneladas, el mayor de los construidos hasta entonces, fue remolcado por las pinazas de Santander y Laredo hasta Santoña, donde, como era costumbre, se ponía la arboladura. El encabalgamiento de la artillería se hizo de acuerdo con lo propuesto en 1674 por el Almirante don Juan Castaños, quien señalaba era necesario “hacer la fortificación que requiere artillería de tanto peso. La madera para ellos no ha de ser muy pulida, sino fuerte y hacheada, todos deben ser de cuatro ruedas, que llaman de escaletas, para el manejo de ellas, porque siendo de otra ocuparía mucha gente” (6).

LA CAPITANA SE APRESTA PARA IR A CADIZ

Se recibió orden de que la capitana había de salir (29 de mayo de 1690) para incorporarse a una escuadra

(5) Tarrueza envió 9; Junta de Voto, 25; Seña, 14; Hoz de Marrón, 6; Escalante, 16; Cereceda, 4; Ampuero, 16; Udalla, 13; Laredo y sus barrios, 7; Carasa, 3; Argoños, 10; Junta de Gesto, 27; Villa de Montalián, 2; Colindres, 8; Limpias, 11; Parayas, 16; Villa de San Mamés, 4, y lugares de Nates, 3.

(6) Orden de la Reina Gobernadora dada en Madrid el 27 de septiembre de 1674.

de diez o doce bajeles que se aprestaban a acudir a las operaciones de la campaña, en la guerra que contra Francia sosteníamos en Cataluña.

Se convino que hasta la bahía de Cádiz se efectuara la navegación con seguridad y resguardo, dada la importancia de la nave. Para la dotación y gente de guerra se hizo una leva de doscientos infantes. Al realizarla, y con el fin de evitar fugas y gastos, se avisaba 21 días antes de la partida. La última leva hecha fue el año 1674, fecha en que se sacaron tripulantes con destino al galeón "San Bernardo". Los individuos que formaban esa leva tenían que estar prevenidos, y venir con socorros, armados de espadas, y estar en Laredo cuatro días antes del 8 de setiembre, con el fin de que pudieran alistarse y reconocer si eran de la calidad que contenía la orden de S. M. Los representantes de los distintos pueblos hacían entrega al alcaide de la cárcel de los soldados que respectivamente tenía que entregar cada pueblo, y en la cárcel quedaban hasta ser embarcados.

Mandaba la capitana y los demás navíos el Almirante don Nicolás de Gregorio, viéndose obligado después de haber salido a volver al surtidero del Monte de Santoña, a causa de los vientos contrarios, siendo asistido por el Cabildo de San Martín de Laredo, que con sus chalupas y remolques pusieron en seguridad los barcos.

Los artilleros de Laredo que componían la tripulación de la capitana eran los siguientes:

Andrés de Cardón, Roque de Oruña, Domingo de Bado, Melchor de Talledo, Antonio de Gorostiza, Marcos de Cos, Marcos de Ocina y Bentura Roiz.

Y en esa tripulación iban también, de Laredo, los marineros siguientes:

Domingo de Bado, Juan del Pino, Juan de Camino, Domingo de Bustamante Fuente, Francisco de Goya, Gaspar Cacho, Sebastián Seco de Terán y Andrés Río.

CONTINUAN LOS TRABAJOS EN LOS GALEONES

“SAN FRANCISCO” Y ALMIRANTA REAL

Bajo los plomizos cielos del invierno continuaban los galeones prolongando su agonía en el astillero. Allí seguían el “San Francisco” y la Almiranta. A su cuidado estaba el guardián puesto por el general don Diego de Zaldívar, conde de Sancillo. En una reclamación que, en 19 de febrero de 1693, hace ante el notario de Colindres don Diego Quintana, manifiesta: “Que se le deben sus sueldos desde el año 1690, fecha en que fue colocado por el general Zaldívar; que vive en el astillero con su mujer y sus hijos, y que los galeones están a punto de perderse abatidos por los duros vientos, chubascos y fuertes mareas, que socavan las escoras y pueden dar con ellos en tierra, como le pasó al secretario Quincoces que perdió dos por no tener personas que estuvieran a su cuidado”. Todo lo expresado había sido puesto en conocimiento del Corregidor y veedor de los navíos en Santander. Poco caso hicieron, parece, de su relato, pues para conseguir que le libraran alguna cantidad se vio precisado a acudir a la influencia de don Jerónimo de la Vega, que se hallaba en el Valle de Hoz, y por su mediación logró de la Veeduría que se le entregara alguna cantidad. “Todo lo hizo a su costa, poniendo además cien reales para poder pagar a los operarios, por no alcanzar el dinero que le dieron”.

Después de tan dilatado abandono fue botado el 15 de abril de 1695 el “San Francisco”, que encalló en

la otra orilla del canal (7). Se solicitó el auxilio del Cabildo de Pescadores de Laredo pidiendo que el día 28, por ser marea adecuada, estuvieran en el astillero ocho barcos con diez tripulantes cada uno. Se les pagaba a cincuenta reales por barco, pero los de Laredo lo hicieron sin interés alguno.

Llegado el día señalado, 18 chalupas, con sus equipos de remeros, estuvieron todo el día intentando sacar la pesada nave, hasta que por fin lo lograron, dejándola fondeada y en seguridad.

El traslado a Santoña se hizo con muchas precauciones, señalando con balizas todo el trayecto, hasta dejarla amarrada en el puerto.

Se dijeron Misa y se hicieron rogativas en el Convento de Hano, por el bueno éxito del traslado río abajo, pagándose al sindico P. Bartolomé de Ontaneda cien reales por tan feliz suceso.

Pedro Gendarillas y otros tres maestres de pinazas y cuatro maestres de chalupas, vecinos de Santander, percibieron por los días que dieron remolque desde el pozo de Colindres hasta Santoña, 3.009 reales. 40 recibió el vecino de Laredo José de la Villa, que con su chalupa y ocho compañeros asistieron al remolque; 208 a Francisco de Villasu y nueve personas más. Trabajaron en una chalupa cuatro días poniendo balizas y treinta y dos por estar cinco hombres en tres barcos teniendo en ellos las guindaleras con que se amarró la embarcación.

(7) En otra nota encontramos que el navío "San Francisco", con motivo de una gran avenida de agua y fuertes vientos, rompió las amarras el 27 de abril de 1698 y se fue al otro lado de la ría, pueblo de Carasa, pidiendo con urgencia al cabildo de San Martín, de Laredo, treinta o cuarenta hombres de mar.

Es de creer se trate de la misma embarcación.

El capitán de mar y guerra era don Sebastián Gijón. La construcción estuvo a cargo de don Pedro de Oruña y el capitán don Jerónimo de Chaveti, de la Maestranza de Cantabria, quienes, en virtud de órdenes de S. M. y particular contrato con don Pedro Antonio de Oruña, terminaron el navío.

La tripulación de Laredo alistada era la siguiente:

Artilleros:

Francisco del Rivero, Juan del Castillo, Francisco Hoyos, Santiago Hoyos, Ignacio de la Villa y Pedro González.

Marineros:

Sebastián de Boo, Diego de la Riva, Marco de Reyes, Antonio de Zertuche; Mateo de la Fuente, Pedro de Escalante, Mateo de Escalante Torre, Pedro de Albo y Manuel de Escalante.

Grumetes:

Felipe Alonso de la Riva, Juan de Mandoño, Juan del Corro Revilla, Antonio de Quijano y Roque de Oruña.

Paje:

Pedro de Talledo.

Don Pedro de Oruña tenía en grada también al “Santísima Trinidad” (1697), galeón que iba a servir de almiranta real en la Armada del Mar Océano (8). Esta embarcación, por R. O. de 1695, debía sujetarse

(8) Para la almiranta se trajeron las siguientes anclas: de Bilbao, tres: una de 41 quintales y dos de 39; de Holanda, dos de 36 quintales y dos anclotes, uno de 13 quintales y otro de 11.

“a las medidas dadas por don Enrique Enríquez, con advertencia que las maderas cortadas no se pongan en fábrica hasta que estén curadas, por espacio de un año, curándolas y ventilándolas, trabajándolas a esquina viva”.

Es muy posible que también se hiciera en Colindres el “Nuestra Señora de Begoña”, y para ser arbolado en Santoña se trajó a remolque desde Santander al galeón “Santa María” (1698).

EL ASTILLERO SE TRASLADA A GUARNIZO

El astillero de Colindres, por particulares desavenencias de los respectivos jefes de tierra y mar, se trasladó a Guarnizo (1726), pretextando mayor fondo en la ría de Santander. Fue durante el siglo XVII el de Colindres, un astillero floreciente e importante entre los que en las Cuatro Villas fueron habilitados para la construcción de navíos.

En los últimos años del siglo su importancia empezó a decrecer tomando gran incremento el Real Astillero de Guarnizo, que posteriormente con la evolución de los buques de guerra y un nuevo concepto de la artillería cesó como astillero de la armada, por haberse creado el arsenal de Ferrol (1785), continuando en la construcción de barcos mercantes hasta el año 1871.

Felipe V y Fernando VI, que tanto elevaron a la Marina de Guerra poniéndola a la altura de sus mejores tiempos, dieron a Guarnizo gran impulso, adquiriendo estos astilleros durante el siglo XVIII una creciente actividad, tanto por el progreso de Santander, como por el impulso recibido al ser nombrado comisario del astillero uno de los hombres que más contribuyeron a la grandeza de la Marina española, el Marqués de la Ensenada.

En los astilleros de Limpias continuaba aún la construcción naval en el siglo XIX, según la nota que me facilita mi eruditísimo amigo don Fernando Barreda. Sabemos, pues, por un documento notarial de 5 de febrero de 1816, autorizado en Santander por el Escrivano Rivero, que don Joaquín de Guiraun, vecino de la anteiglesia de Abando, maestro constructor de embarcaciones, declaró bajo juramento que el año anterior había hecho en el indicado astillero "una goleta que se le puso por nombre "Nuestra Señora de los Dolores", alias "La Amistad", de orden de don Juan González de Aguirre, vecino de Limpias, de porte de 70 toneladas, que tuvo de coste 120.000 reales de vellón, después de aparejada..."

La goleta de referencia fue matriculada entre los buques santanderinos el 9 de febrero de 1816, y, capitaneada por don Bernardo Gómez, salió de la bahía santanderina con rumbo hacia Veracruz, pocos días después.

MANUEL BUSTAMANTE CALLEJO

conservadas" hasta el siglo XVII, momento en que se establece la villa. Nacieron numerosas alquerías que se dividían en tres tipos principales: alquerías de labranza, alquerías de ganado y alquerías de vivienda.

Piedras armeras en Pas

Resulta difícil recoger el gran número de escudos nobiliarios e inscripciones que aún se conservan en las tres villas de Nuestra Señora de la Vega, San Pedro del Romeral y San Roque de Riomiera. Nace esta dificultad de la independencia con que fueron construidas la mayor parte de las edificaciones antiguas. Es corriente la finca cerrada sobre sí con cerca de piedra y en su centro la cabaña, generalmente de un piso, con tejado construido de losas de piedra (lastras), sin que aparezcan en los edificios antiguos las tejas y ladrillos como uno de sus materiales. Denominan en Pas cabañas incluso a las que, en ocasiones, no son tales, por tratarse de magníficas casas de piedra de sillería, que en otras partes de Castilla serían consideradas como palacios. Si hemos de seguir la definición de la Real Academia Española, es tan propio llamar a muchas de estas edificaciones cabañas como palacios. Presenta el paisaje un aspecto muy típico, donde tan pronto como cesan los bosques o las montañas rocosas, aparecen las praderas divididas por cercas con esta casa o cabaña dentro. Cada una de ellas no es generalmente la única vivienda con que cuenta la familia, pues residen en ella mientras recogen lo que da la finca, para después trasladarse a otras. La costumbre es antigua, y he leido

manuscritos centenarios en que se dice: "aprovecho el prado interin mientras resido". En el Catastro del Marqués de la Ensenada, que fue hecho el año 1752, casi a cada finca le corresponde una de estas cabañas. Esta forma de cercar la finca y colocar la vivienda y cuadra, con su pajar, en la parte central de la misma, cuando es llana, o bien en la más alta del terreno, cuando es pendiente, es muy adecuada para la explotación ganadera. Un error del mencionado Catastro es asignar oficio de labradores a muchos de los que allí poco o nada labraban, y si eran vaqueros o ganaderos, conocedores de su profesión como pocos en España, tal y como sigue ocurriendo aún hoy en día. En muchas ocasiones sus numerosos ganados eran atendidos con ayuda de los criados, y estas fincas de Pas las utilizaban parte del año, residiendo el resto en Espinosa de los Monteros.

Pasados en Castilla los primeros años de su reconquista a los moros, al renacer la paz y el trabajo, indudablemente el aprovechamiento de los pastos fue el que pobló estos términos de Pas. Según la obra *Los Monteros de Espinosa*, de don Pedro de la Escalera Guevara, del año 1632, en el fol. 102 vto., dice, en copia literal y con su ortografía: "Tiene la Villa i Cabildo tres Feligresias, ó Iglesias con Sacramento, i Pila Bautismal em los montes de Pas i Rumiera, que distan quattro leguas de Espinosa: las quales erigieron i fundaron á sus expensas los vecinos i Naturales de la misma Villa, que habitan en aquellos sitios. Su advocacion es nuestra Señora de la Vega, con dos Ermitas dedicadas a S. Antonio, i S. Joan. S. Roque de Rumiera, y S. Pedro el Romeral con otras dos Ermitas dedicadas á nuestra Señora del Rosario junto al río Troya y Nuestra Señora de Resconorio en los confines de Toranzo". Y en el folio 103, dice: "la vecindad se reduce a mil chimeneas contando los ve-

zinos de Para, S. Olalla, i los montes de Pas: poblaciones que todas son ramas de la de Espinosa y colonias suyas". De la obra de don Rufino de Pereda *Los Monteros de Espinosa*, edición del año 1925, copio, de la pág. 95, literalmente: "en los Montes de Pas y Rumiera existían tres feligresías o Iglesias Sacramentales, erigidas y fundadas a expensas de los vecinos y naturales de Espinosa que habitaban en aquellos sitios: una era Nuestra Señora de la Vega, que tenía dos ermitas dedicadas a San Antonio y San Juan; San Roque de Rumiera y San Pedro del Romeral con otras dos ermitas dedicadas a Nuestra Señora del Rosario junto al río Troya y Nuestra Señora de Resconorio en los confines de Toranzo; Iglesias todas sujetas a las parroquiales de Espinosa y sostenidas por iguales partes, entre el Arzobispo de Burgos, el abad de Oña y los habitantes, de la población en aquellos Montes". Consultado en el manuscrito "Real Ejecutoria de las Tres Villas de Pas" (1), dice, al folio 428: "Pedro del Arenal, escribano público de su Magestad, que los vecinos de las villas pasiegas en su totalidad son de Espinosa de los Monteros, menos unos pocos en San Pedro del Romeral, que son de Valdeporres y Toranzo" (2), y al folio 543 vto. dice, en el año 1759, el vecino de Espinosa Pedro Gutiérrez-Barquín, que los vecinos de dichas villas están empadronados en Espinosa, así como afirma que lo han estado los

(1) Además del ejemplar del Centro de Estudios Montañeses, he visto este manuscrito en los Ayuntamientos de Vega y San Pedro.

(2) Confirman lo anterior las declaraciones que aparecen en el Catastro de Ensenada: así, al folio 335, Domingo López declara ser v.^o de San Pedro del Romeral y del lugar de Ahedo de las Pueblas, término de Valdeporres; al folio 724, figura Manuel Gómez Zorrilla, vecino del lugar de la Parte, valle de Sotoscueva, y, al folio 735, Miguel Martínez Fraile, vecino de San Pedro y del lugar de Robledo, Valle de Valdeporres, donde dice "asisto la mitad al año". Figuran más que así lo acreditan, como además ser todos ellos hidalgos. En cuanto a los de Toranzo, creo ya lo dicen los apellidos Ortiz Toranzo y Ruiz Toranzo, que figuran ya en documentos de fecha anterior a esta declaración.

anteriores. Una declaración del folio 538 refiere: "También oí decir que estaban empadronados antiguamente en esta de Espinosa todos los de las villas de Pas, y también sabe ahora están empadronados en esta de Espinosa de los Monteros". En el folio 54 vto. dice cómo los de Pas siempre han servido oficios honoríficos en esta villa, como Juez Ordinario y Alcalde de la Santa Hermandad y también han sido Mayordomos de la Luminaria (3).

En la Biblioteca Municipal de Santander, Colección Pedraja (7-8-6) hay una Real Provisión, dada por la Real Chancillería de Valladolid, en la que, al folio 75, se dice: "en lo antiguo San Pedro del Romeral fue colonia y aldea de la villa de Espinosa de los Monteros en cuyos padrones practicados en esta antiguamente están sus vecinos y los de esta villa, puestos y empadronados por la justicia y empadronadores". Se empezaron en San Pedro del Romeral los padrones en 1692. Así, al folio 78 vto., refiere que los empadronadores en 1723 lo eran de San Pedro y de Espinosa, y al folio 47 vto. cómo vieron los padrones de Espinosa el 3 de febrero de 1796 en la Iglesia Parroquial de Santa Cecilia a donde pertenecía el lugar de Bárcenas, al que, a su vez, pertenecían los de Pas.

Por el Catastro del Marqués de la Ensenada conocemos el gran número de vecinos que declaran serlo, además de una de estas tres villas del lugar de Bárcenas, de la villa de Espinosa de los Monteros. Haciendo una lista de los apellidos que figuran en el referido Catastro y otra igual de los expedientes para ingreso de Montero de Cámara, que se conservan en el Ayuntamiento de Espinosa, comprobamos que la mayor parte de los mismos coinciden. Descendientes de Espinosa

(3) Por sentencia de la Real Chancillería de Valladolid las villas pasiegas se indultaron de Carriedo.

de los Monteros, los habitantes de las tres villas pasiegas son hidalgos. Gracias a la magnífica obra del ilustre académico don Tomás Maza Solano, publicada por el Centro de Estudios Montañeses, que recoge los padrones del Catastro de Ensenada que actualmente quedan en nuestra provincia, resulta más fácil, en poco tiempo y sin dificultad, con sólo leer las listas de los cabezas de casa de San Pedro del Romeral y San Roque de Riomiera, comprobar cómo a todos los asignan el estado noble. Desgraciadamente, desaparecieron los libros correspondientes a Ntra. Sra. de la Vega, que indudablemente fijarían igual estado a todos los vecinos. Ya dije anteriormente que discrepo en cuanto a lo que dice este Catastro de la profesión de labradores, así como de que asigne la misma a algunos hidalgos notorios que contestan a la pregunta de su profesión con que no tienen ninguna, y que sólo se dedican a cuidar de su hacienda (algunos con sus criados), pero en cuanto a recoger la hidalgía de la totalidad de los vecinos, no creo pueda haber documento que sea más fiel, pues bien se puede comprender el interés de quienes realizaban el mismo Catastro, porque los tales no fueran nobles y las dificultades en otros sitios, donde hasta a algún noble titulado puso el Catastro en duda su nobleza.

Según la Real Provisión anteriormente mencionada de la colección Pedraja, o mejor, en el legajo antiguo 369 y moderno número 423, de la Real Chancillería de Valladolid, dicese en una copia literal, en la que he respetado hasta su propia ortografía: "Don Joseph Lopez Borricon Hires, dicho escribano real por su magestad que Dios guarde, numerario, unico y del ayuntamiento, xeneral y juzgado de esta villa de San Pedro del Romeral, vecino de ella, certifico, así mismo doy fe y verdadero testimonio como enseguida y en cumpli-

miento de lo que se previene, manda por la real provision que encaveza... Yden se reconocio otro legajo de el padron practicado en el año pasado de 1699 a pedimento del rejidor xeneral entonces don Cristobal Rebuelta, con relacion de que en el año anterior de 1692 se hizo el primer padrón de los hijosdalgo en esta villa, por no haberse hecho en ella, sino vien estar puestos y empadronados en la de Espinosa de los Monteros antes del dicho año con lo demas que expresa mas largamente, y efecto mandose hacer por su merced el señor alcalde que fue en el dicho año de 1699, fueron nombrados por empadronadores por los vecinos de esta villa, con aprobacion del dicho señor juez y alcalde don Felipe Arroyo del Prado..."

Bien claramente demuestra este documento cómo los de Espinosa son los fundadores de esta villa. Mucho más interesante es el reconocimiento de la hidalgía a todos los vecinos, que aprobada, como fue, por la Real Chancillería de Valladolid no puede dejar lugar a duda, por tratarse del más alto tribunal en esta materia. Transcribo igualmente la información, en copia literal, que fue realizada el 24 de febrero de 1796 y la cual firma, rubrica y signa el escribano público de la villa don Joseph López Borricón y el señor Juez, Regidor, los Diputados Informantes y Apoderado, dice así: "Certiflico en higual forma y hago fe en seguida y cumplimiento en lo que se previene por la dicha real provision como he pasado a reconocer los decretos y repartimientos con otros documentos que obran en el citado archivo, todos presentes los referidos señores, no se encuentra razon de haber y haber, ni haber havido repartimiento en esta nominada villa para el servicio real ordinario ni extraordinario que corresponde a los del estado xeneral de hombres buenos, con que contri-

buián, ni en esta villa hay ni ha avido otro mas que el de los caballeros hijosdalgo."

Información testifical: "En esta referida villa de San Pedro del Romeral a los 21 de febrero de 1796..."

Testigo primero: Andrés Ortiz de la Torre... "En esta nominada villa no hai ni ha avido estado alguno de el xeneral de hombres buenos que haian pechado..."

Testigo segundo: Felipe Martínez Fraile... "En esta villa no ha avido jamas ni hay otro (estado) mas que el de los caballeros nobles hijosdalgo..."

Testigo tercero: Juan Antonio Escudero... "En la cual no ha avido otro estado alguno del xeneral de hombres buenos ni pecheros, mas que el de los caballeros nobles hijosdalgo..."

La misma Real Provisión afirma que en Bárcenas no había en el año 1796 vecinos del estado general, y, según he referido anteriormente, a Bárcenas, lugar de la villa de Espinosa de los Monteros, pertenecían las tres villas de San Pedro del Romeral, Nuestra Señora de la Vega y San Roque de Riomiera.

Esta hidalguía ha quedado estampada en las piedras de antiguas casas y cabañas de Pas, de donde poco a poco van desapareciendo. He comenzado el trabajo de fotografiar y describir las que aún quedan, con el propósito de continuar esta labor hasta la total recogida posible, y con la ayuda del Catastro, valiéndome de las medidas, descripciones, barrios, etc., identificar a las familias a que pertenecieron. He visto en las fachadas de innumerables casas una piedra rectangular saliente, con otra cuadrada, más pequeña, colocada en el centro de la parte superior de la anterior (figs. 1, A y B). A primera vista parece que se trata de un reloj de sol; pero pronto se comprende que no es así

por faltarle la orientación necesaria. No hay duda que corresponden a unas piedras dejadas para hacer en ellas la labra de las armas en la grande y el yelmo en la otra. Tal vez estos hidalgos esperaban mejor situación económica para esculpir su escudo familiar, o el artista que pudiera labrar las armas.

En algunas cabañas la pobreza de las mismas y su poca altura hace que los escudos los encontremos colocados a la altura de la cabeza de un hombre de mediana estatura y asombra pensar cómo en estas condiciones han podido conservarse sin dañarlos. Generalmente los escudos están construidos en una arenisca muy resistente y así hay algunos que tienen cientos de años, cuya labra parece recién concluida. En ocasiones no están colocados en la fachada principal de entrada en la casa sino en una lateral. La forma de los escudos difiere mucho e incluso en Resconorio (4), los hay a la forma francesa, cuadrada (fig. 2).

Los adornos, soportes y tenantes son muy diversos: guerreros, leones, ángeles, sirenas, etc. En fin, referiré los mismos al describir cada uno de los escudos.

Acaso lo más curioso de los escudos de Pas es la documentación que en ocasiones les acompaña labrada en las piedras de la fachada de la casa. En algunos, esta escritura se reduce al apellido, como ocurre en

(4) Aun cuando Resconorio no pertenece a las villas pasiegas, según el relato anterior que he copiado de la obra "Los Monteros de Espinosa", parece ser que lo poblaron los de Espinosa. En el Archivo del Real Valle de Toranzo, Riqueza Territorial del Concejo de Resconorio, del año 1819, figuran numerosos vecinos de San Pedro del Romeral. He visto en la parroquia de Resconorio una Bula de principio del siglo XIX por la que se formó la Cofradía del Rosario, a la que pertenecían numerosos vecinos de San Pedro. Al final de los de las villas pasiegas, recogeré los escudos de Resconorio y de Bárcenas de Espinosa de los Monteros. Resulta muy interesante el fotografiar los de Bárcenas, pues así veremos cómo algunos de allí coinciden con los que describimos de las villas pasiegas y nos aclaren dudas como ocurre con el de Conde Pelayo, de Vega de Pas y Espínosa.

Vega de Pas, donde se lee sobre un rectángulo saliente, colocado en donde debiera estar la celada (figura 3) *Condes-Pelayos*, pero en otros es abundante esta escritura y nos proporciona magníficos datos. Así empiezo por un escudo (figs. 4, A y B), colocado en la fachada de una casa de la villa de San Pedro del Romeral, que da a la plaza y que protegido por una galería de cristales nos ha legado noticias mucho más interesantes aún por tratarse de un escudo pintado con sus esmaltes. Estos colores se encuentran algo deteriorados, pero creo poder recomponerlos en sus partes y los describiré en mi próxima publicación, continuación de este trabajo, en donde seguiré con otros nuevos escudos de las villas de Pas. En la parte superior de la fachada de la casa donde está este escudo se lee "Ave María Purísima", y al lado izquierdo del escudo "Descendiente de la villa de Espinosa Los Monteros, Descendiente por linea recta. Se hizo esta casa a espensas de Don Fco. Ildefonso Saez Pardo Año 1772". Poseo un documento de un tal Fco. Ildefonso Sáinz Pardo de fecha 13 de junio de 1755, en que figura como escribano, posiblemente fuera el propietario de esta casa. Igualmente en la torre de la Iglesia Parroquial existe una lápida (fig. 4, C), en la que dice que se hizo siendo alcalde en el año 1794, un don Fco. Ildefonso Sainz Pardo.

1.^º Escudo cuartelado: 1) Castillo con tres torrecillas, y a su derecha un guerrero de frente, armado con una espada esgrimida; por encima de éste, en jefe, una estrella de ocho puntas. 2) Un árbol estilizado, con un águila plegada encima, y sobre ésta una estrella de ocho puntas, y por debajo otras dos estrellas iguales a la anterior. 3) Escudo cortado; en la partición alta, dos aves afrontadas con las colas en alto; en la partición baja tres bandas y a su izquierda una estrella de

ocho puntas. 4) En el cantón diestro y siniestro del jefe, una flor de lis, y otra en la parte inferior izquierda, y en la derecha león rampante linguado y virilado. En punta, cruz llana flordelisada. Casco de tres barras, con cinco plumas y escudo barbado. De tenantes en la parte inferior dos sirenas mirando de frente y que sujetan con sus manos una caracola que tienen en la boca en actitud de hacerla sonar; las colas de éstas se juntan en la punta del escudo.

Este escudo de Sáinz Pardo debiera, en el primer cuartel, estar dividido en Sáinz y Pardo. En la magnífica obra del ilustre Ingeniero y Caballero de Santiago, don Ramón Sáinz de los Terreros, titulada *Notas Genealógicas de un linaje del Valle de Soba* (5), compone el autor su escudo de armas recogiendo los que en esa región han sido usados. Después de haber estudiado el de Sáinz en sus compuestos, dice que es muy corriente suprimir en Soba el patronímico, y así ocurre, por ejemplo, con los Sáinz de Prado, que colocan únicamente las armas de Prado, y otros, como los Sáinz de Rozas, que ponen las armas de Sáinz en medio de las de Rozas. Estudia las armas del apellido Sáinz y las describe "a la derecha sauce natural en campo de oro; a la izquierda tres bandas rojas en campo de oro; orla de plata con seis armiños negros".

2.^o (Fig. 5). Como a unos diez minutos de la Iglesia de San Pedro del Romeral, en un prado con cerca de piedra, que posee en su centro una cabaña, hay un escudo en la fachada que corresponde a la que cae al lado derecho de la de entrada. Es curioso un

(5) Este libro recoge las relaciones que tenían antiguamente los de Espinosa con el valle de Soba. Muchos de los linajes de Soba descenden igualmente de Espinosa. Señala que los sobanos eran hidalgos de sangre y menciona los padrones y demás documentos que ha consultado. En cuanto al apellido Sáinz, dice en la página 84, que en Soba es casi exclusivo el Sáinz; pero que del mismo nombre se han formado Sáenz, Sáez, Sáiz y Sanz.

horno que hay adosado a la pared de la fachada de entrada. Debajo del escudo hay una cruz, y seguido de ésta "1700 años". El escudo es cuartelado y muy parecido al anterior. Difiere en el primer cuartel, con el otro, en que el guerrero colocado a la derecha, en vez de mirar de frente, lo hace mirando al castillo, el cual, en éste, es donjonado. En el tercer cuartel suprime la partición alta, e igualmente suprime la cruz colocada en punta. Es despuntado, y en vez de las dos sirenas tiene dos cabezas puestas de frente situadas en la parte alta y a los lados del yelmo. Desde estas cabezas descienden como adorno dos a modo de trenzas que se enlazan en la parte inferior.

El casco es de once barras con cinco plumas, y a los lados dos flores pintadas de frente.

3.^o Anteriormente (fig. 3), mencioné el escudo que en la plaza de Vega de Pas dice en la parte superior *Condes-Pelayos*. Este escudo le describe don Mateo Escagedo Salmón en su obra *Solares Montañeses*, tomo VII, página 80, pero sufre un error, ya que suprime la orla con las aspas. Precisamente dice que le extrañan las diferencias de este escudo con el de la casa de Pelayo de Valdecilla (a la que señala descender de la de Vega), y dice cómo la de Valdecilla posee la orla con las aspas. Cuando estudie los escudos de Bárcenas de Espinosa de los Monteros ya volveré sobre este escudo y mencionaré los ilustres miembros de esta Casa de Conde-Pelayo de Vega de Pas, que tenían cargos en el Ayuntamiento de Espinosa, siendo vecinos de Vega. Por enlace de esta casa con la de Arroyo-Ortiz, de Vega de Pas, se formó la casa de Arroyo-Conde, no menos ilustre y que ha dado numerosos Monteros, y al que fue abogado de la Real Chancillería de Valladolid, don Pedro Arroyo-Conde.

4.^º (Fig. 6, A y B). En San Pedro del Romeral, dejando la carretera de Santander y en dirección al río Barcelada, nada más cruzar sobre éste por un puente de madera, tenemos un prado cercado de pared, y dentro del mismo una casa, en cuya fachada principal de entrada hay un escudo en su centro, y al lado izquierdo del que lo contempla, la siguiente inscripción, hecha sobre la piedra: "Fco. Revuelta. Soy de la casa de Pedredo hice esta en estos linderos con mis manos y linderos. Descendiente soy y fueron mis padres y abuelos de la villa de Espinosa donde han sido y son monteros". A un lado y otro del escudo aparecen inscripciones.

El escudo tiene en jefe, a la diestra, un castillo donjonado, y a la izquierda, el cuerpo de un hombre hasta la cintura, mira de frente y los brazos los tiene colocados con sus manos en jarra, el pecho partido de arriba abajo; por encima de éste, y a cada lado de él, dos estrellas de seis puntas. En la parte inferior del escudo, un león rampante, cuyas patas delanteras descansan sobre una cotiza, es linguado y virilado.

Escudo espuntado y redondo en la parte superior. Casco de cinco barras con adornos. A los lados de tenantes dos hombres y dos cabezas de frente, por encima de aquéllos y por debajo, donde iría la punta, otra cabeza.

5.^º (Fig. 7). En la villa de San Pedro del Romeral, en la casa denominada de los Madrazo, lindando con una calleja, hay un escudo muy parecido al anterior; es cortado y medio partido. Coincide en el cuartel anterior de jefe, pero con la diferencia de que por debajo de la estrella derecha hay otra de cinco puntas y que las estrellas anteriores no son tales, pues parecen dos cruces de Malta. En la partición baja en el cuartel izquierdo el mismo león anterior, pero en



Figura 1, A

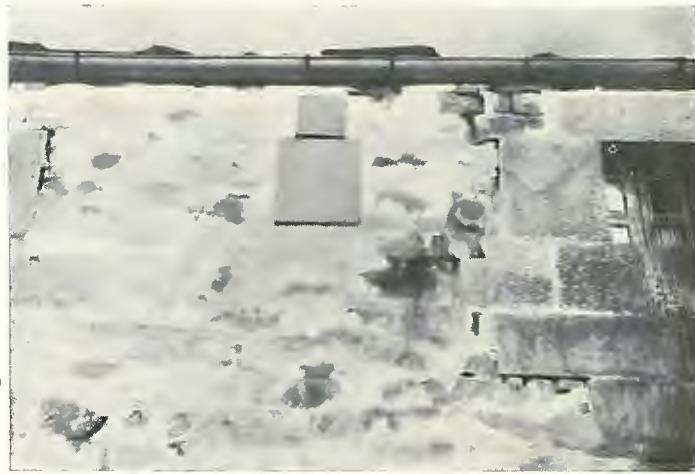


Figura 1, B

Fotos R. Arroyo del Prado



Figura 2



Figura 3



Figura 4, A

Foto R. "Arroyo del" Prado

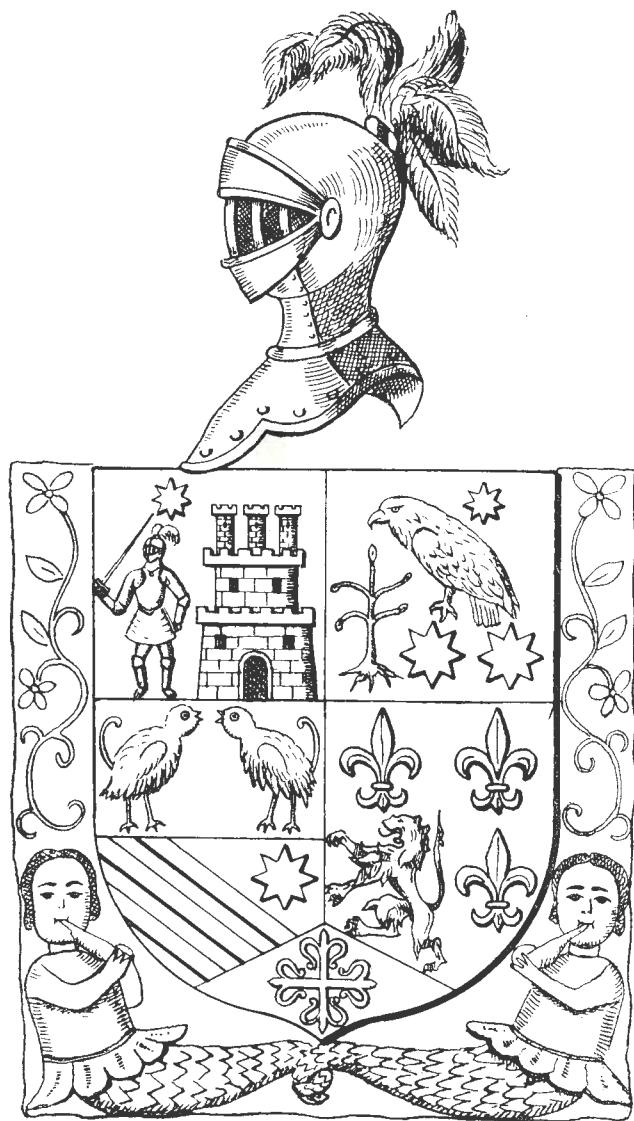


Figura 4, B

Dibujo V. L.-Dóriga



Figura 4, C



Figura 5, A

Fotos R. Arroyo del Prado

Figura 5, B



Figura 6, A

Fotos R. Arroyo del Prado





Figura 6, B



Figura 7, A

Figura 7, B



Figura 8

Fotos R. Arroyo del Prado



éste sobre dos cotizas las patas traseras. En el otro cuartel, un águila. El casco de cinco barras con adornos y tenantes iguales al anterior. El escudo es barbado en la parte inferior y superior.

6.^o (Fig. 8). En la carretera de San Pedro del Romeral, y lindando con la misma por una verja y puerta de hierro, está la casa que fue de don Manuel Arroyo Revuelta (6). En la fachada principal de dicha casa está colocado el siguiente escudo de armas, que fue traído de una antigua cabaña del barrio del Rosario:

Escudo que en abismo tiene una cruz llana florde-lisada, en el cantón diestro del jefe una estrella de ocho puntas, en el siniestro una bandera, cuyo asta termina en una cruz; en la parte baja, diestra, otra estrella, y en la sinistra, una pluma, y una espada a la izquierda de ésta.

Casco de cinco barras con cinco plumas y adornos. A los lados del casco, dos cabezas pequeñas mirando de frente y otras dos en la parte inferior del escudo. Entre cada cabeza, superior e inferior, adornos que semejan rollos de papel o pergamo.

RAMÓN-ANTONIO ARROYO DEL PRADO

(6) Don Manuel Arroyo Revuelta, recientemente fallecido, a la edad de 87 años, tenía en su biblioteca numerosa documentación antigua de su casa que le fue saqueada por las hordas rojas. Poseía, por su madre (de apellidos Revuelta y Martínez-Fraile), el Mayorazgo del Barrio de Troya, o sea del Rosario. Los documentos del archivo parroquial eran numerosos y habían sido ordenados minuciosamente por Fray Justo Pérez de Urbel, descendiente de una noble familia de San Pedro del Romeral. Desgraciadamente, la incultura roja no perdonó tampoco este archivo.

Casas nobles de la Montaña

SUCESION DE DOÑA ANTONIA VELARDE
CALDERON, DE QUIEN PROCEDEN
LOS SEÑORES DE LA CASA DEL CORRO,
DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Consultando los índices de la Real Academia de la Historia y los tomos del catálogo de la "Colección Salazar", que están publicando el Marqués de Siete Iglesias y el presbítero don Baltasar Cuartero, he visto algunos documentos relativos a Santander y su provincia, en donde se recogen datos genealógicos, la mayoría de los cuales se refieren a linajes ilustres de la provincia de Santander.

Transcribimos a continuación algunos de esos curiosos documentos que ofrecen interés para el estudio de las casas nobles de la Montaña, a la vez que reflejan el ambiente de época y la preocupación de señalar remotísima antigüedad, tan característica de esta clase de escritos relativos a heráldica y genealogía.

Las noticias referentes a la sucesión de la Casa del Corro, y a la cual me refiero en estas líneas, figura con el siguiente epígrafe: "Sucesión de doña Antonia Velarde Calderón, de quien proceden los señores que hoy son de la Casa del Corro, de San Vicente de la

Barquera. Donde se trata de su origen, antigüedades y ascendencia". Está en los folios 53 a 56, ambos inclusive, del libro primero, párrafo segundo, del tomo C-1, cuya signatura es 12-2-2. Está escrito con letra no muy legible y, según consta en el primer folio, fue escrito este tomo por la pluma de Luis de Saravia, y se compone de tres libros; al primero de ellos pertenecen los folios citados.

"Doña Antonia Velarde de Calderón, hija de doña Catalina Calderón, señora de la Casa de la Barca, y de Pedro Velarde, señor de la de Santillana, casó con don Juan del Corro, señor del mayorazgo y casa del Corro, que está en una calle del mismo nombre, en la villa de San Vicente de la Barquera, donde se ha conservado con todas las circunstancias de nobleza. Tiene en la Iglesia Parroquial, al lado del Evangelio, una suntuosa capilla, adornada de costosos sepulcros y bultos de alabastro, con armas, silla para el dueño de la casa y estrado para la señora. Son de su provisión muchas obras pías, dotaciones y capellanías fundadas por descendientes suyos, como se verá en la descendencia.

Sus orígenes de la Casa de Noriega, a quien dio principio un infante hermano, según consta de memorias antiguas, de Pelayo, y casado con Aytona, hija del gran velador Vigil, que se halló en la feliz victoria de Covadonga, principio de la restauración de España, a que precedió el dichoso anuncio del ángel que se apareció con la Cruz, de que han usado después por "armas los de esta casa, en un letrero que dice: *Angelus Pelaio et suis victoriam*", siendo ella sola la que únicamente pinta por armas la restauración de España, en que los más principales se precian de haber tenido parte su primer asiento. Fue la Torre de Haro, cuyas ruinas permanecen hoy en un promontorio muy alto que está en el valle de Riva de Deva, hoy libre de alcabala, por-

que, según la tradición, libertó una reina de esta carga pasando por esta casa y después se trasladó a lo bajo al lugar de Noriega, donde permanece una fuerte y antigua torre, cuyo poder en los siglos antiguos fue grande, pero con la injuria de los tiempos se ha ido desmembrando y dividiendo en diferentes casas que hoy gozan sus heredamientos, y uno de ellos fue la casa y torre que llaman de Aguilar, junto a Cervera, en Vallenexera; con muchos términos y lugares en la ribera del río Pisuerga, que se dio con una hija en dote al señor de la Casa de Estrada y después la vendió al Conde de Sirvela. La Torre de Siejo, con sus heredamientos que hoy goza la Casa de Estrada en Peña Meliza, da de su mano las varas de justicia todos los años. La torre de Santiurele, en el Concejo de Llanes, con sus patronazgos y heredamientos, que también goza la Casa de Estrada por donación de don Juan de Aguilar. En tiempos pasados tuvo esta Casa de Noriega otros muchos heredamientos y patronazgos de Iglesias que hoy se conservan la mayor parte, como son: San Vicente de Panes, que hoy proveen todos cuantos descenden de esta casa y suelen juntarse más de cuatro mil votos; San Juan de Rivadeva; Santa María de Colombrés; Santa Olana de Cobrancos, y San Pedro de las Vayeras. Son ramas de esta casa muchas que en las Montañas se conservan con diferentes apellidos, uno de ellos es el de Corro, y la causa que hay para esta mudanza es una de las que trae Mexia en su "Nobiliario", libro segundo, conclusión 3.^a, capítulo 3.^º, 14 y 15, hablando de los hijos de algo de solar conocido que por haber vivido en partes que hoy corresponden a sus linajes eran llamados de aquel nombre, prueba de esto es haber llamado Pedro de Mendoza, después Pedro de Guadalajara, por haber vivido en aquel lugar; Rodrigo de Antequera, por lo mismo, y antes se llamaba Rodrigo de Narváez. Los de Castro se llamaron así por haber

vivido así señores de Castroxeriz, los de Lara por haber sido señores y vivido en tierra de Lara, y por la misma razón los de Padilla, Mendoza, Benavides y otros muchos. Generalmente vemos que en la Montaña y Vizcaya, los más apellidos que los naturales tienen son correspondientes a los nombres de los lugares, sitios, valles y montes y son, como dice Juan Gutiérrez en sus "Prácticas", lib. 3.^o, en la cuestión núm. 59, *cosa de burla las patrañas y ficciones que muchos hacen de la denominación y origen de sus apellidos, pretendiendo que proceden más de cosas singulares y dificultosas de creer que no de cosas más comunes y verosímiles.*

Las armas de que usan los descendientes de esta Casa del Corro son las mismas que se han referido los de Noriega, su tronco y solar, y lo que se ha podido ojear por papeles de su descendencia es en la forma siguiente:

1.^o FERNÁN GONZÁLEZ DEL CORRO, es el más antiguo de quien se ha hallado noticia. Casó con doña María de la Madrid, hija de la Casa de la Madrid, procrearon a Alonso González del Corro, señor de la Casa de San Vicente de la Barquera, casó con doña María de Mier, que tiene su asiento en un lugar del mismo nombre en el valle de Peñamellera, tuvo a Hernando que le sucedió, y a doña María del Corro, que casó con Gonzalo Guerra de la Vega, señor de la Casa de Ibio, como queda referido, y de éstos proceden los que hoy son.

2.^o HERNANDO GONZÁLEZ DEL CORRO, señor de la Casa del Corro, casó con doña Juliana Gayón, y tuvo en ella a Antonio, que le sucedió, y a Juan González del Corro, que llaman el "zurdo", cuyo nieto por línea de varón fue el alférez Francisco del Corro, que lo fue en Flandes, padre del licenciado Francisco del Corro, colegial mayor en el de Cuenca de Salamanca.

3.^º ANTONIO DEL CORRO, señor de la casa del Corro, casó con doña Elvira Calderón, hija de la Casa de Oreña, y tuvo a Juan González del Corro, que le sucedió; Juan González del Corro, señor de la casa, casó con doña María de Herrera, hija de la Casa de Miengo, y tuvo a Hernando del Corro, que sucedió en la casa, y al capitán don Francisco del Corro, que lo fue de infantería española, y al licenciado Antonio del Corro, varón digno de perpetua memoria, el cual fue del Consejo de los Reyes Católicos, don Fernando y doña Isabel, Inquisidor apostólico en la ciudad de Sevilla y Canónigo de aquella Santa Iglesia. Dejó su hacienda dividida en varias obras pías, fundó un hospital muy capaz y acomodado con capilla, en que se dice Misa, con doce camas y dos hospitaleras para hospedar sacerdotes y peregrinos, en él vive el capellán mayor y administrador de todas las obras pías que provee esta casa; dejó fundada renta para casar diez doncellas pobres cada año, a veinte mil maravedies cada una, y han de ser nombradas por el señor de la casa; fundó también doce dotaciones para el sustento de doce pobres a quienes se les da doscientos reales cada año y renta situada con que se visiten otros doce pobres cada año; fundó cuatro capellanías a veinte mil maravedies cada una en la Capilla Parroquial que él amplió reparándola y dándola mejor forma que la antigua y adornó con las sepulturas referidas; enriqueció la parroquia de costosos ternos, cruces, cálices y otras joyas para el culto divino, dejó más quinientos ducados para que se conservase una alhondiga de trigo para socorrer a los pobres.

4.^º HERNANDO GONZÁLEZ DEL CORRO, señor de la casa, casó con doña María de Noreña, familia ilustre y antigua en aquella villa de San Vicente de la Barquera, donde se ha continuado con opinión que desciende de

los Condes de Noreña de Asturias, procreó al licenciado Juan González del Corro, que sucedió en la casa, y al licenciado Antonio del Corro, Canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla, el cual dejó renta para un preceptor de gramática que hoy lo ejecuta y dos prebendas de a cien ducados de renta cada una todos los años, para que dos estudiantes pobres pasen los cursos en Salamanca o Valladolid y una capellanía de veinte mil máravedies de renta, y de todo dejó por patrón al señor de la casa. Y tuvo también Hernando González del Corro en doña María de Noreña, su mujer, a doña Elvira del Corro, que casó con Rodrigo Fernández Velarde, señor de la Casa de Velarde de Santillana, fundadores del mayorazgo de Velarde, y de quienes proceden los que hoy poseen dicha Casa y mayorazgo.

5.^º EL LICENCIADO JUAN GONZÁLEZ DEL CORRO, señor de la Casa del Corro de San Vicente, casó con doña Catalina de Barreda, hija de la Casa de Barreda de Santillana, y tuvo al Licenciado Antonio del Corro, que sucedió en la casa, y al Licenciado Lázaro del Corro, comisario del Santo Oficio de la Inquisición y arcipreste en la parroquial de aquella villa, el cual dejó, a imitación de sus tíos, una prebenda de cien ducados cada año para que estudie un pariente de la casa, y más renta para un maestro de la escuela y para vestir seis pobres cada año y cien ducados para casar dos huérfanas y una capellanía de setecientos reales de renta, de todo lo cual es patrón el señor de la Casa del Corro. Y tuvo también el licenciado Juan González del Corro en doña Catalina de Barreda, su mujer, a doña María del Corro, que casó con el señor de la Casa de Bracho en el Concejo de Ruiseñada. El Licenciado Antonio del Corro, señor de la Casa, casó con doña Elena Calderón, hija de Hernando Calderón y de doña Teresa del Corro, señores de la Casa de Calderón de aquella villa de

San Vicente de la Barquera. Tuvo a Juan del Corro, que sucedió en la casa, y a doña María del Corro, que casó con Hernando de Valdés, señor de la Casa de Valdés de la villa de Llanes, y a doña Elena del Corro, que casó con don Juan Velarde Calderón, señor de ambas casas, y a doña Catalina del Corro, que casó en Cartes con Rodrigo Sánchez Quixano, pariente mayor de aquella familia, cuya nieta y sucesora es hoy doña Francisca de Bustamante, señora de la Casa de Collantes, mujer de don Diego Velarde, caballero del hábito de Santiago, y a doña Teresa del Corro, que casó con el Licenciado Juan del Castillo, auditor que fue en el reino de Galicia, cuyo nieto es don Juan del Castillo, patrón de las obras pías que dejó fundadas Santiago del Corro, hijo natural de la Casa del Corro de aquella villa, que murió en Madrid habiendo venido muy rico del Perú.

6.^º JUAN DEL CORRO, señor de la Casa, es como se ha dicho el que causó entronque con doña Antonia Velarde de Calderón, de cuya sucesión vamos hablando, y tuvo a don Antonio, que sucedió en la Casa; a doña Juliana, mujer de don Jerónimo de Barreda en Santillana; a doña Elena, mujer de Francisco Calderón en San Vicente; a don Diego que murió mozo; a doña Francisca, que casó en la misma villa con el licenciado don Francisco del Castillo, y a doña María, monja en San Andrés de Arroyo.

7.^º Don ANTONIO DEL CORRO, señor de la Casa, casó con doña Jacinta Velarde, hija de don Alonso Velarde y de doña Inés de la Sierra, tuvo a don Juan, don Blas y doña Antonia.

8.^º JUAN DEL CORRO, señor de la Casa, casó con doña Jacinta de Herrera, su prima hermana, hija de don Fernando de Herrera y de doña Mariana Velarde,

señores de la Casa de Miengo. Tienen a don Antonio y otros.

9.^o Don ANTONIO DEL CORRO, casó con doña María Francisca del Rivero Cienfuegos, hija de don Antonio del Rivero Estrada y de doña Francisca de Cienfuegos, hermana de don Raimundo, Conde de Peñalva, tiene a don Juan, don Gonzalo, doña Josefa, doña Jacinta y doña Inés."

Hemos intentado buscar más documentos, con el fin de continuar el árbol genealógico de esta ilustre familia de la antigua e histórica villa de San Vicente de la Barquera, pero todos los intentos han sido vanos; a lo mejor cualquier día salen a la luz por cualquier rincón de alguna carcomida estantería de algún archivo, los empolvados papeles que anhelamos encontrar.

Juzgo que los precedentes datos pueden servir para un estudio comparativo con los que, acerca de esta noble casa, publicó el ilustre cronista de la provincia de Santander don Mateo Escagedo Salmón, en su muy importante obra *Solares Montañeses*, y que a la vez obligarán a los investigadores de estos temas a concretar y esclarecer las razones de analogía o diferencia que a veces pueden encontrarse en esta documentación.

II

DESCENDENCIA DE LA CASA Y APELLIDO DE ESCOBEDO

La relación que da Salazar ocupa una extensión de 6 folios, escritos con una letra bastante cuidada, aunque hay algunas palabras enmendadas de difícil

lectura. Está en el tomo C-25 de la *Colección Salazar* y se extiende desde los folios 174 al 180, y dice así:

“Descendencia de la Casa y apellido de Escobedo, de quien es hoy señor y cabeza don Fernando Francisco de Escobedo y Cabrera, vecino de la Villa de Martos, alguacil mayor de la Santa Inquisición de la ciudad de Córdoba y como tal señor y de la Casa, está poseyendo los mayorazgos y pertenencias de ellas, y el patronato de la Capilla de Jesús de Nazareno y capellanías que escriben en nombramiento del dicho don Fernando Francisco, fundado por su tío, hermano segundo de su abuelo, el excellentísimo señor general don Francisco Fernando de Escobedo, caballero del hábito de San Juan, gran prior de Castilla y León, gobernador y capitán general de la provincia de Guatemala, del Consejo de su Majestad en el de guerra y grande de España de primera clase dos veces.

La Casa de Escobedo es de los solares más antiguos y nobles que hay en las Montañas de Burgos. Sus solares fueron el castillo del lugar y el término lugar de Escobedo en el valle de Carriero y el palacio de Mompia en el lugar de Bezana, jurisdicción de Santander. Fueron señores del valle de Escobedo y del lugar de Camargo, en el valle de este nombre, con las casas y solares de la Vega y Cevallos. Consta esto de dos capítulos del libro de becerro que tiene en su librería don Francisco de Cevallos El Caballero y Escobedo del Consejo de órdenes y también consta por memorial que hizo el Conde de Arahal de su Casa de la Vega, fueron señores de la torre de la Cuadra, en el valle de Piélagos, y del señorío solariego del lugar de Posadorios. El primer sujeto que ha descubierto papeles antiguos, que se han podido leer que paran en poder del dicho don Fernando Francisco de Escobedo y Cabrera, es Pedro de Escobedo según consta y parece por una información

hecha en el lugar de Escobedo a pedimento de Diego de Escobedo (su descendiente). Fue el referido Pedro de Escobedo, gran caballero y soldado en tiempo del Rey Ordoño I y del Rey don Alfonso el tercero su hijo, de los cuales recibió este caballero grandes mercedes y honras y le despacharon a títulos de ellas por los años de 849. Y después reinando ya el dicho Rey D. Alfonso el tercero, nombró al dicho Pedro de Escobedo por su embajador para que pasase a Francia a tratar su casamiento con Armelina, de la Casa real de Francia, a quien después llamaron doña Ximena, de donde se infiere la mucha estimación que el rey hacia del dicho Pedro de Escobedo, pues a él fiaba una embajada de tanta importancia. Todo esto consta de la referida información, también el dicho Rey Ordoño el primero le concedió al dicho Pedro de Escobedo grandes privilegios llenos de palabras de mucha honra y le señaló unas letras que añadiera a sus armas, que se usase de ellas en las armas del dicho D. Fernando Francisco de Escobedo. Desde el primer Pedro hasta Diego de Escobedo González no se halla descendencia, que hay de intermedio cuatrocientos y tantos años, mas se justifica claramente que fue su ascendiente por la dicha información que dicen los testigos que es público el ser descendiente el dicho Diego de Escobedo, y también se comprueba más claramente con tener y poseer sus casas y pertenencias y tener los privilegios originales que los dichos reyes le despacharon al dicho don Pedro de Escobedo, su progenitor, con que sentado que es cierto que el dicho Diego de Escobedo fue descendiente de varón en varón del dicho Pedro de Escobedo, embajador del Rey D. Alfonso tercero para Francia, empezo la descendencia desde el dicho Diego de Escobedo González, que es como sigue:

1.^º Diego de Escobedo González, señor de la Casa de Escobedo y de su antiguo castillo del solar de Pedradillo, y del de la Castañeira, y Torre de Mompía, y de los demás solares y casas que como tal señor poseyó, fue gran caballero en las Montañas y tan temido y respetado en ellas, que escribió don Juan González, su primo hermano, maestre de la Orden de Calatrava, en el que le pedía fuera a ayudarle con sus parientes y escuderos en favor del Rey don Alfonso el décimo, que fue el Sabio, por los años de 1219 a 1280 [estas fechas están equivocadas, ya que el reinado de Alfonso X se extiende desde los años 1249-1284] en unas rebeliones que tuvo el dicho Rey. Prueba bastante para reconocer la mucha autoridad que tenía el dicho Diego de Escobedo González, pues todo un maestre de Calatrava, que en aquel tiempo era y de los más poderosos de Castilla, se vale de él y le pide la vida en favor de un Rey tan poderoso como fue don Alfonso el Sabio; por este apellido González, está emparentada esta Casa con las primeras de Castilla. Fue casado con doña Fulana de la Puebla, de cuyo matrimonio tuvieron a Pedro de Escobedo, hijo único.

2.^º Pedro de Escobedo y Puebla, señor de la Casa, casó con la señora Toribia de los Ríos y Velasco, de las más principales casas de aquella tierra, tuvieron de este matrimonio a Diego García de Escobedo.

3.^º Diego de García Escobedo, señor de la Casa, casó en el mismo valle con Elvira García de Herrera, tuvieron por sus hijos legítimos a Pedro García de Herrera, a Gonzalo, a Rodrigo, a Juan y a otra moza que después volveré a hablar de ella, porque una rama de esta casa que vino a Sevilla desciende de la dicha moza.

4.^º Pedro García de Escobedo, sucesor en el señorío de la Casa, casó con la señora doña Juana Gómez,

vecina y natural de Villa [ilegible, ¿Carriedo?], fue hija de Fernando Gómez, uno de los hidalgos de más nombre de aquellas Montañas; tuvieron por sus hijos legítimos a Diego de Escobedo, a Fernando y Andrés, los tres hermanos del dicho Pedro García de Escobedo. Casaron Rodrigo de Escobedo con Isabel de Herrera y Velasco, en el valle de Penagos [*Piélagos* aparece tachado] y tuvieron por hijo a Francisco de Escobedo, que pasó a Granada y casó con Beatriz de Torres, de la Casa del señor del Castril, y de aquí desciende don José de Altamirano, marqués de Alhendín de la Vega. Juan de Escobedo casó con María de la Puebla, su parienta, en el mismo valle de Carriedo, y tuvieron sucesión.

5.^º Diego de Escobedo, hijo mayor de Pedro García de Escobedo, señor de la Casa, salió de la Montaña y vino a Córdoba, a donde casó con la señora Ana María Clavijo de los Ríos, de la Casa de los señores de Hernán Núñez, volvió a la Montaña el año 1516, e hizo la dicha información en el dicho lugar de Escobedo a 5 de febrero, en que probó ser tercer nieto por linea recta de varón mayor del dicho Diego de Escobedo González y descendiente del primer Pedro de Escobedo, embajador del Rey don Alfonso, y como tal ser señor de la Casa de Escobedo, y tuvieron de este matrimonio a Pedro de Escobedo, único hijo. Los hermanos de dicho Diego de Escobedo, señor de la casa, el que vino a Córdoba, casaron: Fernando de Escobedo, hermano segundo, con María de la Vega, hija del señor de la Casa de la Vega, y de este Fernando desciende don Francisco de Cevallos y Escobedo, caballero del hábito de Santiago, del Consejo de su Majestad en el real de órdenes, que después se pondrá su descendencia; y Andrés de Escobedo casó con otra señora de la misma Casa de la Vega en Santander, que no consta cómo se llamaba, y tuvieron sucesión.

6.^º Pedro de Escobedo, señor de la Casa, hijo único de Diego y de la señora Ríos de Córdoba, de donde nació, fue gran soldado sirvió muchos años, fue caballero de la orden de Santiago, paró en Brindis, reino de Nápoles, adonde fue castellano del Castillo de Galípuli, casó con doña Polonia Gallego, natural de dicha ciudad de Brindis, hija del capitán Bernardino Gallego, caballero principalísimo de aquel reino, castellano del Castillo de Bare, natural de Arenas, vecino de Toledo y de [ilegible], natural de la dicha ciudad de Brindis. Tuvieron de este matrimonio a Diego de Escobedo, a Fernando y unas hijas que murieron mazas en Brindis.

7.^º Diego de Escobedo, señor de la Casa, caballero del hábito de Santiago, fundó mayorazgo, sirvió al rey más de cuarenta años, fue gobernador perpetuo de Xerez de la Frontera, que después no se ha dado a ninguno el tal gobierno perpetuo, tuvo otros gobiernos y, por último, fue maestre de campo general; casó en la Villa de Martos con doña Leonor María de Aboz Enríquez, hija del señor D. Pedro de Aboz Enríquez, gobernador y justicia mayor que a la sazón era de la villa de Martos y su partido y de doña Juana Cobo Salazar. Tuvieron de este matrimonio cuatro hijos, que fueron: D. Pedro, D. Felipe Amador, D. Diego y D. Fernando Francisco.

8.^º D. Pedro de Escobedo Enríquez, señor de la Casa, como hijo mayor del dicho excellentísimo señor maestre de campo general, fundado mayorazgo, sirvió veintiocho años continuos a su Majestad. Salió por capitán de la nobleza del Reino de Jaén para las guerras de Portugal, casó en la dicha villa de Martos con doña Juana de Aboz Enríquez, su prima hermana, y fundaron mayorazgo, tuvieron por sus hijos legítimos a D. Diego, D. Felipe Carlos, D. Antonio, D. Ventura,

a doña María Antonia y a doña Juana Patricia de Escobedo.

Los tres hijos segundos del dicho excellentísimo señor maestre de campo general fueron:

a) D. Felipe Amador de Escobedo, caballero del hábito de San Juan, comendador de Calasparra, fue capitán de capítulos de edad de ocho años, con el grande apoyo de su padre; murió en el empleo de maestre de campo.

b) D. Diégo de Escobedo, su hermano, caballero del hábito de Santiago, fue del Consejo Colateral de Nápoles y maestre de campo, sirvió al rey toda su vida con grandes empleos, murió sin casar, dejó un hijo natural habido de una señora muy principal, que se llama Agustín de Escobedo, padre de la compañía de Jesús, rector que ha sido de Loyola y visitador de aquella provincia, y sujeto de grandes prendas.

c) El excellentísimo señor general D. Fernando Francisco de Escobedo, gran prior de Castilla, de quien ya se ha hecho memoria, fundó un gran patronato, fue el cuarto hijo de dicho maestre de campo general. fue este caballero de los mejores y más valientes capitanes que tuvo el señor Felipe cuarto, sirvió a su Majestad con grandes empleos más de cincuenta años. Fundó en esta villa un patronato con seis capellanías y fabricó una capilla a Nuestro Padre Jesús Nazareno, con la mejor y más hermosa fábrica que hay en Andalucía, con todo el servicio de plata labrada y riquísima, que pesa más de cuarenta mil onzas. Murió en su palacio de Consuegra, cabeza del Gran Priorato de Castilla, labrado por el serenísimo señor don Juan de Austria, gran antecesor de el dicho [se refiere a don Fernando Francisco de Escobedo].

9.^º D. Diego de Escobedo Enríquez, señor de la Casa, caballero de la orden de Calatrava y excelentísimo señor alcalde mayor o magnífico perpetuo de la dicha Villa de Martos, fundó dos mayorazgos, casó en la ciudad de Baeza con doña Luisa Matea de Cabrera y Viedma, hija de los señores D. Francisco de Cabrera Godoy, “veinte y cuatro” de Córdoba y de los ganadores de aquella ciudad y don Antonio de Viedma y Porcel, natural de Ubeda, descendiente de don Juan Manuel, señor de Villena, Alarcón, Escalona, Peñafiel, adelantado mayor de la frontera, hijo del Infante don Juan Manuel; tuvieron de este matrimonio al maestre de campo D. Pedro de Escobedo y Cabrera, caballero del hábito de Calatrava, a don Francisco Amador, a doña Juana Lauricia, a doña Antonia Josefa y doña Francisca, monja en Santa Clara de Baeza.

Los cuatro hijos del dicho don Pedro Escobedo de Enríquez, señor de la Casa, son:

a) D. Felipe Carlos de Escobedo, caballero del hábito de San Juan, Comendador de Frezno, gran señor de las nueve villas de Campos, fundó mayorazgo sobre una alhaja preciosísima de innumerable valor que es una asta entera de unicornio, ante Juan de Herrera, secretario de la Villa del Carpio, su firma en Frezno a primero día del mes de diciembre del año 1694.

b) Don Antonio Ventura de Escobedo, tercer hijo del dicho don Pedro, caballero de la orden de Calatrava, segundo Conde de Cazalla del Río, fundó mayorazgo; como consta del testimonio, casó en Zafra con doña Ignacia Félix Alvarez de Osorio, hija del capitán don Juan Alvarez de Osorio, de la Casa de los marqueses de Astorga, como consta de su ejecutoria, como se verá por el papel adjunto [en esta relación no figura ningún otro documento] y doña Leonor de Escudero; tienen por sus hijos legítimos a D. Pedro José

de Escobedo y Osorio, primer Conde de Cazalla, caballero del hábito de Calatrava, a D. Diego Ignacio, a doña Leonor María, a doña Juana Francisca y a doña Rosa, que después se dirá en su lugar el paradero de estos cinco hijos del conde, y proseguimos con el de sus hermanos.

c) Doña María Antonia de Escobedo, casó con don Diego Coello Torres y Portugal, de la Casa del Conde de Villar, caballero del hábito de Calatrava, "veinte y cuatro", y vecino de la ciudad de Jaén, de cuyo matrimonio hay un hijo, que se llama don Juan Coello y Escobedo, casado con doña Florentina de Vobres y Valdés, sobrina del excelentísimo señor Marqués de Santa Cruz, que la casó y fue su padrino en el palacio del Visso.

d) Doña Juana Patricia de Escobedo, hermana de la de arriba, casó con don Gonzalo del Corral y Córdoba, caballero del hábito de Santiago, "veinte y cuatro" y vecino de Córdoba.

10. Don Pedro de Escobedo y Cabrera, señor de la Casa, caballero del hábito de Calatrava, maestre de campo, fue el inquieto que tanto ruido hizo en el reino de Jaén por sus mocedades, murió sin sucesión. Don Francisco Amador, su hermano, también murió sin ella.

a) Doña Juana Laurencia de Escobedo y Cabrera, casó con D. Bernardino Moreno y Aboz, de cuyo matrimonio hay D. Bernardo Moreno y Escobedo, caballero del hábito de Calatrava, casó en la ciudad de Andújar con doña Juana Nicuesa y Palomino y tuvieron un hijo, que se llama don Bernardino Moreno y Nicuesa.

b) Doña Antonia Josefa de Escobedo y Cabrera, casó con don Bartolomé de Briones Quintanilla, caballero de la orden de Calatrava, natural y vecino de la

ciudad de Carmona, y tuvieron por sus hijos legítimos a don Fernando Francisco de Briones y Escobedo, casado en Sevilla.

c) Don Diego de Escobedo Enríquez, señor de la Casa, caballero del hábito de Calatrava, de quien se ha hecho memoria en el número nueve, casó segunda vez con doña María Manuela de Cabrera y Viedma, hermana entera de su primera mujer, con dispensación que le costó más treinta mil ducados, y de este segundo matrimonio tuvieron por su único hijo del dicho don Fernando Francisco de Escobedo y Cabrera, que, por haber muerto los dichos sus dos hermanos sin sucesión como arriba queda dicho, heredó la casa y señorío de ella.

11. El dicho don Francisco Fernando de Escobedo y Cabrera, señor de la Casa, ha casado dos veces, la primera con doña Juana Francisca de Escobedo y Osorio, su prima hermana, hija del dicho Conde Cazalla su tío y de doña Ignacia Félix de Osorio, de cuyo matrimonio, le ha quedado a don Diego Manuel de Escobedo, su hijo y mediato sucesor de la casa. Y de segundas nupcias está casado el dicho don Fernando Francisco con doña María Josefa Moreno Pérez de Santa Marina, natural de la ciudad de Andújar, hija del maestre de campo D. Juan Francisco Moreno y Aboz y de doña Margarita Pérez de Santa Marina y vecinos de la dicha ciudad, de cuyo matrimonio tienen por sus hijos legítimos a doña Margarita, a don Juan, a doña Juana, a doña María Ana y a don Pedro Fernando de Escobedo y Moreno.

Los cinco hijos del dicho Conde de Cazalla y de la dicha doña Ignacia Félix, su mujer, fueron:

a) D. Pedro José de Escobedo y Osorio, caballero del hábito de Calatrava, primer Conde de Cazalla, que

murió sin sucesión, en servicio del rey, en el navío de "San Francisco", que se perdió en Puerto Mahón.

b) Don Diego Ignacio de Escobedo y Osorio, tercer Conde, casó en Jaén con doña Elvira María Serrano Ponce de León, primogénita de la Casa que es de las más principales y únicas de dicha ciudad, de cuyo matrimonio tiene a don Antonio, a don Jorge, a don José, a doña Ignacia y a don Diego Escobedo y Serrano.

c) Doña Juana Francisca de Escobedo, casó como se ha dicho con su primo hermano don Francisco Fernando.

d) Doña Leonor María de Escobedo y Osorio está casada con D. Juan Antonio de Acuña, caballero del hábito de Calatrava.

e) Doña Luisa de Escobedo y Osorio, está casada en Martos con don Pedro Felipe de Padilla y Pacheco, de cuyo matrimonio tiene a don Jerónimo de Padilla y Escobedo, a don Antonio, a doña Ignacia, a doña Leonor, a doña Mariana, a doña Juana y doña Luisa.

Ofrecí hablar de una hija que tuvo Diego García de Escobedo del número tres, de donde desciende una rama de esta Casa. Casó con don Pedro González, de cuyo matrimonio tuvieron a Diego González de Escobedo, *el cojo*, que fue gran caballero y muy nombrado, éste casó en el lugar de Bezana, y no consta con quién, mas sí tuvo una hija que se llamó Elvira González de Escobedo, que casó con don Fernando García del Río, vecino de Igollo, hijo de Pedro García del Río de la Concha, en el lugar de la Concha del valle de Villaescusa y de María Gutiérrez.

De este Fernando García del Río y de Elvira González de Escobedo, hubo un hijo que se llamó Diego y dejando el apellido general de su varonia, que era García del Río, se apellidó y nombró Diego de Esco-

bedo del Río, tomando lo Escobedo por su madre. Consta así de una carta que envió que está en poder de don Marcos Gregorio de Escobedo Lasso de la Vega, que es hoy descendiente de esta rama que vamos hablando.

a) Diego de Escobedo del Río, casó en la ciudad de Sevilla con Ana Díaz del Corro, de cuyo matrimonio tuvieron a García de Escobedo del Río, y este caballero litigó justicia en Granada, desde Sevilla el año 1591, y probó muy bien su antigüedad y nobleza y ser descendiente del dicho Pedro García del Río, señores de la Casa del Río de la Concha del valle de Villaescusa.

b) García de Escobedo del Río, casó en la ciudad de Sevilla con doña Juana Vázquez de la Cerda, tuvieron por sus hijos legítimos a don Diego de Escobedo, que no consta que se casara, y a Marco Antonio de Escobedo del Río en la dicha ciudad de Sevilla con doña Ana Caballero, sobrina del excelentísimo señor D. Diego Caballero, general de la caballería, tuvieron a don José de Escobedo.

c) Don José de Escobedo, caballero de la orden de Santiago, capitán del galeón "San Agustín" y de "Nuestra Señora del Rosario", casó con doña Margarita Lasso de la Vega y Córdoba, nieta del Conde de Puerto Llano, prima hermana y cuñada del Marqués de Vega Florida, corregidor que fue de Granada, que hoy reside en Valladolid, tuvieron a don Marcos Gregorio de Escobedo y Lasso de la Vega.

d) Don Marcos Gregorio de Escobedo Lasso de la Vega casó en la villa de Martos, con doña Catalina Lendínez y Callejón, tuvieron a don José y otros hijos que han muerto pequeños.

e) Don José de Escobedo y Lendínez, casó en la villa de Torre Ximeno, con doña Manuela de Villalta,

hija de don Luis de Villalta, caballero del hábito de Santiago. Murió dicho don José dejando a su mujer preñada y parió una póstuma que hoy vive sin poner en estado, en la dicha Villa de Torre Ximeno.

Y pasamos a explicar la otra rama de esta casa, que sale desde Fernando de Escobedo, hijo segundo de Pedro García de Escobedo, el del número cuatro, hermano segundo de Diego de Escobedo, el que vino a Córdoba. Este tal Fernando, casó con María de la Vega, tuvieron a Fernando de Escobedo.

a) Fernando de Escobedo, casó con Juliana de Herrera, hija de los señores de Mietgo, tuvieron a Toribio de Escobedo.

b) Toribio de Escobedo, casó con doña María de Cevallos y San Andrés, señora de la Abadía y Casa de San Andrés de Cayón, tuvieron a Juan de Escobedo.

c) Juan de Escobedo, casó con doña Francisca de Riollo y Liaño, tuvieron a don Andrés de Escobedo, abad y único patrono, que así se firmaba, como parece por sus muchas cartas suyas, que paran en poder del dicho don Fernando Francisco de Escobedo, casó con doña Francisca de Velasco, hija de don Francisco de Velasco Agüero, señor de la Casa de Velasco del valle de Penagos, particionera con la del excelentísimo señor Condestable de Castilla. Tuvieron a doña Isabel de Escobedo y Velasco, casó con don Ignacio de Cevallos. Tuvieron un hijo.

d) Don Francisco de Cevallos y Escobedo, caballero de la orden de Santiago, del Consejo de su Majestad en el real de las órdenes (hijo del anterior), casó en la Villa de Porcuna, con doña Mariana Paduza y Moreno y tiene una hija que se llama doña Inés, que es casada hoy en Santander, con don Manuel de Cevallos El Caballero, su pariente.

De esta casa fue aquel don Juan de Escobedo, secretario del señor Felipe segundo, tan nombrado en las historias por los cuentos de Antonio Pérez; y también lo fue don Juan de Escobedo, caballero del hábito de Calatrava, secretario del rey Felipe cuarto. Por los apellidos como Salazar, Cabrera, Viedma, Porcel, Manuel, Osorio, tiene parentesco y está enlazada con muchas de este reino de Jaén y de muchas partes de España.

Tiene de antigüedad esta Casa y apellido de Escobedo, según consta de la información citada arriba, 866 años, pues desde 849 fue cuando le despachó el Rey Ordoño primero los privilegios y mercedes a Pedro de Escobedo, señor de la Casa, que desde el dicho año de 849, hasta el de presente de 1715, así [hacen] los dichos años 866; y se supone ser mucho más antigua, que todo esto, pues cuando el dicho Rey Ordoño, le diera estas mercedes y honras al dicho Pedro de Escobedo, ya era caballero muy noble y muy antiguo, como el mismo rey lo refiere, pues dice así: "que le face aquellas mercedes, por su antigua nobleça e de sus pasados". De donde se infiere claramente la inmemorial antigüedad de esta casa, como de la mucha autoridad del dicho Pedro de Escobedo, pues fue nombrado por embajador para Francia, de parte de Alfonso el tercero."

Se ha sacado esta relación de los papeles que paran en mí poder, fielmente, y así lo aseguro, como caballero. Martos, septiembre 12 de 1715. Fernando Francisco de Escobedo y Cabrera."

LEONCIO CABRERO FERNÁNDEZ

Don Francisco Lasso de la Vega, gobernador y capitán general de Chile

Noticias autobiográficas inéditas

ALGUNAS OBRAS QUE TRATAN DE DON FRANCISCO LASSO

El nombre de este militar español, hijo ilustre de Secadura, lugar de la antigua Junta de Voto, en la Merindad de Trasmiera, hoy perteneciente al Municipio de Voto, en esta provincia de Santander, ha logrado merecida fama en los anales de la historia patria, y son varias las obras que hacen referencia a tan esclarecido militar a quien, por sus heroicos hechos de armas en las guerras de Flandes, nombró Felipe IV Gobernador y Capitán General de Chile, para sustituir a don Pedro Osores de Ulloa, muerto el año 1624, y a los dos gobernadores interinos que a éste sucedieron: don Francisco de Alava y don Luis Fernández de Córdoba.

En la interesante obra *El Perú histórico y artístico* nos dice Riva Agüero que “el gran soldado montañés don Francisco Lasso de la Vega, famoso en las guerras de Flandes del siglo XVII, y principalmente en el asalto de Bergen, estuvo en el Perú de fines de 1628 a fines de 1629, preparándose para acudir a su gobernación

de Chile; y después de haberla ejercido con mucho honor, regresó al Perú en 1640. En Lima murió el 25 de julio de este año último” (1).

Y el benemérito cronista de esta provincia de Santander, don Mateo Escagedo Salmón, refiérese también en su notable obra *Solares Montañeses*, a don Francisco Lasso de la Vega, aunque juzgo obligado consignar que las pocas líneas que le dedica no están exentas de algún error que conviene rectificar. Dice así Escagedo: “Don Francisco [Lasso de la Vega y Alvarado] capitán de Infantería española en Flandes en 1623, cuando se cruzó en Santiago, más tarde capitán general en Chile; casó éste con doña María Septién” (2).

Y en el tomo VI de esa obra, repite casi eso mismo y agrega que fue Virrey de Chile (3).

Pero anotemos que nuestro don Francisco Lasso de la Vega no fue Virrey en Chile, como afirma Escagedo, ya que hasta el siglo XVIII constituía Chile una Capitanía general dependiente del Virrey del Perú; ni tampoco estuvo casado con doña María de Septién, según hemos de ver por las noticias autobiográficas que él mismo nos dejó en su testamento.

Otro autor de esta provincia de Santander que ha tratado de este famoso militar es el ilustre General de Ingenieros, Cronista de Trasmiera y primer Presidente del Centro de Estudios Montañeses, don Fermín de Sojo y Lomba, quien, en su libro *Los de Alvarado* (4), se refiere a la familia de Lasso de la Vega y alude a

(1) José de la Riva-Agüero: *El Perú histórico y artístico. Influencia y descendencia de los montañeses en él*. Santander, 1921, p. 105. Publicación de la Sociedad de Menéndez y Pelayo.

(2) Mateo Escagedo Salmón: *Solares Montañeses*, t. I, Santoña, 1925, p. 73, nota; y pp. 121 y 122.

(3) Idem, idem, t. VI, Torrelavega, 1932, p. 118.

(4) Fermín de Sojo y Lomba: *Los de Alvarado*. Madrid, 1935, p. 109-111.

alguno de los famosos hechos de armas en que intervino el capitán Lasso en las guerras de Flandes, y por los que logró la real merced del hábito de Santiago y la designación para el cargo de Gobernador y Capitán general de Chile.

Utilizó el General Sojo, como fuente de información en lo tocante a don Francisco Lasso en las guerras de Flandes, el relato autobiográfico de Domingo Toral, del que nos ocuparemos después.

Asimismo, en el *Diccionario encyclopédico hispano-americano* (5), y en la *Encyclopédia Universal Ilustrada Europea-Americana* (6), se contienen sendas notas biográficas —más amplias y más concretas, ciertamente, que las de los autores citados—, en las que se ponen de relieve los más destacados hechos de armas de este militar montañés que no nació en Santander, como se dice en ambas publicaciones, sino en Secadura, lugar de esta provincia, es cierto, pero que se hace preciso consignarlo para evitar la confusión a que puede prestarse el decir sólo Santander, ya que con esta palabra se entiende la ciudad de ese nombre, no la provincia de la que ella es la capital.

De las campañas de don Francisco Lasso de la Vega en Chile han escrito particularmente el ilustre historiador don Diego Barros de Arana, en su notable *Historia General de Chile*, impresa en Santiago, 1884-1890, y Santiago de Tesillo, a quien Lasso de la Vega menciona en su testamento y codicilo, llamándole “maestre de campo” y su “confidente”, y el cual acompañó nueve años a don Francisco Lasso de la Vega en su gobierno de Chile, como declara el mismo Tesillo en las diligencias hechas a la muerte del Gobernador. Escribió Tesillo su obra *Guerra de Chile, causas de su*

(5) T. 11, Barcelona, 1892, Montaner y Simón, Editores.

(6) T. 29, Barcelona, Hijos de Espasa, Editores.

duración, advertencias para su fin, publicada en Madrid, 1647, y reproducida en la *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile*.

Citemos también el *Compendio historial del descubrimiento, conquista y guerra del Reyno de Chile*, Lima, 1630, de Melchor Xufré del Aguila; y la *Relación* que este mismo autor escribió de la victoria obtenida por don Francisco Lasso de la Vega y Alvarado, Lima, 1631, reproducida por Toribio Medina.

Con relación a la obra de Santiago de Tesillo, ofrece marcado interés lo que nos dice el ilustre historiador y bibliófilo don José Toribio Medina en su *Historia de la Literatura Colonial de Chile*:

Tesillo —dice Medina— “se propuso consignar en un libro sus ideas sobre la prolongación de la guerra. Gobernaba casualmente a Chile don Francisco Lazo (sic) de la Vega, hombre batallador, soldado de los tercios de Flandes y que contaba con todas las simpatías del futuro escritor. Tesillo, al punto, por gratitud y por la coincidencia del buen modelo que se le presentaba y que era como la encarnación de su sistema, se apoderó de su figura y se propuso *formar un bosquejo de virtud militar debajo de sus lineamientos*. He aquí, pues, los dos puntos de partida del autor, sobre los cuales había de rodar su relación: descrédito de la guerra defensiva, y la convicción de que el rigor era su remedio, y sobre estas bases cirniéndose sobre ellas, dominándolas con las alas que le prestaba su entusiasmo y admiración al representante de este sistema, don Francisco Lazo de la Vega”.

Y más adelante añade Medina: “...por el estudio del libro y de los hechos no es tal vez difícil convenirse de que Tesillo no necesitaba violentarse para ser verídico, describiendo a Lazo de la Vega... En las

páginas de Tesillo vemos al gobernador cuyo nombramiento han designado misteriosas circunstancias, sus informaciones en España antes de pasar a Chile, sus diligencias en el Perú para reunir soldados, sus desvelos militares para organizar la defensa, su caballerrosidad en el juicio de residencia de su antecesor, su celo religioso, su prudencia y su valor; es una figura retratada en colores enérgicos, guiados por un pincel varonil. Todo es aquí grave, serio, nada de pulimento, ningún retoque ni más armonía que la agreste del medio en que se agitaba y lo violento de los recursos que se veía obligado a poner en práctica” (7).

Algun escritor ha afirmado que Santiago de Tesillo era natural de Santander, y así parece que se deduce de unas líneas de José Toribio Medina, que dicen: “...como lo observa muy bien el más ameno y fecundo de nuestros escritores, Tesillo viviendo en Chile encontraba en las cumbres de los Andes la reproducción fiel y engrandecida del agreste país de Santander, y de seguro que estas reminiscencias hablaban a su corazón” (8).

Pero es el mismo José Toribio de Medina quien dice, páginas más adelante: “Las noticias que nos quedan de Tesillo son muy escasas. Su nombre era Santiago, y su cuna la montaña de Burgos, en Galicia”.

Hasta ahora no hemos podido averiguar el lugar de nacimiento de este historiador de don Francisco Lasso de la Vega en su gobernación de Chile.

En cuanto a la intervención de este militar montañés en las guerras de Flandes merece mención muy especial la *Relación de la vida del capitán Domingo de Toral y Valdés, escrita por el mismo capitán*, que

(7) José Toribio Medina: *Historia de la Literatura Colonial de Chile*, t. II, Santiago de Chile, 1878, p. 222 y sigs.

(8) Idem, idem, p. 226.

ha sido publicada en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España* (t. LXXI, p. 495-547), y reproducida por Serrano y Sanz en el tomo *Autobiografías y memorias* (Madrid, 1905), de la *Nueva Biblioteca de Autores Españoles*, bajo la dirección del excellentísimo señor don Marcelino Menéndez y Pelayo.

Diego de Toral, nacido en Villaviciosa (Asturias), el año 1598, sirvió en Flandes, a las órdenes de don Francisco Lasso de la Vega y fue testigo de sus notables hechos de armas, a los que hace referencia en la citada *Relación* o autobiografía.

Concluida la Tregua de los doce años (1609-1621), y habiendo muerto sin sucesión el Archiduque Alberto, volvieron a España los Países Bajos. Olivares se opuso a la renovación de la tregua con Holanda, no obstante los consejos del Marqués de Spínola, que recibió orden de renovar la guerra en Flandes,

Afirma Serrano y Sanz, en la *Introducción* a la obra *Autobiografías y Memorias*, que “la narración de Toral, escrita sin afectación, parece bastante fidedigna”.

Toral, como él mismo dice, fue agregado a la compañía de don Francisco Lasso, que era del tercio de don Iñigo de Borja, Maestre de Campo y Castellano de Amberes en el castillo de esa ciudad, y salió a campaña “porque mi compañía —escribe Toral— no salió, y sacaron della diez soldados y yo fui uno”.

Leamos el relato que Diego de Toral hace de uno de los hechos de armas en que intervino su capitán don Francisco Lasso de la Vega:

“...En aquella tarde murieron mucha gente de los portugueses, y entre ellos dos capitanes; fuese acudiendo al asalto y socorro y mudaron aquellas compañías, y en su lugar entró don Francisco Lasso con su compañía, de quien yo era soldado, que este día le tocó estar de

guarda en la retaguarda de trincheras; era de los que llamaban los desbocados, y así quiso conseguir lo que otros no pudieron; hizo cuanta diligencia podía un valiente soldado, tanto que en el puesto le mataron diez y siete soldados y entre ellos los de más opinión y algunos alfereces reformados, hasta que conociendo la dificultad, el Marqués le mandó que se retirase" (9).

Se hallaba Lasso de la Vega con su compañía en la trinchera donde se habían metido, la cual estaba llena de cadáveres de una y otra parte. Al describir este suceso, dice Toral que "salió don Francisco Lasso y todos tan otros de los que entraron, que parecían demonios de la noche que habían pasado, negros y deslustrados del humo de granadas, pez, alquitrán que echaban y de la alcabucería, todos mustios y tristes que apenas se atrevían a levantar ninguno la cabeza a mirar a otro; venía mi capitán pasados los calzones y las ligas de alcabuzazos y del fuego y cascós de granada; dijéle: parece que a vuestra merced le han picado grajos. Respondiome: es verdad, mas eran de plomo".

Y líneas más adelante sigue Toral el relato en el que de nuevo pone de relieve el valor de su capitán: "Continuando el sitio con poco o ningún fruto, pasada esta ocasión, el enemigo buscó otra, y reconociendo que las trincheras que guarneían los valones y borgoñones estaban con algún descuido, cerró con ellas; ellos se retiraron sin poder asistir a la defensa hasta que el enemigo llegó a un ramal de trinchera que atravesaba y correspondía a las trincheras de los españoles; este guarnecía mi capitán don Francisco Lasso con su compañía, y con notable valor caló la pica y dijo a los demás que le siguiesen, y dando voces ¡Santiago! ce-

(9) *Relación de la vida del capitán Domingo de Toral y Valdés, escrita por el mismo capitán.* (M. Serrano y Sanz: *Autobiografías y Memorias*, en Nueva Biblioteca de Aut. Esp., Madrid, 1905, p. 489).

rramos con ellos arrojándolos del ramal que ocupábamos; el enemigo que oyó españoles entendió que era mucha cantidad de ellos el socorro; retrose y perdió lo que había ganado, y mi Capitán las volvió a entregar a quien las había perdido, de que le resultó los aumentos que hoy tiene; hicieronle Capitán de caballos, diéronle el hábito de Santiago y hoy es Gobernador de Chile" (10).

NUEVA APORTACION A LA BIOGRAFIA DE LASSO DE LA VEGA

Hace ya varios años que, pensionado por la Exce-
lentísima Diputación Provincial de Santander, tuve oca-
sión de consultar en el magnífico Archivo de Indias, de
Sevilla, un buen número de legajos de los siglos XVI
y XVII con el fin de ir reuniendo noticias y datos acerca
de algunos montañeses que murieron en Indias en esos
siglos.

La buena ordenación de aquel Archivo y la orienta-
ción que amablemente me dio su director, así como
la eficaz ayuda que me prestaron en todo momento el
personal facultativo y auxiliar, facilitaron de extraor-
dinario modo la investigación que intentaba llevar a
cabو.

Así logré reunir interesantes noticias de muchos
naturales de esta provincia de Santander que pasaron
a Indias en esos siglos y murieron en aquellas tierras,
lejos del rincón nativo que siempre sin duda tendrían
presente en su memoria, pero del que hicieron especial
mención y al que dedicaron particular recuerdo cuando,
cercano el fin de su vida, llegaba el momento solemne
de declarar su última voluntad, según nos lo confirman

(10) *Relación de la vida del Capitán Domingo Toral...*, p. 490.

sus testamentos que hoy nos lo cuentan con detalles y curiosos pormenores desde los viejos legajos de ese Archivo donde se guardan amorosamente.

Son muchos los pueblos de esta provincia a los que llegaba, en los pasados siglos, la comunicación del Presidente y Jueces Oficiales de S. M., de la Casa de la Contratación de las Indias del Mar Océano, que residían en la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla, y en la cual se hacia saber "a todos y a cualesquier jueces y justicias", del lugar al que iba dirigida, el fallecimiento en Indias de alguna persona natural de ese lugar, y los bienes qué se habían recibido pertenecientes a esa persona, con destino a las personas y fines que se consignaba.

Deciase en el impreso en que iba tal comunicación, enviada a los pueblos de donde era natural la persona fallecida en Indias, que se hacia saber "para que sus herederos, así por testamento como abintestato, y personas a quien pertenezcan los dichos bienes lo sepan y hayan y se cumpla lo que S. M. por sus Reales Ordinanzas desta dicha Casa tiene mandado, dimos la presente, por lo cual de su parte les decimos y requerimos, y de la nuestra encargamos que luego que sea presentada la hagan y manden pregonar públicamente en los lugares acostumbrados... por pregonero y ante escribano público que dello dé fe. E asimesmo se diga e publique en la Iglesia mayor o parroquial della, un Domingo o Fiesta de guardar, en presencia del pueblo, a la hora de la Misa mayor, que los qué fueren o pretendieren ser herederos de dicho difunto y pertenecerles los dichos bienes..., que dentro de sesenta días primeros siguientes después de la última publicación desta nuestra Carta, parezcan ante nos a pedir y demandar los dichos bienes, por si o por su procurador, con su poder y probanza bastante".

Al lugar de Secadura, de las Montañas de Burgos, llegó un buen día una de esas cartas-comunicaciones del Presidente y Jueces Oficiales de S. M., de la Casa de Contratación de las Indias del Mar Océano, y en ella se hacia saber la entrada de ciertas cantidades de pesos de plata en la Sala del Tesoro de la Casa de Contratación y arcas de bienes de difuntos, por fallecimiento de don Francisco Lasso de la Vega en la ciudad de Los Reyes (hoy Lima), del Perú, y que habrían de destinarse a los fines por él señalados en testamento y codicilo hechos en esa ciudad.

Conforme a lo mandado en esa carta-comunicación, y según la costumbre establecida, siguiéronse las correspondientes diligencias, autos y declaraciones encaminados a comprobar quiénes eran las personas con derecho a esos bienes, de acuerdo con la voluntad del testador, expresa en la copia notarial del testamento y codicilo que había llegado igualmente a la Casa de Contratación, de Sevilla, y que nos proporciona muy interesantes noticias autobiográficas de este ilustre militar español, hijo de la Montaña por antonomasia, hoy provincia de Santander.

En el Archivo General de Indias, de Sevilla, Sección 2.^a, Contratación, legajo 406, número 6 (B), se guarda detallada relación de los trámites, diligencias, autos y declaraciones que se realizaron con el indicado fin, y la lectura de esos documentos nos ha servido para conocer detalles y curiosos pormenores inéditos de la vida de este militar, “de generosa estirpe que se había batido en Holanda con proverbial bizarria a las órdenes del famoso Marqués de Spinola” (11), y cuyos esforzados y valerosos hechos le llevaron al alto puesto de Gobernador, Capitán general de Chile y Presidente de su Audiencia, cargo de la mayor responsabilidad y lle-

(11) J. Coroleu: *América...*, t. II, p. 250.

no de espinosos inconvenientes en aquellos años en los que en oposición al sistema defensivo, se creía obligado seguir, en el territorio enemigo de Chile, las campañas comenzadas por don Pedro Osores de Ulloa, muerto, como queda dicho, en 1624.

En las páginas que siguen transcribimos unas veces y extractamos otras, esos documentos relativos a don Francisco Lasso de la Vega, y ello nos exime de explicaciones y comentarios que acaso fueran muy oportunos, a las veces, pero que pudieran también cortar los hilos que fueron entretejiéndose en la investigación y en la lectura de esa curiosa documentación.

No obstante, consignemos aquí unas notas tomadas de esa documentación en cuanto se refiere a la familia de don Francisco Lasso de la Vega, las cuales aclaran a veces y rectifican en ocasiones noticias que figuran en algunos libros.

Nos dice en su testamento don Francisco Lasso de la Vega que era hijo de Garcilaso de la Vega, ya fallecido, y de su legítima mujer, doña María de Alvarado, que, según el creía, vivía el año 1640, aunque era de mucha edad. Por la información hecha el 26 de mayo de 1642, con el fin de probar que doña Isabel Lasso de la Vega, casada con el licenciado don Diego de Sisniega y Matienzo, era hija de don Francisco, dedúcese que el fallecimiento de la madre de éste, doña María de Alvarado, fue a finales del año 1641.

Don Juan Lasso de la Vega Alvarado era el hermano mayor de don Francisco; nació en Secadura en 1576, según Escagedo Salmón en sus *Solares Montañeses*, fue caballero de Alcántara, fiscal de la Inquisición de Logroño y secretario del Rey y de la Cámara de Justicia. Al hacer don Francisco su testamento, en 1640, ya le da por fallecido, y consigna que había dejado una hija única y legítima, llamada doña María

Ignacio Lasso de la Vega y sucesora de la Casa de los Lasso de la Vega y Alvarado.

Una hermana, a la que también hace referencia en el testamento y que figura en los documentos de información, se llama doña María Lasso de la Vega y Alvarado, que ya en ese año de 1640 se hallaba viuda, y que residía en Agüero. No figura ésta en la relación publicada por Escagedo Salmón en *Solares Montañeses*, t. VI, pp. 117-118.

De este matrimonio eran hijas: doña María de la Puente Agüero, monja profesa en el convento de Escalante, con el nombre de Sor María Micaela de la Ascensión; y otra de la que dice don Francisco en el testamento que era doncella, pero no da su nombre. Sin duda se refiere a doña Angela de la Puente Agüero, que era ya viuda de don Francisco del Rivero Rada, vecina de Rada, la cual figura en los autos de cobranza de los bienes que dejó su tío don Francisco Lasso de la Vega.

Otra hermana de éste, mencionada también en esa documentación, es Sor Inés de la Concepción Lasso de la Vega, monja profesa del Monasterio de Santa Clara de Escalante, la cual tiene una hija "Soror Inés Lasso de la Vega, mi sobrina, monja asimismo en el dicho convento".

Según Escagedo Salmón, doña Inés estuvo casada con don Gaspar del Hoyo Alvear, Familiar del Santo Oficio en Navarra (12).

Como hijos naturales, reconocidos por don Francisco Lasso de la Vega, y a los que éste instituyó por sus herederos, conforme a la Ley del Reino, deja al castellano don Jerónimo Lasso de la Vega y a doña Isabel Lasso de la Vega.

(12) *Solares Montañeses*, t. VI, Torrelavega, 1932. p. 118.

Don Jerónimo se hallaba en el Reino del Perú; doña Isabel era mujer legítima del licenciado don Diego de Sisniega y Matienzo, y vivian éstos en San Mamés, de la Merindad de Trasmiera.

No menciona Lasso de la Vega a su hermano don Garcilaso de la Vega y Alvarado, que figura en la relación hecha por Escagedo en *Solares Montañeses*, como canónigo de Toledo, Camarero de Su Santidad el Papa Paulo III, y del cual afirma el ilustre cronista que "está sepultado en la capilla propia de su familia en la Iglesia de San Juan de Secadura, llamada del Rosario, donde se conserva la lápida sepulcral y está representado con hábitos canonicales" (13).

Me parece obligado consignar el error en que cayó Escagedo Salmón al señalar como sepultura de don Garcilaso de la Vega y Alvarado ésa que él dice. En uno de los manuales del Centro de Estudios Montañeses, publicado en 1934 con el título *La Escultura Funebraria en la Montaña*, se publica la lauda sepulcral existente en esa capilla y que representa "a un clérigo, revestido de alba, casulla, estola y manípulo". Asimismo se dice que "por la cabecera del lecho sepulcral corre una inscripción en caracteres góticos que dice: *Aqui yase gomes fernandes. Jhs. de... ama que dios aya.* Y en una banda que zigzaguea sobre su cuerpo, se lee esta jaculatoria: *señor en tus manos encomiendo mi ánima*".

Esta inscripción nos pone de manifiesto que no se refiere la sepultura a don Garcilaso de la Vega y Alvarado, canónigo de Toledo.

(13) *Solares Montañeses*, t. VI, Torrelavega, 1932, p. 118.

Nos habla también don Francisco Lasso de la Vega en su testamento de su matrimonio forzado con doña Antonia de Morales, en la villa de Madrid, episodio un tanto novelesco, aventura de amores o intriga y enredo en que se quiso coger a este valeroso militar, mozo entonces de poca edad, contra el que se siguió por don Luis Morales, vecino de la villa de Madrid, natural de Avila y padre de doña Antonia de Morales, pleito y causa criminal ante la Justicia seglar de dicha villa. "Con pruebas injustas y contrarias al hecho verdadero", estuvo preso durante veinte meses, y para evitar la molestia y extorsión de la prisión viose obligado don Francisco a desposarse con doña Antonia Morales, con la que vivió en la casa del padre de ella y de la segunda mujer de éste y madrastra de doña Antonia, hasta que pudo irse a Flandes a servir al Rey.

LO QUE NOS DICEN LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE INDIAS

Don Francisco Laso de la Vega, del Hábito de Santiago, Gobernador y Capitán general de Chile y Presidente de su Real Audiencia, natural del lugar de Segadura, valle de Trasmiera, de las montañas de Burgos.

Difunto con testamento y codicilo en los Reyes del Perú.

Mandó fundar Patronato, capilla y tres capellanías en la Parroquia de San Juan de su pueblo natal, para sus parientes, y que se trasladasen a dicha capilla sus huesos.

Así se lee en la portada de los documentos del Archivo de Indias, de los que tomamos las noticias que a continuación se ponen.

DILIGENCIAS PRACTICADAS EN LA MONTAÑA

Petición del Convento de Escalante

A petición del Convento de monjas de Santa Clara de la villa de Escalante y de doña María Laso, hermana de don Francisco Laso de la Vega, se practicaron los autos para la cobranza de los bienes dejados por fallecimiento del que fue Gobernador y Capitán general de Chile a la vez que Presidente de su Real Audiencia, don Francisco Laso de la Vega, del Hábito de Santiago y natural del lugar de Secadura.

Sor Juana Evangelista, Abadesa del Convento de San Juan del Monte Calvario y Santa Clara, de monjas descalzas recoletas de la Orden de San Francisco, sito en la villa de Escalante, extramuros, inclusa en la Merindad de Trasmiera, Corregimiento de las Cuatro Villas de la Costa de Castilla y Arzobispado de Burgos, expuso que por cuanto don Francisco Laso de la Vega y Alvarado, Gobernador y Capitán general del Reino de Chile, mandó en su testamento quinientos pesos para ese Convento, y a su hermana Sor Inés de la Concepción, monja profesa en él, que en el siglo se llamó doña Inés Laso de la Vega y Alvarado, le mandó otros quinientos, y asimismo dejó y mandó otros mil ducados de Castilla para pagar el ingreso y dote de Sor María Micaela de la Ascensión, monja profesa en dicho Convento de San Juan de Monte Calvario y Santa Clara, de Escalante, la cual, en el siglo se llamó doña María de la Puente Agüero, hija legítima del Licenciado don Francisco de la Puente Agüero y doña María Laso de la Vega y Alvarado, hermana ésta de don Francisco Laso de la Vega.

Por ello la citada Abadesa de dicho Convento pide que se reciba la correspondiente información de tes-

tigos para que el Convento pueda entrar en posesión de esas cantidades.

El 18 de mayo de 1649, estando a la reja y locutorio del Convento su merced de Diego de Palacio Arredondo, alcalde y juez ordinario en esa villa de Escalante y su jurisdicción, ante el escribano Juan de Santelices, Sor Juana Evangelista, Abadesa del Convento, presentó el anterior pedimiento, y se ordenó que se ejecutase haciéndose la oportuna declaración de testigos.

Petición de doña Angela de la Puente Agüero

Doña Angela de la Puente Agüero, viuda de don Francisco del Rivero Rada, y vecina de Rada, Junta de Voto, como heredera y sucesora de los bienes, patronatos y obras pías que dejó el señor don Francisco Laso de la Vega, pide se dé una certificación de cómo entraron en las arcas de bienes de difuntos, de Sevilla, 24.000 pesos o reales de a ocho de plata, más o menos cantidad según constare por los libros de dichas arcas, los cuales dejó don Francisco Laso de la Vega para fundar capellanía y otras obras pías.

Gabriel Rada, en nombre de doña Angela de la Puente Agüero, viuda, según queda dicho, de don Francisco del Rivero Rada, como heredera y sucesora universal de los bienes y patronatos y obras pías que dejó don Francisco Laso de la Vega, dice que por bienes de éste en años 1642 y 1643 vinieron 24.000 pesos: 12.000 en cada año, por haber muerto en las Indias don Francisco Laso de la Vega, y que se destinaban a la fundación de ciertas capellanías y obras pías que mandó fundar éste en el lugar de Secadura. Manifiesta asimismo que habiendo entrado esa cantidad en la Sala del Tesoro de la Casa de Contratación y arcas de bienes de difuntos, y porque hasta ahora no se había dado

ni pagado la dicha cantidad, con el fin de que se pueda acudir a S. M. a pedir lo que convenga, suplicó de la Contaduría de la Casa de Contratación una certificación de cómo vinieron en esos años los 24.000 pesos.

*Petición de don Francisco de Valle, en nombre
de doña Isabel Lasso de la Vega*

Don Francisco de Valle, en nombre de doña Isabel Lasso de la Vega, mujer legítima de don Diego de Sisniega y Matienzo, vecinos de la villa de San Mamés, en la Merindad de Trasmiera, hija y heredera del señor don Francisco Lasso de la Vega, Gobernador y Capitán general que fue del Reino de Chile, y Presidente de la Real Audiencia de aquel Reino, ya difunto, con poder de ella y de su marido, como administradores que son de los bienes de don Jerónimo Lasso de la Vega, ausente en el Reino del Perú, hijo del dicho señor Gobernador, dice que como consta por fe de la Contaduría de la Casa de Contratación, se trajeron por bienes del referido señor Gobernador en la Armada del General Francisco Díaz Pimienta, 12.000 pesos de a ocho reales, en los cuales vienen inclusos 500 pesos que el citado difunto mandó se entregasen a Juan de la Iseca Alvarado y a Pedro de Verastegui, a quienes nombró albaceas en estos Reinos, para que con esos pesos acudiesen a la solicitud de ciertos pleitos que están pendientes en el Real Consejo de las Indias, que les ordenó siguiesen. Y porque los susodichos no han querido aceptar ese albaceazgo y don Diego de Sisniega, marido de doña Isabel Lasso de la Vega, como tan interesado en los dichos pleitos los está solicitando y persiguiendo en el Real Consejo de las Indias, suplicó se le adjudiquen los dichos 500 pesos para que los gaste en aquello a que los aplicó el difunto, por no haber otra persona que acuda a la prosecución de tales pleitos.

Asimismo pidió que se le diesen los 11.500 pesos restantes a su parte, doña Isabel Lasso de la Vega, y a don Jerónimo Lasso de la Vega, su hermano, por tocarles y pertenecerles como hijos y herederos del dicho señor Gobernador por cuanto su madre, doña María de Alvarado, había muerto sin dejar otros herederos.

Certificado de la Casa de Contratación

Del certificado de la Casa de Contratación deduciase que el señor don Francisco Lasso de la Vega murió por el mes de julio del año de 1640, y que en la Armada del General Francisco Díaz Pimienta se trajeron, en 1642, doce mil pesos de a ocho reales para entregar quinientos a Juan de la Iseca Alvarado y Pedro de Verastegui, albaceas nombrados por don Francisco Lasso de la Vega, y esa cantidad se destinaría a los gastos de los pleitos, entregando lo restante a la madre de dicho señor Gobernador y a doña Isabel Lasso de la Vega, su hija natural, así como a los demás interesados en las cláusulas de su testamento.

Información sobre ser doña Isabel Lasso de la Vega hija de D. Francisco

Doña Isabel Lasso de la Vega Alvarado, hija y heredera de don Francisco, dio poder a su esposo, el Licenciado don Diego de Sisniega y Matienzo, para cobrar del señor Secretario Pedro de Verastegui del Hoyo, oficial en el Real Oficio de Justicia, los maravedis y pesos de oro, plata y plata labrada, que le remitió de Indias para su dote y remedio su padre, mediante que la había instituido heredera. Se afirma a continuación, que es también don Diego de Sisniega administrador de los bienes del castellano don Jerónimo Lasso de la

Vega, ausente en Indias y hermano de doña Isabel, hijos y herederos del difunto.

Por su parte, doña Isabel Lasso de la Vega manifestó que el dicho Gobernador, su padre, había muerto en la ciudad de Los Reyes, Reino del Perú, en Indias, el año 1640, por el mes de julio; que necesitaba que constase es hija natural de dicho don Francisco Lasso de la Vega, y la misma que él reconoce por tal en su testamento. Por eso pide se haga información de testigos.

En 26 de mayo de 1642 se hace información ante Francisco González, alcalde en la villa de San Mamés y su jurisdicción.

Los testigos afirman que la tienen, y es voz común, por hija natural del referido y que vivió con su abuela doña María de Alvarado, madre de don Francisco Lasso de la Vega y Alvarado, hasta que esta murió hace medio año, poco más o menos. Dicen también que su padre la crió y alimentó el tiempo que él vivió en casa de sus padres, y la dicha doña Isabel estuvo reconocida como hija en casa de su abuela doña María Alvarado.

DILIGENCIAS EN LA CIUDAD DE LOS REYES DEL PERU

En la ciudad de los Reyes (Lima) el 25 de julio de 1640 se hace información para averiguar dónde se hallan los bienes que deja don Francisco Lasso de la Vega, recientemente fallecido, y para ello se llama a los criados y personas allegados al difunto.

Declaración del capitán Francisco Navarro

Dice que conoció al dicho señor Gobernador don Francisco Lasso de la Vega desde que llegó al Reino de Chile y que con especialidad y domésticamente le

trató y comunicó de siete años a esta parte, y que vino en su compañía desde el Reino de Chile a la ciudad de Los Reyes y le ha asistido en su enfermedad como mayordomo suyo, y así sabe que los bienes que dejó son oro en polvo, cadenas, barretoncillos y texos, trece mil pesos, poco más o menos, y esto se entiende pesos de oro castellanos, que valdrían treinta y dos mil patacones. Este declarante lo compró por su mano todo y que de todo están pagados los derechos a S. M. Que tenía en plata 26.000 pesos de a ocho reales en trece tallegos y más 24.000 que le pagó el contador Andrés de Zabala por cuenta de mayor cuantía, y le quedó debiendo 15.000, a pagárselos dentro de dos meses; y la plata labrada en diferentes géneros de piezas, que toda junta le parece al testigo valdrá hasta seis mil pesos, poco más o menos. Asimismo manifiesta que tendría de vestidos y ropa blanca en cantidad de dos mil pesos, doce sobrecamas labradas, en Santiago de Chile, de diferentes colores, y una cazuela de piedras..., y afirma que todo ello está en el Colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad de Los Reyes, en una celda de un religioso cuyo nombre desconoce. Dice que de las tres llaves de la caja donde está la plata en reales, una la tiene el señor inquisidor don Antonio de Castro y del Castillo, otra el Padre Rector de la Compañía, y la tercera el contador Andrés de Zabala. Las otras llaves de las demás cajas las tiene el señor inquisidor don Antonio de Castro y primero las tenía el licenciado don Diego de Velasco.

Afirma también este testigo que además de lo referido le debe el señor doctor Adaro, alcalde de Corte de la Real Audiencia, mil pesos que le prestó el dicho señor Gobernador, y los recibió de mano del declarante un clérigo de su casa, en presencia del maestre de campo Santiago de Tecillo, y otros criados de casa.

Además le deben en el Reino de Chile, doña María de Córdoba dos mil y trescientos pesos y otro hidalgo, Fulano de Erasso, le debe dos mil y novecientos pesos; y el señor Marqués de Baydes cuatro mil pesos que el Gobernador le prestó por mano del capitán Juan del Azón.

*Declaración del Maestre de Campo
Santiago Tecillo*

Manifiesta este testigo que estuvo en compañía del señor Gobernador don Francisco Lasso de la Vega hará tiempo de nueve años que es el que hace que su merced fue al Reino de Chile a gobernar, y que siempre le ha asistido inmediato a su persona y que vino en su compañía desde dicho Reino, estando con él hasta que murió, manejándole la hacienda que tenía. Afirma que sabe por haberlo oido decir que dicho Gobernador está casado en los Reinos de España con doña Antonia de Morales. Declara los bienes que tenía el difunto y que se entregaron al Padre Rector de la Compañía de Jesús y al contador Andrés de Zabala.

*Exhortatorio al Padre Rector
de la Compañía*

El 26 de julio estando en el Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús, de la ciudad de Los Reyes, se hizo saber al muy reverendo Padre Rector del mismo, Antonio Vasquez, lo contenido en el exhortatorio que se le hacia. Su Paternidad dijo que mucho antes de morir el señor Gobernador don Francisco Lasso de la Vega, y de orden suya, se trajeron a este Colegio varias cajas y baúles cerrados los cuales se recogieron en una celda y contienen cantidad de plata y de oro y algunas alhajas, que no sabe ajustadamente su cantidad ni qué alhajas sean; y que lo tendrá todo sin entregarlo a

persona ninguna en tanto que el señor juez mayor no disponga otra cosa. Que asimismo hace saber a su señoría cómo el contador Andrés de Zabala, como albacea del dicho señor Gobernador, ha pedido que se saquen de las referidas arcas cuatro mil pesos para el entierro y funeral del señor Gobernador, y que el señor juez mayor podrá mandar cuanto antes lo que se deba hacer para que se entreguen, porque en el entretanto no se dispondrá de cosa alguna.

El señor doctor don Andrés de Brisela, Oidor, juez mayor de bienes de difuntos en la Real Audiencia de la ciudad de Los Reyes, mandó que el escribano mayor diera cuenta a su excelencia el señor Marqués de Mancera, virrey de estos Reinos, para que respecto de la imposibilidad con que el señor juez mayor se halla, ordene su excelencia que el señor juez mayor acuda por ahora a hacer que se entreguen los dichos cuatro mil pesos al contador Andrés de Zabala, persona de toda satisfacción, para que por su mano se gasten en el entierro.

Por orden de su excelencia, el 26 de julio de 1640 se manda que se entreguen esos pesos al albacea; y en presencia del juez se abre la caja y se saca esa cantidad, volviéndose a cerrar de nuevo.

Petición de don Jerónimo Lasso de la Vega

En la citada ciudad de Los Reyes, el 25 de julio de 1640, ante el capitán don Juan de los Ríos Iberriz, alcalde ordinario de esa ciudad, se leyó la petición presentada, con un testamento y codicilo cerrado, por el castellano don Jerónimo Lasso de la Vega, hijo natural de don Francisco Lasso de la Vega, Gobernador y capitán general que fue del Reino de Chile y Presidente de su Real Audiencia.

Manifiesta que dicho su padre es pasado de esta presente vida "hoy veinticinco de julio, dia del Señor Apóstol Santiago, y es llegado a mi noticia que en un testamento cerrado que hizo me nombró por su heredero, atento a lo cual y para su comprobación, a vuestra merced pido se sirva de mandar parezca el dicho testamento y codicilo y se abran con la solemnidad acostumbrada".

Se hizo la precisa información presentando don Jerónimo Lasso de la Vega por testigos al capitán Francisco Navarro, mayordomo mayor de don Francisco Lasso de la Vega.

Este testigo manifiesta que estuvo presente cuando hizo el testamento cerrado y codicilo y que fue uno de los testigos instrumentales; dice que la firma es de don Francisco Lasso de la Vega y que reconoce las otras firmas, que están bien. Otro testigo es Diego de Medina, quien dice también que fue testigo del testamento; lo mismo afirma otro testigo que se llama Miguel de Medina; igualmente, don Melchor de Ahedo y Quadra y el bachiller don Agustín de Aller, presbítero.

Con esta declaración de testigos quedó probado que ese testamento y codicilo presentado por don Jerónimo Lasso de la Vega eran los que dejó el difunto Gobernador y capitán general del Reino de Chile.

Fe de muerte de don Francisco Lasso de la Vega

Diego Xaramillo de Andrade, escribano de la ciudad de Los Reyes, dio fe que "hoy día de la fecha, después de dada la Oración, vio muerto, a lo que parece, al señor don Francisco Lasso de la Vega, Caballero de la Orden de Santiago, Gobernador y capitán general que fue de los Reinos de Chile, y Presidente de la Real

Audiencia de dicho Reino, al cual conoció, y que otorgó testamento y codicilo ante él. El cual estaba en una cuadra de la casa de la morada del Capitán Alonso Bravo".

**TESTAMENTO DE DON FRANCISCO
LASSO DE LA VEGA**

En la misma ciudad de Los Reyes, el capitán don Juan de los Ríos, alcalde ordinario de ella, tomó el testamento y codicilo que le entregaba don Jerónimo Lasso de la Vega, y con unas tijeras cortó los hilos con que estaban cosidos y sellados, y haciendo públicos dicho testamento y codicilo, mandó que se cumplieran.

Ese mismo día 25 de julio de 1640, el contador Andrés de Zabala, albacea y tenedor de los bienes del difunto, recibió diecisiete llaves y una doradita que dicen son donde está la hacienda del señor Gobernador que ha fallecido, y otorgó recibo de ello, ante los testigos Juan de Argüelles y Francisco Polanco, dando fe de ello Diego Xaramillo, escribano público.

Transcribamos a continuación algunas partes del testamento de don Francisco Lasso de la Vega, hecho público en ese acto que queda referido.

Declaración de Fe y enterramiento

"En el Nombre de Dios, Amén, con cuyo principio todas las cosas le tienen bueno, dichoso medio e loable fin, sepan cuantos esta carta de testamento vieren cómo yo don Francisco Lasso de la Vega, Caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de S. M., Gobernador y Capitán general que fui del Reino de Chile y Presidente de su Real Audiencia, natural de las Montañas de Burgos, del lugar de Secadura, en el valle de Trasmiera, hijo legítimo de Garcilaso de la Vega y de doña María



Don Francisco Lasso de la Vega, a caballo de "El Cespúsculo"; don Francisco López de Zúñiga, marqués de Baides y sucesor de Lasso de la Vega en el gobierno de Chile, y don Luis Fernández de Córdova.

(Ovalle: "Histórica relación del Reyno de Chile", 1646).



Don Pedro Osores de Ulloa, antecesor de Lasso de la Vega en el gobierno de Chile; don Francisco de Alava, y don Cristóbal de la Cerda. (Ovalle: "Histórica relación del Reyno de Chile", 1646).



Iglesia parroquial de Secadura.



Capilla de Nuestra Señora, señalada por Lasso de la Vega para que se trasladasen a ella sus restos, en la Iglesia de Secadura,

(Fotos C. E. M.)

Monumento denominado "El Cardo", en la Iglesia de Secadura, en el que se representa la Ascensión del Señor, fiesta tradicional en esa comarca.

(Foto C. E. M.)



de Alvarado, su legítima mujer, difunto el dicho mi padre, y la dicha mi madre entiendo es viva; estando enfermo en la cama de la enfermedad que Dios nuestro Señor ha sido servido de darmel confesando como confieso soy católico cristiano y creo firmemente el Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero..., debajo de cuya fe prometo vivir y morir, temiéndome de la muerte que es cosa natural, de la cual ninguna criatura puede escapar, hago mi testamento en la manera siguiente.

Lo primero encomiendo mi alma a Dios nuestro Señor, que la crió y redimió por Su preciosa Sangre, y el cuerpo a la tierra de do fue formado. Y si Dios me llevare de esta enfermedad, mi cuerpo sea enterrado en el convento del Señor San Francisco de esta dicha ciudad en la capilla de Nuestra Señora de Aranzazu de la nación vascongada. Y acompañe mi cuerpo el cura y el sacristán de mi Parroquia, Cruz alta, y con la pompa y compañamiento que pareciere a mis albaceas; y aquel dia si fuere hora, o si no otro siguiente, se diga por mi alma una Misa cantada con su vigilia con diácono y subdiácono, ofrendada al parecer de mis albaceas.

Mando que por la limosna de mi sepultura que ha de ser por vía de depósito, según irá declarado, se dé a la dicha capilla de Nuestra Señora de Aranzazu o a quien por ella lo hubiere de haber, seiscientos pesos de a ocho reales.

Capilla en el lugar de Secadura

Y mando que dicho entierro, como dicho es, sea por vía de depósito hasta que mis güesos sean trasladados por mis herederos y albaceas, y por cualquiera de ellos, luego que haya ocasión cierta y segura para ello,

y llevados a dicho lugar de Secadura, de donde como dicho es, soy natural, y en él sean enterrados en la Iglesia parroquial de San Juan donde mis padres tienen sepultura. Pero no embargante lo dicho quiero y es mi voluntad que de mis bienes se compre la capilla de Nuestra Señora que está en la dicha Iglesia parroquial, pudiéndola y queriéndola vender la dicha Iglesia y con todas las solemnidades de Derecho para firmeza de la dicha compra, para que sea mi entierro y de mis herederos, deudos y parientes.

Y si la dicha Iglesia no quisiere o no pudiere vender la dicha capilla, se compre de mis bienes sitio en la dicha Iglesia y se labre con él una capilla con la advocación del Señor Santiago Apóstol, para el dicho efecto y ministerio de que sea mía y de mis herederos y sus sucesores, deudos y parientes.

En cuanto al entierro, como después dispondré, y en cualquiera de dichas capillas, quiero y es mi voluntad, mando y ordeno que se labre luego una bóveda capaz en que mi cuerpo o güesos sean sepultados, y así mismo los de mis padres y hermanos, deudos y parientes que hubieren muerto o murieren en el dicho lugar de Secadura y quisieran gozar del dicho beneficio. Y así para la bóveda como para la portada de la capilla se labren dos piedras con mis armas y con la inscripción necesaria y conveniente para esta memoria. Y mando que la dicha capilla se adorne de todo lo necesario, conviene a saber: un Tabernáculo en el altar, dos frontales y con sus frontales y manteles, dos casullas con albas, amitos, estolas y manípulos y cíngulos; una ara, un cáliz, unas vinajeras con su plato, y dos candeleros de plata, con palias y purificadores y corporales y cornialtares duplicados.

Y para el dicho Tabernáculo se hagan dos imágenes de bulto: la una de Nuestra Señora del Rosario y la otra del Apóstol Santiago, cuya advocación ha de tener la dicha capilla en caso que no se venda por la dicha Iglesia Parroquial la capilla de Nuestra Señora, porque si se me vende ha de tener su propia advocación de Nuestra Señora y conservarla, y se excuse en este caso el hacer la imagen del Apóstol Santiago, y sólo se hará la imagen de Nuestra Señora, si no la tuviere la dicha capilla, para colocarla en el Tabernáculo que se manda hacer."

Misas

Manda que el día de su entierro se diga una Misa cantada por los Religiosos del convento de San Francisco, y en los nueve días sucesivos se digan nueve Misas cantadas con sus vigilias y responsos sobre su sepultura, dando por ello la limosna acostumbrada. Asimismo ordena que se le digan quinientas Misas rezadas en los conventos de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín y Nuestra Señora de las Mercedes, por partes iguales.

Determina que si su fallecimiento fuere en esta ciudad de Los Reyes, se remitan en la primera ocasión a España, al lugar de Secadura, en Trasmiera, quinientos pesos de a ocho reales para que se digan de Misas en ese lugar y se repartan entre sacerdotes pobres, a dos reales de limosna por cada Misa, y que éstas se digan, si fuere posible, en el altar de las Animas: doscientas Misas por las Animas de sus padres, ciento por todos sus difuntos, y otras doscientas por todas aquellas Animas a quien él por cualquiera vía y forma tuviere alguna obligación. Las restantes Misas se aplicarían por su ánima.

Capellanías

Quiero y es mi voluntad —dice— que de lo mejor parado de mis bienes se impongan a renta diez mil pesos de a ocho reales de principal, en los Reinos de España, impuestos a censo, a razón de a veinte mil el millar, conforme a la nueva Pragmática de S. M., sobre fincas seguras, así en el dicho lugar de Secadura y valle de Trasmiera como en las villas y lugares más cercanos para su mejor cobranza; y de los réditos de los diez mil pesos fundo dos capellanías y dotación de capilla arriba dicha en esta manera:

Que el pariente más cercano de mi casa, y que la herede por parte de mis padres, sea patrón de las capellanías y capilla, el cual patrón, y los que le sucedieren, puedan nombrar capellanes de mi linaje y presentarlos para que el Ordinario lo apruebe, conforme a Derecho. Manifiesta que ha de preferirse el más virtuoso, siendo idóneo, y en igualdad de virtud el más docto, para capellán, pero siempre entre los parientes más cercanos por ambas líneas, el uno en la de su padre y el otro en la de su madre.

Señala para el capellán el disfrute de doscientos y veinticinco pesos de a ocho reales, en que dota cada una de ambas capellanías, cada año; con obligación de decir cada año y cada capellán doscientas veinticinco Misas rezadas, con responso en la sepultura de la dicha capilla, las cuales se han de decir de la manera siguiente: del capellán de parte de su padre, seis Misas en las seis festividades de la Gloriosa Virgen María, Madre de Dios y Señora Nuestra. En las festividades de los doce apóstoles, doce Misas; una, en la festividad de San Francisco, otra en la de San Agustín, otra en la de San Antonio de Padua, otra en la de San Nicolás de Tolentino, otra en la fiesta de las once mil vírgenes; otra en la del Santo Angel de la Guarda, otra en la de

San Miguel, otra en la de Santo Domingo, otra en la del glorioso San Jerónimo, otra en la de San Bernardo, y otra en la de Todos los Santos.

Dice a continuación que otras cien Misa serán de *Réquiem* aplicadas por su alma; cuarenta y ocho, por las almas de sus padres y parientes de su linaje, difuntos; y las cuarenta y ocho restantes por las almas de aquellos a quien él fuere algo en cargo en cualquiera manera, para descanso de su conciencia.

Y el capellán de la línea de parientes suyos, por parte de la madre, ha de decir las doscientas veinticinco Misas de su obligación en esta manera: La Pascua de Navidad, una; la de Resurrección otra, la de Reyes otra; la del Espíritu Santo otra; el día de la Santísima Trinidad otra, el de la Circuncisión otra, el de la Transfiguración otra, el de la Ascensión otra, el Domingo de Ramos otra, el Miércoles Santo otra; el día de la Encarnación otra, el de Todos los Santos otra, el día de San Juan Bautista otra, el de San Juan Evangelista otra, el del Apóstol Santo Patrón de las Españas, otra; el día de Santa María Magdalena, otra; el de Santa Lucía otra, el de la gloriosa Santa Ana otra; el del glorioso San Joaquín otra; el día del glorioso San Josephe otra, el del glorioso San Francisco otra, el de los Apóstoles San Pedro y San Pablo otra; el del Corpus Christo, otra; otra el día de los finados; otra el día de San Clemente; el Viernes de Lázaro otra; el día de San Ildefonso otra; el de San Gregorio Papa otra; el día de San Ambrosio otra; el del Angel de la Guarda otra; el de San Miguel Arcángel otra; el de Santa Ursula y de las once mil vírgenes, el día de Santa Teresa de Jesús otra; el de San Ignacio de Loyola otra; el de Nuestra Señora del Rosario otra; el día de Santa Clara otra; el día de San Bartolomé otra; el de Santo Tomás de Aquino otra; el de San Pedro Mártir otra; el de San Vicente

Ferrer otra; el de Santa Mónica otra; el de Santa Inés otra; el de San Isidro Labrador otra; y el de San Diego otra. Y cien misas de *Réquiem*, todas por mi ánima y cuarenta también de *Réquiem* por el alma de mi padre y demás parientes difuntos de su línea y ascendencia. Y veinte Misas por los fieles difuntos a quien por cualquier obra y manera fuere alguna cosa en cargo, para descanso de mi conciencia.

Deja también mandado que se digan diez Misas por todos los fieles difuntos en toda la octava de los finados, y las diez Misas restantes que ha de decir el capellán de la línea de pariente por parte de su madre, se aplicarán por las almas de los indios fieles difuntos del Reino de Chile.

Ordena que los dos capellanes perpetuamente han de decir esas Misas en la dicha capilla y un responso sobre la sepultura de ella. Siguen después en el testamento algunas normas para el régimen de las capellanías y de los capellanes, y manda que los cincuenta pesos de a ocho restantes de dicha renta sean cada año para el aderezo de la capilla y para la renovación de las cosas del culto divino en ella y para vino y cera para celebrar.

Señala con detalle lo que deberá hacerse en las vacantes de capellanes.

Deudas en Flandes

Declara que debe al capitán don Miguel de Acebedo, casado con hija del Gobernador Juan Alvarado Bracamonte, que está en los Estados de Flandes, dos mil reales, de una fianza que hizo "por mí" y manda que se paguen.

Asimismo declara que debe en los Estados de Flandes "y en especial a lo que me acuerdo, en Bruselas,

Gante y Amberes, hasta mil y doscientos pesos de a ocho reales, a algunas personas de cuyos nombres y herederos no me acuerdo, aunque he procurado hacer memoria de ellos, por haber pasado mucho tiempo". Manda que se paguen, si parecieren, contra él cédulas o escrituras de dichas deudas y que aunque estén prescritas se satisfaga todo. Y si no consta ni se sabe, que se tomen las Bulas de composición, ansi de vivos como de difuntos, necesarias y hasta la cantidad permitida, para la seguridad de su conciencia. Si no alcanzare, que lo satisfagan sus herederos y albaceas, con parecer y consulta de hombres doctos, teólogos y juristas, de modo que se descargue mi conciencia en la satisfacción de dicho dinero.

Deuda con su hermano don Juan

Declara que tuvo cuentas con Juan Lasso de la Vega, su hermano mayor, difunto, de pesos que le prestó para sus gastos y pretensiones y otros negocios, y que por cartas que después de su vida le escribieron le avisaron que le debía cuatro mil ducados de Castilla, los cuales los declara por deuda y manda que se paguen de sus bienes a los herederos de su hermano, sin que sea necesario mostrar instrumento ni justificación de dicho débito.

Otras deudas

Determina que a los herederos del soldado en Chile Sebastián Calderón se les dé cincuenta pesos que le debía, más veinte pesos de un espejo. Manda asimismo que se paguen al capitán Cristóbal de Amaya y a los herederos del capitán Codocero, difunto, doscientos pesos: ciento al capitán Amaya y los otros ciento a los citados herederos, por unos caballos que los susodichos

dieron "para mi servicio el tiempo que fui Gobernador del Reino de Chile".

Camaricos de los Indios

"Item por cuanto el tiempo de mi gobierno bajé por tierra de la ciudad de la Concepción a la de Santiago, y volví por tierra a la dicha ciudad, y se me hicieron en el camino algunos camaricos [ofrendas de los indios] con alguna costa de los pueblos y hacienda de las comunidades de indios, conforme a la costumbre de dicho Reino de Chile, mando que se vea por la cuenta de los protectores lo que han dado de descargo por dichos camaricos y se averigüe si de justicia se me debían. Y no debiéndose, se satisfagan de mi hacienda a dichas comunidades y pueblos de indios, no embarcante qué yo procuraba y procuré se satisficiere a los indios las más veces sus trabajos, como lo hice. Y si de justicia se me debían dichos salarios a costa de dichos pueblos y comunidades, mando que, sin embargo de ello, se les dé por vía de limosna o satisfacción, para descargo de mi conciencia, a cada pueblo de indios de los que concurrieron en dichos camaricos, a veinte pesos de a ocho."

*Declaración de nuevas deudas
y algunas mandas*

Declara que debe al capitán Pedro de Recalde, alguacil mayor de corte que fue de la Real Audiencia de Chile, quinientos pesos de a ocho, procedidos de cantidad de vino "que por mi orden dio al maestre de campo Juan de Molina...", y manda que se paguen a los herederos del capitán Pedro de Recalde.

Deja ciento cincuenta pesos para que se digan Misa en pago de alguna deuda que pueda tener y no

recompensa, ordeno y mando que de mis bienes se compren en esta ciudad [de los Reyes] hasta cantidad de quinientos pesos de a ocho en algunos paños azules y cordellates, procurando sean baratos y de buen precio, los cuales se remitan al Reino de Chile para que se distribuyan entre las parcialidades de los indios amigos de Arauco, Lavapié, Talcamavida y San Cristóbal, procurando saber de inquirir qué indios de dichas parcialidades fueron los interesados en aquellas presas de los indios e indias esclavos y de servidumbre que cogieron de la dicha guerra el tiempo de mi gobierno, de que tuve alguna parte que me señalaron los maestres de campo, sargentos mayores, cabos de fronteras de los que se rescataban de dichas parcialidades e indios conforme a lo acostumbrado... y no pudiéndose averiguar se repartan con equidad e igualdad entre las parcialidades de indios amigos con intervención del gobernador y veedor general y recusación, si pudiere ser, de los maestres de campo, sargentos mayores y cabos de mi tiempo, por mejor saber la verdad."

*Memoria de Misas en Secadura,
para la conversión de indios infieles*

Ordena que de las Misas que cada año tiene dispuesto se digan en Secadura por los capellanes de las capellanías que ha fundado, se digan veinticuatro Misas "por especial intención mía de la conversión de los indios infieles de las parcialidades dichas y por las ánimas de los indios fieles difuntos dellas". Estas Misas sean de las cuarenta y ocho últimas que tenía mandado dijere el capellán pariente de él por parte de su padre, dejando lo demás igual. Dice que esta cláusula la pone por el bien que desea, espiritual y corporal, a los indios amigos de dichas parcialidades, como quien ha sido su gobernador y capitán general.

Matrimonio con doña Antonia Morales

“Item declaro que siendo yo mozo de poca edad y muchacho se siguió contra mí pleito y causa criminal en la villa de Madrid por Luis de Morales, vecino de ella y natural de Avila, en los Reinos de España, sobre que me casase con doña Antonia de Morales, su hija legítima, por las razones y cláusulas que constarán del proceso que pasó ante la justicia seglar de la dicha villa, por la cual causa estuve preso veinte meses, poco más o menos, y con pruebas injustas y contrarias al hecho verdadero obtuvieron contra mí sentencias en favor y por evitar mi molestia y la extorción continuada de la dicha prisión hube de desposarme forzado como me desposé con la dicha doña Antonia de Morales y poco advertido de lo que hacia y convenía hacer a mi derecho y justicia cohabitó algún tiempo con la dicha doña Antonia de Morales en casa del dicho su padre y su mujer segunda, madrastra de la dicha doña Antonia, hasta que teniendo oportunidad me fui a los Estados de Flandes a servir a S. M., adonde le servi muchos años, y por mis servicios conseguí las mercedes del Hábito de Santiago y de los puestos y oficios que he ocupado, y cuando volví de Flandes a la dicha villa de Madrid y estuve en ella a mis pretensiones no supe de la dicha doña Antonia de Morales, aunque lo procuré, ni por parte de sus deudos se me pidió cosa alguna ni hizo saber de su vida ni de su muerte. E yo me vine a servir mi oficio al Reino de Chile, y en él tampoco he sabido cosa cierta, aunque por parte de mis deudos y del señor Secretario Juan Lasso de la Vega, mi hermano, y otras personas se hicieron diligencias convenientes para saberlo. Declárolo así y que puede ser haberse seguido en mi nombre y con mi poder causa de nulidad sobre el dicho matrimonio en que declaro no fui velado por haber sido forzado y com-

preso por la dicha causa y pleito criminal. Y porque todos los bienes que tengo son adquiridos después del suceso del dicho desposorio, así con los sueldos de la guerra como con otras piezas de ellas e inteligencias, porque al tiempo que me desposé no tenía bienes algunos, ni muchos años después, por haber causado muchas deudas para poderme sustentar y servir a S. M. y acudir a mis pretensiones, conforme a las dichas obligaciones de mi calidad y persona, las cuales deudas he pagado después que entré a ser Gobernador del dicho Reino, ordeno y mando que mis herederos y albaceas se informen en la dicha villa de Madrid si el dicho matrimonio fue declarado por ninguno, y si vive o es muerta la dicha doña Antonia de Morales, y cuánto tiempo ha, y si vive o sus herederos en su nombre por su muerte, pretendieren algún derecho a mis bienes por vía de mitad de gananciales o en otra manera, mando que estén a derecho y juicio con la susodicha o sus herederos, los míos y mis albaceas, y defiendan no pertenecerle ni haberle pertenecido parte alguna de los dichos mis bienes que al presente dejo, por todas las causas y razones legales que en mi favor se puedan y por las que de su ausencia, si es que vive, se puedan colegir... Y si conforme a justicia e por juicio fueren en algo condenados los dichos mis bienes y herederos lo satisfagan. Y si fueren dados por libres no den cosa alguna de mis bienes a la susodicha ni a sus herederos, porque juzgo no tener a ello obligación por las causas referidas."

Declara después que durante el tiempo que habitó en Madrid en la casa de don Luis de Morales y en compañía de la hija de éste, doña Antonia de Morales, le dio don Luis algunos vestidos, alimentos y otras cosas necesarias, "y me valí de su hacienda, en cuya satisfacción y recompensa y por causas que a ello me mue-

ven, mando se den a los herederos legítimos de dicho Luis de Morales, que ya es difunto, dos mil ducados de Castilla, de mis bienes, costeados y puestos en los dichos Reinos de España por mi cuenta hasta la real paga, porque así es mi voluntad".

Mandas

Ordena se den a su hermana doña María Lasso, viuda, mujer que fue del licenciado Francisco de la Puente Agüero, residente en Agüero, de Trasmiera, tres mil ducados de Castilla; "los dos mil para que dé estado a una sobrina mía, hija suya que tiene doncella..., y los otros mil ducados sean para pagar el dote de otra hija suya monja en el Monasterio de Santa Clara de Escalante y débito que por la dicha razón hubiere causado".

Asimismo manda se den a su hermana Soror Inés Lasso de la Vega, monja del Monasterio de Santa Clara de Escalante, quinientos pesos de a ocho reales para sus necesidades, "y si fuere muerta pasen a su hija Soror Inés Lasso de la Vega, mi sobrina, monja ansi-mismo en el dicho convento. Y a falta de ambas goce esta limosna el convento".

"Item por cuanto en el dicho Monasterio de Santa Clara de Escalante han tenido las Religiosas el cuidado de encomendarme a Dios, y quisiera gratificar en algo sus oraciones, mando que se les den quinientos pesos de a ocho reales, de mis bienes, para que compren o hagan una lámpara de plata para alumbrar al Santísimo Sacramento."

Manda también que se den de sus bienes a doña María Ignacio Lasso de la Vega, su sobrina, hija única y legítima del señor Secretario Juan Lasso de la Vega, su hermano difunto, y señora de las casas de sus padres,

doce mil ducados de Castilla "para ayuda a su casamiento, y si no tomare estado de casada sino ser monja, manda que se funde un Monasterio de monjas en que hayan de serlo algunas de nuestro linaje y parentesco, y que se dé esa cantidad para ayuda a la fundación, con condición que se haga una memoria y capellania en favor de los fundadores", y sea él participante como si fuese fundador, pues ayuda con cantidad tan considerable para esa fundación.

Si la sobrina quiere casarse y gozar los doce mil ducados para ayuda del casamiento, manda se impongan a censo sobre posesiones seguras y valiosas y libres, agregando esa cantidad al mayorazgo que la dicha su sobrina goza "como sucesora de la Casa de mis padres, para que esos doce mil ducados anden siempre con el mayorazgo".

Del residuo y remanente manda se añadan seis mil quinientos pesos de a ocho reales de principal que se impongan a renta para que con la renta de dichos pesos, que montará trescientos veinticinco pesos, se añada y nombre y otro capellán que goce doscientos y veinticinco pesos cada año, "con cargo de decir otras tantas Misas por mis descargos de conciencia y por las almas de aquellos a quien por cualquier vía y manera fuere yo en cargo alguna cosa, que por ser frágil la memoria e inciertos a mi juicio los dichos cargos no puedo hacer otra recompensa y satisfacción mejor que el dicho capellán".

Ordena que se elija para esa capellania el capellán en la misma forma señalada para los otros dos que anteriormente se mencionan.

Manda que a su hermana doña María Lasso se la den, además de lo ya señalado, dos mil pesos de a ocho reales, y si fuere fallecida se repartan entre sus hijos y herederos, mujeres, no varones.

Ordena, asimismo, que en tercer lugar se den del remanente al convento de Hano de Escalante, de frailes descalzos franciscos, un mil pesos de a ocho reales, de limosna, para ayuda a su repaso y reedificación por haber tenido noticia que los enemigos le saquearon y maltrataron.

En cuarto lugar, manda se den quinientos pesos de a ocho reales a los Padres procuradores de la Beatificación del Venerable Padre Fray Francisco Solano, del Orden de San Francisco, "la cual piadosamente espero por tenerle por varón apostólico y santo, por lo cual le tengo pía afición y devoción y se la he tenido, y, cuanto la piedad y religión cristiana da lugar, espero alcanzar de Dios por su intercesión, salud y remedio para mi cuerpo y alma, y para ello piadosamente me encomiendo en sus oraciones".

Ordena también que si la dicha su sobrina doña María Ignacio Lasso de la Vega no tomare estado de casada o no fundase Monasterio de monjas, "en cuyo caso tengo ordenado no se le den los doce mil ducados..., se impongan a renta y censos y con esa renta se case en cada un año una de las parientes pobres de mi linaje, de parte de padre o madre, prefiriendo la más próxima, y en igualdad de grado la más digna y virtuosa a elección del patrón de las dichas capellanías, de modo que a cada deuda pobre se la dé de dote la renta de un año, y se case en mi capilla el día de la advocación de ella".

Manda que a los criados que él tiene a su servicio se les dé luto de bayeta "a cada uno conforme a la calidad de su persona y juicio de mis albaceas, y los dichos criados que me sirven y a quien es mi voluntad se les den, son: el capitán Francisco Navarro, mi mayordomo; el capitán don Melchor de Aedo y Cuadra; capitán Francisco de Artana; alférez Juan de Larrea;

Francisco Lunes, alférez, Juan de Cáceres, Adriano de Moscosso. Y si el maestre de campo Santiago de Tecillo, mi confidente, le quisiere, se le dé conforme a su calidad”.

“Item mando al Convento de Mínimos fundado en la villa de Mancera, de los Reinos de España, de que [¿es fundador?] el señor Excmo. Marqués de Mancera, bisorrey al presente destos reinos, doscientos pesos de a ocho reales.”

“Item mando a la Cofradía intitulada La Esclavitud de Nuestra Señora de las Mercedes, desta ciudad de los Reyes, mil pesos de a ocho para que los mayorados o mayoriales della los pongan en renta para que se atienda con ella a las festividades y demás gastos de esa Cofradía.”

Igualmente manda cien pesos a Nuestra Señora de las Cabezas, fundada en el barrio de San Lázaro de esa misma ciudad.

Declara que debe a don Bernardino Piedeconcha y Quevedo, vecino de Guadalajara, en España, tres mil reales, y manda que se le paguen.

Donación especial al Rey, y otras mandas

También manda que de lo mejor de sus bienes se saquen un mil pesos de a ocho reales, ante todas cosas, y se entreguen en esta ciudad [en la que hace este testamento] en la Real Caja de ella y en poder de sus jueces oficiales, “de que hago gracia y donación por vía de servicio a S. M. para ayuda a los gastos de las guerras contra los enemigos”.

Declara que en los Estados de Flandes se le restaron debiendo de su sueldo hasta en cantidad de mil

ducados de Castilla, y de los cuales asimismo hace donación a S. M. "y quisiera —dice— que mi caudal fuera considerable y no estar tan cargado de obligaciones de deudos pobres y otras de mi conciencia, para hacerle otro mayor servicio y donativo".

Manda que en segundo lugar se den, en España, a los señores Juan de Laiseca Alvarado, Secretario de S. M. y oficial mayor de la Secretaría, quinientos pesos de a ocho para ayuda de poner a estudiar a uno de los hijos, el que escogiere. Y a Rodrigo de Beraustegui del Hoyo, oficial segundo de la Secretaría de Cámara de Justicia, otros quinientos pesos, "éstos sean en una cadena de oro de las mías que los valga, por el cuidado con que ha acudido a mis negocios".

Dice que estas dos mandas y los mil pesos para S. M. quiere que sea lo primero que se pague, antes que todo lo demás.

Declara que entre otros caballos buenos de caballería que tiene en esta ciudad, es uno el llamado "El Crepúsculo", el cual manda que se dé al señor Contador Andrés de Zabala para su hijo don Martín de Zabala, caballero del Orden de Santiago, o para quien más quisiere el dicho señor Contador.

*Reconocimiento de sus dos hijos
y manda a doña María de Alvarado*

"Item declaro que antes que me desposase con la dicha doña Antonia de Morales tuve por mis hijos naturales en mujeres solteras al castellano don Gerónimo Lasso, que está en este Reino y ansímesmo a doña Isabel Lasso de la Vega que se crió en casa de la dicha doña María de Alvarado, mi señora y madre, y está en ella sin haber tomado estado, que yo sepa, hasta hoy, y por tales mis hijos naturales los reconozco y le re-

conocido y criado y he hecho criar y alimentar, y así lo declaro."

Manifiesta que es su deseo que si su madre y señora, doña María de Alvarado, fuere viva, que lo duda por su mucha edad, se le den de lo mejor y más bien parado de los bienes que deja, para sus alimentos y necesidades doscientos ducados de a once reales en cada un año; lo cual quiere que sus albaceas y herederos cumplan con toda puntualidad. Asimismo manifiesta que si fuere fallecida su madre sea nula esta manda, y que cese esta obligación cuando muriere, en caso de vivir aún.

Designación de herederos

"Y por quanto conforme a la ley del Reino, teniendo como tengo hijos naturales que son ya los referidos, y no teniendo como no tengo hijos ni descendientes legítimos que me deban ni puedan heredar, puedo nombrar por mis herederos a los dichos mis hijos naturales y dejarles de mi hacienda todo cuanto por bien tuviere, aunque tenga ascendientes legítimos, usando de la dicha facultad de la Ley Real, cuanto de Derecho conforme a ella puedo, digo que instituyo por mis herederos a los dichos castellano don Gerónimo Lasso de la Vega y doña Isabel Lasso de la Vega, mis hijos naturales, de esta manera: que a la dicha doña Isabel se la den para ayuda de su estado ocho mil ducados de Castilla, en que le instituyo; y al dicho castellano don Gerónimo se le den cuatro mil y quinientos ducados en que le instituyo."

A continuación hace referencia a las Leyes de Toro y a otras en relación de dejar a su madre y a los hijos naturales lo que queda dicho.

*Declaración de bienes
y nombramiento de albaceas*

Declara después por sus bienes los siguientes:

Veinte mil cuatrocientos y ochenta y tres pesos y cuatro reales, en reales, en la Compañía de Jesús, con poder del Rector Padre Antonio Vázquez, en una caja.

Treinta y nueve mil pesos, poco más o menos, que el contador Andrés de Zabala tiene en su poder y los ha de encerrar en la caja que está en la dicha Compañía, con lo demás.

Item ciento y ochenta quintales de *zebo* y cuatrocientos y setenta y cinco cordobanes que don Rodrigo de Rozas dejó a cargo del contador Bartolomé de Lareña y lo vendió por cuenta del dicho señor contador, Andrés de Zabala.

Un mil seiscientos y cincuenta y dos pesos que vinieron en el navío "San Francisco" del Su (sic), maestre Nicolao de Zabala, y no se han cobrado, y se han de satisfacer lo que la partida de registro rezare.

Item todos los contenidos en una memoria que está en poder del Licenciado don Diego Velázquez que están en siete fojas y una cuartilla con seis firmas de su señoría el señor Presidente y rubricadas de Diego Xaramillo, escribano público, la cual dicha memoria con lo contenido en ella se pondrá en el dicho Colegio de la Compañía hasta que se haga inventario.

Nombra albaceas a don Antonio de Castro y de Castillo, del Consejo de S. M., Inquisidor apostólico de estos Reinos; a Andrés de Zabala, contador mayor del Tribunal de la Santa Cruzada de este dicho Reino.

Para los Reinos de España, en lo tocante a memorias y capellanías, nombra albaceas a los señores

Juan de Laiseca Alvarado, Secretario de S. M. y oficial mayor de la Secretaría de la parte del Perú; y a Pedro de Berastegui del Hoyo, oficial segundo de la Secretaría de Cámara de Justicia, in solidum.

Está firmado este testamento cerrado en la ciudad de Los Reyes, en 18 de junio de 1640. Declaró ante el Escribano que estaba hecho en veinticuatro fojas, las veinte de las cuales se hallaban escritas. Da fe de ello el escribano Diego Xaramillo de Andrade.

CODICILLO DE D. FRANCISCO

LOSSO DE LA VEGA

Don Francisco Lasso de la Vega declara, en este codicilo firmado el 8 de julio de 1640, que tiene hecho testamento ante Diego Xaramillo, escribano público en la ciudad de Los Reyes y que el contador Andrés de Zabala no le debe tanta cantidad de plata como expresó en el testamento, por haberle pagado, después del otorgamiento del testamento, veinticuatro mil pesos, quedándose a deber quince mil pesos aproximadamente.

Asimismo declara que el Padre Jacinto Pérez, de la Compañía de Jesús, le debe doscientos treinta pesos de a ocho, de un yerro de cuentas. Y que el General Pedro Sánchez Mejorada le hizo gracia y donación, "por mis buenos servicios que de mí había recibido, de mil y quinientos patacones que lo montaron unas astas de picas y lanzas que el susodicho remitió por orden mía al señor Conde de Chinchón, Virrey destos Reinos, para las armerías de esta ciudad y puerto del Callao..."

Manda que se den de sus bienes trescientos pesos de a ocho reales, de limosna, al Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús de esta ciudad de Los Reyes para efecto de los sufragios que gozan los bienhechores de dicha Religión.

Revoca el legado del caballo llamado "El Crepúsculo" que dejó en su testamento a favor de Martín de Zabala, y en su lugar le manda "otro caballo morcillo llamado "Curichi", que traje conmigo de Chile".

Manda que al capitán Navarro, que es su mayordomo, y al capitán don Melchor de Ahedo y Cuadra, y al capitán Francisco de Artano, sus criados, se les den a cada uno de ellos cien pesos de a ocho reales, y otros tantos se den al alférez Francisco Lunes, mi criado, para que pueda volver a su tierra. Y al maese de campo Santiago de Tesillo, que se le den otros cien pesos. Estas mandas deberán entenderse fuera de los lutos que tenía mandado en el testamento.

Dice después que aunque se excusó de ser albacea por su poca salud don Diego Velázquez, manda que sin embargo de esa excusa quede nombrado albacea y tenedor de bienes junto con los demás, "para que, queriendo, sea".

Está firmado este codicilo por don Francisco Lasso de la Vega el 8 de julio de 1640, en la ciudad de Los Reyes.

MEMORIA DE LOS BIENES QUE DEJA

A continuación del testamento sigue una "Memoria de los bienes que tengo, así de oro como de plata labrada y en reales, ropa y demás géneros", la cual dice así:

Oro en polvo

Una bolsa con..	792 pesos.	Otra con	482 pesos.
Otra con	850 "	Otra con	274 "
Otra con	619 "	Otra con	300 "
Otra con	685 "	Otra con	300 "
Otra con	830 "	Otra con	300 "

Más otra con cuatro bolsas dentro con...	1.568 pesos.	cuántas bolsas tiene dentro	1.513 pesos.
Más otra que no se sabe		Más otra bolsilla suelta con.	100 "
Total de esas bolsas, 8.313 pesos.			

Tejos de oro

Un tejo grande con ochocientos y setenta y cuatro pesos y seis tomines	874 p. 6 tom.
Más otro con	265 p.
Más otro con	260 p.
Otro con	159 p.
Otro con	164 p.
Otro con	71 p.
Otro con	70 p.
Otro con (cuarenta pesos y 4 tomines)...	40 p. 4 tom.
Otro con veinte pesos	20 p.

Total de tejos en oro, 1.924 pesos.

Barretones

Un barretón con 93 pesos.	Otro con	104 pesos.
Otro con 95 "	Otro con	123 "
Otro con 105 "	Otro con	104 "
Otro con 105 "	Otro con	106 "
Otro con 105 "	Otro con	111 "
Otro con 105 "	Otro con	110 "
Otro con 105 "	Otro con	125 "
Otro con 122 "	Otro con	97 "
Otro con 122 "	Otro con	97 "

Total de estos barretones, 2.035 pesos.

En esta relación falta, sin duda, un barretón, ya que sólo se consignan dieciocho y, más adelante, se da

el número de diecinueve barretones. Por otra parte, la citada suma de 2.035 pesos no corresponde a los dieciocho sumandos, faltando por consiguiente uno, que debería ser de 101 pesos, con lo cual se logra esa cifra de 2.035 pesos.

Cadenas de oro

Un cadena ordinaria mescochada con	148 pesos.
Otra mescochada también con	241 "
Más otra de labor menuda de	122 "
Otra mescochada	250 "
Otra de labor ordinaria	147 "
Otra de labor menuda	148 "
Otra mescochada, de	199 "
Más otra ordinaria de	156 "
Otra ordinaria de	207 "
Más otra de esportillo de	115 "
Otra ordinaria de	100 "
Más otra de junquillo de	25 "
Más otra ordinaria de	238 "
Total, 2.106 pesos.	

A continuación y como resumen se dan las siguientes cifras:

En polvo	8.313 pesos
En tejos (nueve)	1.324 " y 2 reales.
En barretones (diecinueve)	2.035 "
Cadenas	2.106 "

En este resumen se observa que el total de pesos de los tejos es de 1.324 y 2 reales; pero en la suma anterior hemos visto que ascendían esos pesos a 1.924.

Asimismo, el número de barretones, que es de 19, da un total de pesos de 2.035, faltando, por consiguiente,

un barretón, por valor de 101 pesos, conforme queda indicado anteriormente.

Plata labrada. Memoria de la plata labrada

Primeramente un asucarero blanco.

Más un azafate de plata blanco.

Más una basía [bacía] o palangana de plata.

Más un bernegal dorado, con su salvilla, de plata.

Más once cucharas pequeñas.

Más siete candeleros de plata.

Más dos cucharones de plata.

Más una contimplora con su cubo y tapadera de plata.

Más un escalfador de plata.

Más dos fuentes llanas, de plata.

Más dos fuentes ovadas, de plata.

Más cuatro jarros de pico, blancos, de plata.

Más dos lunetas grandes, con sus tapaderas, de plata.

Más una naranjera de plata.

Más una olla grande, con su tapadera, de plata.

Más cuarenta platillos de plata.

Más un salpimentero, pequeño, de plata.

Más tres platos medianos, de plata.

Más otros seis platos medianos, de plata.

Más dos salvillas blancas, de plata.

Más una salvilla de plata dorada.

Una mostasera (mostacera) pequeña, de plata.

Una salserilla pequeña de plata.

Una salvilla de despabiliar, con sus tijeras de plata.

Un salero de plata dorado, con tres piezas, con sus sobrepuestos.

Una tasa (taza) de pie de plata dorada, con su sobrepuesto.

Una tassa (taza) de cobre dorada.

Una tasa de cubo, penada, para beber. (Se refiere a una vasija muy estrecha de boca.)

Cuatro tenedores grandes de plata.

Veintidós tenedores pequeños de plata.

Un taller de plata, dorado, con cinco piezas. (Vinaigreras.)

Un pomito de plata dorado.

Una naranjera de plata, digo, naranja (*sic*).

Un alambique de plata con su embudo.

Un salero mendocino, de plata, con su tapadera.

Siete tacitas de plata.

Dos basinillas de plata.

Una tassa blanca de pie pequeña, de plata.

Un zello (?) de plata, grande, en madera, y otro de plata massisa.

Dos limetillas de plata. (Frascos o botellas de cuello largo.)

Una tassa de pie, dorada, labrada.

Dos limetas doradas con sus tapaderas.

Dos platones grandes de plata.

Dos tembladeras llanas de plata.

Un barquillo llano, de plata.

Un bernegal pequeño de plata, dorado.

Un colabaso (?) grande, guarnecido con plata.

Un tintero y salvadera dorada.

Dos caxas en que se pone la plata con sus llaves.

Más plata labrada hay que la contenida en esta Memoria, que por estar en diferentes caxas, como parecerá adelante, no parece aquí.

Ropa blanca por estrenar

Veinte y un paños de manos, de monjas.

Más diez camisas.

Más cuatro sábanas, un par labrado con colorado y otro deshilado con sus puntas.

Veinticinco calzones de lienzo.

Quince pañuelos grandes de puntas.

Seis pañuelos pequeños con sus puntas.

Dos paños de manos, grandes, con sus puntas, de cambray.

Tres paños grandes, labrados, colorado, azul y morado.

Dos paños de manos con sus puntas y cortados.

Diez y ocho pares de escarpines.

Dos pares de almohadas, labradas con seda carmesí.

Un par labrado con lana colorada.

Otro par con lana morada.

Otro par con seda azul.

Otro con seda verde.

Cuatro almohadas llanas.

Media pieza de cambray.

Siete valonas nuevas deshiladas.

Dos peinadores de ruán de cofre (*pelo de cofre*), con sus puntas y cortados.

Dos escofretas (*escofletas*) de ruán de cobre.

Veinticinco camisas, más veintiocho calzones de lienzo.

Más tres calzones de cotonía.

Más diez sábanas.

Más dieciseis almohadas.

Ocho almohadas viejas.

Dos bolsas llenas de ropa vieja.

Una docena de escarpines a medio traer.

Más seis pares de calcetas de hilera.

Cuatro bonetes de ruán de cofre traídos.

Siete escofresas.

Esta es ropa traída que sirve de ordinario.

Vestidos

Un vestido entero de chamelete, de aguas, pardo, cuatro piezas, guarnecido de alamares con su lentejuela de oro.

Más otro vestido de damasco negro, nuevo, tres piezas, una capa de raxa negra.

Otro vestido de esparragón negro, traído, tres piezas. Una capa de bayeta negra.

Más otro vestido de damasco negro y cabellado con sus mangas y capa de paño de Castilla y ribetes de raso de Castilla.

Una capa de seda negra guarneizada con pasamanos terciopelados.

Más calsón y ropilla con dos pares de mangas de damasco pardo y plateado.

Más otro calzón y ropilla y mangas de terciopelo negro y plateado.

Más un vestido de xergueta parda, picado con entretela de lama verde, tres piezas con mangas de raso verde bordadas de oro con lentejuela.

Un armador.

Otro de tabí picado con galón de oro y seda verde.

Otro azul de lama, nuevo, picado, guarnecido de galón de plata.

Más unas mangas de cordoncillo de oro, cuajadas y aforradas con entretelas de lama rosadas.

*Memoria de cosas diversas conforme
están en cada caja*

Doce talegos de reales de a dos mil pesos cada una.

Más otros doce talegos de a dos mil pesos que puso el contador Andrés de Zabala que me pagó... que son los que están encima de unos cordobanes colorados.

Se enumeran a continuación otras muchas cosas, que no transcribimos.

Doce pebeteros de plata virgen.

Una tembladera de oro.

Dos saumadores de plata blanca.

Una cazuela pequeña con ciento y cuarenta piedras

besales [*bezar, bezaar, bezahar, piedra, contraveneno*], y unos pedazos pequeños. Las diez de ellas grandes.

Dieciseis cordobanes colorados con tres que van en la cazuela.

Tres libros grandes: el uno de Fray Luis de Granada; el otro las Constituciones del Orden de Santiago, Garibay, y el otro Política de Bobadilla.

Seis atados de papel batido.

Una cajetilla pequeña dorada.

Siete pedazos de ámbar, envueltos en papel.

Una cajeta larga de madera con algunas alajillas de oro.

Una cruz de oro.

Unos pedazos de plata en láminas.

Unos papeles y cartas misivas.

Dos cuchilleros finos.

Un cintillo rico de diamantes con cincuenta y ocho piezas pequeñas y tres grandes.

Diez pañuelos de narices encarrujados.

Once pañuelos de narices sin carrujar.

Dos camisas nuevas con valonas de puntas.

Cuatro paños de manos biscaynos.

Una venda de sangrar.

Una tabla de manteles, más otras nueve tablas.

Un luto entero de sempiterna.

Una bolsa con unos rosarios.

Unos libritos.

Un cofrecito de plata.

Un cajoncito de china, con reliquias dentro.

Un lio con cinco martinetes.

Cinco penachos de plumas.

Un cabo de carey guarnecido de plata para echar viento.

Dos Agnus guarneidos, el uno viejo.

Un abanico.

Un libro del Orden de Santiago.

- Una sobrecama que servía en campaña.
Unas ligas azules con puntillas de oro.
Una hechura de Cristo.
Una imagen pequeña de Nuestra Señora, guarne-
cida.
Una bolsa con sus frascos de carey.
Dos pistolas pequeñas.
Unos frascos aforrados en terciopelo azul.
Una escopeta.
Otros frascos de cuero.
Una bolsa de balas.
Dos almofretes nuevos (*Almofrez*).
Tres tahalices, uno atrencillado de plata, otro cua-
jado, descarchado de oro, otro de cordoncillo de oro.
Unas medias rodillas de grana, traídas, cuajadas de
galón de oro.
Otras rodilleras de jergueta parda, guarnecidas con
pasamano terciopelado nuevo negro.
Un manto de comulgar, en una bolsa de damasco
carmesí.
Un tahalí viejo, sin hierros, bordado de oro.
Una montera de paño de Castilla frailescó.
Una gondolilla aforrada en lama verde.
Una gabardina aforrada en tafetán azul de perpe-
tuán cabellado.
Un regalillo de pelo (*Manguito, abrigo para las
manos*).
Unas Horas de Nuestra Señora, con sus manecillas
de plata.
Otras en romanse pequeñas.
Una bolsita con unos libritos de devoción.
Dos piedras de ijada grandes.
Dos pares de medias de Bruselas.
Dos pares de antoxos de camino, guarnecidos de
plata.
Un cajoncillo con ocho hábitos de Santiago.

Dos reloxitos pequeños.
Una cajita de plata con una sierpe encima.
Tres tafetanes rosados de cubrir golillas.
Una banda roja con listas de plata.
Cuatro veneras de oro, la una de diamantes.
Una cadena grande de oro y un cintillo de lo mismo.
Dos casquillos de bastón y unas manillas de oro.
Una sortija llana de oro y otra de memorias con tres sortijas.
Una esmeralda.
Dos pares de guantes, traídos, bordados, unos con plata y otros con oro.
Otros negros y traídos, bordados.
Otros buenos, bordados de oro y lentejuela, con flecos de oro y sedas.
Otros a medio traer con caracolillo de plata.
Otros dos pares viejos.
Cinco pares de medias de seda negras.
Dos pares plateadas. Unas pardas, otras rosadas, otras cabelladas, otras azules.
Dos pares de ligas negras, con sus puntas.
Una bandilla de venera.
Y otra toquilla de sombrero con sus puntas.
Dos aderezos de espada dorados.
Dos hojas de espada sueltas, la una ancha, de un filo.
Unas mangas de luto viejas.
Cuatro coxinillos de tafetán de rosa, los tres bordados de seda, y otro de oro.
Dos golillas bordadas, descarchado de oro.
Otra golilla bordada de plata.
Dos golillas negras, viexas.
Una tablilla de golillas.
Unos peines de los de China.
Una escobilla de cabeza con el puño de plata.
Una almilla de damasquillo de China.

Un paño de manos de lienzo de Vizcaya.
 Un bonetillo colorado viejo.
 Un pabellón de damasco, traído, con su mansana.
 Dos sobrecamas, traídas, de lana, bordadas.
 Tres pares de botas rodilleras.
 Dos hormas.
 Dos golillas bordadas de oro.
 Un mapa de Chile.
 Una lámina de San Francisco y un cordón negro, dentro.
 Una escobilla vieja.
 Una bandilla de daga, con puntas de oro.
 Una capa de albornoz vieja.
 Dos pares de chinelas de terciopelo.
 Tres pares de guantes blancos.
 Unos estribos de plata.
 Una silla negra, brida, bordada de seda, con todas piezas, sin estribos.
 Otra silla bordada, en que andaba brida, sin estribos.
 Una silla negra de cordobán, traída, brida con estribos de azófar.
 Otra silla xineta con un jaez de monte con sus estribos de azófar.
 Otros estribos xinetes, plateados y acincelados, están en la caxa.
 Unas espuelas de plata y otras de hierro.
 Dos frenos, el uno de la aguililla y el otro de la mala.
 Una cuxa de granadillo.
 Una tinajera de balaustres, nueva, de Chile.
 Un brasero grande y otro pequeño de cobre.
 Un escritorio grande, guarnecido de ébano y marfil.
 Otro escritorio de lo mismo.
 Dos capotones de paño de Castilla, el uno aforrado en felpa y el otro en damasco.

Más otra capa de albornoz.
 Un banlillo (?) de papeles.
 Más un vaso de plata.
 Una campanilla de plata.
 Un gallinero de mar.

Esclavos

Diego bran negro.
 Antón bran negro.
 Francisco bacanta negro.
 Pedro angola negro.
 Francisco congo negro.
 Diaguillo, indio, esclavo de Chile.
 Grabielillo, esclavo de Chile.

Caballos

Dos caballos regalados: el uno blanco que se llama
 "El Crepúsculo", y otro negro, con sus frenos y bozales.

Otras cosas

Trescientos y dos botones de oro.
 Un broche de diamantes.
 Un cintillo pequeño de diamantes.
 Una sortija con un diamante.
 Un rosario guarnecido de oro.
 Una sortija con veinte diamantes.
 Estas cosas están en la cazuela de oro.

De la relación anterior se han suprimido, al hacer
 esta copia en el Archivo de Indias, algunas partidas,
 por considerarlas de menor interés para nuestro estudio.

Aderezo de cocina

Tres peroles, los dos grandes y uno menor.
 Dos tarteras de cobre.

Una sartén grande.
Un asador grande.
Once cubiletes de cobre.
Un hornillo.
Un almirez.
Un braserito chiquito de fierro, con su mano de madera.

Aclara después que lo que monta el oro en polvo, en barretones y texos y las cadenas, son pesos de oro y no patacones.

Este codicilo y memoria fueron hechos en la ciudad de Los Reyes ocho días del mes de julio de mil y seiscientos y cuarenta años. Estando enfermo en a cama don Francisco Lasso de la Vega, le dio ese dia al escribano la escritura cerrada y sellada, que dijo que era su codicilo y última voluntad, y que no debería abrirse hasta que falleciere.

AUTO DEL JUEZ DE BIENES DE DIFUNTOS

En la ciudad de Los Reyes del Perú, el Oidor y juez mayor de bienes de difuntos en esta Real Audiencia, don Andrés de Brecela, en treinta días de julio de mil seiscientos cuarenta, ordenó que se notificase al contador Andrés de Zabala, como albacea de don Francisco Lasso de la Vega, y al capitán Francisco Navarro, su mayordomo, y al maestre de campo Santiago de Tecillo, como personas que asistieron siempre y son de la familia del señor Gobernador don Francisco Lasso de la Vega, que para el miércoles a las ocho de la mañana, que se contará primero de agosto, se hallen en el Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús, con el fin de asistir al inventario que se ha de hacer de los bienes, plata, oro y demás preseas, para que lo reconozcan y se cotejen con la Memoria que se incluye en el testamento y codicilo del difunto gobernador.

Lo mismo debería ser notificado al R. P. Antonio Vázquez, Rector del Colegio, para que su paternidad mandase se dispongan los referidos bienes y estén en parte pronta donde su señoría a la hora que tiene asignada, pueda ir a hacer el inventario.

Siguen luego en ese legajo las oportunas diligencias que llenan desde el folio 124 al 178. Después se hace el ajustamiento y cotejo de los bienes del difunto, una vez hecho el inventario, abriendo las cajas y cuanto había en el Colegio.

A continuación sigue un testimonio en que se da fe que se sigue pleito y causa en el Juzgado de bienes de difuntos, sobre el reconocimiento y cobro de dichos bienes del gobernador y otro testimonio de la plata y oro que los oficiales reales quitaron por pérdida del señor gobernador, por no estar quintado.

Se hace asimismo referencia al embargo de bienes, se citan leyes y disposiciones, y sigue el pleito, que entre autos, decretos, peticiones, notificaciones y repetición de inventarios..., llena dos grandes volúmenes de apretada letra procesal.

Se hizo almoneda pública, que comenzó el 29 de agosto de 1640 y se continuó durante varios días, en la plaza pública de la Ciudad de los Reyes, enfrente de los Oficios de los Escribanos públicos, con asistencia del licenciado Francisco García de Varcárcel y Francisco de Polanco, defensores generales de ese Juzgado, y del castellano don Jerónimo Lasso de la Vega, como hijo y heredero del señor gobernador, y por voz de Melchor de los Reyes, negro, pregonero.

El 13 de junio de 1642, el referido Oidor y Juez mayor de bienes de difuntos en esta causa, mandó que los pesos que había en la caja de aquel Juzgado pertenecientes al señor gobernador difunto, don Fran-

cisco Lasso de la Vega, se remitieran en la presente ocasión de la armada a los Reinos de España, doce mil pesos para que con ellos y con los doce mil del año pasado de 1641, que se remitieron por ese Juzgado, se paguen las deudas del referido difunto en los Estados de Flandes, en la Villa de Madrid, en la Ciudad de Guadalajara y en el Reino de Galicia, así como los legados que hizo en su testamento, y en particular el de doña María de Alvarado, su madre. Lo sobrante se entregaría a doña Isabel Lasso de la Vega.

* * *

A través de las cláusulas testamentarias, trazadas con mano firme y generosa voluntad por don Francisco Lasso de la Vega y Alvarado, vislúmbranse, en relieve de primer plano, las altas virtudes cívicas y cristianas de este esclarecido militar: su fe y religiosidad, el esmero y exactitud en el cumplimiento de sus deberes, en el pago de sus deudas, aunque éstas hubieran prescrito; su respeto a la ley, la firmeza y rectitud de juicio y su deseo de dejar siempre a salvo la seguridad de su conciencia, siguiéndose para ello, si preciso fuere, el parecer de hombres doctos, teólogos y juristas, como señala concretamente con respecto a sus deudas en los Estados de Flandes; la grandeza de alma que le lleva a preocuparse del bien espiritual y corporal de los pueblos y comunidades de indios de los que fue gobernador durante casi diez años, y a los que deja una memoria de Misas "por especial intención de la conversión de los indios infieles y por las ánimas de los indios fieles difuntos", así como una manda especial en metálico para comprar paños azules y cordellates con destino a los indios amigos de Arauco, Lavapié, Talcamavida, y San Cristóbal.

Asimismo su lealtad al Rey y sus fervientes anhelos de servir a la Patria le obligan a hacer donación preferente de mil pesos de a ocho para ayuda de los gastos en las guerras contra los enemigos, a la vez que dona también a S. M. mil ducados de Castilla que le restaron debiendo de su sueldo en los Estados de Flandes, y lamenta que su caudal no sea considerable y el estar cargado de obligaciones, de deudos pobres y de deberes de conciencia que le impedían hacer al Rey mayor servicio y donativo.

No sabemos hasta qué punto fueron cumplidas las cláusulas del testamento de don Francisco Lasso de la Vega, ni si fueron traídos a la Iglesia parroquial de Secadura los restos mortales del valeroso militar. En esa Iglesia y en su archivo parroquial no hemos encontrado prueba ni signo alguno demostrativo del cumplimiento de la voluntad del testador, que ordenaba la compra de la capilla de Nuestra Señora, en esa Iglesia, o que se labrase en otro sitio de esa Iglesia una capilla con la advocación del Señor Santiago Apóstol, para traer a ella su cuerpo, que fue enterrado en "la capilla de Nuestra Señora de Aranzazu de la nación vascongada", en el convento de San Francisco de la Ciudad de los Reyes del Perú, según consigna en el testamento.

La destacadísima personalidad de tan valeroso militar, nacido en Secadura, tierra dura conforme al dicho popular, y donde se forjó el ánimo esforzado de este soldado que luchó en los Estados de Flandes y fue Gobernador y Capitán general de Chile, reclama, sin duda alguna y a todas luces, un monumento, una lápida al menos, en su pueblo natal.

En uno de los grabados que se publican en estas páginas, acompañan a don Francisco Lasso de la Vega,

que aparece montado sobre su caballo *El Crepusculo*, don Luis Fernández de Córdoba, Gobernador interino anterior a él, y el Marqués de Baides, sucesor de Lasso de la Vega en el gobierno de Chile.

Al contemplar ese grabado, en el que aparecen estos ilustres hombres que gobernaron a Chile, vienen a la memoria los nombres de *El Crepusculo* y *Curichi*, los caballos preferidos de Lasso de la Vega, a los que alude en su testamento, y recordamos también los versos en que el gran Lope de Vega describe aquellos otros dos caballos de *Los Comendadores de Córdoba*, en el drama que lleva ese nombre:

*Entrad, veréis cuál están,
de española furia llenos,
un bayo y un alazán
despedrando el zaguán
y jabonando los frenos...*

Un documento que se guarda también en el Archivo General de Indias, de Sevilla (leg. 970, núm. 2, Sección de Contratación), nos cuenta la trágica muerte de los Marqueses de Baides, don Francisco López de Zúñiga y su esposa doña María de Salazar Copes y Santander, que murieron, con sus dos hijos don Diego y doña Juana de Zúñiga, cuando venían embarcados en la nao Almiranta, a cargo del Gobernador Marcos del Puerto, la cual se quemó a vista de Cádiz en refriega con el inglés, quedando prisioneros de éste el hijo mayor llamado don Francisco López de Zúñiga, de edad como de dieciseis años, y don José de Zúñiga, de trece años; y logrando huir doña Josefa de Zúñiga, de edad de más de dieciseis años, doña Catalina de Zúñiga, de edad de

once años, y don Miguel, niño de un año, según se dice en el documento que recoge la declaración, dada el 7 de diciembre de 1656, por Baltasar de Salvatierra, sargento reformado de galeones, vecino de Cádiz y mayordomo de los dichos Marqueses de Baides, que venía con ellos en esa nao.

TOMÁS MAZA SOLANO

multo ne aliisque iusta cui ab aliis duxillit nobis & scimus a quo
le plus indumentis ac ruricis non omnino. In re
aristocraticis ab ecclesiast. non nisi ab ordinariis ab 7
cent. & sicut) ab omniis, sicutque ab oblongis utriusque
genere non certissim. ab ecclasticis multis sed ab omnibus
nam vero ab aliis non

omnes non certissim.

La batalla de Espinosa de los Monteros,
en 1808, según el monje benito
Fray Iñigo Alonso Guerra

El ilustre Profesor don Tomás García-Diego, Ingeniero de Caminos, canales y puertos, ha tenido la amabilidad de remitirnos una copia del relato de la batalla de Espinosa de los Monteros, en 1808, intercalado en el libro de defunciones de la Parroquia de Para, lugar del municipio de Espinosa de los Monteros. Dicho relato fue hecho por el Benedictino Fray Iñigo Alonso Guerra, el día 6 de diciembre de ese año de 1808, quien lo suscribe con el Reverendo Abad del Real Monasterio de Monjes Benitos sito en la villa de Oña, del Arzobispado de Burgos. Esta curiosa relación se hallaba al folio 166, vuelto, del libro 3.^o de partidas de defunción de dicho lugar de Para, que comprendía desde el año 1742 al año 1861, y se guardaba en el archivo de la citada Parroquia. La copia de la relación fue hecha el día 7 de febrero de 1936 por don Celestino Marañón, Médico titular de dicha villa de Espinosa de los Monteros, ya fallecido, y entregada por éste a su pariente, nuestro ilustre amigo don Tomás García-Diego, a quien agradecemos el poder insertar hoy en las páginas de "Altamira" tan interesante documento, que relata uno de los episodios de nuestra Guerra de la Independencia.

Transcribimos a continuación, en la forma que nos ha sido remitida, la copia de ese documento.

* * *

En el libro 3.^o de partidas de defunción que comienza el año 1742 y termina en 1861 y se guarda en este archivo, en el folio 166, vuelto, se lee la partida siguiente: Al margen, *Angela Gutiérrez de Puertas*. Debajo, *Pagaron cuatro reales por la sepultura que es una de las destinadas para pobres*. Dentro: En seis de diciembre de 1808, yo Fray Iñigo Alonso Guerra, monge de la Religión de Sn. Benito profeso en el real monasterio de San Salvador, sito en la villa de Oña, en este Arzobispado de Burgos, vicario de cura de esta parroquia monasterial de Santa Eulalia de Mérida, única de este pueblo de Para en el concejo de Espinosa de los Monteros, di en ella sepultura en la segunda del rumbo cuarto, principiándose a contar por el lado del Evangelio, a *Angela Gutiérrez de Puertas* que finó el dia antes, como a las diez de la noche, no he podido averiguar noticias de qué edad murió, pero a mi entender sería como de sesenta a setenta años, estuvo casada con Felipe Quintano, vecino de este pueblo, ya difunto, y de su legítimo matrimonio con él deja cuatro hijos, que se llaman Manuel, Nicolás, Dorotea y Lorenza. No hizo testamento, bien que de poco o nada tenía de que hacerlo, pero me manifestó que si después de pagadas sus deudas quedaba algún sobrante, que sus hijos que están en la mayor pobreza la sufragasen. Sólo recibió los Santos Sacramentos de la Penitencia y Extrema-Unción, y la apliqué la Santa Indulgencia pro articulo mortis. La exhorté que tuviese vivo deseo de recibir al Sgr. Viático que se lo administraría al poderlo administrar; y no habiendo sido posible administrárselo real-

mente lo recibió espiritualmente, de forma que ella no faltó al Santo Sacramento. La causa de no haberlo podido administrar fue la falta de utensilios y más circunstancias calamitosas que voy a expresar.

Los días ocho y nueve de noviembre del año 1808, observé que todos los caminos, senderos y pueblos estaban llenos de soldados o más bien paisanos del Reino de Galicia con tintura y denominación de soldados, los que vi en los caminos y despoblados por donde se fugaban, robaban y hacían cuanto mal les era posible sin perdonar la destrucción de colmenares y extinción de las abejas, mataban cuantos cerdos y ganados se les ponían por delante, inútilmente, pues los dejaban muertos en los caminos, calles o en donde los mataban, sin aprovecharse de ellos; en los pueblos nos encontrabam en las casas y nos hacían más daños que nos pudieran hacer los soldados de un ejército enemigo o a lo menos tantos males. Al ver por mí mismo tales maldades y al experimentarlas me resolví presentar al muy excellentísimo señor don Joaquín Blake, general en jefe del nominado ejército que se titulaba del Reino de Galicia, y no pudiendo estar personalmente con S. E., lo hice en la plaza de Espinosa de los Monteros, personalmente, con S. S. el Brigadier don Manuel Fabro, que era mayor general del citado ejército, en presencia de varios oficiales de graduación y algunos de los del ejército, o más bien paisanos asturianos, que componían el ejército de Asturias a las órdenes de su General el excellentísimo señor Vicente Moria de Acevedo, cuyos individuos seguían también la conducta de los gallegos. Hablé, pues, al referido Fabro las expresiones siguientes, a las doce del día nueve de noviembre: Señor, yo soy un religioso de la Orden de San Benito que sirvo una de las parroquias del concejo de esta villa. Mis ojos no pueden ver con indiferencia la fuga vergonzosa

seguramente de más de doce mil soldados del ejército de V. S. y del de Asturias que está también reunido al suyo, y mucho menos mi corazón puede callar los inauditos males que nos hacen. Estos son tales que sólo la impiedad de un enemigo el más despótico, cruel y despótico puede igualarles en ellos.

Las gentes no hacen sino derramar lágrimas de aflicción, no hacemos sino gemir sin consuelo, busco éste y único remedio o cesación de unos males en la justificación de V. S., en la de los generales de Galicia y de los de Asturias. Señor, si en algún día se debe evitar la deserción y compeler a los soldados fugados a incorporarse a sus cuerpos respectivos, es en el que nos hallamos. La deserción se contendrá poniendo competentes centinelas en los respectivos regimientos y en los puentes y caminos y parajes por donde es posible hacerse y van haciendo los fugados. Estos volverán en buen orden a sus cuerpos enviando al efecto suficientes sargentos u oficiales. De esta manera el ejército volverá a su debido orden y se pondrá en actitud de la defensiva u ofensiva que convenga, y los párrocos y sus feligreses cesaremos de llorar y muchos de exclamar, como ya exclaman llenos de aflicción y de pavor, que unos enemigos son los que vociferan ser nuestros defensores.

El mencionado Fabro me contesta (a mi entender con falsedades): ya se lo diré a Blake. En efecto, supe que le dio el parte, pero los centinelas no se pusieron hasta cosa de la una de la tarde del día diez, y hasta ésta fue continuando la sobreindicada deserción y antes relatadas maldades. Todo lo sobredicho y viendo el ejército francés siguiendo al español, me pareció que el de Blake y de Acevedo no dejarían de padecer gran descalabro y nosotros sus consecuencias desastrosas, y me hizo observar de cerca cuanto pudiere ocurrir a fin

de sumir a su Divina Majestad, guardar el Copón, Cáliz y más sagrados utensilios. Con esta mira pasé a la plaza de Espinosa de los Monteros. Supe que al amanecer de este día, el ejército francés a las órdenes de su general en jefe el Mariscal Victor Duque de Villime acometió a la retaguardia del español entre los pueblos de Bercedo y Villasante, que la retaguardia española compuesta de unos seis mil hombres de los regimientos segundo de Cataluña, la Princesa, Zamora, Voluntarios de Navarra y otros (que así como estos que comúnmente se llaman del Norte porque a petición de Napoleón Bonaparte, primer emperador de los franceses, fueron en su alianza a los países de Dinamarca, Amburgo y otros y viendo los españoles que los necesitaba para defensa de su patria los trajo mañosamente del mismo norte en transportes ingleses con sus generales el Marqués de la Romana, Conde de San Román y otros) resistían en tal forma mandados por el Conde de San Román a la muchedumbre de los franceses que no les dejaban adelantar un paso sino palmo a palmo y dedo a dedo. Pasé a reconocer por mí mismo cuanto ocurría y vi que el dia diez a el mediodía llegó la mencionada retaguardia a los términos de Espinosa siempre batiéndose y se apostó en los términos de Cobe y de Santotis y en los caminos reales de Quintana los Prados y de Edilla, poniéndose detrás de las paredes que cierran las heredades que están a el salir y ya salido de Espinosa para dicho Quintana, Ermita San Miguel y tras el molino de Edilla. El señor Blake que tenía dispuesta la retirada para Reinosa tanto de su ejército como del de Asturias, vi que, por estas circunstancias, cambió de parecer y apostó sus tropas (no las fugadas, pues éstas no volvieron) en la forma siguiente: la artillería en el campo que llaman la Riva, junto a las últimas casas de Espinosa, y otros dos cañones más abajo de la granja de Cobe, cuyo término ignoro cómo se llama.

Las tropas de fusilería en los citados caminos de Quintana de los Prados y de Edilla, otra columna en Nuestra Señora de Afuera, otra muy considerable en Los Cuetos, otra en los campos de San Sebastián. Vi sólo que los mencionados del Norte y la Artillería hacia e hizo tal matanza en los franceses que por lo menos desde eso de las dos de la tarde hasta el ponerse el sol murieron, a mi entender, más de ocho mil franceses [?], y según lo que veía yo mismo y entendían y vieron otras personas de juicio, cálculo e inteligencia, y observé que escasamente pudieron llegar a trescientos hombres entre muertos y heridos los españoles, pues como tenían por parapetos las referidas paredes y los franceses no tenían artillería se estrellaban las balas en las paredes y en las de la Ermita de San Miguel, y las que pasaban por encima y arañaban la tierra, lo cual vi después del combate, y observé que disparaban a metralla de fusil con postas y se puede ver ser esto verdad en las señales que se advierten en las piedras de la citada ermita de San Miguel y en las señas de las cartucheras francesas que vi derramadas en el campo de batalla. Como por mí mismo observé y vi todo cuanto llevo dicho y otras cosas que indicaban indudable victoria y que así el señor Blake como los generales Acevedo, Quinos, Fabro, recorrian sus puntos de ataque y daban las más acertadas disposiciones no obstante haber sido mortalmente herido el nunca bien llorado Conde de San Román en una ingle, siempre me incliné y aun me persuadí que la función se decidía por los españoles, y siendo así no había que recelar destrozos ni robos en las iglesias, porque con éstas y sus utensilios y ornamentos nunca se metieron los directores o fugados, no obstante las observaciones referidas. El habérseme llegado un coronel al tiempo que acabé de confesar un herido de los voluntarios del segundo de Cataluña, que al intento me presentaron

a cosa de las tres de la tarde, y díchome que cuidare más de mi persona y no me expusiese a tanto riesgo, como asimismo de las cosas de la Iglesia y mías, porque no era imposible algún suceso fatal, aunque el ataque presentaba por entonces el mejor éxito me dio bastante en qué pensar y aunque con la mira de ver en qué paraban las cosas y para confesar y auxiliar algunos heridos que me presentasen, me mantuve en un puesto en que presenciaba todos los puntos y acciones del ataque, determiné pasar a mi casa al ponerse el sol. Luego que me encaminé, noté vibrar sobre mi cuerpo a extremada altura algunas balas de fusil, esto me conmovió a abreviar el paso y a pensar con más seriedad en sumir a Su Divina Majestad y recoger y ocultar las Sagradas Formas, utensilios y ornamentos. En efecto, me resolví a ello, pero impidieron la más pronta ejecución una muchedumbre de soldados que me sorprendieron al llegar a casa y a fuerza tuve que darles cuantos comestibles tenía, con inclusión de las frutas, menos un pan y algunas carnes. Habiéndome dejado éstos en libertad, determiné poner en ejecución lo referido, pero tampoco pude hacerlo por haber llegado cuatro oficiales con sus asistentes a alojarse en mi casa; y de los primeros el uno contuso y el otro, llamado don Tomás de Laiseca, Subteniente de los Voluntarios de Navarra, tan herido en la coronilla de la cabeza que se iba en sangre. Me fue preciso curar de él y de los demás y darles de cenar lo que llevó dicho; estando cenando conferenciamos sobre los peligros y la necesidad de sumir a Su Divina Majestad y a ninguno de ellos fue de sentir que los franceses volviesen a acometer respecto a la matanza hecha en ellos, y que en caso de no retroceder al romper el alba, Blake los debía acometer sin que pudiesen rehacerse. Con todo no dejaban de recelarse ser posible mandar la retirada. Para noticiarnos si había algunos indicios de ésta, enviamos

a uno de los asistentes a los ranchos y competentes caminos de este pueblo de Para, y habiéndome puesto yo mismo en observación, determiné a las tres y media de la mañana sumir a Su Divina Majestad y traje todos los utensilios, y los santos óleos los traje a mi casa con el fin de ponerlo en ejecución y darlos a mi feligrés Anselmo Ruiz de Palacios, para que me les ocultara en su casa en sitio oculto al intento. Tampoco lo pude poner en práctica por haberse llegado una lluvia de soldados a pedir de comer y cuya hambre era tal que se comieron el pan que por la noche se echó en el horno, más bien en masa que cocido. Valíme de los mencionados oficiales para que me echaran fuera de casa a los soldados y al momento puse manos a la obra de ir componiendo las cosas de la Iglesia para ocultarlas, y he aquí que todo el ejército español veo que va en fuga desordenada por detrás y por delante, por dentro y todas partes de este pueblo y sus términos; reparo y advierto a los franceses cerca de mi casa y corriendo hacia ella a menos y mucho menos de medio tiro de fusil, pues ya estaban junto a la bárcena más próxima a mi casa. En este conflicto lo dejo todo por no poder más y me retiré a las alturas y al monte en donde y en otros muchos parajes me guardó el Señor con una providencia especial, y nunca caí en sus manos aunque estuve a su vista y algunas veces entre brezos y helechos, a medio tiro de pistola.

Luego que las circunstancias se presentaron menos peligrosas, me presenté en este pueblo en que vi como los desmanes, vi saqueada y destruída mi Iglesia, Santos, Altares y Sagrario. Entré en mi casa y encontrándolo todo derrotado y saqueado miré con el dolor que se puede suponer, que ni el santo cáliz ni copón ni crismeras ni ornamento alguno ni cosa alguna de la Iglesia ni misa, a no ser un poco de grano, había en ella. Así

como fui el primero, o de los primeros párrocos, que se presentaron a sus pueblos fui el primero o de los primeros a quien sorprendió el dolor a el ver los desastres ocurridos en él y en ellos. Inmediatamente pasé a buscar utensilios pero no los encontré por haber acaecido en las demás Iglesias comarcanas y en las de los pueblos en que se dio el ataque, y del tránsito del ejército, lo mismo que en la de Para, a excepción de la de Barcenillas de Cerezos en la que no dieron con uno de los cálices y crismeras.

Hallándome en estas circunstancias el día 5 de diciembre de este año 1808, a cosa de las dos de la tarde, supe que la referida Angela Gutiérrez se hallaba bastante enferma, al momento pasé a su casa y pareciéndome que estaba de mucho peligro la confesé y al instante pasé al antedicho pueblo de Barcenilla de Cerezos por la Santa Unción, el cáliz y todos los demás requisitos para celebrar, luego que llegase la hora competente, el Santo Sacrificio de la Misa, a fin de poder administrar el Santo Viático. Administrela en efecto la Santa Unción y la apliqué la Indulgencia pro articulo mortis, la exhorté a la unión con Dios a Quien recibiría si podía celebrar el Santo Sacrificio, y si no podía, no se angustiase por eso demasiado, pues ya la recibiría con sus vivos deseos y cristianos afectos. Finó a las diez de la noche, poco más o menos, de este día 5, y por esta causa no me fue posible administrarla la Divina Eucaristía o Sagrado Viático.

Todo lo dicho por ser cierto y haber pasado según que va relatado para que conste y sirva de aviso y precaución en lo sucesivo, si llegase semejante caso de que Dios nos libre y libre a este y otros pueblos, Iglesias, párrocos y feligreses, lo firmo en este de Para, de Espinosa de los Monteros, el día seis de diciembre de este presente año de mil ochocientos ocho, yo el

infrascrito Vicario de su antedicha Iglesia y el Revdo. Abad del Real Monasterio de Monjes Benitos, sito en la villa de Oña, en el Arzobispado de Burgos, quien como tal es su Párroco así como de otras muchas Parroquias al citado monasterio, *pleno jure*, anejos y unidos.—*Fray Iñigo Alonso Guerra.* (rubricado).

* * *

En la obra *Los Monteros de Espinosa*, de don Rufino de Pereda Merino (2.^a ed., Madrid, 1923), se contiene una relación sucinta de esa batalla librada en Espinosa, en 1808, entre las tropas españolas y francesas, y bien puede decirse que en lo fundamental está de acuerdo con esta otra que queda trascrita y que hoy recogemos en estas páginas por contener curiosos detalles y pormenores que no dejan de tener marcado interés, a la vez que se pone a la mano de los lectores de "Altamira" un testimonio de esa renombrada batalla de Espinosa de los Monteros, debido a la pluma del celoso benedictino Vicario de la Parroquia de Para a la sazón.

Genealogía documentada de la Casa Solariega de Maliaño

Don Ruy Gutiérrez de Maliaño y Herrera, abuelo de don Juan de Herrera, constructor de El Escorial, fue ciertamente señor de la Casa Solariega de Maliaño. Esto lo dan por indiscutible todos los escritores, y, a más de eso, es evidente porque su nieto, don Juan de Herrera, dice en su testamento que en la iglesia del señor San Juan, de Maliaño, descansaban los restos de su abuelo don Ruy Gutiérrez de Maliaño y Herrera, así como también los de sus antepasados.

Ante los documentos que he llegado a conocer, he dudado sobre esta verdad al hacer el cómputo sobre dos fechas conocidas, el nacimiento de don Juan de Herrera en 1530, por lo que su padre habría nacido a principios de esta centuria y su abuelo corriendo la segunda mitad de la anterior, y el testamento en 1515 de don Juan Gutiérrez de Herrera, indiscutiblemente señor mayorazgo de la Casa Solariega de Maliaño que en esta fecha era casado y con hijos, lo cual hace que, por apresuradamente que hubiere otorgado testamento, hubiese nacido corriendo igualmente la segunda mitad de la décima quinta centuria, por lo que habría de ser contemporáneo de don Ruy, no pudiendo ser ambos a la vez señores mayorazgos de la Casa Solariega de Maliaño.

Recapacitando sobre ello, he llegado a la conclusión (hipotética ciertamente; pero con visos de probabilidad si no de veracidad) que don Ruy casó dos veces, teniendo en su primer matrimonio a don Juan Gutiérrez de Herrera, que le sucedió en Maliaño, y en el segundo a don Gutiérrez de Maliaño, padre de don Juan de Herrera, nacido el primero (para testar en 1515) hacia 1475, ó 1480, y el segundo (naciendo su hijo don Juan de Herrera en 1530) a principio del siglo dieciséis, llevándose ambos unos veinte años de edad. Por lo que don Ruy habría nacido más bien mediado el siglo quince, para ser por su primer matrimonio padre de don Juan Gutiérrez de Herrera, nacido hacia 1575, y padre por su segundo matrimonio de don Gutiérrez de Maliaño, nacido en la primera década del siglo dieciséis. Otras razones existen para ratificar esta hipótesis, que reservo para estudio más detallado.

Don Ruy Gutiérrez de Maliaño y Herrera fue, a más de eso, señor mayorazgo de la Casa Herrera en Herrera de Camargo, cual se colige de que Agustín Ruiz de Arcaute le hace señor "por bienes vinculados... de la mansión solariega de Herrera", y también por el apellido Herrera, de don Ruy, por el parentesco con don Pedro de Bustamante, hijo de doña Catalina de Bustamante Herrera, de la Casa Herrera de Miengo, y por el apellido Herrera en don Juan Gutiérrez de Herrera, su hijo y sucesor en la Casa de Maliaño, con la particularidad de que con éste la Casa Solariega de Maliaño se denominó Casa Herrera de Maliaño.

Por añadidura, don Ruy fue también señor de Casa Solariega en Camargo la Mayor, seguramente por su segunda esposa, cuyo hijo don Gutiérrez de Maliaño, habiéndola heredado, se la trasmittió al suyo, que fue don Juan de Herrera.

Tuvo don Ruy, por lo menos, estos dos hijos; pero se deduce que otro mayor que don Juan Gutiérrez de Herrera hubo de sucederle en la Casa Herrera, de Herrera de Camargo, el cual fue don Andrés de Herrera, conocido en la genealogía posterior de esta Casa, y más probablemente el padre de don Andrés, que mediara entre don Ruy y éste, que sería su nieto.

Como en Camargo debió haber otros descendientes de don Ruy, fuera de su hijo don Gutiérrez de Maliaño, los cuales promovieron pleito contra el mayorazgo de la Casa de Maliaño sobre el patronato, diezmos y otras cosas pertenecientes a la iglesia de San Juan, de Maliaño, éstos hubieron de ser igualmente hijos suyos o descendientes de sus hijos.

La sucesión de don Ruy en Maliaño es la siguiente:

DON JUAN GUTIERREZ DE HERRERA

Fue don Juan Gutiérrez de Herrera, sin duda alguna, hijo de don Ruy Gutiérrez de Maliaño y Herrera, pues ambos fueron señores mayorazgos de la Casa Solariega de Maliaño, y don Ruy vivió ciertamente antes que don Juan Gutiérrez de Herrera.

Que éste lo hubiera sido se hace evidente, por el legajo 6.6.29 de la Biblioteca Municipal de Santander, en que consta que en "20 de junio de 1515, Juan Gutiérrez de Herrera, núm. 1, otorgó testamento debajo de cuya disposición murió, y en él declara que la casa y torre en que vive en el Concejo de Maliaño, huertas, carbaxos, hrrios (sic), árboles delante y detrás de la casa; los ha gozado por bienes de vínculo y mayorazgo...", y en el mismo documento llama a la sucesión a su hijo mayor, don Juan de Herrera, y a sus hijos y descendientes. Lo cual se confirma por otros datos que en este legajo se aducen y que no es preciso trasladar,

puesto que bastan las palabras citadas para ver que efectivamente don Juan Gutiérrez de Herrera fue señor y mayorazgo de la Casa Solariega de Maliaño, a la cual pertenecían los vínculos a que se hace referencia.

No aparece en los documentos por mí conocidos el nombre de la esposa de don Juan Gutiérrez de Herrera, habiendo de haber contraído matrimonio años antes de 1515, en que otorgó testamento, pues llama a la sucesión a su hijo mayor, y, si bien ésta es frase protocolaria, pudiera demostrar que le habían nacido otros hijos para esa fecha. En el testamento se dice que murió bajo la disposición de este testamento, pero tal vez su vida se prolongó muchos años, ya que en 1535 hubo de sostener su hijo pleito para defender el derecho al patronazgo de la iglesia de San Juan, de Maliaño, y esto pudiera haber acontecido al tratar de dar sepultura en esta iglesia a don Juan Gutiérrez de Herrera, a lo cual se opusieran los actores del pleito discutiéndole este derecho.

Por otras cláusulas del legajo 6.6.29, se echa de ver que don Juan Gutiérrez de Herrera fundó vínculo en la misma Casa Solariega de Maliaño, pero, constando que gozaba de la casa y torre por bienes vinculados y mayorazgo, se entiende que, como era costumbre en aquellos tiempos, estableció otro para consolidar el antiguo recibido de sus mayores.

Tuvo don Juan, por lo pronto, un hijo, mayorazgo, que fue don Juan de Herrera, que le sucedió en la Casa y Torre de Maliaño; pero no se excluye de que, al otorgar testamento, tuviera otros, pues a aquél le llama hijo mayor, o que los hubiera conseguido en el resto de su vida. De todos modos, no tengo conocimiento sobre este particular, y no se hace mención de ellos en el legajo aducido, porque, en realidad, no había razón para ello.

DON JUAN DE HERRERA

A don Juan Gutiérrez de Herrera le sucedió en la Casa Solariega de Maliaño su hijo don Juan de Herrera. Este había de ser mayor de edad en 1535, cuando vecinos de Camargo le promovieron pleito sobre el patronazgo de la iglesia de San Juan, de Maliaño, y en la misma fecha había ya contraído matrimonio, puesto que en 1542 otorgó testamento y llamó a la sucesión a sus hijos, en número de nueve. Casó con doña Inés de Barcenilla, de la cual tuvo cuatro hijos y cuatro hijas, "todos de dicho matrimonio".

Era don Juan de Herrera, ciertamente, hijo de don Juan Gutiérrez de Herrera, como se ha hecho saber en la cita de su testamento, en que le llama a la sucesión en calidad de hijo mayor. En el pleito con los vecinos de Camargo se sustanció la causa a su favor, diciéndose expresamente que "después de varios lances se dio sentencia por la cual se adjudica el patronato al dicho Juan de Herrera, núm. 2, como poseedor y legítimo sucesor de dicha casa de Herrera y su mayorazgo". Y en otra cláusula del mismo legajo se insiste sobre lo mismo, y se hace diferencia de ambos constantemente, adjuntando a don Juan Gutiérrez de Herrera el "número 1", y a don Juan de Herrera, su hijo, el "número 2", como a don Juan de Herrera, constructor de El Escorial, se le adjunta el "núm. 19", con el distintivo por añadidura de "Aposentador que fue de Su Majestad y Caballero de la Orden de Santiago", por lo que no es posible duda alguna sobre la diferencia entre los dos primeros y la que existe entre ambos y el último.

Don Juan de Herrera tuvo de su esposa, doña Inés de Barcenilla, ocho hijos, si no aumentó el número de ellos después de su testamento, en 11 de julio de 1542.

En el cual se contiene esta cláusula: "Instituyo herederos a mis hijos legítimos y de doña Inés de Barcenilla mi legítima mujer, que son Marcos, y Juan, Canónigo de Santander, y Diego, y Lucas, y Isabel, y María, y Ana, y Leonor de Herrera, todos ellos de dicho matrimonio". Parece, por los cálculos sobre fechas conocidas, imposible que en 1542 fuese don Juan canónigo de Santander, por lo que juzgo que se introdujo esto al aducir el testamento como instrumento de prueba en el pleito a que se refiere el legajo aducido, para mostrar que, como sacerdote, no había de ser traído y llevado, ya que no había de tener sucesión que complicara los efectos del litigio pendiente de los tribunales de justicia.

Es notable que en dicho testamento don Juan de Herrera mandara que "el solar detrás de la casa y huerta de naranjos no se divida y parta entre sus herederos...", pues de este modo mostraba tener interés en que el mayorazgo conservara esta parte tan íntima a la Casa y Torre, y, a más de eso, parece que trata de impedir algo que se venía haciendo por sus antepasados, ya por don Ruy Gutiérrez de Maliaño y Herrera, su abuelo, ya por su mismo padre, don Juan Gutiérrez de Herrera.

En referencia a acontecimientos posteriores, cual fue el inventario de bienes mandado hacer por don Juan de Herrera, constructor de El Escorial, trae este legajo una cláusula que me parece digna de transcripción. Se dice en ella que se "pidió posesión ante la justicia del Valle de Camargo de todos los bienes tocantes a la casa y torre de Herrera y de todas las heredades, horrios, huertas y viñas especificadas en la primera fundación y agregados don Juan Gutiérrez de Herrera, núm. 1, y don Juan de Herrera, núm. 2, y con efecto se le dió..." Por ella se ve que don Juan

Gutiérrez de Herrera, sobre fundar nuevo vínculo, agregó nuevos bienes a los anteriores, y que don Juan de Herrera, si no fundó otro vínculo, aumentó los bienes recibidos de su padre, si no es que el término "agregados" se refiere tanto a nuevo vínculo como a los bienes adquiridos sobre los heredados de los mayores.

SUCESION DE DON JUAN DE HERRERA

Don Marcos de Herrera y Barcenilla

Sucedió a su padre, don Juan de Herrera, en la Casa Solariega de Maliaño. En el legajo aducido se dice: "Don Juan de Herrera, hijo del fundador, tuvo diferentes hijos y entre ellos a Marcos de Herrera, el cual formó la línea primogénita y por quien se derivó el mayorazgo hasta la muerte de doña Lorenza de Herrera". Casó don Marcos de Herrera con doña Catalina de Ceballos, hija de don Diego de Ceballos y doña Isabel de Molina, y bisnieta de don Juan Díaz de Guzmán y doña Beatriz de Herrera, y probablemente hermana de don Bernardo y don Pedro de Ceballos, alcaldes de Santander en 1580 (1). De este matrimonio nació doña Inés de Herrera (1566). Don Marcos de Herrera, siendo corregidor de la Villa de Santander, murió en El Escorial en 1586.

Doña Inés de Herrera y Ceballos, nacida en 1566, contrajo matrimonio en 1582, cuando apenas contaba dieciséis años, con don Juan de Herrera, constructor de El Escorial, que, como hijo de don Gutiérrez de Maliaño, era primo hermano de don Juan de Herrera, abuelo de doña Inés. Por el parentesco de segundo en

(1) Sobre la filiación de doña Catalina de Ceballos, véase *D. Juan de Herrera, Regidor de la Villa de Santander*, por D. Luis Cervera Vera, en "Altamira", Revista del Centro de Estudios Montañeses, 1954, páginas 3-37.

cuarto grado de consanguinidad necesitaron dispensa eclesiástica. Era doña Inés hija de don Marcos de Herrera, nieta de don Juan de Herrera, bisnieta de don Juan Gutiérrez de Herrera y tataranieta de don Ruy Gutiérrez de Maliaño y Herrera, mientras que don Juan era hijo de don Gutiérrez de Maliaño y nieto de don Ruy Gutiérrez de Maliaño y Herrera, por donde claramente se ve que eran parientes en segundo con cuarto grado de consanguinidad. El cual parentesco es prueba a la vez de que don Ruy fue padre de don Juan Gutiérrez de Herrera, sucesor en la Casa Solariega de Maliaño, y de don Gutiérrez de Maliaño, padre de don Juan de Herrera, arquitecto de Felipe II. Don Juan y doña Inés tuvieron, en 1582, una hija, a la cual llamaron Lorenza, y a quien don Juan, testando en ese mismo año, hizo heredera de todos los bienes que le pertenecían, pero la niña murió cuando apenas contaba un año de edad. Tuvieron en 1594 un niño, a quien dieron el nombre de Juan de Herrera, como su padre, siendo el nacimiento de este niño causa de la muerte de doña Inés, y muriendo la criatura cuando contaba un año escaso de edad. Por muerte de don Marcos de Herrera antes que doña Inés, ésta heredó la Casa Solariega de Maliaño, y don Juan de Herrera obtuvo el cargo de corregidor de la Villa de Santander, vacante por la muerte de su suegro. Don Juan de Herrera murió el 15 de enero de 1597 en Madrid, y, habiendo otorgado testamento en 1584, apareció otro, otorgado dos días antes de su fallecimiento; el primero, ante Pedro de Salazar, y el segundo, ante Luis Gálvez (2). Por muerte de doña Inés, sin sucesión, y de don Juan, sin sucesión legítima, terminó en ella la línea del mayorazgo de la Casa Solariega de Maliaño.

(2) Agustín Ruiz de Arcaude. *D. Juan de Herrera, Arquitecto de Felipe II.*

DOÑA ISABEL DE HERRERA Y BARCENILLA

Doña Isabel de Herrera y Barcenilla, como se ha visto antes en el testamento de don Juan de Herrera, mayorazgo de la Casa Solariega de Maliaño, era la hija mayor de éste y de doña Inés de Barcenilla. De los hermanos varones, don Juan, don Diego y don Lucas, no se hace mención en el legado 6.6.29, como tampoco de las dos últimas hermanas, por lo que se aprecia, o que no tuvieron sucesión, que es lo más probable, o que se desentendieron de toda pretensión al mayorazgo, y digo que es aquello lo más probable porque, conforme al primer testamento de don Juan de Herrera, constructor de El Escorial, que prevaleció, había de heredar la Casa Solariega de Maliaño quien tuviera más derecho a ello, y en esta condición estaban con preferencia los demás hermanos de don Marcos de Herrera, por ser varones y por ser mayores que las hermanas. Tampoco salen a relucir las dos hermanas últimas, doña Ana y doña Beatriz, pero esto no es extraño, porque, debido a su menor edad, eran preferentes las mayores, doña Isabel y doña María.

Doña Isabel, que era la mayor de las cuatro hermanas, sucedió en el mayorazgo de la Casa y Torre de Maliaño. Hablándose en el legajo aducido de que don Pedro del Yermo tomó posesión de los bienes inventariados en nombre y con poder de don Juan de Herrera y de su esposa, doña Inés de Herrera, se añade que fue poseedor de ello en nombre de su prima doña Inés, y literalmente dice, a más de eso: "Estando don Pedro del Yermo en esta posesión en nombre de dicha D.^a Isabel y habiendo quedado en ella con este título, parece que el año de 1634, sin hacer memoria ni mención del mayorazgo antiguo de la casa de Herrera, obtuvo facultad Real para hacer mayorazgo universal de todos sus bienes..." Por lo que se deduce que don Pedro

del Yermo, primeramente, tuvo poder para hacer el inventario, después siguió con este poder en nombre de su prima doña Inés de Herrera, más tarde mantuvo poder sobre los mismos bienes en nombre de su madre, doña Isabel, y, al fin, habiendo quedado en esta posesión “con este título”, procedió a establecer mayorazgo universal. Doña Isabel, aunque avanzada en edad (de cincuenta a sesenta años), sobrevivió a su sobrina doña Inés de Herrera y al esposo de ésta, don Juan de Herrera, por lo que, siendo la hermana mayor de don Marcos, padre de doña Inés de Herrera, obtuvo la herencia, conforme a la cláusula testamentaria de D. Juan de Herrera, por la cual había de heredar, muerta doña Lorenza antes de los doce años, “el sucesor en los vínculos y patronazgos de la Casa Herrera de Maliaño” (3).

Casó doña Isabel de Herrera y Barcenilla con don Pedro García del Yermo, mayorazgo de la Torre del Yermo, hijo de Juan García del Yermo y de doña María Gutiérrez de Santiago, vecinos de Santander. Era don Pedro García del Yermo, al contraer este matrimonio, viudo de doña María de Santoyo, de quien había tenido a don Juan del Yermo Santoyo, padre que fue de doña María del Yermo, la cual, casada con el secretario Vereterra, fue madre de doña María de Vereterra, que contrajo matrimonio con don Juan de Rubalcava, pleiteantes estos últimos en el asunto del legajo 6.6.29. Doña Isabel tuvo, en su matrimonio con don Pedro García del Yermo, ciertamente a don Tomás y a don Pedro del Yermo, y en el pleito a que se refiere el legajo citado se discute precisamente si tuvo también de este matrimonio a don Bernardo del Yermo.

Don Tomás del Yermo Herrera sucedió a doña Isabel en el mayorazgo de la Casa y Torre de Maliaño. Así

(3) Agustín Ruiz de Arcaude. *D. Juan de Herrera, Arquitecto de Felipe II.*

constaba en algunos escritores y se confirma por el legajo 6.6.29, en que se dice que el licenciado don Tomás del Yermo, clérigo y capellán de los Reyes nuevos de Toledo, fue "sucesor de D. Juan de Herrera el mozo... muerto sin hijos, ni descendientes legítimos". Parece ser que la denominación "D. Juan de Herrera el mozo" se refiere al hijo de doña Inés y de don Juan de Herrera, pero, para los efectos, es lo mismo que haga referencia a uno o al otro. De hecho se declara en esta cláusula que don Tomás del Yermo sucedió directamente en el mayorazgo a la muerte del constructor de El Escorial, cual le pertenecía, por ser hijo mayor de doña Isabel de Herrera. Pero ha de entenderse que, mientras vivió su madre, ésta poseyó el mayorazgo por derecho propio, si bien ejerciese las prerrogativas su hijo mayor. Y ha de entenderse también que, o don Tomás ejercía estas prerrogativas nominalmente y las gozaba en toda realidad su hermano don Pedro del Yermo, o que renunció en éste el mayorazgo, en previsión de que lo heredasen las hijas de éste que, por legítimas, estaban llamadas a ello, o también que, por documento de su última voluntad, estableciera que le sucediese don Pedro, para evitar controversias futuras con otros pretendientes. Don Tomás del Yermo Herrera dejó a sus hermanos un sobrino, del cual se hace mención en el legajo 6.6.29, y al cual él había dado el nombre de Juan y por derecho natural el apellido de la Torre del Yermo.

Don Pedro del Yermo Herrera, cual consta en la cita anterior, fue también hijo de doña Isabel y de don Pedro García del Yermo, habiendo padecido error don José María de la Torre Bustamante al hacerle esposo de doña Isabel de Herrera, de quien, como hijo, recibió

el apellido de la Casa Solariega de Maliaño (4). Este error debió ser un lapso de la pluma o una mala interpretación del memorial, semejante al legajo 6.6.29, que Torre Bustamante manejó, o transcripción errónea en dicho memorial. Torre Bustamante, sin embargo de eso, hace a don Pedro hermano de don Tomás del Yermo y sucesor suyo en la Casa Solariega de Maliaño, lo cual consta igualmente en el legajo 6.6.29, pues se dice en él que, estando en posesión de los bienes pertenecientes al mayorazgo en nombre de su madre, doña Isabel de Herrera, continuó en ella e hizo mayorazgo universal, y, a más de eso, llamó a sus hijas a sucederle en esta posesión como herederas legítimas suyas. Lo cual hubo de ser porque, ya viviendo su madre, ya también mientras vivió su hermano don Tomás, mantuvo esta posesión en nombre de ellos, para adquirirla después con derecho absoluto.

Había motivos para que don Pedro del Yermo retuviera esta posesión, cuales fueron la avanzada edad de su madre y el carácter sacerdotal de su hermano, y a más de eso los "plenos poderes" que don Juan de Herrera le había concedido en 1582 para administrar sus bienes, y también los que el mismo don Juan de Herrera le otorgaba en su primer testamento haciéndole, junto con el doctor Rojas, albacea de su última voluntad. Pero existe una apreciación falsa en el legajo 6.6.29, al decir que obtuvo poderes de don Juan de Herrera para hacer el inventario de su hacienda, pues en el mismo inventario consta que estos poderes le fueron concedidos por don Juan a don Tomás del Yermo. "Todo lo dicho, se dice en él, consta por la posesión que el dicho tomás del yermo capellán de la capellanía de los Reyes Nuevos de Toledo tomó de la

(4) D. José María de la Torre Bustamante. Legajo 7. 4. 22. Bibl. Mun. Santander.

dicha hacienda en la cual posesión está más especificada cada cosa de las que aquí se an puesto”.

Don Pedro del Yermo, con mucha prevención y un tanto de picardía, hizo con facultad Real fundación universal de todos sus bienes, “hallándose (de este modo) vinculadas la Casa de Herrera y la Torre del Yermo” “...en sus hijas D.^a Felicitas y D.^a Ana del Yermo, y en cumplimiento de dicha voluntad otorgó el dicho mayorazgo (1634) llamando en primer lugar a la dicha D.^a Felicitas su hija mayor, sus hijos y descendientes, y en segundo lugar a doña Ana su hija y a los suyos, y en tercer lugar a D. Juan del Yermo, hijo natural del licenciado D. Tomás del Yermo, y en quarto a D.^a María del Yermo, madre de D.^a María Vereterra que litiga”. Manifiestamente, don Pedro del Yermo, procediendo según ley en los tres primeros nombramientos, salía de ella al llamar en cuarto lugar a doña María del Yermo, en cuanto al mayorazgo de la Casa Solariega de Maliaño, ya que ésta, siendo nieta de don Pedro García del Yermo y de doña María de Santoyo, pero no de doña Isabel de Herrera y Barcenilla, no tenía parte a heredar la Casa de Maliaño, aunque pudiera tenerla a la Torre del Yermo. Don Pedro del Yermo casó con doña Luisa Dávila Briceño, de quien tuvo a doña Felicitas y a doña Ana del Yermo (legajo 6.6.29, nros. 12 y 105).

DOÑA FELICITAS Y DOÑA ANA DEL YERMO

Sucedió a doña Felicitas del Yermo en el mayorazgo de la Casa Solariega de Maliaño, y, habiendo casado con don Juan Pardo Osorio, enviudó de él, y juntamente con su hermana doña Ana “entraron religiosas en el convento de Santo Domingo el Real de Madrid y renunciaron en don Valentín de la Riva Herrera el derecho que suponían tener a la casa y mayorazgo de

Maliaño" (legajo 6.6.29, núm. 14), terminando así la sucesión cierta y legítima de doña Isabel de Herrera y Barcenilla.

DOÑA MARÍA DE HERRERA Y BARCENILLA

Era doña María de Herrera y Barcenilla hija de don Juan de Herrera, mayorazgo de la Casa de Maliaño, y de doña Inés de Barcenilla, lo mismo que don Marcos y doña Isabel de Herrera y Barcenilla. Habiendo transcurrido la sucesión en los herederos de sus hermanos en dos generaciones, al terminarse la línea directa y legítima de ellos, había fallecido doña María, y lo mismo sus hijos, pero vivían sus nietos, que consiguieron el mayorazgo de esta Casa y a la vez el perteneciente a la Torre del Yermo.

Casó doña María de Herrera y Barcenilla con don Gonzalo de la Riva Herrera, hijo de don Fernando de la Riva Herrera, familiar del Santo Oficio, nacido en Gajano, y de doña Toribia González de Herrera, nacida en Gajano (5). Tuvieron en este matrimonio a don Gabriel de la Riva Herrera, pero no a don Valentín de la Riva Herrera, que fue nieto de doña María y de don Gonzalo.

Don Gabriel de la Riva Herrera casó con doña María de Solórzano, naciéndole de ella el doctor don Valentín de la Riva Herrera y doña Felipa de la Riva Herrera. En el legajo aducido consta que "D. Valentín fué sobrino de D. Tomás del Yermo, e hijo de D. Gabriel de la Riva Herrera y D.^a María de Solórzano".

Don Valentín de la Riva Herrera, doctor y clérigo, sucedió en el mayorazgo de la Casa Solariega de Maliaño, por renuncia que en él hicieron doña Felicitas

(5) Legajo 6. 6. 29. núm. 97.—Mateo Escagedo. *Solares Montañeses, Casa Herrera, y Casa Riva Herrera.*

y doña Ana del Yermo, contra lo dispuesto por el padre de éstas al llamar a la sucesión, faltando ellas, en tercer lugar a don Juan del Yermo, y en cuarto a doña María del Yermo. Don Mateo Escagedo, que iguala con manifiesto error el parentesco de don Valentín de la Riva Herrera y don Pedro del Yermo con don Juan de Herrera, constructor de El Escorial, hace saber, no obstante eso, que don Valentín fue copatrón de las fundaciones o patrón de ellas y cura de Maliaño, que más bien habría de decir capellán en la iglesia de San Juan Bautista, de Maliaño. Don Valentín "dispuso en su testamento de ellos (los bienes del mayorazgo), dejándolos a D. Gabriel su sobrino" (6). El doctor don Valentín de la Riva Herrera fue enterrado provisionalmente en la iglesia de San Sebastián o de San Juan, de Maliaño, siendo trasladados más tarde sus restos, juntos con los de don Juan de Herrera, constructor de El Escorial, a las nuevas bóvedas para esto construidas en la nueva iglesia de San Juan Bautista.

Don Gabriel de Orna y Riva Herrera fue sobrino del doctor don Valentín de la Riva Herrera, por ser hijo de la hermana de éste, doña Felipa de la Riva Herrera, que lo tuvo de matrimonio legítimo con don Tomás de Orna. El legajo 6.6.29 (núm. 97) trae la genealogía de don Gabriel, que es ésta: "D. Gabriel de Orna hijo de D.^a Felipa de la Riva Herrera y de D. Tomás de Orna, nieto de D. Gabriel de la Riva Herrera y de D.^a María de Solórzano, y bisnieto de D.^a María de Herrera y de D. Gonzalo de la Riva Herrera". Vivía don Gabriel de Orna y Riva Herrera, en posesión del mayorazgo, por 1676, cuando fue promovido pleito en contra de esta posesión por otros descendientes de don Pedro García del Yermo, y juzgo, contra el parecer de don José María de la Torre Bustamante, que la causa

(6) Legajo 6. 6. 29 (14).

se substanció a favor suyo, por apelación que hizo contra sentencia en contrario. Hermanos de don Gabriel fueron don Mateo de Orna Riva Herrera, capellán mayor de las Obras Pías de Maliaño en 1670, y don José de Orna Riva Herrera, aquél vecino de Maliaño, y éste vecino y escribano de Ornedo, de la Junta de Cudeyo (7).

DON BERNARDO DEL YERMO

El legajo 6.6.29 es un resumen del pleito tenido principalmente entre don Gabriel de Orna Riva Herrera y doña Flavia del Yermo, presunta hija de don Bernardo del Yermo, y mientras por parte de doña Flavia se sostiene que don Bernardo, su padre, fue hijo de don Pedro García del Yermo y de doña Isabel de Herrera Barcenilla, y por lo mismo hermano entero del licenciado don Tomás del Yermo Herrera y de don Pedro del Yermo Herrera, por parte de don Gabriel se niega, no sólo que don Bernardo tuviera esa filiación, sino que además doña Flavia no fue hija de don Bernardo del Yermo.

DON SEBASTIAN DEL YERMO

Trae a don Sebastián del Yermo don Mateo Escagedo, y dice que fue heredero, y cita a la vez al doctor don Valentín de la Riva Herrera, y particulariza que ambos eran parientes y copatronos de las fundaciones de don Juan de Herrera en Maliaño. Por lo pronto, el parentesco de don Sebastián y de don Valentín era lejano, pues había de buscarse su origen en don Juan de Herrera, mayorazgo y bisabuelo del último. Y, siendo ambos contemporáneos, don Sebastián había de ser igualmente bisnieto del dicho don Juan de Herrera,

(7) Documentos del palacio de Herrera. Escrituras años 1670 y 1702 (bis).

por la hija de éste, doña Isabel de Herrera y Barcenilla, mientras que don Valentín lo era por doña María de Herrera y Barcenilla. Pero juzgo más bien que no existía entre los dos tal parentesco, y que don Sebastián procedía de los del Yermo por otro matrimonio de don Pedro García del Yermo, que casó tres veces, y, pues no se le cita como pretendiente a los mayorazgos en el legajo 6.6.29, quizá procediera de los del Yermo desde antes de don Pedro García del Yermo, explicándose los dos títulos que le da don Mateo Escagedo de heredero y copatrón, porque, unidos desde don Pedro del Yermo ambos mayorazgos (de Maliaño y del Yermo), se creyera don Sebastián con derecho al de la Torre del Yermo y se atribuyese estas prerrogativas, siendo a la vez capellán nombrado por el patrón precedente de las fundadas en la Casa Solariega de Maliaño. Todo lo cual es de suponer mientras no mediara error en don Mateo Escagedo al aducir el nombre de don Sebastián del Yermo por don Bernardo del Yermo.

DON JUAN DE HERRERA

Otro don Juan de Herrera aparece en el legajo 6.6.29 sin que se dé su filiación. La cita dice así: "D. Juan de Herrera uno de los capellanes que en este tiempo (después de 1676) son de dichas capellanías de Maliaño, que el presente vive, litigó con D. Valentín de la Riva Herrera, litigio sobre el nombramiento de dichas capellanías y que D. Valentín no era patrón de ellas". Y, pues todavía aparece en el mismo legajo que don Juan de Herrera litigó con don Gabriel de Orna "sobre las capellanías de Maliaño y nombramiento de ellas", parece que éste sea el mismo, pues aquél vivía aún en la época del pleito (1676), a que se refiere dicho legajo. Era ciertamente capellán de las capellanías de Maliaño, pero esto no muestra que fuese pariente próximo de

cuantos median en las pretensiones a estos mayorazgos, ya que capellanes podian ser parientes lejanos, según se establecia en aquellas fundaciones, como había de serlo don Francisco de la Llana (Riva Herrera), que aparece litigando con don Juan de Herrera contra don Gabriel de Orna. El parentesco más próximo de este don Juan de Herrera, capellán, con los demás pretendientes pudiera hallarse en los hermanos de don Marcos de Herrera y Barcenilla (Juan, Diego y Lucas), pudiéndose sospechar que procediese de alguno de éstos fuera de matrimonio, porque, en caso contrario, procediendo de don Diego o don Lucas, él, o más bien su padre, hijo de uno de los dos, hubiera tenido mayor derecho a la herencia de doña Inés de Herrera en el mayorazgo de Maliaño que los hijos de doña Isabel y doña María de Herrera y Barcenilla, ya que don Juan de Herrera, esposo de doña Inés, en su testamento no determinó persona que sucediese en el mayorazgo.

DON FRANCISCO DE LA LLANA

Don Francisco de la Llana es citado en el legajo 6.6.29, junto con don Juan de Herrera, litigando contra don Gabriel de Orna, pareciendo que fuese posterior a don Juan, pues no entra en el anterior pleito con el doctor don Valentín de la Riva Herrera. Don Francisco de la Llana hubo de ser sacerdote, y por eso capellán en Maliaño, por ser pariente de los Riva Herrera. Era don Francisco hermano de doña Francisca de la Llana Riva Herrera, y ésta mayorazgo de la Casa de la Llana, en Revilla de Camargo, hijos ambos de don Antonio de la Llana y doña María de la Riva Herrera. Doña Francisca casó con don Pedro de Calva y Agüero, de cuyo matrimonio nacieron don Francisco, don Pedro y doña Clara de Calva y de la Llana; casado don Francisco de Calva y Llana con doña Josefa de Agüero y Palazue-

los (8). Vivían don Francisco y doña Francisca de la Llana y Riva Herrera, por 1704, casada ella y con tres hijos mayores, pues para esa fecha su hijo don Francisco de Calva y de la Llana estaba casado con doña Josefa de Agüero y Palazuelos, cual se ve en escrituras de 1697 y 1704 del palacio de Herrera. En la de 1704, hablando don Juan de Agüero Herrera, mayorazgo de la Casa Herrera, en Herrera de Camargo, dice: "Redimió D. Francisco de Agüero, mi hermano, el censo que debía D. Francisco de Calva su yerno". Y en la de 1699 se hace saber que don Juan de Agüero volvió a imponer "los 1.000 Ds. sobre D.^a Francisca de la Llana, D. Pedro y D.^a Clara de Calva sus hijos, principales, y D. Francisco de la Llana su hermano fiador", y en el mismo año se habla de doña Francisca de la Llana y don Francisco de Calva, su hijo, en orden a "un censo de 200 Ds." Y con anterioridad (1697), una venta contra don Pedro de Calva y consortes, vecinos de Revilla, reconocida por la viuda de don Pedro de Calva, que era doña Francisca de la Llana, y por su hijo don Francisco de Calva. Y, pues este don Francisco de Calva es el yerno de don Francisco de Agüero Herrera, porque en la genealogía de la Casa de la Llana se ve que casó con doña Josefa de Agüero (y Palazuelos), manifiestamente don Francisco y doña Francisca de la Llana son hijos de don Antonio de la Llana y doña María de la Riva Herrera, apellidándose ambos de la Llana y Riva Herrera. Que don Francisco de la Llana (y Riva Herrera) fuese sacerdote se deduce por constar que, viviendo a la par con su hermana doña Francisca, ésta fuese mayorazgo y heredera de la Casa de la Llana, en contra de los derechos del hermano varón, que no se perdían por permanecer soltero, pero que ordinariamente se transferían a otros hermanos siendo

(8) Documentos del palacio de Herrera. Inventarios de Censos.

sacerdote. Don Francisco de la Llana y Riva Herrera sería, por su madre, pariente de don Gonzalo de la R. H. Otros nombres se citan en el legajo 6.6.29, pero, refiriéndose al pleito sobre el mayorazgo (1676), saldrán a relucir en otra ocasión.

FRAY FROILÁN HERRERA DE LA INMACULADA,

Carmelita Descalzo

A 19036.3230

Los Pereda originarios de Rumoroso, en el Real Valle de Piélagos

A la memoria de don José María de Pereda, con ocasión de cumplirse en el año de 1958 el centenario de la publicación de su primer artículo periodístico en "La Abeja Montañesa".

En este artículo sólo pretendo unir una porción de datos, tomados de varios archivos, y condensarlos en él, por si a alguno le pueden interesar y servir de provecho, ya que con esto habré conseguido mi propósito al escribirlo. No he intentado dar a conocer una genealogía completa de este apellido, labor que por su extensión no sería posible incluir en este espacio y que requeriría una publicación especial y un tiempo de que no dispongo.

Quiero hacer patente mi agradecimiento desde estas líneas, al Centro de Estudios Montañeses por su ofrecimiento a difundir este estudio, y a los señores curas párrocos de Rumoroso, Polanco y Comillas, así como a los ilustrísimos señores directores de la Real Chancillería de Valladolid y del Archivo Histórico Nacional, que tan amablemente han contribuído a que vieran la luz estas líneas.

GENEALOGIA

Figura como primer ascendiente de esta rama:

I.—*Don Sebastián de Pereda*, natural y vecino de Rumoroso, casó y recibió las velaciones en la Parroquia de San Andrés, de este lugar, el 6 de octubre de 1627. Falleció don Sebastián el 15 de diciembre de 1668, dejando en su matrimonio con doña Isabel de la Fuente, de igual naturaleza, los siguientes hijos:

- 1.^º *Don Juan de Pereda y de la Fuente*, bautizado en Rumoroso, el 19 de diciembre de 1632.
- 2.^º *Don Francisco de Pereda y de la Fuente*, bautizado en Rumoroso, el 24 de diciembre de 1634.
- 3.^º *Doña Isabel de Pereda y de la Fuente*, bautizada en Rumoroso, el 7 de julio de 1637.
- 4.^º *Don Marcos de Pereda y de la Fuente*, bautizado en Rumoroso, el 25 de abril de 1642.
- 5.^º *Don Angel de Pereda y de la Fuente*, que sigue.

II.—*Don Angel de Pereda y de la Fuente*, nació y fue bautizado en Rumoroso el mes de octubre de 1648, donde casó, el 8 de diciembre de 1677, con doña María de Palacio, natural de este lugar. Fue don Angel Procurador de Rumoroso en 1677. En su matrimonio tuvo a:

- 1.^º *Don Tomás de Pereda y de Palacio*, que continuará.
- 2.^º *Don Juan de Pereda y de Palacio*, que casó con doña Catalina de Herrera, hija de don Fructuoso de Herrera y de doña María de Rumoroso, vecinos todos y naturales de Rumoroso. Fueron hijos:
 - A) *Doña María de Pereda y de Herrera*, bautizada en Rumoroso, el 5 de noviembre de 1706.

- B) *Doña Antonia de Pereda y de Herrera*, bautizada en Rumoroso, el 20 de febrero de 1709.
- C) *Doña Teresa de Pereda y de Herrera*, bautizada en Rumoroso, el 14 de enero de 1714.
- D) *Don Pedro de Pereda y de Herrera*, bautizado en Rumoroso, el 6 de diciembre de 1716. Figura como hijodalgo y labrador en el Catastro del Marqués de la Ensenada. Estuvo casado con doña Teresa de Pajarejo, hija de don Lorenzo Fernández de Pajarejo y de doña Manuela González de Herijuela. Fue su hijo:
- a) *Don Pedro Antonio de Pereda y de Pajarejo*, bautizado el día 1.^o de abril de 1759.
- E) *Doña Rosa de Pereda y de Herrera*, bautizada en Rumoroso, el 10 de agosto de 1722.
- F) *Don Fernando de Pereda y de Herrera*, bautizado en Rumoroso, el 12 de septiembre de 1723, en donde casó con doña Jacinta de Menocal. Figura en el Catastro citado como hijodalgo y labrador. De su matrimonio nacieron:
- a) *Don Fernando de Pereda y de Palacio*, esposo de doña Rosa de Herrera. Con sucesión.
- b) *Don Quintín de Pereda y de Palacio*, bautizado en Rumoroso, el 4 de abril de 1753, esposo de doña María de Palacio, con la que dejó sucesión.
- c) *Doña Manuela Plácida de Pereda y de Palacio*, bautizada en Rumoroso, el 16 de octubre de 1755.
- d) *Don Manuel de Pereda y de Palacio*, bautizado en Rumoroso, el 9 de abril de 1758.

- e) *Don Francisco de Pereda y de Palacio*, bautizado en Rumoroso, el 14 de marzo de 1761.
 - f) *Doña Manuela de Pereda y de Palacio*, bautizada en Rumoroso, el 17 de noviembre de 1765.
 - g) *Don Manuel de Pereda y de Palacio*, bautizado en Rumoroso, el 3 de agosto de 1767.
- G) *Don Angel de Pereda y de Herrera*, bautizado en Rumoroso, el 20 de octubre de 1726, figura también en el Catastro como hijodalgo y labrador. Casó en este lugar con doña María de Rodil, hija de don Santos de Rodil y de doña Francisca de Rumoroso. Fueron sus hijos:
- a) *Don Pedro Manuel de Pereda y de Rodil*, bautizado en Rumoroso, el 4 de diciembre de 1751.
 - b) *Doña Manuela de Pereda y de Rodil*, esposa de don Manuel de Palacio, hijo de don Manuel de Palacio y de doña Bernarda de Pajarejo, todos vecinos y naturales de Rumoroso. Con sucesión.
 - c) *Doña Francisca de Pereda y de Rodil*, bautizada en Rumoroso, el 24 de marzo de 1754, casó con don Manuel de Palacio Pajarejo, viudo de su hermana doña Manuela, con quien tuvo sucesión.
 - d) *Don Bernabé de Pereda y de Rodil*, bautizado en Rumoroso, el 19 de junio de 1757, esposo de doña Andrea García, con descendencia.
 - e) *Don Pedro de Pereda y de Rodil*, bautizado en Rumoroso, el 14 de octubre de 1759.

3.^º *Don Fernando de Pereda y de Palacio*, natural de Rumoroso, donde casó, el 15 de noviembre de 1713, con doña Juliana de Palacio y Corona (hija de don Francisco y de doña Juliana, todos de Rumoroso). Falleció don Fernando en Lerma (Burgos), el 10 de octubre de 1716. En su matrimonio tuvo a:

- A) *Doña Rosa de Pereda y de Palacio*, nacida en Rumoroso, donde fue bautizada, el 25 de noviembre de 1714.
- B) *Don Juan de Pereda y de Palacio*, que fue póstumo y casó con su pariente, doña Catalina de Palacio, el 26 de abril de 1742, y velados el 26 de mayo de dicho año, hija de don Juan de Palacio Solarnia y de doña Clara Antonia de Barreda, naturales y vecinos de Rumoroso. Fueron sus hijos:
- a) *Doña María de Pereda y de Palacio*, natural de Rumoroso, esposa de don Fernando de Menocal, hijo de don Manuel de Menocal y de doña María de Cacho. Con sucesión.
 - b) *Tomás de Pereda y de Palacio*, que nació y casó en Rumoroso; fue su esposa doña Francisca García, hija de don Fernando García y de doña María de Rumoroso. Padres de varios hijos.

III.—*Don Tomás de Pereda y de Palacio*, natural de Rumoroso, en donde casó, el 16 de mayo de 1698, con doña Catalina de Herrera, hija de don Pedro de Herrera y de doña Catalina de Corona, vecinos del mismo lugar. Figuran ambos esposos en las listas de hijosalgo de Rumoroso de los años 1704, 1711, 1716, 1722, 1728, 1730, 1736, 1737 y fueron enterrados en su pueblo natal, donde fallecieron. Padres de:

- 1.^º *Don Francisco de Pereda y de Herrera*, que vivía en Indias en 1728, inscrito en los padrones de Rumoroso de 1704, 1716 y 1728, como hijodalgo.
- 2.^º *Doña María de Pereda y de Herrera*, bautizada en Rumoroso, el 31 de diciembre de 1702, en donde casó con don Antonio Díaz de Palacio, su pariente, el 6 de febrero de 1725, hijo de don Francisco Díaz de Palacio y de doña Juliana Gómez, vecinos todos del lugar de Rumoroso.
- 3.^º *Don Juan de Pereda y de Herrera*, bautizado en Rumoroso, el 26 de junio de 1706, empadronado como hijodalgo los años 1716 y 1728.
- 4.^º *Doña Santa de Pereda y de Herrera*, bautizada en Rumoroso, el 4 de noviembre de 1708, había nacido el 26 del mes anterior. Figura como hijodalgo en los padrones citados de 1716 y 1718. Casó el 28 de noviembre de 1735, en su pueblo natal, con don Antonio Gómez de Oruña, hijo de don Antonio Gómez de Oruña y de doña Manuela Fernández de Villegas, nieto de don Juan Gómez de Oruña y de doña Catalina de Cortiguera y de don Juan Fernández de Villegas y de doña Antonia de la Rozuela, éstos de Polanco y aquéllos de Rumoroso. Fue su hijo:
 - A) *Don Vicente Gómez de Oruña y de Pereda*, esposo de doña María de la Dehesa, hija de don Manuel de la Dehesa y de doña Ana María de Mijares, naturales todos de Rumoroso. Padres de:
 - a) *Don Primo Gómez de Oruña y de la Dehesa*, natural de Rumoroso.
- 5.^º *Don Manuel de Pereda y de Herrera*, que continúa.

IV.—*Don Manuel de Pereda y de Herrera*, nació en Rumoroso, el 9 de octubre de 1712, y bautizado el 16 del mismo mes y año, empadronado como hijodalgo los años 1716, 1722, 1728 y 1730, y junto con su esposa en 1737, 1750, 1764 y 1777. En el Catastro del Marqués de la Ensenada aparece como de oficio labrador. Casó don Manuel con doña Rosa González-Cacho en Polanco, el 5 de mayo de 1736, nacida en Polanco y bautizada en la Parroquia de San Pedro Advíncula, el 20 de enero de 1718, hija de don Juan Antonio González Cacho (bautizado en Polanco el 16 de marzo de 1692) y de doña María Antonia González de Bustillo (bautizada en Hijas, Toranzo, el 11 de junio de 1690), nieta de don Juan Antonio González-Cacho y de doña Ana de Treviño, naturales de Polanco, y de don Juan González Cerca y de doña Gracia de Bustillo, naturales de Hijas. Falleció don Manuel en Rumoroso el 4 de junio de 1783, testando ante el escribano del Valle de Piélagos, don Francisco Antonio de la Pedraja, dejando por hijos de su matrimonio a:

- 1.^º *Don Juan Manuel de Pereda y González-Cacho*, nacido en Rumoroso en 1737, Presbítero y Comisario de Corte del Santo Oficio de México, incorporado a la Inquisición de Navarra.
- 2.^º *Don Francisco Antonio de Pereda y González-Cacho*, nacido en Rumoroso el 17 de enero de 1740 y bautizado una semana después. Empadronado como hijodalgo de Rumoroso los años 1757, 1770 y 1790. Casó en el lugar de Liérganes en la Junta de Cudeyo, en Trasmiera, el 15 de diciembre de 1770 y velados en Rumoroso el 17 de enero del año siguiente. Fué su esposa doña Josefa María Antonia de la Cantolla-Miera, bautizada en Liérganes el 29 de marzo de 1747, en donde había

nacido cinco días antes, hija de don Francisco Santos de la Cantolla-Miera y de doña María Antonia Alonso de Quijano, nieta por línea paterna de don Pascual de la Cantolla - Miera y Cantolla - Horma (hermano de don Domingo de la Cantolla-Miera, Cura y Beneficiado de la Parroquia de Liérganes, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Palencia en 1718, cuando hizo información de nobleza para su ingreso en el Sto. Oficio) y de doña Micaela de la Vega Pontones, vecinos de Liérganes, y por línea materna de don Francisco Alonso de Quijano y de doña María Ruidíaz de Ceballos (hermana de don Francisco Antonio Ruidíaz de Ceballos, que ganó Real Provisión en la Real Chancillería de Valladolid en 1721, siendo vecino de Madrid), naturales del lugar de Santiago (Cartes). Fueron sus hijos:

- A) *Don Francisco Vicente de Pereda y de la Cantolla-Miera*, bautizado en Rumoroso, el 19 de febrero de 1772, donde nació diez días antes. Fue familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Logroño; le fueron aprobadas las pruebas de nobleza el 15 de noviembre de 1815, custodiándose éstas en el Archivo Histórico Nacional (Sección de la Inquisición, Leg. 1.240, número 1). Asimismo hizo filiación de hidalgua en la villa de Comillas, a pedimento propio, el 20 de noviembre de 1793, por haber pasado a vivir a ésta, conservándose en el Ayuntamiento la aceptación aprobada por el Regidor Decano y regidores y “más sana parte de vecinos reunidos como costumbre en su Casa Consistorial”, el 30 de abril de 1797. Casó el 5 de noviembre de 1794, en Comillas, con doña María Sánchez de Porrúa (hermana del célebre orador sagrado P. Porrúa, y de don Francisco

Sánchez de Porrúa, que ganó Real Provisión en Valladolid en 1817), nacida en esta Villa el 22 de octubre de 1775 y bautizada seis días después, hija de don Juan Manuel Sánchez de Porrúa, que ganó Real Provisión en Valladolid en 1773, y de doña Bárbara Fernández del Castro, prima carnal de don Simón Fernández del Castro, abuelo del Arzobispo de Burgos don Saturnino Fernández del Castro, nieta de don Francisco Fernando Sánchez de Porrúa y de doña Josefa Fernández de Prio y de don Juan Antonio Fernández del Castro y de doña Isabel González de la Reguera. Don Francisco de Pereda estuvo empadronado en Rumoroso en 1777, como hijodalgo, y en Comillas, junto con su esposa, en 1799 y 1806, y viudo en los de 1816, 1824 y 1831. En las listas de 1842, que sustituyeron a los padrones, figura como propietario y que vive en la compañía de su hija Antonia. Falleció, en Comillas, el 28 de marzo de 1846, a los 74 años de edad. Había testado el 29 de abril de 1844, dejando por hijos a:

- a) *Doña Vicenta María de Pereda y Sánchez de Porrúa*, nació en Comillas el 11 de septiembre de 1796 y bautizada en la Parroquia de San Cristóbal de la Villa cuatro días más tarde. En donde figuró en los padrones de los años 1799 y 1806, y junto con su esposo en 1816, 1824 y 1831. Recibió el Sacramento de la Confirmación el 10 de octubre de 1802. Dio su mano en Comillas, el 31 de mayo de 1814, a don Antonio Pérez de la Riva, médico de la Real Armada, natural de Ruiloba, donde fue bautizado el 6 de febrero de 1785, hijo de don Fran-

cisco Antonio Pérez de la Riva y de doña María Bárbara de la Riva, nieto por línea paterna de don Francisco Antonio Pérez de la Riva y Gutiérrez de Quijano y de doña Josefa Fernández de Ceballos y Pérez, y por línea materna de don Juan Antonio de la Riva y Pérez-Bracho, y de doña María Fernández de Quijano y Ruiz de Bustamante, naturales y vecinos todos de Ruiloba, Murió doña María Vicenta de Pereda víctima de la epidemia del cólera de 1855, en Comillas. Entre otros hijos tuvo a don Victoriano Pérez de la Riva, elegido Alcalde de Santander en 1857 y 1858.

b) *Doña María Manuela de Pereda y Sánchez de Porrúa*, nacida en Comillas el 7 de abril de 1799 y bautizada cuatro días más tarde. Confirmada en este lugar el 10 de octubre de 1802. Casó en Comillas, el 28 de julio de 1819, con don Martín de la Vega-Inclán, bautizado en San Vicente de la Barquera, en la Parroquia de los Angeles, el 14 de noviembre de 1795, hijo de don Juan Francisco de la Vega-Inclán y de doña Catalina Enríquez, nieto de don Juan Antonio Martínez de la Vega-Inclán y de doña María Antonia Diaz de la Vega Cossío, y de don Francisco Enríquez Santos Bullón y de doña Antonia Torres Navarrete, vecinos todos de San Vicente de la Barquera. Estuvo empadronada como hijadalgo doña María Manuela de Pereda en Comillas los años 1799, 1806 y 1816. Con sucesión.

c) *Doña Andrea de Pereda y Sánchez de Porrúa*, recibió las aguas bautismales en Co-

millas el 15 de noviembre de 1800, dio su mano a don Juan del Corro, Señor de la Casa del Corro, natural de San Vicente de la Barquera, hijo de don Juan del Corro y de Isla y de doña María Antonia Sánchez de la Torre. Con sucesión.

- d) *Don Juan Nepomuceno de Pereda y Sánchez de Porrúa*, que vivió en México, ocupando relevantes puestos en aquella República; fue bautizado en Comillas el 24 de mayo de 1802, año en que también fue confirmado, junto con sus hermanas. Figuró como hijodalgo en los padrones de Comillas de 1806, 1816, 1824 y 1831.
- e) *Don Luis de Pereda y Sánchez de Porrúa*, nacido en Comillas el 25 de agosto de 1803 y bautizado dos días después. Figuró como hijodalgo en los padrones antes citados, y residió en México también.
- f) *Doña Josefa Hipólita de Pereda y Sánchez de Porrúa*, nació en Comillas el 22 de agosto de 1805 y bautizada tres días después en la Parroquia de San Cristóbal de la Villa. Empadronada en las listas de hidalgos ya citadas. Fue religiosa en el Convento de Santa Clara, de Aguilar de Campoo.
- g) *Don Francisco María de Pereda y Sánchez de Porrúa*, nació en Comillas el 4 de octubre de 1807 y bautizado dos días después. Residió en Ciudad Rodrigo.
- h) *Don Juan Crisóstomo José de Pereda y Sánchez de Porrúa*, nació en Comillas el 20 de enero de 1809 y bautizado en este lugar el

primero de febrero siguiente. Empadronando como hijodalgo en 1816, 1824 y 1831. Residió en Reinosa.

- i) *Don Vicente María Abdón de Pereda y Sánchez de Porrúa*, nacido en Comillas el 30 de julio de 1810 y bautizado el 7 de agosto del mismo año. Vivió en Londres, donde se dedicó al comercio. Falleció sin sucesión en esta capital.
 - j) *Doña Antonia Irene de Pereda y Sánchez de Porrúa*, nacida en Comillas el 17 de enero de 1814 y bautizada dos días después, por su tío abuelo Fray Manuel Sánchez de Porrúa, de la Orden de Santo Domingo. Murió soltera en Comillas.
- B) *Doña Josefa de Pereda y de la Cantolla-Miera*, natural de Rumoroso.
- C) *Don José Antonio de Pereda y de la Cantolla-Miera*, bautizado en Rumoroso el 11 de febrero de 1775, que residía en Madrid en 1791, dedicado al comercio de lencería, según el padrón de este año de Rumoroso, en que aparece como hijodalgo.
- D) *Don Ramón de Pereda y de la Cantolla-Miera*, bautizado en Rumoroso el 20 de junio de 1778.
- E) *Don Pedro Vicente de Pereda y de la Cantolla-Miera*, nacido en Rumoroso el 12 de julio de 1783 y bautizado dos días después. Fue Cura Párroco de Campuzano y de Rumoroso. Hizo las pruebas para familiar de la Inquisición y le fueron aprobadas el 22 de julio de 1816.
- F) *Don Venancio de Pereda y de la Cantolla-Miera*, nacido en Rumoroso el 1.^o de abril de 1787 y

bautizado dos días después. Siendo secretario de Cámara del Excmo. Sr. Inquisidor General en la Corte, presentó las pruebas para familiar del Santo Oficio y le fueron aprobadas el 1 de abril de 1815, según consta en la Sección de Inquisición del Archivo Histórico Nacional (Leg. 1.364 núm. 16).

- 3.^º *Doña Santa de Pereda y González-Cacho*, que dio su mano a don José de la Bárcena, natural de Mortera, en el mismo Real Valle de Piélagos, hijo de don José de la Bárcena y de doña Manuela de la Bárcena.
 - 4.^º *Don Manuel José de Pereda y González-Cacho*, natural de Rumoroso, Capellán y Presbítero.
 - 5.^º *Doña María Magdalena de Pereda y González-Cacho*, bautizada en Rumoroso el 23 de octubre de 1757, empadronada como hijodalgo, junto con sus hermanos anteriormente citados, en el padrón del año de 1757.
 - 6.^º *Don Pedro Antonio de Pereda y González-Cacho*, que continuará esta genealogía.
 - 7.^º *Doctor don Antonio de Pereda y González-Cacho*, bautizado en Rumoroso solemnemente el 16 de marzo de 1760, por haberlo sido de socorro el dia 7 de dicho mes y nacido el día anterior. Residiendo en Madrid le fueron aprobadas las pruebas de estilo que había de presentar, siendo Inquisidor General, para Inquisidor Electo del Santo Tribunal de la Inquisición de México, el dia 19 de junio de 1815. (Véase Archivo Histórico Nacional, Sección de Inquisición, legajo 1.201, núm. 2).
- V.—*Don Pedro Antonio de Pereda y González-Cacho*, que fue bautizado el 20 de julio de 1754. Pasó a

residir al inmediato lugar de Polanco, donde casó, el 15 de enero de 1783, con doña Vicenta María Fernández de Haro, natural de este lugar, hija de don Antonio Fernández de Haro y de doña Francisca de Menocal, de la misma naturaleza. Fue empadronado en Rumoroso, como hijodalgo, en 1764, 1770 y 1777. De este matrimonio nacieron:

- 1.^º *Don Juan Francisco de Pereda y Fernández de Haro*, que sigue.
- 2.^º *Doña Ana María Josefa Vicenta de Pereda y Fernández de Haro*, bautizada el 11 de mayo de 1788, en Polanco.
- 3.^º *Doña Antonia Margarita de Pereda y Fernández de Haro*, nacida en Polanco el 7 de julio de 1789 y bautizada el día siguiente.
- 4.^º *Doña Josefa Francisca Vicenta de Pereda y Fernández de Haro*, nacida y bautizada en Polanco el 10 y el 13 de diciembre de 1790, respectivamente.
- 5.^º *Doña Cándida Francisca de Pereda y Fernández de Haro*, nacida en Polanco el 2 de septiembre de 1792 y bautizada dos días después.
- 6.^º *Don Pedro Francisco de Pereda y Fernández de Haro*, nació en Polanco el 23 de octubre de 1793, fue bautizado al siguiente dia en la Parroquia de San Pedro Advíncula, de este lugar.

VI.—*Don Juan Francisco de Pereda y Fernández de Haro*, nació en Polanco el 9 de febrero de 1786, recibiendo las aguas bautismales tres días después. Casó en la Villa de Comillas el 17 de septiembre de 1803, con doña Bárbara Josefa Sánchez de Porrúa, bautizada en Comillas el 3 de enero de 1788, hermana de doña María Vicenta Sánchez de Porrúa, esposa de don Francisco de Pereda y de la Can-

tolla-Miera, ya citado en el párrafo IV-2.^o-A, de esta genealogía, e hijas ambas de don Juan Manuel Sánchez de Porrúa, natural de Pesués, y de doña Bárbara Fernández del Castro, natural de Comillas. Juan Francisco de Pereda y su esposa fueron enterrados en el Convento de las Caldas, y fueron padres de muchos hijos, entre los que citaré a los que he podido localizar su partida de bautismo:

- 1.^o *Don Juan Agapito de Pereda y Sánchez de Porrúa*, bautizado en Polanco, en 1804. Marchó a Cuba, donde fue uno de los creadores del ferrocarril de Cárdenas a Júcaro, permaneció allí treinta años, luego vivió algún tiempo en Inglaterra y regresó a España, residiendo en Santander con carácter definitivo, reconstruyendo una casona que tenía su familia en Requejada, junto a Polanco, que hoy poseen los herederos de don Vicente de Pereda y de la Revilla, su sobrino.
- 2.^o *Doña Vicenta Lorenza de Pereda y Sánchez de Porrúa*, bautizada en Polanco el 5 de septiembre de 1805.
- 3.^o *Doña Trinidad Modesta de Pereda y Sánchez de Porrúa*, bautizada en Polanco el 14 de julio de 1808.
- 4.^o *Doña María de la Consolación Vicenta de Pereda y Sánchez de Porrúa*, nació en Comillas el 6 de enero de 1814 y bautizada en este lugar dos días después.
- 5.^o *Don Manuel Bernabé de Pereda y Sánchez de Porrúa*, bautizado en Polanco el 13 de julio de 1816 y enterrado en las Caldas.
- 6.^o *Doña María Manuel Paula de Pereda y Sánchez de Porrúa*, bautizada en Polanco el 17 de enero de 1819.

- 7.^º *Doña María de los Dolores Ruperta de Pereda y Sánchez de Porrúa*, bautizada en Polanco el 28 de marzo de 1822.
- 8.^º *Doña Petronila de Pereda y Sánchez de Porrúa*, bautizada en Polanco el primero de abril de 1827.
- 9.^º *Don José María de Pereda y Sánchez de Porrúa*, con el que continúa esta genealogía.

VII.—*Don José María de Pereda y Sánchez de Porrúa*, bautizado en Polanco el 7 de febrero de 1833. No voy a extenderme en una biografía de don José María de Pereda, simplemente extractaré su vida diciendo que cursó sus primeros estudios en Santander, marchó después a Madrid para prepararse para la Academia de Artillería, estudios que dejó al poco tiempo, y vuelto a Santander comenzó a publicar artículos en varias revistas; sus actividades en el campo tradicionalista culminan con una visita a don Carlos en Vivey. Salió diputado por el distrito de Cabuérniga en las elecciones convocadas por don Amadeo de Saboya. Nombrado después Correspondiente de la Academia de la Lengua. En sus obras destacó como el mejor costumbrista de la Montaña y uno de los mejores de España. Casó en Santander, en la Parroquia de la Anunciación, el 8 de abril de 1869, con doña Diodora Jacinta de la Revilla, hija de don Juan de la Revilla, natural de La Coruña, admitido como hidalgado en Santander en 1828, y de doña Casimira Josefa de Huidobro, natural de Santander, nieta de don Marcos de la Revilla y Pardo Santayana, natural de Rozas, y de doña María Jesús de Olavarria y de Basauri, natural de Bilbao, y de don Agustín de Huidobro y de la Peña, natural de Quintana de Valdivielso (Burgos), que litigó su hidalgía

en Valladolid (obteniendo sentencia favorable y reconocido por el Ayuntamiento de Santander el 27 de julio de 1829), y de su esposa, doña Petronila de Arredondo y de Paz, natural de Ogarrio (Valle de Ruesga). De su matrimonio tuvo a:

- 1.^º *Don Luis de Pereda y de la Revilla.*
- 2.^º *Don Juan Manuel de Pereda y de la Revilla.*
- 3.^º *Doña María Sabina de Pereda y de la Revilla*, que dio su mano a don Enrique de Rivero Pastor O'Neale y Marra, padres de:
 - A) *Don Enrique de Rivero y de Pereda*, Caballero de la Orden de Calatrava en 1925.
 - B) *Don Rafael de Rivero y de Pereda*, Caballero de San Juan de Malta.
- 4.^º *Don José de Pereda y de la Revilla*, esposo de doña Isabel de Villota, sin sucesión.
- 5.^º *Don Salvador de Pereda y de la Revilla.*
- 6.^º *Don Vicente de Pereda y de la Revilla*, bautizado en Santander el 19 de julio de 1881, escritor, al igual que su padre, autor de varias obras. Casó en Santa Cruz de Iguña, el 16 de julio de 1906, con doña Joaquina de Torres Quevedo, hija de don Luis de Torres Quevedo, hermano del insigne ingeniero don Leonardo de Torres Quevedo, y de su primera esposa, doña Georgina Allsopp. Padres de:
 - A) *Doña María Fernanda de Pereda y de Torres Quevedo.*
 - B) *Don José María de Pereda y de Torres Quevedo.*
 - C) *Doña María de la Soledad de Pereda y de Torres Quevedo.*

- D) *Doña Ana de Pereda y de Torres Quevedo.*
- E) *Doña María de los Dolores de Pereda y de Torres Quevedo.*
- F) *Don Luis de Pereda y de Torres Quevedo.*
- G) *Don Juan de Pereda y de Torres Quevedo.*
- H) *Doña Isabel de Pereda y de Torres Quevedo.*
- I) *Doña María de la Cruz de Pereda y de Torres Quevedo* (1).

LORENZO CORREA RUIZ

(1) Para la redacción de estas notas genealógicas, además de los archivos indicados, se han consultado las siguientes obras:

Solares Montañeses, de D. Mateo Escagedo Salmón.

Nobleza, Hidalguía, Profesiones y Oficios en la Montaña, según los Padrones del Catastro del Marqués de la Ensenada, por D. Tomás Maza Solano.

Vicente de Pereda, de José Montero Alonso. (Tomo XXVIII de la *Antología de Escritores y Artistas Montañeses*).

V A R I A

Escritores montañeses premiados en 1957

PREMIO "G. S. FRANCKENAU", DE 1956,
A DON TOMAS MAZA SOLANO

Por acuerdo de la junta directiva del Instituto internacional de Genealogía y Heráldica, tomado en sesión del 30 de abril de este año de 1957, se ha otorgado el Premio "G. S. Franckenau" al Secretario de este Centro de Estudios Montañeses, Cronista oficial de Santander y Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia, don Tomás Maza Solano, por su obra *Nobleza, Hidalguía, Profesiones y Oficios en la Montaña, según los Padrones del Catastro del Marqués de la Encarnada*, publicada por este Centro de Estudios Montañeses.

PREMIOS NACIONALES DE LITERATURA

El ilustre general don José Diaz de Villegas ha obtenido el Premio Nacional de Estudios Políticos en este año de 1957, por su obra *Guerra de Liberación (La fuerza de la razón)*.

El Premio Nacional de Poesía de este mismo año ha sido otorgado a Fray Casto del Niño Jesús (Julio Maruri), por su *Antología Poética*.

PREMIO LIBROS PLAZA, A DON MANUEL PEREDA

El vocal de la junta de trabajo de este Centro de Estudios Montañeses y Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia, don Manuel Pereda de la Reguera, ha obtenido el Premio Libros Plaza de Novela, dotado con cien mil pesetas, por su novela *El Laberinto, M-8634.*

**PREMIOS LITERARIOS CONVOCADOS
POR LA SECRETARIA GENERAL
DEL MOVIMIENTO, 1957**

La muy notable obra intitulada *Historia de las Internacionales en España*, debida a la brillante pluma del periodista y escritor montañés don Maximiano García Venero, ha obtenido el segundo premio de los literarios convocados por la Secretaría General del Movimiento en este año de 1957.

El Centro de Estudios Montañeses, y su revista "Altamira", se complacen consignando en estas páginas los nombres de estos ilustres escritores montañeses que han sido premiados durante el presente año de 1957, a la vez que les felicita efusivamente.

En el primer centenario del Banco de Santander. 1857-1957

El Banco de Santander, para conmemorar, en el año de 1957, el primer centenario de su fundación, creyó oportuno y de interés para esta provincia el dar a las prensas una obra en la que se recogieran algunos temas relativos a la historia de la Montaña en su aspecto mercantil y económico en general.

Encomendada esa labor al Centro de Estudios Montañeses, ha sido éste el que ha llevado a cabo la ejecu-

ción del proyecto. En este año de 1957 ha aparecido esa obra que forma un volumen de 856 páginas, y lleva como título *Aportación al Estudio de la Historia Económica de la Montaña*.

Forman el libro cinco grandes capítulos:

I.—Albores de la vida económica de la Montaña, por los doctores don Jesús Carballo y don Marcial Solana y González-Camino.

II.—Manifestaciones de la economía montañesa desde el siglo IV al XVIII, por don Tomás Maza Solano.

III.—Prosperidad de Santander y desarrollo industrial desde el siglo XVIII, por don Fernando Barreda y Ferrer de la Vega.

IV.—Fundación del Banco de Santander en el año 1857, por don Angel Jado Canales.

V.—Algunos montañeses que han logrado renombre en el mundo de los negocios. Se contienen en él noticias biográficas de veintidós montañeses, redactadas por los señores don Félix López-Dóriga y Polanco, don Marcial Solana y González-Camino, don Jerónimo de la Hoz Teja, don Angel Jado Cánales, don Marcelino Botín-S. de Sautuola y López, don Agustín Pérez de Regules y don Fernando Barreda y Ferrer de la Vega.

BIBLIOGRAFIA MONTAÑESA

- AGUILERA, P. César, Sch. P.: *Perfil espiritual de Menéndez Pelayo*. Conferencia pronunciada el dia 22 de agosto de 1956 en la Biblioteca "José María de Pereda", de Torrelavega. Santander, Taller de Artes Gráficas de los Hermanos Bedia, 1956. 145 pp. + 2 hojas. 20 cms. (Publicación del Centro Coordinador de Bibliotecas de Santander.)
- ALMAGRO, Martín: *Fortuna y escándalo del arte cuaternario*. Rouffignac: más pintura prehistórica. "Altamira": la "Capilla Sixtina" del Cuaternario. En "Gaceta Ilustrada", de Barcelona, número 9, del 8-diciembre-1956.
- ALMELA Y VIVES, Francisco, C. de las Reales Academias Española y de la Historia: *Menéndez Pelayo en Valencia y Valencia en Menéndez Pelayo*. Publicaciones del Archivo Municipal. Valencia, Tipografía Moderna, 1957. 180 pp. + 2 hojas. Con seis láminas intercaladas en el texto. 24,5 cms.
- ANALES DEL INSTITUTO DE ESPAÑA. 1955-1956. Madrid, Imprenta Góngora, 1957. (En las pp. 13-15 se reseña el "acto corporativo de mayor afecto el que reglamentariamente" celebra, una vez por año, para rendir el homenaje de la antigüedad académica al Excmo. Sr. Numerario don Luis Redonet y

López Dóriga, por su antigüedad en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.)

“ANTÓN RUBÍN” (pseud.): *Menéndez y Pelayo y Jovellanos*. En “Boletín del Instituto de Estudios Asturianos”, año X, Oviedo, 1956, núm. XXIX, páginas 469-472.

ANTOLOGIA DE ESCRITORES

Y ARTISTAS MONTAÑESES:

Tomo XLVIII.—*José María de Pereda*. Selección y estudio del excelentísimo señor don José María de Cossío. Santander, octubre 1757.

ARAQUISTAIN, Luis: *En torno de Menéndez y Pelayo*. En “La Montaña”, Revista de la Asociación Montañesa de México, S. C., año X, octubre 1956, número 21, pp. 2-4.

BALIL, Alberto: *Las invasiones germánicas en Hispania*. En “Cuadernos de Trabajos de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma”, IX, sección primera, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Delegación de Roma, 1957, pp. 95-143. (Se alude a la ciudad romana de Julióbriga, en la p. 138.)

BARREDA Y FERRER DE LA VEGA, Fernando: *Prosperidad de Santander y desarrollo industrial desde el siglo XVIII*. En “Banco de Santander. Aportación al estudio de la historia económica de la Montaña”. Santander, 1957, Talleres Editorial Cantabria, S. A., pp. 481-612.

BARREDA Y FERRER DE LA VEGA, Fernando: *Don Antonio López y López, primer Marqués de Comillas*. En

- "Banco de Santander. Aportación al estudio de la historia económica de la Montaña", pp. 839-846.
- BELTRÁN, Antonio: *Las pinturas de la cueva de Rouffignac y la polémica sobre su autenticidad*. En "Cae-saraugusta", n.^o 9-10, Zaragoza 1957, pp. 124-132. (Alúdese en este trabajo a la figura prócer de don Marcelino S. de Sautuola y al folleto publicado por éste en 1880.)
- BOTÍN-S. DE SAUTUOLA Y LÓPEZ, Marcelino: *Don Francisco Antonio del Campo, primer conde de Campo-Giro*. En "Banco de Santander. Aportación al estudio de la historia económica de la Montaña", Santander, 1957, p. 825.
- CABRE, María Dolores: *Menéndez Pelayo y Huesca*. Huesca, Instituto de Estudios Oscenses, 1956.
- CARBALLO PICAZO, Alfredo: *Laverde y Menéndez Pelayo*. En "Revista de Literatura", Madrid, t.^o IX, números 19-20, julio-diciembre 1956, pp. 19-38.
- CARBALLO PICAZO, Alfredo: Recensión de *La Mística Española*. Edición y estudio preliminar de Pedro Sáinz Rodríguez. Madrid, Afrodisio Aguado, S. A., 1956. En "Revista de Literatura", Madrid, t.^o IX, núms. 19-20, julio-diciembre de 1956, pp. 163-166.
- CARBALLO, Jesús: *Albores de la vida económica de la Montaña. Tiempos prehistóricos; y El comercio y la industria de Cantabria en la época romana*. En "Banco de Santander. Aportación al estudio de la historia económica de la Montaña". Santander, 1957, Talleres de Editorial Cantabria, S. A., pp. 15-21 y 71-80, respectivamente.
- CARVALLO, Jesús, Doctor en Ciencias Naturales, Director del Museo Prehistórico de Santander, Académico

C. de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando: *Investigaciones prehistóricas*, por _____. Excma. Diputación Provincial de Santander, Publicaciones del Museo Provincial de Prehistoria. Santander, Imp. Provincial, 1957. 150 pp. 22 cms. Con numerosos grabados.

CARVALLO, Dr. Jesús: *The giant stelae of the Buelna Valley Unique celtic monuments of Northem Spain which confirm the ancient links beteween Galicia and the British Isles*. En "The Illustrated London News", 29-june 1957, pp. 1076-1077.

CARRANZA, Eduardo: *Homenaje a D. Marcelino Menéndez y Pelayo*. Discurso del Académico don _____, pronunciado en el solemne homenaje que dedicó a M. P. el II Congreso de Academias de la Lengua Española, en el salón de actos de la Real Academia Española, el día 29-abril-1956. En "Boletín de la Academia Colombiana", t.º VI, núm. 21, octubre-diciembre 1956. Bogotá (Colombia), pp. 343-450.

CATÁLOGO da Exposição Bibliográfica comemorativa do primeiro centenário do nascimento de Marcelino Menéndez Pelayo. Biblioteca Nacional, Ministério da Educação e cultura. Rio de Janeiro, 1956. 120 pp + 6 láms. 22 cms.

(Con una Apresentação. Don Marcelino Menéndez Pelayo (1856-1912), por el P. Emilio Silva, Prof. da Pontifícia Universidade Católica, Coordenador da Exposição).

COBO BARQUERA, Juan José: *Manuel Salces, o la vocación sin mancha*. Conferencia pronunciada el día 17 de septiembre de 1956, en el aula de la Casa de la Cultura "Sánchez Díaz", de Reinosa. Santander, Hermanos Bedia, 1956. 41 pp. + 1 hoja.

20 cms. Con un dibujo del autor. (Publicación del Centro Coordinador de Bibliotecas de Santander).

DIAZ DE ACEBEDO, Jesús, S. I.: Recensión de la obra *Horas a Felipe II*, por Luis Redonet. Madrid. Imprenta y Edit. Maestre, 1956. 157 pp. 24×17 cms. En "Estudios de Deusto", Bilbao, enero-junio 1957, p. 345.

DIEGO, Gerardo: *Menéndez Pelayo en la historia literaria*. Conferencia pronunciada el día 6 de noviembre de 1956. Santander, Taller de Artes Gráficas de los Hermanos Bedia, 1956. 48 pp.+2 hojas. 20 cms. (Publicación del Centro Coordinador de Bibliotecas de Santander).

EL PRIMER CENTENARIO de Menéndez Pelayo [Crónica de la Academia]. En "Boletín de la Academia Cólombiana", t.º VI, n.º 21, octubre-diciembre 1956. Bogotá (Colombia), pp. 409-410.

ESQUER TORRES, Ramón: *Para el epistolario de Menéndez Pelayo*. En "Revista de Literatura", t.º XI, números 21-22, Madrid, enero-junio 1957, pp. 179-180.

FERNANDEZ AVELLO, Manuel: *Menéndez y Pelayo y nosotros los asturianos*. En "Boletín del Instituto de Estudios Asturianos", año X, Oviedo 1956, número XXIX, pp. 472-474.

FERNÁNDEZ DE BURZACO Y BARRIOS, Hugo, Caballero Magistral de la Soberana Orden Militar de Malta: *Fundadores de linajes en el Plata*. Buenos Aires, 1955. 13 pp. + 1 hoja. 23 cms.
(Trae referencias a algunos linajes montañeses).

FUCILLA, J. G.: *Menéndez Pelayo and Víctor Hugo*. En "Hispania", Baltimore, 1956, vol. 39, pp. 275-280.

GARCÍA Y BELLIDO, A.[ntonio]: *Excavaciones en Iuliobriga y exploraciones en Cantabria. II Relación: Campañas de 1953 a 1956.* En "Archivo Español de Arqueología", t.^o XXIX, 1.^o y 2.^o semestres, números 93-94, pp. 131-198.

GARCÍA CUESTA, Timoteo, F. S. C.: *La Catedral de Palencia según los Protocolos.* En "Boletín" del Seminario de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid, 1955.

(Se dan a conocer en esta publicación inéditos y curiosos datos referentes a maestros canteros montañeses tan insignes como Bartolomé y Martín de Solórzano, Juan de Ruesga, Juan Gil de Hontañón y Gaspar de Solórzano).

GARCÍA LORENZO, Alfredo: *La arqueología prehistórica y el ingeniero de caminos.* En "Revista de Obras Públicas", agosto 1957, número 2.908, pp. 427-430.

("Muy interesantes y atinadas observaciones hace el autor sobre el tema del epígrafe, para llegar a sugerir que el Ingeniero de Caminos, que por su profesión puede tener ocasión de enfrentarse con la arqueología prehistórica, tenga ligeros conocimientos sobre ella, que siempre redundará en un mejor conocimiento del suelo que pisamos y sobre el que operamos").

GILI GAYA, Samuel: *Sobre la "Historia de las Ideas Estéticas en España", de Menéndez Pelayo.* Conferencia pronunciada el dia 3 de noviembre de 1956 —fecha del primer centenario de Menéndez Pelayo—, en el aula de la Casa de la Cultura "Sánchez Díaz", de Reinosa. Santander, Talleres Tipográficos Casa Cuevas, 1956. 28 pp. + 2 hojas. 20 cms. (Publicación del Centro Coordinador de Bibliotecas de Santander).

GONZÁLEZ, José Manuel: "Tritino Bellunte", lección corrupta en Mela referente a los cántabros. En "Archivo Español de Arqueología", XXIX, 1956, 1.^o y 2.^o semestres, números 93 y 94, pp. 200-204.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, Joaquín (Museo Prehistórico, Santander): *Pinturas rupestres en la Cueva de la Cullalvera*. En "Libro Homenaje al Conde de la Vega del Sella". Diputación Provincial de Asturias. Servicio de Investigaciones Arqueológicas. Oviedo, 1956, pp. 171-178 + láms. I-II.

HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo: *Discurso de don _____*, pronunciado en representación de la Academia Colombiana y de los Institutos Caro y Cuervo y Colombiano de Cultura Hispánica, comisionados por el Gobierno Nacional para conmemorar el Primer Centenario del nacimiento de don Marcelino Menéndez y Pelayo. En "Boletín de la Academia Colombiana", t.^o VI, núm. 21, octubre-diciembre 1956. Bogotá (Colombia), páginas 356-367.

HOMENAJE a Menéndez y Pelayo. Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo. Serie IX, núm. 4, vol. CIX, Ciudad Trujillo (Imp. Pol Hermanos), 1957. 70 pp. + 2 hojas.

(Se contienen en esta publicación el *Discurso* pronunciado por el Prof. Francisco Prats-Ramírez, Catedrático de la Universidad de Santo Domingo, en el acto celebrado por dicha Universidad, en homenaje a Menéndez Pelayo, el 3 de noviembre de 1956; *La Poesía en Santo Domingo*, por Marcelino Menéndez Pelayo; y *Epistolario Dominicano de Menéndez y Pelayo*).

HOMENAJE de la Asociación de Bibliófilos de Barcelona a *Marcelino Menéndez Pelayo* en el centenario de

su nacimiento. Barcelona (Talleres Gráficos de Mariano Galve), 1956. 52 pp.

(Contiene: Retrato de Menéndez Pelayo; Presentación; Retrato de S. M. la Reina Cristina; Discurs de gràcies de don Marcel-lí Menéndez Pelayo; Traducción castellana del discurso anterior por Sebastián Sánchez Juan; Aspecto que presentaba el palacio de Bellas Artes, de Barcelona, en la celebración de los Juegos Florales; y Menéndez Pelayo en els Jocs Florals de Barcelona. Per Octavi Saltor).

HORRENT, J.: *Nota sobre el desarrollo de la guerra cántabra del año 26 A. C.* En "Emérita", 1954, páginas 279-290.

HOYOS SANCHO, N.[ieves] de: El americanismo en las revistas. *Etnografía y Folklore*. En "Revista de Indias", año XVII, núm. 68, Madrid, abril-junio 1957, pp. 329-335.

HOYOS SANCHO, N.[ieves] de: Recensión de la obra de Hildegardes Vianna: *A Cozinha Bahiana. Seu folclore, suas receitas*. En "Revista de Indias", año XVII, núm. 68, abril-junio 1957, pp. 314-315.

HOYOS SANCHO, Nieves de: *El interés de los museos etnográficos*. En "CAESARAUGUSTA", Publicaciones del Seminario de Arqueología y Numismática Aragonesas, números 9-10, Zaragoza, 1957, pp. 69-84.

HOZ TEJA, Jerónimo de la: *Don Francisco de Hermosa y Revilla, primer conde de Torre Hermosa*. En "Banco de Santander. Aportación al estudio de la historia económica de la Montaña", Santander, 1957, p. 682.

JADO CANALES, Angel: *Fundación del Banco de Santander en el año 1857: Constitución, Estatutos y pri-*

meras actividades del Banco. En "Banco de Santander. Aportación al estudio de la historia económica de la Montaña", Santander, 1957, páginas 613-647.

JADO CANALES, Angel: *Don José de la Puente y de la Peña, primer marqués de Villapuente de la Peña. Don Juan Fernández de Isla y Alvear, tronco de los conde de Isla Fernández*. En "Banco de Santander. Aportación al estudio de la historia económica...", Santander, 1957, pp. 691 y 749.

JULIA MARTÍNEZ, Eduardo: *Un escritor castellonense visto por Menéndez y Pelayo*. En "Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura", octubre-diciembre 1957, pp. 316-335.

JULIA MARTÍNEZ, Eduardo: *Un escritor castellonense visto por Menéndez y Pelayo. Documentos*. En "Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura", enero-marzo 1958, pp. 8-23, con láms. I-VIII.

JURETSCHKE, Hans: *Menéndez Pelayo y la cultura europea*. En "Revista de Literatura", Madrid, julio-diciembre 1956, t.º IX, números 19-20, pp. 3-18.

LAÍNZ, M., S. I.: *A propos de certaines publications francaises*. En "Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural", LIV: 9s. 1956.

LAÍNZ, Manuel, S. I.: *Contribución al catálogo de la flora salmantina*. En "Anales del Instituto Cavanilles", XIII: 469-498. 1956.

LAÍNZ, Manuel, S. I.: *Notas florísticas*. "Collectanea Botanica", IV (3): 337-342. 1956.

LAÍNZ, Manuel, S. I.: *Em torno da flora de Portugal*. "Boletim da Sociedade Broteriana da Universidade de Coimbra", XXX (2.ª série): 41-51. 1956.

- LAÍNZ, M. [anuel], S. I., con la colaboración de A. Sánchez Martín, S. I.; J. M.^a de Pereda Sáez; A. Fernández Mariñas; J. Arias Corcho, y J. M.^a Laínz Ribalaygua: *Aportaciones al conocimiento de la flora montañesa. I.* En "Collectanea Botanica", vol. V, fasc. I, n.^o 7. Barcelona, 1956, pp. 147-158.
- LAÍNZ, M. y M. A. FERNÁNDEZ SUÁREZ: *Em torno da flora de Portugal. II.* "Boletim da Sociedade Broteriana", XXXI (2.^a sér.): 77-80. 1957.
- LAÍNZ, M. y J. M.^a LAÍNZ RIBALAYGUA: *Aportaciones al conocimiento de la flora gallega. III.* "Brotéria", sér. C. N., XXVI (LIII): 90-97. 1957.
- LÓPEZ-DÓRIGA Y POLANCO, Félix: *Los Riva-Herrera. Don Francisco de Bustamante y Guerra.* En "Banco de Santander. Aportación al estudio de la historia económica de la Montaña", Santander, 1957, pp. 651 y 817.
- MARASSO, A.: *Centenario de Marcelino Menéndez y Pelayo.* "Revista de Educación", La Plata, 1956, vol. I, n.^o 7, pp. 56-68.
- MAZA SOLANO, Tomás: *Manifestaciones de la economía montañesa desde el siglo IV al XVIII.* En "Banco de Santander. Aportación al estudio de la historia económica de la Montaña", Santander, 1957, pp. 81-477.
- MONTERO PADILLA, José: *Epistolario de Aureliano Fernández Guerra a Menéndez y Pelayo.* En "Revista de Literatura". t.^o XI, números 21-22, enero-junio 1957, pp. 136-153.
- NEIRA, Jesús: Recensión de la obra *Menéndez Pelayo y Asturias*, por José María Martínez Cachero (con la colaboración de Enrique Sánchez Reyes), Ovie-

do, I. D. E. A., 1957. En "Boletín del Instituto de Estudios Asturianos", año XI, Oviedo, 1957, n.^o XXX, pp. 152-154.

PEREDA DE LA REGUERA, Manuel: *Torrelavega y su Partido. Noticias históricas*. Santander, Taller de Artes Gráficas de los Hermanos Bedia, 1956. 47 pp. + 1 hoja. 20 cms. Con varias láminas y dibujos. (Publicación del Centro Coordinador de Bibliotecas de Santander).

PÉREZ BUSTAMANTE, José: *Las Diputaciones, nexo entre el Estado y los Municipios en las tareas culturales*, 12 pp. 23'5 cms. (Tema V, Publicaciones: Departamento Provincial de Seminario. Las Palmas de Gran Canaria, 1957.)

PÉREZ DE REGULES, Agustín: *Santillana del Mar*. Santander, Ediciones Bedia, 1957. 53 pp. + 1 hoja + láms. 1-31 + 1 plano plegado. 16'5 cms.

PÉREZ DE REGULES, Agustín: *Don Juan Manuel de Manzanedo y González de la Teja, primer Marqués de Manzanedo y primer Duque de Santoña*. En "Banco de Santander. Aportación al estudio de la historia económica de la Montaña", Santander, 1957, p. 834.

PORQUERAS MAYO, A.: *Los prólogos de Menéndez Pelayo*. En "Revista de Literatura", Madrid, t.^o IX, números 19-20, julio-diciembre de 1956, pp. 39-51.

RIPOLL PERELLÓ, E.[duardo] (Museo Arqueológico, Barcelona): *Representaciones de caballos de la Cueva de Las Monedas (Puente Viesgo, Santander)*. En "Libro Homenaje al Conde de la Vega del Sella". Diputación Provincial de Asturias, Servicio de Investigaciones Arqueológicas, Oviedo, 1956, páginas 165-170 + láms. I-V.

Rossi, Giuseppe Carlo: *Menéndez Pelayo, crítico y traductor de la poesía italiana del siglo XIX.* En "Revista de Literatura", t. XI, núms. 21-22, Madrid, enero-junio 1957, pp. 78-101.

S.[ÁNCHEZ] G.[OZALBO], A.[ngel]: *Menéndez y Pelayo y las pastorales del Arzobispo de Valencia.*

(Se refiere el autor a la pastoral del Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Valencia, don Marcelino Olaechea y Loizaga, en el I centenario del nacimiento de don Marcelino Menéndez Pelayo, con el título: *Presencia y lección del Maestro.*)

En "Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura", enero-marzo 1957, pp. 91-93.

SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: *La repoblación y el repartimiento de Cádiz por Alfonso X.* En "Hispania", Madrid, 1955, t.º XV, n.º LXI, pp. 483-539.

(Con numerosísimas referencias a montañeses.)

SOLANA Y GONZÁLEZ-CAMINO, Marcial: *Albores de la vida económica de la Montaña: Los Cántabros, su manera de ser y de vivir.* En "Banco de Santander. Aportación al estudio de la historia económica de la Montaña", Santander, 1957, pp. 23-69.

SOLANA Y GONZÁLEZ-CAMINO, Marcial: *Don Alonso de Camino, señor de la villa de Pie de Concha y del lugar de Bárcena.*

Don Domingo Herrera de la Concha y Miera, señor de la Villa de Villanasa.

Don Isidro Guutiérrez de Cossío, primer conde de San Isidro.

Don Juan Antonio de Tagle-Bracho, primer conde de Casa Tagle, de Trassierra.

Don Francisco de Valdivielso y Mier, primer conde de San Pedro del Alamo.

Don José de Tagle-Bracho y Pérez de la Riva, marqués de Torre Tagle.

Don Francisco de Carriedo y Peredo.

Don Juan de Santelices, primer marqués de Santa María de Otaví.

Don Juan Antonio de la Fuente Fresnedo.

Don Gaspar de Quijano Velarde y Ceballos, primer conde de Torre Velarde.

Don Juan Manuel González de Cossío y de la Herrán, primer conde de la Torre de Cossío.

Don Juan Sixto García de la Prada, señor de Término Redondo.

Don Servando Gómez de la Cortina, primer conde de la Cortina.

Don Francisco Antonio Pérez de Soñanes y Crespo, primer conde de la Contramina.

En "Banco de Santander. Aportación al estudio de la historia económica de la Montaña", Santander, 1957, pp. 664, 672, 702, 705, 707, 712, 718, 740, 744, 791, 795, 798, 806, 813.

TORRES QUINTERO, Rafael: *Discurso del doctor _____, Subdirector del Instituto Caro y Cuervo, en la inauguración de un retrato al óleo de don Marcelino Menéndez y Pelayo, obra del pintor santanderino don Pablo Sansegundo Castañeda, destinado a dicho Instituto.* En "Boletín de la Academia Colombiana", t.^o VI, n.^o 21, octubre-diciembre 1956. Bogotá (Colombia), páginas 351-355.

INDICE DEL AÑO 1957

	Págs.
<i>Joaquin González Echegaray</i> : La Cueva de la Mora, un yacimiento paleolítico en la región de los Picos de Európa	3
<i>Pedro de Jusué</i> : Notas sobre geografía histórica. Los foramontanos y la Cordillera Cantábrica	27
<i>Fernando Barreda</i> : Exvotos marinos en Santuarios santanderinos. XX. Santa María, de Castro Urdiales. XXI. Santa Justa, en Ubiarco. XXII. La Virgen de los Remedios, en Ruiloba. XXIII. La Virgen del Carmen, en Bárcena Mayor; y XXIV. La Virgen del Mar, en Marrón	71
<i>Manuel Latnz</i> : En torno a un centenario. [Presentación, el 19 de noviembre de 1857, ante la Sociedad Linneana de Londres, por Joseph Wood, de su estudio Notes of a Botanical Ramble in the North of Spain]	85
<i>Manuel Bustamante Callejo</i> : Los astilleros de Colindres	91
<i>Ramón-Antonio Arroyo del Prado</i> : Piedras arineras en Pas. I	125
<i>Leoncio Cabrero Fernández</i> : Casas nobles de la Montaña: I. Sucesión de doña Antonia Velarde Calderón, de quien proceden los señores de la Casa del Corro, de San Vicente de la Barquera	139
II. Descendencia de la Casa y apellido de Escobedo	146
<i>Tomás Maza Solano</i> : Don Francisco Lasso de la Vega, gobernador y capitán general de Chile. Noticias autobiográficas inéditas.	161
<i>Fray Iñigo Alonso Guerra</i> : La batalla de Espinosa de los Monteros, en 1808, según el monje benito Fray Iñigo Alonso Guerra....	225
<i>Tomás García-Diego</i> : Relación remitida por don Tomás García-Diego sobre la batalla de Espinosa de los Monteros, en 1808, según el monje benito Fray Iñigo Alonso Guerra	225

	<u>Págs.</u>
<i>Fray Fróilán de la Inmaculada Herrera: Genealogía de la Casa Solariega de Maliaño</i>	235
<i>Lorenzo Correa Ruiz: Los Pereda, originarios de Rumoroso, en el Real Valle de Piélagos</i>	255
Varia	273
Bibliografía Montañesa	277

CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES

PREMIO NACIONAL "VIRGEN DEL CARMEN", EN 1948

P U B L I C A C I O N E S

MANUALES DEL

CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES

I, *La escultura funeraria en la Montaña.* Obra de 220 págs. y 41 hueco-grabados. Santander, 1934. Imprenta de la Librería Moderna. Colaboradores: Elias Ortiz de la Torre, el Marqués del Saltillo, Francisco G. Camino y Fernando G. Camino. Agotado.

II, *Animales silvestres útiles de la fauna montañesa;* por Arturo de la Lama y Ruiz-Escajadillo. Santander, Edit. Cantabria, 1949. Con 50 grabados y cuatro láminas por el mismo autor. Agotado.

FUENTES DOCUMENTALES PARA LA HISTORIA DE LA PROVINCIA

Sección 1.^a, Bibliografía:

I, *Catálogo del Archivo del Antiguo Monasterio de Jerónimos de Santa Catalina del Monte Corbán,* por Tomás Maza Solano. Santander, 1940. LX + 444 págs. 40 ptas.

Sección 2.^a, Documentos:

I, *Nobleza, Hidalguía, Profesiones y Oficios en la Montaña, según los padrones del Catastro del Marqués de la Ensenada.* Tomo 1. Alfoz de Lloredo-Iguña. Por Tomás Maza Solano. Santander, Talleres de Editorial Cantabria, 1953. XXVI + 800 págs. 165 ptas.

I, *Nobleza, Hidalguía, Profesiones y Oficios en la Montaña, según los Padrones del Catastro del Marqués de la Ensenada.* Tomo 2. La-masón-Rionansa. Por Tomás Maza Solano. Santander, Talleres de Editorial Cantabria, 1956. XVI+1.016 págs.+1 hoja. 165 ptas.

I, *Nobleza, Hidalguía, Profesiones y Oficios en la Montaña, según los padrones del Catastro del Marqués de la Ensenada.* Tomo 3. Por Tomás Maza Solano. Santander, 1957.

BIOGRAFIA, HERALDICA, GENEALOGIA

I, *Un Héroe Dominicano Montañés en Filipinas.* Documentos inéditos del siglo XVII, preparados, con Introducción y Notas, por el R. P. Fr. Honorio Muñoz, O. P. Santander, Editorial Cantabria, 1951. Un vol. de XVIII + 138 págs., con varias láminas en couché fuera de texto. 30 pesetas.

II, *La Heráldica en el Real Valle de Villaescusa,* por Marcial Solana y G. Camino. XVIII + 112 págs. + 4 hojas. Ilustrado con 28 fotograbados de casonas y escudos. Santander. Editorial Cantabria. 1952. 30 pesetas.

III, Un Apóstol Dominico Montañés en Tunkin. Fray Pedro de Bustamante: su apostolado y escritos (1696-1728). Documentos inéditos del siglo XVIII, preparados, con Introducción y Notas, por el R. P. Fr. Honorio Muñoz, O. P. Santander. 50 ptas.

MONOGRAFIAS

Los maestros canteros de Trasmiera. Por Fermín de Sojo y Lomba. Madrid. 1935. Tip. Huelves y Compañía. 236 págs. (Donativo del autor a los socios del Centro de Estudios Montañeses). Agotado.

Los de Alvarado. Por Fermín de Sojo y Lomba, General de Ingenieros. Madrid, 1935. Establecimiento Tipográfico de Huelves y Compañía. 130 págs., con varios fotograbados. Agotado.

El hogar solariego montañés. Por Eloy Arnáiz de Paz. Madrid, Nuevas Gráficas, 1935. 160 págs., con 50 fototipias de la Casa Hauser y Menet. Agotado.

Naves y flotas de las Cuatro Villas de la Costa. Por Luis Martínez Guiatlán. Santander, 1942. 120 págs. Imprenta de la Excelentísima Diputación Provincial. Agotado.

Cudeyo (Valdecilla, Solares, Sobremazas y Ceceñas). Por Fermín de Sojo y Lomba. Santander. Imp. de la Excm. Diputación, 1946. 184 páginas, con 16 fototipias de la Casa Hauser y Menet, 16 pesetas.

Julióbriga, ciudad romana en Cantabria. Por Angel Hernández Morales. Santander. Imp. de Vda. de F. Fons, 1946, 130 págs. y 81 gráficos, 30 pesetas.

El lenguaje popular en las Montañas de Santander. Por Adriano García Lomas. Santander. Imp. Provincial, 1949. LXXXIX + 339 páginas + 1 hoja. 43 láminas. Agotado.

Comercio marítimo entre los Estados Unidos y Santander (1778-1829). Por Fernando Barreda, Santander, Editorial Cantabria, 1950. 99 páginas, con numerosos fotograbados.

Una embajada española a Siam a principios del siglo XVIII. Por José Díaz de Villegas y de Bustamante. Publicación del Centro de Estudios Montañeses y del Instituto de Estudios Africanos. Madrid, 1952. 224 págs. + 5 láms. + 2 hojas. 24,5 cms.

Diccionario geográfico-toponímico de la provincia de Santander. Estudio histórico-documental. Por Pedro de Jusué y Mendicouague. (En prensa.)

CONFERENCIAS Y ESTUDIOS

I, Estudio ornitológico de la bahía de Santander. Por Arturo de la Lama. Santander, Editorial Cantabria, 1955. 65 págs. 21,5 cms. 15 pesetas.



Precio de suscripción anual de la revista ALTAMIRA:

España, 70 pesetas; Extranjero, 90 pesetas